



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27529

1 **Acta Sesión Ordinaria N°11-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número once del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas
3 con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
4 el lunes trece de marzo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

8 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Carlos
9 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz
10 Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román.-----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría
21 Municipal.-----

22 9. Ausentes:-----

23 10. Asistentes por Invitación:-----

24 **ARTÍCULO I.** -----

25 **Orden del día.** -----

26 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°10-2023** -----

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 11-2023** -----

28 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27530

1 Audiencias -----

2 Dictámenes de Comisiones. -----

3 Mociones. -----

4 Control Político. -----

5 Copias de oficio para conocimiento. -----

6 ARTÍCULO II -----

7 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 10-2023 -----

8 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión

9 Ordinaria N°10-2023. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión

11 Ordinaria N°10-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----

12 ACUERDO N°1 -----

13 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°

14 10-2023. -----

15 ARTÍCULO III -----

16 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 11-2023. -----

17 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de

18 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e

19 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que

20 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía

21 municipal. -----

22

23

24

25

26

27

28

29

30

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Vivian E. Leandro Figueroa Secretaria Municipal a.i. Alvarado SMA-007-03-2023 (#223)-----	Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Extra	Se toma nota----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27531

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Ordinaria #223 del 23 de febrero de 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO III PUNTO 2 SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Yineth López Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero Brenes, y Johnny A. Barboza León, este concejo resuelve:1. Unirse al apoyo que está brindando la municipalidad de Belen Y Hojanca sobre el proyecto de Ley N.º 22.421 "Menstruación y Justicia" SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Yineth López Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero Brenes, y Johnny A. Barboza León, se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27532

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		DEFINITIVAMENTE APROBADO	
2	Vivian E. Leandro Figuroa Secretaria Municipal a.i. Alvarado SMA-008-03-2023 (#223)-----	Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Extra Ordinaria #223 del 23 de febrero de 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO III PUNTO 2 SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Yineth López Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero Brenes, y Johnny A. Barboza León, este concejo resuelve: 1. Unirse en protesta. 2. Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Pococí. 3. Manifestar repudio por comentarios racistas en contra de una niña. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos	Se toma nota---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27533

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		afirmativos de las regidoras y regidores Yineth López Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero Brenes, y Johnny A. Barboza León, se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO	
3	Alcalde Municipal MG-AG-01013-2023-----	Visto el oficio SM ACUERDO 0548-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023* artículo VIII.XV, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Femando Chavarría Quirós y la Regidora Carolina Arauz Durán, quien no vota por encontrarse fuera de la curul), el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Persona	Integrantes del Concejo Municipal para conocimiento----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27534

1		Auditora Municipal, según se	
2		detalla. -----	
3		-----	
4		Al respecto, este Despacho	
5		toma nota y remite el Acuerdo	
6		Municipal al Departamento de	
7		Recursos Humanos para que	
8		proceda de conformidad con	
9		los trámites pertinentes, así	
10		mismo, el suscrito realiza	
11		salvedad de toda	
12		responsabilidad, siendo que	
13		la totalidad del proceso para	
14		el nombramiento del puesto	
15		de la Persona Auditora	
16		Interna, fue realizado	
17		enteramente por ese Órgano	
18		Colegiado y no por la	
19		Administración Municipal,	
20		siendo responsable entonces	
21		dicho cuerpo colegiado de la	
22		totalidad el procedimiento y	
23		sus actos posteriores en caso	
24		de existir algún vicio en dicho	
25		proceso. -----	
26		-----	
27	4	Licda. Hazel	Integrantes del
28		Martínez Meneses,	Concejo
29		Msc.	Municipal para
30		En virtud que en este	conocimiento---
		momento no se tiene quorum	
		estructural, por la renuncia	
		reciente de dos miembros de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27535

1	Vicepresidenta	Junta Directiva --	junta, la suscrita indica que no se presentara a sesionar hasta el momento en que se nombres los mismos, o bien en algún caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado. ----- ---	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	5	Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio MG-AG-01013-2023, en relación al oficio SM ACUERDO 0548-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo VIII.XV, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós y la Regidora Carolina Arauz Durán, quien no vota por encontrarse fuera de la curul), el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Persona Auditora Municipal, según se detalla. Así mismo, visto el	Se toma nota en virtud de que tema ya fue aclarado en Sesión Ordinaria -----
10		MG-AG-01015-2023 -----		
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27536

1		documento MGAt-045-2023,	
2		el cual es copia para este	
3		Despacho, suscrito por la	
4		Licda. Gisella Vargas López,	
5		la cual solicita se indique a	
6		partir de qué fecha rige el	
7		citado acuerdo ya que el	
8		documento no lo indica, así	
9		como que señala que para la	
10		plaza Encargada de Proceso	
11		Auditoría se indicó en el	
12		acuerdo como un (PM4) y	
13		corresponde a un (PM3).-----	
14		Por tanto, este Despacho no	
15		procederá con el	
16		nombramiento requerido en el	
17		Acuerdo del Concejo	
18		Municipal, hasta tanto este	
19		Órgano Colegiado, no aclare	
20		las consultas realizadas y	
21		defina a partir de cuando rige	
22		el nombramiento de la Licda.	
23		Vargas López.	
24		Fraternalmente,---	
25	6	Licda. María del	Se toma nota
26		Pilar Muñoz	
27		Alvarado	
28		Coordinadora	
29		Subproceso	
30		Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 2, inciso 1, capítulo VII de la Sesión Ordinaria N.º 09-2023 del día martes 28 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27537

1	Secretaría del	febrero del 2023. ARTÍCULO	
2	Concejo Municipal	SEGUNDO Oficio N.º MA-A-	
3	Alajuela MA-SCM-	1081-2023 de la Alcaldía	
4	503-2023	Municipal, firmado por el Lic.	
5		Humberto Soto Herrera,	
6		alcalde municipal, que dice:	
7		“REF: REMISION DE	
8		INFORME TECNICO SOBRE	
9		EMPLEO PUBLICO Y	
10		PROPUESTA DE ACUERDO	
11		EN LA MATERIA. Como es de	
12		su conocimiento, la reciente	
13		nueva Ley Marco de Empleo	
14		Público N° 10159 entrará en	
15		vigencia el próximo 09 de	
16		marzo del 2023. A su vez,	
17		debido a que la misma -al	
18		igual que el Título III de la Ley	
19		9635 de Fortalecimiento de	
20		las Finanzas Públicas-	
21		comprende aspectos que	
22		claramente entran en conflicto	
23		con el principio y noción de	
24		autonomía constitucional de	
25		máximo grado que ostenta la	
26		Municipalidad de Alajuela y el	
27		régimen municipal en general,	
28		ya desde el año 2019 se	
29		planteó por parte de nuestro	
30		gobierno local una acción de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27538

1		inconstitucionalidad contra las	
2		normas de dicho Título de la	
3		Ley 9635 que se encuentra en	
4		trámite de resolución bajo el	
5		expediente N° 19-012772 y se	
6		ha establecido una férrea	
7		defensa de nuestra	
8		autonomía. En relación con la	
9		autonomía municipal y según	
10		la jurisprudencia	
11		constitucional emitida al	
12		efecto, el artículo 6 de la Ley	
13		Marco de Empleo Público	
14		dispone la creación del	
15		Sistema General de Empleo	
16		Público, siendo que la rectoría	
17		del Sistema General de	
18		Empleo Público estará a	
19		cargo del Ministerio de	
20		Planificación Nacional y	
21		Política Económica	
22		(MIDEPLAN), estableciendo,	
23		a su vez, que se excluye de	
24		esta rectoría las relaciones de	
25		empleo de las personas	
26		servidoras públicas que	
27		desempeñen funciones o	
28		labores administrativas	
29		profesionales o técnicas, que	
30		sean exclusivas y excluyentes	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27539

1		para el ejercicio de las	
2		competencias	
3		constitucionalmente	
4		asignadas al Poder	
5		Legislativo, al Poder Judicial,	
6		al Tribunal Supremo de	
7		Elecciones (TSE) y a los	
8		entes públicos con autonomía	
9		de gobierno u organizativa,	
10		según la determinación que	
11		realice la respectiva	
12		institución. Por lo que, al	
13		menos en cuanto a la función	
14		típica y ordinaria de rectoría,	
15		la propia Ley Marco de	
16		Empleo Público dispone que	
17		los Poderes e instituciones	
18		con autonomía de gobierno y	
19		organizativa -como los	
20		municipios- bajo decisión	
21		propia pueden excluirse de la	
22		rectoría del Ministerio de	
23		Planificación y Política	
24		Económica al determinar y	
25		comunicar que realizan	
26		funciones exclusivas y	
27		excluyentes según sus	
28		competencias	
29		constitucionales. Bajo lo	
30		indicado, en este acto remito	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27540

1		lo siguiente para su	
2		CONOCIMIENTO Y	
3		APROBACION INMEDIATA Y	
4		URGENTE:-----	
5		(...)-----	
6		-----	
7		Conclusiones Que, conforme	
8		al Informe Legal y Técnico	
9		elaborado por la Comisión	
10		Administrativa sobre Empleo	
11		Público constituida al efecto,	
12		por el carácter transversal de	
13		todos los servicios prestados	
14		y funciones para cumplir fines	
15		universales dentro del	
16		territorio realizadas en calidad	
17		de gobierno local asignada	
18		Constitucionalmente y el	
19		Código Municipal en los	
20		ámbitos social, económico,	
21		urbanístico, cultural,	
22		seguridad y ambiental, la	
23		totalidad de las funciones del	
24		personal de la Municipalidad	
25		de Alajuela deben ser	
26		considerados y declarados	
27		exclusivos y excluyentes.	
28		Recomendación Por lo que lo	
29		que se recomienda desde el	
30		punto de vista legal, técnico,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27541

1		administrativo y laboral, es	
2		que bajo los términos del	
3		presente informe el Concejo	
4		Municipal dicte el respectivo	
5		ACUERDO aprobando este	
6		informe y declarando, a su	
7		vez, de seguido lo siguiente:	
8		1-Que por el carácter	
9		transversal de todos los	
10		servicios prestados y	
11		funciones para cumplir fines	
12		universales dentro del	
13		territorio realizadas en calidad	
14		de gobierno local asignada	
15		Constitucionalmente y el	
16		Código Municipal en los	
17		ámbitos social, económico,	
18		urbanístico, cultural,	
19		seguridad y ambiental, la	
20		totalidad de las funciones del	
21		personal de la Municipalidad	
22		de Alajuela deben ser	
23		considerados y declarados	
24		exclusivos y excluyentes. 2-	
25		Disponer que la creación de la	
26		familia de empleo de la	
27		Municipalidad de Alajuela es	
28		exclusiva de este gobierno	
29		local conforme a los artículos	
30		169, 170 y conexos de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27542

1		Constitución Política. 3-	
2		Instruir al Proceso de	
3		Recursos Humanos, en	
4		coordinación con la Comisión	
5		Administrativa Institucional,	
6		completar los estudios	
7		técnicos y acciones para usar	
8		la metodología de	
9		clasificación y valoración de	
10		puestos, a fin de determinar la	
11		valoración de los grados en la	
12		familia correspondiente. 4-	
13		Instruir a la Administración	
14		Municipal realizar los estudios	
15		técnicos para construir la	
16		columna salarial de esta	
17		Municipalidad y definir los	
18		salarios globales de los	
19		diferentes puestos de la	
20		institución. Elaboración y	
21		revisión de la Comisión	
22		Administrativa Institucional de	
23		Ley de Empleo Público: Licda.	
24		Johanna Barrantes León,	
25		Servicios Jurídicos,	
26		Coordinadora. Lic. Juan	
27		Carlos Campos Monge,	
28		Servicios Jurídicos, Abogado.	
29		Lic. Luis Alonso Villalobos,	
30		Alcaldía Municipal, Abogado.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27543

1		Lic. Arturo Salas Carballo,	
2		Recursos Humanos,	
3		Administrador de Planillas.	
4		Licda. Yamileth Aguilar	
5		Herrera, Recursos Humanos,	
6		Asistente. Lic. Alonso Luna	
7		Alfaro Hacienda,	
8		Coordinador. Lic. Alfonso	
9		Villanueva Piva Coordinador,	
10		Planificador. Lic. Diego	
11		Corrales Escalante Alcaldía	
12		Municipal, Director Alcaldía”.	
13		SE EXCUSA CONFORME EL	
14		ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO	
15		MUNICIPAL EL SR. GLEEN	
16		ANDRÉS ROJAS MORALES	
17		Y EL LIC. SÓCRATES	
18		ROJAS HERNÁNDEZ	
19		ENTRA PARA LA VOTACIÓN	
20		LA DRA. LEILA FRANCINI	
21		MONDRAGÓN	
22		SOLÓRZANO. SE	
23		RESUELVE 1.-APROBAR EL	
24		OFICIO MA-A-1081-2023 DE	
25		LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y	
26		APROBAR RATIFICAR Y	
27		REAFIRMAR LA VIGENCIA	
28		ABSOLUTA DE LA	
29		AUTONOMÍA	
30		CONSTITUCIONAL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27544

1		POLÍTICA Y DE	
2		ORGANIZACIÓN PLENA Y	
3		DE MÁXIMO GRADO QUE	
4		OSTENTA LA	
5		MUNICIPALIDAD DE	
6		ALAJUELA, EN VIRTUD DE	
7		LA CUAL, SEGÚN LA	
8		PROPIA JURISPRUDENCIA	
9		CONSTITUCIONAL, EN	
10		CONDICIÓN DE GOBIERNO	
11		LOCAL TIENE POTESTAD	
12		DE AUTONORMACIÓN Y	
13		AUTOADMINISTRACIÓN, Y	
14		POR LA CUAL NO PUEDE	
15		ESTAR SOMETIDA BAJO	
16		NINGUNA CIRCUNSTANCIA	
17		A RELACIONES DE	
18		DIRECCIÓN O TUTELA	
19		RESPECTO A NINGÚN	
20		ENTE U ÓRGANO	
21		EXTERNO. 2-APROBAR EL	
22		INFORME DE LA COMISIÓN	
23		ADMINISTRATIVA	
24		INSTITUCIONAL SOBRE	
25		EMPLEO PÚBLICO	
26		REFERENTE A LA	
27		DEFINICIÓN DE LAS	
28		FUNCIONES O LABORES	
29		ADMINISTRATIVAS,	
30		PROFESIONALES,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27545

1		TÉCNICAS Y OPERATIVAS	
2		QUE SE CONSIDERAN	
3		EXCLUSIVAS Y	
4		EXCLUYENTES AL	
5		EJERCICIO DE LAS	
6		COMPETENCIAS QUE LE	
7		HAN SIDO ASIGNADAS	
8		CONSTITUCIONALMENTE A	
9		LA MUNICIPALIDAD DE	
10		ALAJUELA, PARA	
11		IMPLEMENTAR LA LEY	
12		MARCO DE EMPLEO	
13		PÚBLICO EN LA	
14		INSTITUCIÓN. 3-DECLARAR	
15		QUE LA TOTALIDAD DE LAS	
16		FUNCIONES REALIZADAS	
17		POR LOS SERVIDORES DE	
18		LA MUNICIPALIDAD DE	
19		ALAJUELA EN CUANTO A	
20		LOS SERVICIOS PARA EL	
21		DESARROLLO HUMANO EN	
22		LOS ÁMBITOS SOCIAL,	
23		ECONÓMICO,	
24		URBANÍSTICO,	
25		SEGURIDAD, CULTURAL Y	
26		AMBIENTAL, SON	
27		EXCLUSIVAS Y	
28		EXCLUYENTES DE	
29		MANERA TRANSVERSAL	
30		RESPECTO A LAS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27546

1		COMPETENCIAS	
2		CONSTITUCIONALES	
3		CONFERIDAS A LA MISMA	
4		EN ESOS ÁMBITOS BAJO	
5		EL MARCO DE LA	
6		AUTONOMÍA MUNICIPAL. 4-	
7		DISPONER QUE LA	
8		CREACIÓN DE LA FAMILIA	
9		DE EMPLEO DE LA	
10		MUNICIPALIDAD DE	
11		ALAJUELA ES EXCLUSIVA	
12		DE ESTE GOBIERNO	
13		LOCAL CONFORME A LOS	
14		ARTÍCULOS 169, 170 Y	
15		CONEXOS DE LA	
16		CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	
17		5-INSTRUIR AL PROCESO	
18		DE RECURSOS HUMANOS,	
19		EN COORDINACIÓN CON	
20		LA COMISIÓN	
21		ADMINISTRATIVA	
22		INSTITUCIONAL,	
23		COMPLETAR LOS	
24		ESTUDIOS TÉCNICOS Y	
25		ACCIONES PARA USAR LA	
26		METODOLOGÍA DE	
27		CLASIFICACIÓN Y	
28		VALORACIÓN DE	
29		PUESTOS, A FIN DE	
30		DETERMINAR LA	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27547

1		VALORACIÓN DE LOS	
2		GRADOS EN LA FAMILIA	
3		RESPECTIVA. 6-INSTRUIR	
4		A LA ADMINISTRACIÓN	
5		MUNICIPAL REALIZAR LOS	
6		ESTUDIOS TÉCNICOS	
7		PARA CONSTRUIR LA	
8		COLUMNA SALARIAL DE	
9		ESTA MUNICIPALIDAD Y	
10		DEFINIR LOS SALARIOS	
11		GLOBALES DE LOS	
12		DIFERENTES PUESTOS DE	
13		LA INSTITUCIÓN. 7-EXIMIR	
14		DEL TRÁMITE DE	
15		COMISIÓN CONFORME EL	
16		ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO	
17		MUNICIPAL. OBTIENE	
18		ONCE VOTOS POSITIVOS.	
19		DEFINITIVAMENTE	
20		APROBADO. -----	
21		-----	
22	7	Persona	Comisión
23		Denunciante -----	Permanente de
24			Obras Públicas
25			para estudio y
26			dictamen -----
27			Alcalde Municipal
28			para que proceda
29			según
30			corresponda e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27548

1		en la Ley de Construcciones,	informe	al
2		Artículo 39 que establece lo	Concejo	
3		siguiente: En los Parques,		
4		jardines, paseos públicos y		
5		prados No se podrán		
6		establecer puestos de		
7		ninguna clase sin la		
8		autorización expresa de la		
9		Municipalidad. Artículo 41,		
10		Sanciones. Las infracciones a		
11		las reglas de este capítulo se		
12		castigarán con una multa del		
13		5 al 10% de un salario base		
14		calculado a lo dispuesto en el		
15		Artículo 02 de la Ley 7337. Se		
16		realiza dicha solicitud		
17		aportando fotografías y texto		
18		del perfil de Facebook de		
19		Vianney Amador Chacón, en		
20		el cuál el mismo Confirma que		
21		realiza comercio ilegal en la		
22		Alameda D, lo cual está		
23		terminantemente prohibido de		
24		realizar en las Alamedas. Se		
25		menciona que está denuncia		
26		fué presentada a la Dirección		
27		de Ingeniería y ante la		
28		Alcaldía, los cuáles se niegan		
29		a la aplicación de lo		
30		establecido en la Ley de		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27549

1		Construcciones, Incurriendo	
2		en un Incumplimiento de	
3		Deberes al contravenir lo	
4		establecido en la misma Ley,	
5		debido a que argumentan que	
6		las fotografías y la	
7		información donde el mismo	
8		contribuyente indica que se	
9		realiza dicha actividad de	
10		comercio ilegal, no son	
11		prueba suficiente para la	
12		aplicación de la multa	
13		correspondiente, lo cuál es	
14		completamente Inaceptable,	
15		ya que la utilización de dichas	
16		pruebas es Utilizado y	
17		aceptadas tanto para vía	
18		administrativa como en el	
19		sistema Judicial para	
20		comprobar actos ilícitos o al	
21		margen de la Ley como en	
22		este caso y reitero es	
23		Aceptado en todas las	
24		Instituciones públicas del	
25		país. Así mismo se menciona	
26		lo establecido en el Artículo	
27		45 de la Ley de Planificación	
28		Urbana y la Ley de	
29		Construcciones, Artículo 37,	
30		Parques y jardines. Sin de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27550

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		libre acceso a todos los habitantes en general, se PROHIBE hacer uso de dichos espacios diferente de aquel para el que fueron creados. Se menciona que la Dirección de Ingeniería también argumenta que han enviado un inspector para verificar la realización de dicha actividad ilegal, lo cuál No se está solicitando, ya que la actividad quedó y está comprobada en la prueba enviada, por lo cuál lo que le corresponde a esa Dirección es la aplicación de la sanción establecida. Así mismo se señala que esa actividad se realiza los fines de semana para burlar los controles municipales, y los inspectores no laboran esos días de la semana, por lo cuál es completamente aceptable la evidencia enviada para que se cumpla con las leyes aplicables. Visto lo anterior se solicita a este Concejo su intervención para que se	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27551

1		cumplan las disposiciones	
2		legales vigentes, ya que tanto	
3		dicha Dirección como la	
4		Alcaldía están contraviniendo	
5		dicha Ley, lo cuál está	
6		tipificada como un delito en el	
7		Código Penal, Prevalicato, al	
8		emitir los funcionarios	
9		públicos involucrados	
10		acciones contrarias a lo que	
11		establecen las Leyes	
12		respectivas, y que representa	
13		un Incumplimiento de	
14		Deberes en el ejercicio de sus	
15		funciones, establecido en la	
16		Constitución Política, Artículo	
17		11. Visto lo anterior se solicita	
18		la intervención de dicho Ente	
19		para que se cumplan las	
20		disposiciones legales como	
21		corresponde. Se adjunta en	
22		correo aparte la evidencia	
23		sobre la solicitud en cuestión.	
24		Es todo. Gracias de antemano	
25	8	Persona	Comisión
26		Denunciante -----	Permanente de
27			Obras Públicas
28			para estudio y
29			dictamen -----
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27552

1		Código Municipal, Artículo 17,	Alcalde Municipal
2		así como de la Dirección de	para que proceda
3		Ingeniería, en acatar lo	según
4		dictaminado y aprobado por	corresponda e
5		unanimidad por este Ente	informe al
6		jerárquico, debido a que se	Concejo
7		solicitó por medio de la	
8		Alcaldía a ese Departamento	
9		que sea aplicado lo	
10		establecido en la Ley de	
11		Construcciones como se	
12		solicitó y lo dictaminó este	
13		Concejo en la solicitud	
14		contenida en el Acuerdo SM-	
15		0138-2023, en el caso que se	
16		expuso sobre la eliminación	
17		de los Aleros construidos sin	
18		los debidos permisos	
19		municipales en la primera y	
20		segunda vivienda de la	
21		Alameda D, y los cuáles	
22		incumplen con las	
23		especificaciones técnicas	
24		tanto de la Ley de	
25		Construcciones, como al	
26		Reglamento de Planificación	
27		Urbana, se señala que lo	
28		anterior fué constatado por el	
29		inspector municipal, y se	
30		adjunta la respuesta enviada	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27553

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en donde el mismo indica que ambas viviendas incumplen con lo establecido en dichas Leyes, y el mismo realizó la notificación a los propietarios para que corrigieran lo solicitado, en su respuesta indicó que los propietarios de ambas viviendas disponían de un tiempo de 3 meses, los cuáles vencieron el día 17 de febrero 2023, y a la fecha Ninguna de las viviendas a acatado la notificación realizada, motivo por el cual se solicitó a la Dirección de Ingeniería que procediera como lo establecen las Leyes al respecto, de lo cual tanto la Alcaldía como la Dirección de Ingeniería se ha negado a realizar, lo cual se vuelve a detallar a continuación: 1) Tanto la primera como la segunda vivienda de la Alameda D, incumplen con las especificaciones técnicas de la Ley de Construcciones y del Reglamento a la Ley de</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27554

1		Planificación Urbana, de lo	
2		cual se enviaron los Artículos	
3		de ambas Leyes contenidos	
4		en la solicitud original en el	
5		Acuerdo SM-0138-2023, en	
6		ambas viviendas los Aleros	
7		fueron construidos SIN los	
8		debidos permisos	
9		municipales, por lo que bajo el	
10		amparo de la Ley 833,	
11		Artículo 96, que indica. Si no	
12		se presenta el proyecto y No	
13		se realizan las modificaciones	
14		ordenadas, la Municipalidad	
15		ordenará la destrucción de las	
16		partes defectuosas, así	
17		mismo Incumplen las	
18		especificaciones técnicas y	
19		los Artículos	
20		mencionados establecidos	
21		en el Reglamento del INVU, y	
22		reitero en los Artículos	
23		enviados otorgan el sustento	
24		legal a la solicitud realizada,	
25		ya que en ambas viviendas se	
26		presenta una invasión a la vía	
27		pública con la construcción de	
28		los Aleros por parte de los	
29		propietarios de dichos	
30		inmuebles, según el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27555

1		Reglamento del INVU, se	
2		Incumple el Artículo III-4.1,	
3		que indica está Prohibido usar	
4		la vía pública para aum el área	
5		utilizable de un. Predio o de	
6		una construcción tanto de	
7		forma área como subterránea.	
8		Artículo IV 13, IV.13.1, así	
9		como una violación a la Ley	
10		Construcciones, Artículo 18,	
11		19, 24, 34, 96 (Ya estos	
12		Artículos completos fueron	
13		enviados). Así mismo se	
14		señala que en la primera	
15		vivienda en su fachada	
16		Completa frente a la carretera	
17		principal, existe un techo que	
18		NO cuenta con las canoas ni	
19		bajantes como lo establece el	
20		Código Municipal, Artículo 84,	
21		Inciso H. Los propietarios de	
22		los inmuebles deben instalar	
23		bajantes y canoas para	
24		recoger las aguas de las	
25		edificaciones cuyas paredes	
26		externas colinden	
27		inmediatamente con la vía	
28		pública. (Cabe señalar en	
29		este punto que en época	
30		lluviosa el agua de estos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27556

1		Aleros cae sobre los	
2		transeúntes	
3		Directamente). Se	
4		señala que en la respuesta	
5		enviada por el Ingeniero Mario	
6		Iván Rojas, sobre la reciente	
7		modificación al Reglamento	
8		del INVU, se comprobó en los	
9		Artículos enviados por el	
10		mismo que las viviendas en	
11		cuestión No cumplen Reitero	
12		con las especificaciones	
13		técnicas establecidas, y NO	
14		CUMPLEN con la Ley de	
15		Construcciones , Artículo 18,	
16		19, 24, 25, 34, también se	
17		está incumpliendo con la	
18		aplicación de las multas como	
19		lo establece el Artículo 41 de	
20		la misma Ley, que indica	
21		Sanciones. Las Infracciones a	
22		las reglas de este capítulo se	
23		castigarán con multa de 5 a	
24		10% de un salario base	
25		calculado a lo dispuesto en el	
26		Artículo 02 de la Ley 7337 (
27		cabe señalar que la Dirección	
28		de Ingeniería no ha procedido	
29		a aplicar Ninguna de las	
30		sanciones establecidas) de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27557

1		Ley de Construcciones,	
2		motivo por el cuál la Dirección	
3		de Ingeniería debía proceder	
4		a la notificación a los	
5		propietarios para que eliminen	
6		dichos Aleros, lo cuál ya dicha	
7		notificación fué realizada y No	
8		se acató la misma por los	
9		propietarios registrales, por lo	
10		cuál se debe proceder con	
11		las sanciones establecidas, y	
12		acatar lo que establece el	
13		Artículo 18 de la Ley de	
14		Construcciones. (Extracto.	
15		Quién hiciére construcciones	
16		o reconstrucciones sin el	
17		permiso municipal, además	
18		de pagar la multa prescrita por	
19		el Reglamento de Policía será	
20		OBLIGADO A DEMOLER LO	
21		CONSTRUÍDO. Así como lo	
22		establecido en el Artículo 89	
23		de la misma Ley. Sanciones	
24		. Se consideran	
25		Infracciones. Además de las	
26		señaladas en los capítulos de	
27		este ordenamiento las	
28		siguientes: A) Ejecutar sin	
29		licencia previa para las cuáles	
30		está Ley y su Reglamento	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27558

1		exigen	
2		licencia. Artículo 96.	
3		Si no se presenta el proyecto	
4		o se hacen las modificaciones	
5		ordenadas, la Municipalidad	
6		Ordenará la Destrucción de	
7		las partes defectuosas. Por	
8		último se señala que el alero	
9		construido en la planta alta	
10		de la segunda vivienda,	
11		también incumple dichas	
12		Leyes como lo verificó el	
13		Inspector Municipal según el	
14		Reglamento del INVU, y con	
15		el Artículo IV.13.3 del mismo	
16		que indica. En ningún caso	
17		estos elementos podrán ser	
18		utilizados Como Balcón, se	
19		menciona que el mismo es	
20		Utilizado como Balcón por lo	
21		cuál incumple dicho Artículo y	
22		con los mencionados	
23		anteriormente ya que se	
24		encuentra construido fuera	
25		del Alineamiento Oficial, como	
26		lo establece la Ley de	
27		Construcciones, e incumple	
28		las especificaciones técnicas	
29		del Reglamento del	
30		INVU. Expuesto lo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27559

1		anterior y debido a el	
2		Incumplimiento de Deberes	
3		por parte de la Alcaldía en	
4		velar y	
5		acatar el cumplimiento de los	
6		Acuerdos Municipales y	
7		contravenir las leyes	
8		mencionadas,, así como de la	
9		Dirección de Ingeniería en	
10		cumplir las disposiciones	
11		legales establecidas en las	
12		Leyes al respecto, lo cuál	
13		representa un grave	
14		Incumplimiento de Deberes y	
15		sancionado por el Código	
16		Penal como delito de	
17		Prevalicato, al contravenir los	
18		funcionarios públicos	
19		involucrados las Leyes	
20		establecidas, Incumpliendo	
21		sus funciones, establecidas	
22		en el Artículo 11 de la	
23		Constitución Política que	
24		indica lo siguiente: Los	
25		funcionarios públicos son	
26		simples depositarios de la	
27		autoridad. Están Obligados a	
28		cumplir los Deberes que la	
29		Ley les impone y No pueden	
30		arrogarse facultades que No	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27560

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>les corresponde. La Administración Pública en sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente Responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. Visto lo anteriormente expuesto se solicita a este Concejo ordenar a la Alcaldía y a la Dirección de Ingeniería se proceda a acatar las Leyes establecidas y lo dictaminado en el Acuerdo SM- 0138-2023, debido al incumplimiento presentado en sus funciones. Cabe mencionar que debido a las constantes irregularidades presentadas por la Dirección de Ingeniería en el cumplimiento de sus deberes se solicitará a este Concejo su intervención sobre las responsabilidades administrativas establecidas en el Código Municipal,</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27561

1		Artículo 156, Inciso G y el	
2		Artículo 160, debido a que la	
3		Administración Municipal no	
4		ha procedido a sancionar	
5		como corresponde, lo cuál se	
6		informará a este Concejo en	
7		otra solicitud. Se queda a la	
8		espera que este Concejo	
9		proceda con lo solicitado en el	
10		fiel cumplimiento de las Leyes	
11		establecidas. Es todo.	
12		Muchas gracias. NOTA: Se	
13		enviará respuesta del	
14		Inspector Municipal en otro	
15		correo. Se solicita a la	
16		Secretaría brindar el acuse de	
17		recibido correspondiente. Es	
18		todo. Gracias de antemano.---	
19		-----	
20	9	Persona	Comisión
21		Denunciante -----	Permanente de
22			Obras Públicas
23		Por medio de la presente se	para estudio y
24		solicita a este Concejo la	dictamen -----
25		presentación de la Denuncia	Alcalde Municipal
26		Penal ante las Estancias	para que proceda
27		Judiciales correspondientes	según
28		por el caso del robo agravado	corresponda e
29		NOTA: (Agravado debido a	informe al
30		que medió el uso de la fuerza	Concejo -
		para la sustracción de dicho	
		bien público) del muro de	
		gaviones colocado en la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27562

1		entrada de la Alameda D, el	
2		cuál fué robado el día 08 de	
3		mayo 2021, los hechos fueron	
4		atendidos por la Fuerza	
5		Pública, en donde los oficiales	
6		encontraron a los actores de	
7		dicho acto INFRAGANTI,	
8		sustrayendo las piedras de el	
9		muro de gaviones,	
10		información completa en el	
11		documento de Oficio de	
12		Fuerza Pública número 1460,	
13		del Ministerio de Seguridad	
14		Pública, que se aporta y se	
15		Aportó ante los funcionarios	
16		en cuestión, como prueba	
17		fehaciente de los hechos	
18		denunciados, y donde se	
19		menciona a las personas	
20		Harold Amador Barrientos,	
21		cédula # 1-1347-0214, y Jean	
22		Carlos Nuñez Chacón, cédula	
23		# 1-1692-0694, los cuáles	
24		fueron encontrados y	
25		detenidos Reitero	
26		INFRAGANTI en la comisión	
27		del delito mencionado. Existe	
28		registro de lo anterior en la	
29		Dirección de Ingeniería, que	
30		retiró algunas piedras que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27563

1		quedaron en la Alameda D, y	
2		esa misma semana se	
3		construyó el muro de concreto	
4		en la misma para sustituir el	
5		sustraído.	
6		Sobre este caso se	
7		informa a este Concejo sobre	
8		el grave Incumplimiento de	
9		Deberes por parte del Alcalde	
10		en ejercicio Rafael Vargas	
11		Brenes y por parte del	
12		Departamento Legal, ya que	
13		se denunciaron los hechos	
14		INMEDIATAMENTE	
15		DESPUÉS DE OCURRIDO	
16		dicho robo al Alcalde	
17		Municipal para que procediera	
18		como lo establece el Código	
19		de Procedimientos Penales	
20		Artículo 156 que establece.	
21		Tendrán la Obligación de	
22		denunciar los delitos	
23		perseguidos de Oficio. 1) Los	
24		funcionarios o empleados	
25		públicos que los conozcan en	
26		el ejercicio de sus funciones.	
27		Y apesar de solicitar en	
28		reiteradas ocasiones por más	
29		de un año al Señor Vargas	
30		Brenes, que debía proceder y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27564

1		que era su obligación la	
2		presentación de la Denuncia	
3		penal como lo establece el	
4		Código mencionado, y se	
5		advirtió de las implicaciones	
6		legales por no proceder a	
7		cumplir con sus obligaciones	
8		conferidas vía legal, la	
9		Denuncia penal fué	
10		presentada por el	
11		Departamento Legal hasta el	
12		18 de agosto del 2022, reitero	
13		MÁS DE UN AÑO DESPUÉS	
14		DE OCURRIDO DICHO	
15		ROBO, de lo cuál se señala	
16		representa también un	
17		Incumplimiento al Código de	
18		Procedimientos Penales y un	
19		Incumplimiento de Deberes	
20		por parte de ese	
21		Departamento, y NO Existe	
22		NINGUNA EXCUSA DESDE	
23		EL ORDENAMIENTO	
24		JURÍDICO POR PARTE DE	
25		LOS FUNCIONARIOS	
26		MUNICIPALES, INCLUÍDO	
27		DICHO ALCALDE, PARA NO	
28		REALIZAR LA DENUNCIA	
29		PENAL INMEDIATAMENTE	
30		COMO LO ESTABLECEN	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27565

1	LAS	LEYES
2	MENCIONADAS.	
3	Cabe señalar el	
4	Departamento Legal de forma	
5	Completamente IRREGULAR	
6	Y NEGLIGENTE, permitió la	
7	desestimación de la causa en	
8	la sumaría 22-015215-0175	
9	PE, de lo cuál podía realizar la	
10	apelación ante el Juzgado	
11	Penal, ya que aportaron las	
12	pruebas suficientes para el	
13	caso y No fué presentada la	
14	misma a la fecha provocando	
15	un Visto Incumplimiento al	
16	deber de resguardar los	
17	bienes municipales,	
18	establecido el el Código	
19	Municipal, Artículo 156, Inciso	
20	E. Deberes de los servidores	
21	municipales. E) Cuidar,	
22	resguardar, preservar y	
23	emplear debidamente los	
24	recursos municipales. Visto	
25	lo anterior se solicita a este	
26	Concejo proceder con lo	
27	establecido en el Código	
28	Penal a los funcionarios	
29	involucrados por	
30	Incumplimiento de Deberes.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27566

1		Artículo 339. Que	
2		establece. Será	
3		reprimido con pena de	
4		Inhabilitación de uno a cuatro	
5		años el funcionario público	
6		que ilegalmente. OMITA,	
7		REHUSE HACER O	
8		RETARDE ALGÚN ACTO	
9		PROPIO DE SU FUNCIÓN,	
10		igual pena se impondrá al	
11		funcionario público que	
12		ilícitamente no se abstenga,	
13		SE INHIBA. O SE EXCUSE	
14		DE REALIZAR UN TRÁMITE,	
15		ASUNTO, O	
16		PROCEDIMIENTO CUANDO	
17		ESTÉ OBLIGADO A	
18		HACERLO. Así	
19		como un Incumplimiento a lo	
20		establecido en la Ley General	
21		de la Administración Pública,	
22		Artículo 225, serán	
23		Responsables la	
24		Administración y el servidor	
25		por Cualquier RETARDO	
26		GRAVE E	
27		INJUSTIFICADO.	
28		Se solicita la	
29		aplicación de lo establecido	
30		en el Código Municipal,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27567

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Artículo 156, Son deberes de los servidores municipales, Inciso H e INCISO E) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus ERRORES O LOS ACTOS MANIFIESTAMENTE NEGLIGENTES PROPIOS DE SU RESPONSABILIDAD. Así como una violación al Artículo 160 del mismo Código.</p> <p>También se señala la violación al Artículo 11, de la Constitución Política. a la Ley de Probidad y Transparencia , Artículo 04. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan a la infracción al deber de Probidad, debidamente comprobado y previa defensa, constituirá justa separación del cargo público sin responsabilidad laboral, así como una violación al Artículo 07, libre acceso a la información, Debido a que el Departamento Legal incurrió</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27568

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>en las faltas señaladas, ya que se solicitó en reiteradas oportunidades información sobre el estado de la denuncia presentada y se Ocultó por varios meses de forma Irregular la información al respecto sobre la desestimación de la causa, así como se produjo el ocultamiento de un delito del cuál tuvieron conocimiento tanto el Alcalde como el Departamento Legal e Incumplieron en sus deberes conferidos vía legal y a las Leyes establecidas, al NO actuar como correspondía y su Deber Legal de realizar. Por último ya que existen indicios de un posible tráfico de influencias por las irregularidades presentadas en este y otros casos que se expondrán en otras denuncias, se solicita a este Concejo apartar inmediatamente al Alcalde Municipal y al Departamento Legal de la Alcaldía del caso</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27569

1		en cuestión, y se solicita que	
2		sea el Departamento Legal de	
3		este Concejo Municipal el que	
4		presente la denuncia penal	
5		solicitada para garantizar la	
6		transparencia de dicha	
7		denuncia. Cabe señalar que	
8		los incumplimientos	
9		presentados representan un	
10		Gravísimo Incumplimiento a	
11		los deberes de los	
12		funcionarios públicos y a la	
13		protección de los bienes	
14		municipales, por lo cuál se	
15		trasladará el caso también	
16		ante la Procuraduría General	
17		de la República por las faltas	
18		Gravísimas cometidas en la	
19		función pública. Se queda en	
20		espera que el Concejo	
21		Municipal proceda con la	
22		presentación de la Denuncia	
23		Penal como ha debido	
24		actuarse según las Leyes	
25		establecidas. Es todo.	
26		Muchas gracias. Nota: Se	
27		adjuntará el Oficio del	
28		Ministerio de Seguridad	
29		Pública en correo aparte, del	
30		cual tiene copia tanto el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27570

1		Alcalde como el	
2		Departamento Legal. Es todo.	
3		Muchas gracias-----	
4		-----	
5	10	Alcalde Municipal	En seguimiento al documento
6		MG-AG-01027-	MG-AG-00991-2023, en
7		2023 -----	relación al oficio SM
8			ACUERDO 0255-2023, que
9			comunica acuerdo tomado en
10			Sesión Ordinaria N ° 05-2023,
11			celebrada el día 30 de enero
12			de 2023, artículo IV.I., donde
13			se aprobó el oficio MG-
14			AG00327-2023. -----
15			Al respecto, se indicó por
16			parte del Lic. Rafael Ángel
17			Vargas Brenes, Alcalde
18			Municipal: "Los organizadores
19			del evento me han remitido el
20			itinerario de viaje y los
21			pasajes respectivos saliendo
22			el día de mañana 04 de marzo
23			de 2023 y regresando el día 9
24			de marzo de 2023, por lo que
25			el día lunes 07 de marzo de
26			2023 estaré en Bruselas,
27			motivo por el cual solicito se
28			incluya este día también como
29			parte del permiso otorgado. "
30			(sic) -----
			Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27571

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		Por lo que me permito realizar la aclaración que corresponde siendo que por error se indicó lunes 07 de marzo de 2023, siendo lo correcto lunes 06 de marzo de 2023. -----	
11	Alcalde Municipal MG-AG-01006- 2023 -----	En atención a oficio SM ACUERDO 0549-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoría Municipal, me permito informarles que este Despacho mediante oficio MG-AG-00835-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, remitió lo requerido en el punto N 0 6, último párrafo, referente a la certificación de Recursos Humanos en temas de experiencia por trayectoria, jerarquía y suspensión solicitada por la funcionaria Gisella Vargas López. ----- -----	Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27572

1	12	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM-	Se informe al
2		MG-AG-00993-	ACUERDO 0451-2023, que	Comité -----
3		2023-----	comunica acuerdo tomado en	Cantonal de la
4			Sesión Ordinaria 08-2023,	Persona Joven
5			celebrada el 20 de febrero de	
6			2023, artículo III, inciso 1,	
7			donde se traslada documento	
8			CPJ-DE-OF-058-2023,	
9			suscrito por la Licda. Natalia	
10			Camacho Monge, Directora	
11			Ejecutiva del Consejo de la	
12			Persona Joven, solicitando	
13			información sobre	
14			transferencia de recursos y	
15			ejecución de los mismos por	
16			parte del Comité Cantonal de	
17			la Persona Joven, remito nota	
18			DAD 00543-2023, de fecha 27	
19			de febrero de 2023, suscrito	
20			por el Lic. Sahid Salazar	
21			Castro, Director	
22			Administrativo-Financiero,	
23			indicando que el mismo fue	
24			atendido por esa Dirección	
25			por misiva DAD-00362-2023,	
26			de fecha 10 de febrero de	
27			2023, remitido por correo	
28			electrónico en fecha 13 de	
29			febrero de 2023, según	
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27573

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		documentos que se adjuntan - -----	
13	Alcalde Municipal MG-AG-00988- 2023 -----	En atención a lo dispuesto en el Transitorio 4 y Transitorio 5 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, así como el documento PCMCCZ 009-2023, recibido el día 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente del Concejo Municipal. ----- ----- Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-023-2023, recibido el día 02 de marzo de 2023, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i. de Control de Instalaciones Municipales a.i., la cual indica: ----- ----- "Respecto al Transitorio 4 sobre la titularidad de servicios públicos, adjunto	Comisión Especial para la Estudio y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27574

1		lista de NIS que vía correo se	
2		habían solicitado a los	
3		diferentes administradores de	
4		Salones Comunes del	
5		Cantón, la cual se envió a	
6		administración financiera para	
7		los trámites correspondientes.	
8		En cuanto al Transitorio 5 me	
9		permite adjuntar lista de la	
10		totalidad de inmuebles	
11		propiedad de la Municipalidad	
12		facilitada por el departamento	
13		de Catastro, así como la base	
14		de datos de Control de	
15		Instalaciones Municipales de	
16		las instalaciones	
17		administradas actualmente. "	
18		(sic)	
19	14	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM
20		MG-AG-00995-	ACUERDO 0377-2023, que
21		2023 -----	comunica acuerdo tomado en
22			Sesión Ordinaria N °06-2023,
23			celebrada el día 06 de febrero
24			de 2023, artículo donde se
25			aprobó el Por Tanto de la
26			moción suscrita por la
27			Regidora Propietaria Lorena
28			Miranda Carballo y la
29			Regidora Suplente Nicole
30			Se notifique a las
			personas
			interesadas ----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27575

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Mesén Sojo, según se detalla. ----- Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-CLP-218-2023, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles, Asistente Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, quien rinde informe respecto a las acciones llevas a cabo sobre este caso, en dicho documento, en el último párrafo específicamente, indica la señora Bermúdez Siles que el día 02 de marzo conversa con el señor Martín Durán Quesada quien indica que actualmente están actualizando los planos ante el Catastro Nacional y que una vez concluido este trámite, se presentará en compañía de su abogado a conversar con el suscrito, para definir todos los pormenores de este tema, siendo que están anuentes a ceder el espacio necesario para la construcción de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27576

1		acera. -----	
2		-----	
3		Motivo por el cual, nos	
4		encontramos remitiendo el	
5		oficio MG-AG-0996-2023	
6		dirigido al señor Martín Durán	
7		Quesada (del cual se envía	
8		copia a este Órgano	
9		Colegiado), donde se queda a	
10		la espera de coordinar una	
11		cita y tratar este tema.-----	
12		-----	
13	15	Alcalde Municipal	Se toma nota ---
14		MG-AG-00992-	
15		2023 -----	
16		En atención al oficio SM	
17		ACUERDO 0353-2023, que	
18		comunica acuerdo tomado en	
19		Sesión Ordinaria N° 06-2023,	
20		celebrada el día 06 de febrero	
21		de 2023, artículo VIII.X, donde	
22		se aprobó el Por Tanto del	
23		Dictamen N° 13-2023 de la	
24		Comisión de Obras Públicas,	
25		esto según se detallaba en	
26		dicho documento. Al respecto,	
27		me permito anexar el oficio	
28		MG-AG-DI-0561-2023	
29		recibido el día 02 de marzo del	
30		2023, suscrito por el Ing.	
		Mario Iván Rojas Sánchez	
		Director de Ingeniería y	
		Operaciones, quien indica	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27577

1		textualmente: "se	
2		mantendrá la denegatoria" del	
3		permiso de construcción al Sr.	
4		Moisés Obando Robles, quien	
5		es vecino de la Urbanización	
6		Encanto en el distrito de Calle	
7		Blancos, tramitado mediante	
8		el expediente CFIA 1052730,	
9		en la finca 308937, de 83 m2	
10		de área, por cuanto, pretendía	
11		la utilización del 100% del	
12		área en segunda planta,	
13		utilizando el retiro posterior y	
14		de antejardín... " (sic)-----	
15		Lo anterior para sus	
16		conocimientos.-----	
17	16	Buenas tardes, espero se	Comisión
18	Comunidad	encuentren muy bien. Por	Permanente de
19	Copalchi	este medio la asociación de	Obras Públicas
20	Asociación de	vecinos de calle Copalchí en	para estudio y
21	Vecinos de	Mozotal solicitamos lo	dictamen -----
22	Comunidad -----	siguiente: -----	Alcalde Municipal
23		-----	para que proceda
24		1. Desde el el 3 de noviembre	según
25		se nos comunicó la decisión	corresponda e
26		de darnos is razón de los	informe al
27		dineros aprobados en el 2022	Concejo.
28		para ese año y el 2023, los	
29		cuales han sido realizados en	
30		un 30% únicamente. Dichas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27578

1		razones siguen sin ser	
2		brindadas a este asociación a	
3		la fecha. ----	
4		2. Independientemente de las	
5		razones, necesitamos saber	
6		fechas exactas de la	
7		realización de la cancha,	
8		acera para cumplir con la ley	
9		7600, dos mesas y asientos	
10		tipo picnic, 1 basurero y otras	
11		mejoras al parque recreativo	
12		de nuestra comunidad. -----	
13		-----	
14		3. Queremos agradecer la	
15		colocación de un nuevo play	
16		que no solo es muy resistente,	
17		si no de igual forma muy	
18		hermoso. Especialmente las	
19		gracias al consejo de distrito y	
20		a Ana Lucía Mora por el	
21		apoyo, el cual seguimos	
22		necesitando. -----	
23		--	
24		4. Queremos solicitar el	
25		permiso para poder pintar los	
26		postes de electricidad del	
27		suelo a una altura de 90 cm	
28		con el nombre de nuestra	
29		calle para identificarla y dar	
30		más vida a la comunidad. ----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27579

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		--	
		5. Solicitamos rótulos	
		resistentes a las inclemencias	
		del clima para colocar en el	
		parque que indiquen	
		directrices de aseo y visitas	
		de mascotas.-----	

		7. Solicitamos 3 galones de	
		barniz, un color verde, uno	
		color azul, uno rojo y uno	
		amarillo para poder darle	
		mantenimiento al primer play.	
		8. Colocación y soldadura	
		para 6 nuevas hamacas que	
		se robaron los indigentes. ----	

		9. Talar los árboles que están	
		en la parte de atrás del	
		parque(guitites) y otros que	
		no sean ni frutales, ni	
		decorativos, así como	
		derramar un poco el árbol	
		grande del frente que	
		obscurece el parque por las	
		tardes (podar y NO cortar, por	
		favor) -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27580

1			Quedamos a la espera de las	
2			respuestas y fechas y	
3			agradeceríamos no solo	
4			dejarnos esperando por un	
5			año más por respuestas y	
6			ejecución de los proyectos. ---	
7			-----	
8	17	Yeikol Alberto	Quien suscribe, YEIKOL	Comisión de
9		Zúñiga Vargas ---	ALBERTO ZÚÑIGA	Asuntos Comité
10			VARGAS, mayor, casado,	Cantonal de
11			vecino de Goicoechea,	Deportes y
12			Guadalupe, cédula de	Recreación para
13			identidad número 503430333,	estudio y
14			en mi condición de Fiscal del	dictamen -----
15			Comité de Deportes y	
16			Recreación del Cantón de	
17			Goicoechea (CCDR de	
18			Goicoechea), cédula de	
19			persona jurídica tres-cero	
20			cero dos-cero sesenta y un	
21			mil ochocientos treinta y seis,	
22			domiciliada en Goicoechea,	
23			Estadio Colleya Fonseca, en	
24			tiempo y forma y por así	
25			permitirlo los artículos 162,	
26			165 del Código Municipal, así	
27			como el artículo 44 del	
28			Reglamento de Organización	
29			y Funcionamiento del Comité	
30			Cantonal de Deportes y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27581

1		Recreación del Cantón de	
2		Goicoechea y los Comités	
3		Comunales de Deportes,	
4		interpongo recurso de	
5		revocatoria con apelación en	
6		subsidio contra el acuerdo del	
7		Comité de Deporte y	
8		Recreación de Goicoechea,	
9		adoptado en sesión	
10		extraordinaria N° 05-2023,	
11		celebrada el día 24 de febrero	
12		de dos mil veintitrés, artículo	
13		2, mediante el que se dispuso	
14		no aceptar la renuncia de la	
15		señora Andrea Salazar	
16		Quesada, la cual había sido	
17		instructora de natación del	
18		CCDR de 2 Goicoechea, en	
19		torno a la reinstalación en el	
20		puesto a partir del 01 de	
21		marzo, 2023, con base en lo	
22		siguiente: I. De lo acordado	
23		por el Comité Cantonal de	
24		Deportes y Recreación de	
25		Goicoechea. En el acuerdo	
26		que se recurre, el Comité	
27		Cantonal de Deportes y de	
28		Recreación de Goicoechea,	
29		dispuso por votación 3 a favor	
30		y 2 en contra, lo que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27582

1		literalmente señala: II. La	
2		señora Andrea Salazar	
3		Quesada presenta renuncia a	
4		su puesto a instructora de	
5		natación el día 14 de febrero,	
6		2023, que en lo conducente	
7		señala:	
8		(...) -----	
9		-----	
10		VIII. PRETENSIÓN. En virtud	
11		de lo expuesto se solicita: 1.	
12		Se acoja el presente Recurso	
13		de Revocatoria con Apelación	
14		en subsidio presentado contra	
15		el acuerdo del comité de	
16		deportes adoptado en la	
17		sesión extraordinaria N° 05-	
18		2023, celebrada el día 24 de	
19		febrero de dos mil veintitrés,	
20		artículo 2. 2. Se suspenda de	
21		manera cautelar, el acto	
22		impugnado. 3. De no	
23		acogerse por esta Junta	
24		Directiva la revocatoria	
25		interpuesta se solicita se	
26		eleve en apelación, a fin de	
27		que este asunto sea conocido	
28		por el Tribunal Contencioso	
29		Administrativo y Civil de	
30		Hacienda. IX.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27583

1		NOTIFICACIONES. Se	
2		señala para recibir	
3		notificaciones el correo	
4		electrónico:	
5		<u>yeikol1984@gmail.com</u> -----	
6		-----	
7	18 Persona	https://www.facebook.com/10002291543909/posts/5780898461996481/ Se	Comisión
8	Denunciante ----	envía el post adjunto para que	Permanente de
9		sea adjuntado a la solicitud	Obras Públicas
10		enviada sobre la aplicación de	para estudio y
11		la multa por comercio ilegal en	dictamen -----
12		la Alameda D, así mismo se	Alcalde Municipal
13		solicita adjuntar el Artículo del	para que proceda
14		REGLAMENTO DEL INVU,	según
15		III.4.2 Prohibición de uso de	corresponda e
16		las vías públicas urbanas.	informe al
17		Está Prohibido Usar las vías	Concejo
18		públicas para establecer	
19		puestos con fines comerciales	
20		de cualquier clase. Gracias de	
21		antemano. -----	
22			
23			
24	19 Edel Reales Noboa	De conformidad con las	Comisión
25	AL-DSDI-OFI-	disposiciones del Reglamento	Especial de
26	0023-2023 -----	de la Asamblea Legislativa, se	Proyectos de Ley
27		consulta el texto actualizado	para estudio y
28		sobre el "EXPEDIENTE	dictamen -----
29		LEGISLATIVO N.º 22.430	
30		LEY NACIONAL DE SALUD	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27584

1		MENTAL” que se adjunta, De	
2		conformidad con el artículo	
3		157 del Reglamento de la	
4		Asamblea Legislativa, el plazo	
5		estipulado para referirse al	
6		proyecto es de ocho días	
7		hábiles contados a partir de la	
8		fecha de recibo del presente	
9		oficio; de no recibirse	
10		respuesta de la persona o el	
11		ente consultado, se asumirá	
12		que no existe objeción por el	
13		asunto. Cualquier información	
14		adicional para ampliar esta	
15		solicitud, les será	
16		suministrada mediante los	
17		teléfonos 2243-2642 o 2243-	
18		2901; así mismo, su	
19		respuesta la podrá dirigir a:	
20		karayac@asamblea.go.cr y	
21		<u>ereales@asamblea.go.cr</u> ----	
22		-----	
23	20	Departamento de	Adjunto publicación del Diario
24		Secretaria Licda.	Oficial La Gaceta N° 41,
25		Yoselyn Mora	fecha 06 de marzo de 2023,
26		Calderón SM	relacionado a la firmeza del
27		0636-2023-----	acuerdo tomado por el
28			Concejo Municipal en la
29			Sesión Ordinaria 48-2022,
30			celebrada el 28 de noviembre
			Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27585

1		de 2022, Artículo VIII.I,	
2		Reglamento de Activos Fijos	
3		de Uso Administrativo y	
4		Operativo de la Municipalidad	
5		de Goicoechea.	
6	21	Dayana Álvarez	Para su conocimiento y fines
7		Cisneros	consiguientes, le transcribe
8		Secretaria	acuerdo dictado por el
9		Municipalidad	Concejo Municipal de
10		Curridabat -----	Curridabat y que, según
11			consta en el artículo 1°,
12			capítulo 6°, del acta de la
13			sesión ordinaria Nro. 148-
14			2023, del 28 de febrero de
15			2023, que dice textualmente:
16			RESULTANDO PRIMERO:
17			Que, sobre la naturaleza
18			jurídica de las Juntas de
19			Educación y Administrativas,
20			la Honorable Sala
21			Constitucional ha indicado:
22			"(...) II.- Naturaleza Jurídica
23			de las Juntas de Educación y
24			de las Juntas Administrativas.
25			(...) Tal y como se expuso en
26			el aparte de antecedentes,
27			tanto a las Juntas de
28			Educación, como a las Juntas
29			Administrativas, las leyes N°s
30			181 de 18 de agosto de 1944



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27586

1		(Código de Educación) y 2160	
2		de 25 de setiembre de 1957 y	
3		sus reformas, (La Ley	
4		Fundamental de Educación),	
5		les otorgan "plena	
6		personalidad jurídica" y	
7		patrimonios propios; es decir,	
8		han sido creados en virtud de	
9		acto de imperio del Estado y	
10		se les ha conferido	
11		personalidad jurídica aparte	
12		para atender una serie de	
13		finés especiales que le	
14		correspondían a éste. Sin	
15		embargo, respecto de las	
16		Juntas, como es lógico	
17		suponer respecto de la	
18		Administración Pública	
19		descentralizada, el Estado,	
20		como ente público mayor,	
21		ejerce sobre ellas una tutela	
22		administrativa al orientar, de	
23		forma general, su actuación,	
24		para lograr así una mayor	
25		coherencia y unidad en la	
26		satisfacción de los intereses	
27		públicos relacionados con la	
28		política educativa oficial.	
29		Nuestra jurisprudencia	
30		administrativa, con alguna	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27587

1		imprecisión técnica del	
2		leguaje jurídico, ha	
3		conceptuado a las Juntas de	
4		Educación y a las Juntas	
5		Administrativas como	
6		"órganos subordinados al	
7		Ministerio de Educación	
8		Pública" (pronunciamientos	
9		C-128-92 de 17 de agosto de	
10		1992, C-203- 2002 de 13 de	
11		agosto del 2002 y C-321-2002	
12		de 28 de noviembre del 2002),	
13		cuando en realidad, en razón	
14		de haberseles conferido	
15		expresamente, por vía legal,	
16		personalidad jurídica plena y	
17		patrimonio propios,	
18		indiscutiblemente son "entes	
19		públicos menores" distintos	
20		del Estado, que conforman la	
21		Administración Pública	
22		descentralizada. En varios	
23		pronunciamientos [1], pero	
24		más concretamente a partir	
25		de la O.J.-035-97 de 5 de	
26		agosto de 1997, este Órgano	
27		Superior Consultivo ha	
28		admitido expresamente que	
29		las Juntas de Educación son	
30		entes descentralizados	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27588

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>instrumentales –lo cual es también aplicable a las Juntas Administrativas, porque ambas tienen otorgadas plenas personalidades jurídicas y patrimonios propios-. En lo que importa, dicho pronunciamiento establece lo siguiente: "1. La Junta de Educación es un ente descentralizado instrumental. En relación con su primera interrogante, el Código de Educación (Ley No.181 del 18 de agosto de 1944) creó legalmente a las Juntas de Educación con personalidad jurídica (artículo 36, véase en el mismo sentido dictámenes de esta Procuraduría en los cuales se dijo que por tener personalidad jurídica las Juntas tienen capacidad para interponer acciones judiciales por sí mismas, a saber: 3-42-73, C-246-80, C-058-91, C-171-91 y C-088-94). Lo anterior, se traduce en independencia para ejercer</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27589

1			sus funciones e imposibilidad
2			de principio para que las
3			Juntas puedan ser objeto de
4			las potestades propias de una
5			relación jerárquica de parte de
6			Órgano o Persona Pública
7			alguna de la Administración
8			Pública, con las excepciones
9			que la misma ley establezca.
10			(Artículo 102 y 105 de la Ley
11			General de la Administración
12			Pública, en adelante LGAP)
13			En efecto, al otorgarle
14			personalidad a la Junta, el
15			legislador rompió todo vínculo
16			jerárquico entre el Poder
17			Ejecutivo o la Municipalidad
18			respectiva con la Junta de
19			Educación del distrito. Así
20			pues, la actuación de las
21			Juntas no puede ser revisada
22			o sustituida, no puede Órgano
23			o Ente alguno avocarse la
24			misma y está sustraída
25			aquella a órdenes,
26			instrucciones o circulares
27			sobre el modo de ejercicio de
28			las funciones, ya sea en
29			aspectos de oportunidad o
30			legalidad (misma normativa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27590

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>citada de la LGAP). En tal sentido la obligación de las Juntas de cumplir las órdenes que los funcionarios del ramo de Educación les comuniquen, no puede referirse a un acto determinado.----- ----- (...)----- -----</p> <p>POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 36 del Código de Educación, SE RESUELVE: I. REMITIR el presente acuerdo a la Ministra de Salud, a la Ministra de Educación y a la Presidencia de la República, con la expresa solicitud de que se giren las instrucciones pertinentes, para que se ajuste la conducta de la Dra.</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27591

1		Melissa Arguedas Arce al	
2		ordenamiento jurídico y a las	
3		resoluciones judiciales. II.	
4		REMITIR formal inquietud a la	
5		Ministra de Salud, a la	
6		Ministra de Educación y a la	
7		Presidencia de la República	
8		para que se respeten los	
9		alcances de la personería	
10		jurídica instrumental de las	
11		Juntas de Educación y Juntas	
12		Administrativas. III. REMITIR	
13		el presente acuerdo a los	
14		medios de comunicación	
15		colectiva a los fines de que se	
16		realicen las consultas	
17		públicas, en las conferencias	
18		de prensa que realiza la	
19		Presidencia de la República,	
20		no solo sobre la creación de	
21		nuevos requisitos sino de los	
22		atrasos de más de un año en	
23		la respuesta, por parte de la	
24		Ministra de Educación	
25		Pública. IV. REMITIR a los	
26		demás Gobiernos Locales del	
27		país, para solicitar su	
28		aprobación. V. SOLICITAR al	
29		Señor Alcalde Municipal que	
30		instruya a la Dirección	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27592

1		Jurídica a los fines de	
2		determinar las acciones	
3		judiciales que corresponda,	
4		dada la lesión públicas a los	
5		habitantes del cantón. 20:15	
6		ACUERDO Nro. 34. -	
7		CONCEJO MUNICIPAL. -	
8		DISPENSA DE TRÁMITE- A	
9		las veinte horas con quince	
10		minutos del veintiocho de	
11		febrero de dos mil veintitrés.	
12		Por unanimidad de votos, se	
13		acuerda dispensar de trámite	
14		la moción planteada. 20:15	
15		ACUERDO Nro. 35. -	
16		CONCEJO DE	
17		CURRIDABAT. MOCIÓN	
18		PARA ATENDER	
19		SITUACIÓN REFERENTE A	
20		PERMISOS SANITARIOS DE	
21		FUNCIONAMIENTO. A las	
22		veinte horas con quince	
23		minutos del veintiocho de	
24		febrero de dos mil veintitrés y	
25		sometido a votación la moción	
26		presentada, se aprueba por	
27		unanimidad de votos, en	
28		consecuencia, se aprueba: I.	
29		REMITIR el presente acuerdo	
30		a la Ministra de Salud, a la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27593

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Ministra de Educación y a la Presidencia de la República, con la expresa solicitud de que se giren las instrucciones pertinentes, para que se ajuste la conducta de la Dra. Melissa Arguedas Arce al ordenamiento jurídico y a las resoluciones judiciales. II. REMITIR formal inquietud a la Ministra de Salud, a la Ministra de Educación y a la Presidencia de la República para que se respeten los alcances de la personería jurídica instrumental de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. III. REMITIR el presente acuerdo a los medios de comunicación colectiva a los fines de que se realicen las consultas públicas, en las conferencias de prensa que realiza la Presidencia de la República, no solo sobre la creación de nuevos requisitos sino de los atrasos de más de un año en la respuesta, por parte de la Ministra de Educación</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27594

1		Pública. IV. REMITIR a los	
2		demás Gobiernos Locales del	
3		país, para solicitar su	
4		aprobación. V. SOLICITAR al	
5		Señor Alcalde Municipal que	
6		instruya a la Dirección	
7		Jurídica a los fines de	
8		determinar las acciones	
9		judiciales que corresponda,	
10		dada la lesión públicas a los	
11		habitantes del cantón. 20:15	
12		ACUERDO Nro. 36. -	
13		CONCEJO DE	
14		CURRIDABAT-	
15		DECLARATORIA DE	
16		FIRMEZA -. A las veinte horas	
17		con quince minutos del	
18		veintiocho de febrero de dos	
19		mil veintitrés. Por unanimidad	
20		de votos se declara	
21		DEFINITIVAMENTE	
22		APROBADO el acuerdo	
23		precedente, conforme lo	
24		establece el artículo 45 del	
25		Código Municipal. -----	
26		-----	
27	22	Dr. D. Hidalgo	Comisión de
28		Pereira Director	Asuntos Sociales
29		Dirección de	para estudio y
30		Desarrollo	dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27595

1	Humano	correspondientes al proceso	
2	Municipalidad de	de Becas Municipales para	
3	Goicoechea DH-	Educación de la	
4	0068-2023 -----	Municipalidad de Goicoechea	
5		a cargo de la Dirección de	
6		Desarrollo Humano. -----	
7		--	
8		Lo supra citado en	
9		cumplimiento con lo	
10		estipulado en los artículos °	
11		3°, 7°, 8°, 9° y 13° del	
12		"Reglamento de Becas	
13		Municipales para Estudiantes	
14		de Primaria, Secundaria,	
15		Educación Técnica, Banda	
16		Municipal Mujeres y Hombres	
17		Adultos, personas en	
18		condición de discapacidad y	
19		personas servidoras	
20		municipales de la	
21		Municipalidad de Goicoechea	
22		publicado en el alcance de la	
23		Gaceta N° 110 del jueves 14	
24		de mayo de 2020. -----	
25		-----	
26		De acuerdo a los alcances de	
27		los resultados de los estudios	
28		realizados se realiza entrega	
29		de listado que contiene 302	
30		recomendaciones de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27596

1		aprobación de las	
2		postulaciones para solicitud	
3		de beca municipal para	
4		educación consistentes con el	
5		perfil de calificación de	
6		vulnerabilidad y riesgo social	
7		elaborado por la Dirección de	
8		Desarrollo Humano y que	
9		además cuentan con la	
10		totalidad de los requisitos de	
11		verificación requeridos,	
12		adjunto se observa el detalle	
13		de los criterios contenidos en	
14		el Informe Técnico-Social de	
15		valoración para cada caso	
16		particular. -----	
17		Además, se informa que	
18		existen <u>17 postulaciones</u>	
19		<u>rechazadas</u> por las razones	
20		indicadas en el Informe	
21		Técnico- Social de valoración	
22		adjunto a este oficio, dentro	
23		de estas postulaciones se	
24		identifican los siguientes	
25		códigos alfanuméricos que no	
26		tienen registro digital por	
27		cuanto las personas	
28		postulantes no cumplieron	
29		con el requisito de completar	
30		el formulario según los datos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27597

1		en la boleta de remisión de	
2		información: -----	
3		MGPME2023PU264 -----	
4		-----	
5		MGFUN2023GOI248 -----	
6		-----	
7		MGFUN2023GOI254 -----	
8		-----	
9		MGFUN2023GOI253-----	
10		-----	
11		MGFUN2023GOI228-----	
12		-----	
13		MGFUN2023GOI244 -----	
14		-----	
15		MGFUN2023GOI247 -----	
16		-----	
17		MGPME2023CB201-----	
18		-----	
19		MGTEC2023CB234-----	
20		-----	
21		MGSME2023CB225 -----	
22		-----	
23		MGTEC2023GU236-----	
24		-----	
25		MGTEC2023RR220-----	
26		-----	
27		MGSME2023PU224-----	
28		-----	
29		MGSMA2023PU236-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27598

1		MG SMA2023PU224-----	
2		-----	
3		MG DIS2023MP239-----	
4		-----	
5		MGPME2023MP207 -----	
6		-----	
7		Así las cosas, recomienda	
8		esta Dirección a la Comisión	
9		de Asuntos Sociales del	
10		Honorable Concejo Municipal	
11		<u>aprobar las 302</u>	
12		<u>recomendaciones de becas,</u>	
13		con su respectiva justificación	
14		adjunta, las indicadas	
15		recomendaciones cumplen	
16		con la totalidad de los	
17		requisitos, así como con el	
18		perfil de beneficiario y	
19		beneficiaria elaborado por la	
20		Dirección de Desarrollo	
21		Humano para las condiciones	
22		de vulnerabilidad, riesgo	
23		social o contribución a la	
24		generación de factores	
25		necesarios para el logro de la	
26		movilidad social ascendente	
27		como mecanismo de	
28		inserción social vinculado a la	
29		inserción educativa.-----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27599

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>En este mismo acto, respetuosamente solicita esta Dirección, aprobación para de acuerdo a los alcances del artículo N° 10 inciso b) proceder con el proceso de asignación de las becas no asignadas por los Concejos de Distrito, sobre el total aprobado para el ejercicio económico 2023, de acuerdo a lo indicado en el Oficio DAD 04451-2022, el cual contiene el presupuesto correspondiente al periodo 2023, para ser incorporadas en el II ciclo de recomendaciones de becas para la elaboración del II Dictamen por parte de la Comisión que usted representa, esto con la finalidad de dar inicio a la segunda fase del procedimiento administrativo para la asignación total de las becas municipales para educación de la Municipalidad de Goicoechea, indicada</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27600

1		anteriormente. -----	
2		-----	
3		Quedando atento a su	
4		resolución sobre el particular	
5		y la respectiva toma del	
6		acuerdo correspondiente,	
7		para la asignación de las	
8		becas a las personas becarias	
9		de la Municipalidad de	
10		Goicoechea. -----	
11	23	Daniella Agüero	Comisión
12		Bermúdez	Especial de
13		Jefa Área	Proyectos de Ley
14		Legislativa VII	para estudio y
15		AL-CPESEG-	dictamen -----
16		0216-2023 -----	
17		La Comisión Permanente	
18		Especial de Seguridad y	
19		Narcotráfico, en sesión	
20		ordinaria N°29 del 02 de	
21		marzo de 2023, acordó	
22		consultar a su representada el	
23		texto del proyecto de Ley	
24		Expediente N.°	
25		23.405" REFORMA A LA LEY	
26		DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO	
27		PENAL PARA MEJORAR LA	
28		EFICACIA DE LA	
29		LEGISLACIÓN EN MATERIA	
30		DE CONTROL DE ALCOHOL	
		Y DROGAS EN LA	
		CONDUCCIÓN", el cual se	
		adjunta. -----	

		De conformidad con lo que	
		establece el artículo 157 del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27601

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de marzo 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. A los</p> <p>correos: dab@asamblea.go.c r; nayra.elizondo@asamblea go.cr ----- -----</p> <p>Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 243-2430. ----- -----</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas La Comisión Permanente Especial de</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27602

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Seguridad y Narcotráfico, en virtud de moción aprobada en sesión N° 29, del 2 de marzo, 2023, acordó consultar a su representada el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.356” LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”, el cual se adjunta. -----</p> <p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de marzo 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. A los correos: DAB@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr -----</p> <p>-----</p> <p>Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 243-2430. -----</p> <p>-----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27603

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	24	Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII AL-CPESEG-0228-2023 -----	La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud de moción aprobada en sesión N° 29, del 2 de marzo, 2023, acordó consultar a su representada el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.356” LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles
14			Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27604

1		que vence el 16 de	
2		marzo 2023 y, de ser posible,	
3		enviar el criterio de forma	
4		digital. A los	
5		correos: DAB@asamblea.go.	
6		cr; nayra.elizondo@asamblea	
7		.go.cr -----	
8		-----	
9		Si necesita información	
10		adicional, le ruego	
11		comunicarse por medio de los	
12		teléfonos 2243-2265, 243-	
13		2430. -----	
14		-----	
15		De no confirmar el recibido de	
16		esta consulta se tendrá por	
17		notificado a partir de su envío,	
18		siendo este correo	
19		comprobante de la	
20		transmisión electrónica, para	
21		todos los efectos legales. La	
22		seguridad y manejo de las	
23		cuentas destinatarias son	
24		responsabilidad de las	
25		personas interesadas. -----	
26		-----	
27	25	Persona	Comisión
28		Denunciante -----	Permanente de
29			Obras Públicas
30		Buenos días, por favor	
		adjuntar el siguiente texto a la	
		solicitud original. En relación a	
		la solicitud sobre el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27605

1		ACUERDO SM- 0138-2023,	Alcalde Municipal
2		sobre la primera vivienda en	para que proceda
3		la Alameda D la cuál no	según
4		cuenta en su fachada frontal	corresponda e
5		frente a la carretera principal,	informe al
6		ni en su fachada lateral del	Concejo para
7		lado sobre la entrada de la	estudio y
8		Alameda D con las debidas	dictamen -----
9		canoas y bajantes como lo	
10		establece el Código	
11		Municipal, Artículo 84, Inciso	
12		H. Los propietarios de	
13		viviendas deben instalar	
14		bajantes y canoas para	
15		recoger las aguas pluviales de	
16		las edificaciones cuyas	
17		paredes externas colinden	
18		inmediatamente con la vía	
19		pública.. Así como lo	
20		establecido en el Reglamento	
21		del INVU, Artículo IV 17,	
22		Drenaje Pluvial. No se	
23		permitirá caída libre de aguas	
24		pluviales sobre la vía pública,	
25		deberá disponerse para tal	
26		efecto los bajantes pluviales	
27		desde techos voladizos y	
28		cualquier otro saliente. La	
29		ausencia de dichos elementos	
30		fué verificado en inspección	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27606

1		realizada por el inspector	
2		municipal en respuesta	
3		enviada, y las Leyes	
4		mencionadas que indican	
5		específicamente que se	
6		deben colocar las canoas y	
7		bajantes por parte de los	
8		propietarios de viviendas que	
9		colinden con la vía pública,	
10		por lo cuál tanto la Alcaldía	
11		como la Dirección de	
12		Ingeniería están	
13		contraviniendo dichas Leyes	
14		al no proceder a la aplicación	
15		de las mismas, tanto en	
16		notificar nuevamente al	
17		propietario de dicha vivienda	
18		para que se cumpla con las	
19		disposiciones legales	
20		vigentes, así como en Omitir	
21		de forma Completamente	
22		NEGLIGENTE el informe	
23		realizado por el inspector	
24		municipal que verificó lo	
25		señalado, así como en un	
26		Incumplimiento de Deberes	
27		en No realizar la aplicación de	
28		la multa correspondiente por	
29		dicho Incumplimiento como lo	
30		establece el Reglamento del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27607

1		INVU y el Código Municipal.	
2		Expuesto lo anterior se	
3		solicita la Intervención de	
4		Dicho Concejo para que tanto	
5		la Alcaldía como el	
6		Departamento de Ingeniería	
7		procedan conforme a lo que	
8		dictan las leyes al respecto,	
9		así mismo se solicita que la	
10		Administración Municipal	
11		proceda a la aplicación de la	
12		responsabilidad	
13		administrativa al Ingeniero	
14		Mario Iván Rojas, por los	
15		incumplimientos	
16		presentados en el ejercicio	
17		de sus funciones, y que este	
18		Ente Jerárquico verifique que	
19		se cumpla con lo establecido	
20		por dichas irregularidades. Es	
21		todo. Gracias de antemano. --	
22		-----	
23	26	Persona	Comisión
24		Denunciante -----	Permanente de
25			Obras Públicas
26			para estudio y
27			dictamen -----
28		Alcalde Municipal Rafael	Alcalde Municipal
29		Vargas Brenes y por parte del	para que proceda
30		Departamento Legal, por No	según



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27608

1		cumplir con sus obligaciones	corresponda e
2		legales al No realizar las	informe al
3		denuncias penales	Concejo
4		correspondientes en los	
5		casos que se señalan a	
6		continuación, los cuáles	
7		fueron de su conocimiento al	
8		ocurrir los hechos y Reitero	
9		estos funcionarios No	
10		realizaron la presentación de	
11		la Denuncia Penal como lo	
12		establece el Código de	
13		Procedimientos Penales,	
14		Artículo 156. Tendrán la	
15		Obligación de denunciar los	
16		delitos perseguibles de Oficio.	
17		1) Los funcionarios o	
18		empleados públicos que los	
19		conozcan en el ejercicio de	
20		sus funciones. La Denuncia	
21		fué presentada MÁS DE UN	
22		AÑO DESPUÉS DE	
23		OCURRIDO EL HECHO, lo	
24		cuál representa un Grave	
25		Incumplimiento de Deberes, y	
26		una violación sancionada por	
27		el Código Penal en el Artículo	
28		339. Será reprimido con pena	
29		de Inhabilitación de uno a	
30		cuatro años, el funcionario	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27609

1		público que ilegalmente	
2		OMITA, REHUSE HACER O	
3		RETARDE ALGÚN ACTO	
4		PROPIO DE SU	
5		RESPONSABILIDAD, igual	
6		pena se impondrá al	
7		funcionario público que	
8		ilícitamente se abstenga, se	
9		inhiba o se Excuse de realizar	
10		un trámite, asunto o	
11		procedimiento cuando esté	
12		Obligado a hacerlo. Ley	
13		General de la Administración	
14		pública, Artículo 225. Serán	
15		Responsables la	
16		Administración y el servidor	
17		por Cualquier RETARDO	
18		GRAVE E INJUSTIFICADO.,	
19		así como una violación al	
20		Deber de Probidad,	
21		sancionado en el Artículo 04	
22		de la misma Ley. Lo anterior	
23		ya que se presentó	
24		destrucción de elementos	
25		colocados en la entrada de la	
26		Alameda D, para preservar el	
27		uso peatonal de la misma, la	
28		Dirección de Ingeniería colocó	
29		varios tubos de concreto para	
30		dicho fin, los cuáles en fecha	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27610

1		aproximada del 17 de febrero	
2		2021, todo lo anterior con	
3		registro en la Dirección de	
4		Ingeniería, los cuáles fueron	
5		destruidos por parte de de	
6		personas que habitan en la	
7		Alameda D, situación de	
8		destrucción de bienes	
9		públicos que se denunció ante	
10		la Alcaldía inmediatamente	
11		después de ocurridos los	
12		actos delictivos, por lo cuál el	
13		Alcalde Municipal y el	
14		Departamento Legal debían	
15		proceder con la presentación	
16		de la Denuncia Penal como lo	
17		indica el Código de	
18		Procedimientos Penales, lo	
19		cuál a la fecha No se tiene	
20		certeza de haberse realizado,	
21		y si se realizó fué Reitero más	
22		de un año después de	
23		acontecidos los hechos en	
24		cuestión, así mismo se	
25		informa de actos	
26		irregularidades de libre	
27		acceso a la información	
28		establecido en el Artículo 07	
29		de la Ley de Probidad y	
30		Transparencia, por parte de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27611

1		ese Departamento. Cabe	
2		señalar el deber de realizarse	
3		la presentación de las	
4		denuncias penales por parte	
5		de los funcionarios	
6		municipales encargados para	
7		que la Estancia Judicial	
8		correspondiente realice las	
9		diligencias judiciales que	
10		determinen los hechos	
11		denunciados y a las personas	
12		involucradas, Deberes que no	
13		se cumplieron como lo	
14		establece las Leyes	
15		mencionadas, provocando un	
16		perjuicio a dicho Municipio al	
17		perderse recursos	
18		municipales y no poderse	
19		cobrar los daños realizados a	
20		estos bienes municipales, lo	
21		cuál representa un agravante	
22		a lo ya mencionado. Visto lo	
23		anterior se solicita a este	
24		Concejo en su figura de	
25		máximo Ente Jerárquico en	
26		ese Municipio, se proceda con	
27		las sanciones establecidas	
28		tanto por la Responsabilidad	
29		Administrativa como por las	
30		sanciones penales	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27612

1		establecidas a los	
2		funcionarios involucrados. Lo	
3		anterior representa una	
4		sanción también a la Ley	
5		General de la Administración	
6		Pública, Artículo 225. Serán	
7		responsables la	
8		Administración y el servidor	
9		por Cualquier RETARDO	
10		GRAVE E INJUSTIFICADO.	
11		Cabe señalar que bajo el	
12		marco del ordenamiento	
13		jurídico NO Existe y Los	
14		funcionarios señalados No	
15		debían ni deben dar ninguna	
16		excusa para no cumplir con	
17		sus deberes legales.	
18		Expuesto lo anterior se	
19		solicita a este Concejo	
20		dictamine sobre lo	
21		denunciado para que esté tipo	
22		de actos irregularidades No	
23		de continúen presentando en	
24		dicha Institución Pública . Es	
25		todo. Gracias	
26	27	Flor Rivera	En Sesión Ordinaria 84-2023,
27		Secretaria	Acta No.35 de fecha 28-02-
28		Asociación	2023, La junta de la
29		Desarrollo Integral	Asociación Desarrollo Integral
30			de Calle Blancos, tomó el
			Incorpórela en la
			Comisión
			Correspondiente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27613

1	Calle Blancos -----	acuerdo de nombrar a la	
2	-----	Vicepresidenta Lorena	
3		Obando Vilchez cedula de	
4		identidad 1-0573-0958, para	
5		que sea la representante con	
6		la Comisión Bipartita Pro-	
7		Ebais de Calle Blancos -----	
8		-----	
9		----	
10	28 Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Informar a
11	MG-AG-01034-	ACUERDO 0522-2023, que	persona
12	2023 -----	comunica acuerdo tomado en	interesada -----
13		Sesión Ordinaria N°09-2023.	
14		Celebrada el día 27 de febrero	
15		de 2023, articulo III inciso 19),	
16		donde se traslada a la	
17		Administración nota suscrita	
18		por Manuel Alberto Roldán	
19		Roboz.	
20		Al respecto, me permito	
21		adjuntar el documento MG-	
22		AG-DAD-CLP-0227-2023,	
23		recibido el día 03 de marzo de	
24		2023, suscrito por la señora	
25		Carmen Bermúdez Siles,	
26		Asistente de Cobro, Licencias	
27		y Patentes, mediante el cual	
28		brinda informe respecto a la	
29		atención del señor Roldán	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27614

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		Roboz. ----- -----	
29	Noemy Montero Guerrero Jefa de Área Comisiones Legislativas I -----	La Comisión Permanente Especial de La Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 23.443 "LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022", el cual se adjunta. ----- ----- De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el viernes 17 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27615

1		digital. Si necesita	
2		información adicional, le	
3		ruego comunicarse por medio	
4		de los teléfonos 2243-2441,	
5		2243-2169, 2243-2595 o al	
6		correo	
7		electrónico nmquesada@asamblea.go.cr	
8		mblea.go.cr	
9		De no confirmar el recibido de	
10		esta consulta se tendrá por	
11		notificado a partir de su envío,	
12		siendo este correo	
13		comprobante de la	
14		transmisión electrónica, para	
15		todos los efectos legales. La	
16		seguridad y manejo de las	
17		cuentas destinatarias son	
18		responsabilidad de las	
19		personas interesadas. -----	
20		-----	
21	30	Persona	Comisión
22		Denunciante ----	Permanente de
23			Obras Públicas
24			para estudio y
25			dictamen -----
26			Alcalde Municipal
27			para que proceda
28			según
29			corresponda e
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27616

1		del Artículo 339 del Código	informe	al
2		Penal, de la Ley General de la	Concejo	
3		Administración Pública,		
4		Artículos 225, así como		
5		igualmente lo anterior		
6		realizado por el Departamento		
7		Legal, se solicita a este		
8		Concejo como máxima		
9		Autoridad Municipal, la		
10		separación del cargo del		
11		Alcalde en ejercicio como Jefe		
12		de la Policía Municipal, ya que		
13		es Inaceptable dentro de la		
14		función pública y Municipal los		
15		incumplimientos presentados		
16		en los casos de índole Legal		
17		que se expusieron, lo que se		
18		traduce y representa una		
19		Pérdida de Confianza, al No		
20		realizar en el fiel cumplimiento		
21		a las Leyes establecidas por		
22		parte de la Dirección de la		
23		Alcaldía Municipal, ya que No		
24		es aceptable ni bajo el		
25		ordenamiento jurídico y		
26		administrativo los		
27		incumplimientos realizados.		
28		Con el retardo en el		
29		cumplimiento de deberes		
30		conferidos vía legal por parte		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27617

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>del Alcalde en cuestión deja en evidencia que no se está actuando ni cumpliendo con el Artículo 11 de la Constitución Política, ya que los funcionarios públicos deben realizar sus funciones en total apego a las disposiciones legales como corresponde. Es Inadmisibles que esa Alcaldía haya tardado más de un año en informar al Departamento Legal sobre varios delitos cometidos en contra de bienes municipales, lo que representa pérdida de recursos municipales y deja en evidencia un actuar completamente indebido del funcionario público en cuestión. La Policía Municipal del cantón de Goicoechea No debe estar bajo el mando de un Jefe que no acata y retarda el cumplimiento de sus deberes y las disposiciones legales vigentes, ya que se vuelve a reiterar estos Incumplimientos van en contra del ordenamiento</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27618

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		jurídico y deja en evidencia irregularidades en ese puesto de vital importancia, ya que al efectuarse el ocultamiento de un delito que fué denunciado y no procederse a realizar la denuncia penal inmediatamente, pone en Completo Riesgo la seguridad de nuestro cantón al no actuarse con la diligencia inmediatamente que Exige la Ley en este tipo de delitos y permitir que queden impunes, así como un perjuicio al tesoro Municipal al no protegerse los bienes públicos y municipales como lo indica el Artículo 156 del Código Municipal, Inciso E. Visto y expuesto lo anterior se solicita a este Concejo dictaminar la solicitud realizada para garantizar la transparencia debida en ese puesto, y en la función municipal , como lo indica la Ley de Probidad y Transparencia y que los funcionarios realicen	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27619

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		funciones como está estrictamente establecido en las leyes correspondientes. Gracias de antemano. -----	
31	Derian Gutiérrez Medrano Secretario Municipal Municipalidad Limón ----- ACUERDO SM 089-2023 -----	Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 146, celebrada el lunes 06 de marzo del 2023, bajo Artículo VI, inciso c) dice: c) Visto Informe CAJ-06-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que dice: (...) ----- -----SE ACUERDA: 1- ACOGER en todos sus términos la moción presentada por la Alcaldía Municipal. 2- DECLARAR que en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la Ley, dado que todos los puestos de trabajo de la Municipalidad del Cantón Central de Limón se relaciona Intrínsecamente, se encuentran inmersos en una	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27620

1		relación de sujeción especial	
2		a la labor Municipal y resultan	
3		exclusivos y excluyentes en	
4		relación con las personas	
5		servidoras de otras entidades	
6		públicas, quedan	
7		absolutamente excluidos de	
8		las regulaciones dictadas por	
9		el MIDEPLAN. ACUERDO	
10		DEFINITIVAMENTE	
11		APROBADO POR	
12		UNANIMIDAD. Se APRUEBA	
13		con los 7 votos positivos de	
14		los señores (as) Regidores	
15		(as): Wein Calvin, Jones	
16		Sequeira, Freckleton Owens,	
17		Hudson Hill, Quen Prada,	
18		Hidalgo González y Poveda	
19		Chinchilla. -VOTACION DE	
20		LA FIRMEZA Se APRUEBA	
21		con los 7 votos positivos de	
22		los señores (as) Regidores	
23		(as): Wein Calvin, Jones	
24		Sequeira, Freckleton Owens,	
25		Hudson Hill, Quen Prada,	
26		Hidalgo González y Poveda	
27		Chinchilla -----	
28	32	Ericka Ugalde	Comisión
29		Camacho Jefa de	Especial de
30		Administración, en virtud del	Proyectos de Ley



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27621

1	Área Comisiones	informe de consulta	para estudio y
2	Legislativas III	obligatoria del Departamento	dictamen -----
3	AI-CPGOB-0079-	de Servicios Técnicos, ha	
4	2023 -----	dispuesto consultarles su	
5		criterio sobre el proyecto "LEY	
6		DE LA CRUZ ROJA	
7		COSTARRICENSE",	
8		Expediente N.º 23.500, el cual	
9		se adjunta. De conformidad	
10		con lo que establece el	
11		artículo 157 del Reglamento	
12		de la Asamblea Legislativa se	
13		le agradece evacuar la	
14		consulta en el plazo de ocho	
15		días hábiles que vence el 20	
16		de marzo y, de ser posible,	
17		enviar el criterio de forma	
18		digital. La Comisión ha	
19		dispuesto que, en caso de	
20		requerir una prórroga, nos lo	
21		haga saber respondiendo	
22		este correo, y enes caso,	
23		contará con ocho días hábiles	
24		más que vencerán el día 30	
25		de marzo de 2023. Esta será	
26		la única prórroga que esta	
27		Comisión autorizará. Si	
28		necesita información	
29		adicional, le ruego	
30		comunicarse por medio de los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27622

1		teléfonos 2243-2437, 2243-	
2		2194, 2243-2438 o al correo	
3		electrónico <u>COMISION-</u>	
4		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr</u>	
5		. De no confirmar el recibido	
6		de esta consulta se tendrá por	
7		notificado a partir de su envío,	
8		siendo este correo	
9		comprobante de la	
10		transmisión electrónica, para	
11		todos los efectos legales. La	
12		seguridad y manejo de las	
13		cuentas destinatarias son	
14		responsabilidad de las	
15		personas interesadas. -----	
16		-----	
17	33	Cinthy Rojas	Dar servicios de
18		Carpio Presidente	administración general del
19		María Luisa Rojas	salón y prestar servicios
20		Secretaria	culturales, sociales,
21		Asociación de	deportivos de seguridad y
22		Desarrollo Integral	salud a las Comunidades
23		Guadalupe Este	adscritas a esta Asociación. --
24		Junta Directiva	--
25		2023-2025 -----	<u>OBJETIVO –ESPECIFICO ---</u>
26			-----
27			Contar con servicios
28			administrativos al salón
29			comunal y a la vez servir de
30			enlace entre las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27623

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Comunidades y los Ministerios de Salud, Cultura y Deportes, Caja Costarricense de Seguro social, Dinadeco, Municipalidad de Goicoechea, Ministerio de Seguridad etc. a través de los programas de desarrollo social, mediante talleres, charlas etc. a las Comunidades adscritas a esta Asociación, para estos programas se usaran las instalaciones del salón comunal que s,) encuentra localizadas en un lugar estratégico por el acceso y cercanía a las paradas de buses, taxis etc. y el centro de Goicoechea.</p> <p><u>ADMINISTRÓXCION DE LA ASOCIACION SALON COMUNAL Y ZONAS VERDES DENTRO DEL TERRENO DEL SALON COMUNAL. -----</u></p> <p>-----</p> <p>La administración general de esta Asociación es</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27624

1		competencia de la Junta	
2		Directiva, nombrada con voto	
3		secreto y por mayoría por la	
4		Asamblea General de	
5		Asociados celebrada el 15 de	
6		enero 2023. (Se adjunta	
7		personería jurídica de	
8		Dinadeco.) La Junta Directiva	
9		mediante acuerdos	
10		aprobados por mayoría da el	
11		aval a la presidente Cinthya	
12		Rojas Carpio de solicitar ante	
13		esta institución el permiso de	
14		administración del salón y el	
15		terreno. -----	
16		Para cumplir con este	
17		requisito administrativo	
18		contamos para el año 2023,	
19		con un archivo general, el	
20		Libro de actas de Junta	
21		Directiva, Libro de actas de	
22		Asamblea de asociados, Libro	
23		de asociados afiliados, Plan	
24		Operativo Anual, Plan de	
25		Administración y uso del	
26		inmueble, Plan de	
27		Mantenimiento Preventivo y	
28		Correctivo del Salón y Zonas	
29		verdes, actualizados. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27625

1		En el ámbito, financiero	
2		tenemos un archivo de los	
3		registros contables,	
4		Presupuesto de ingresos y	
5		egresos 2020-2023, libro de	
6		activos, libro de tesorería,	
7		caja chica, informes	
8		trimestrales contables por	
9		contador privado	
10		debidamente incorporado al	
11		Colegio de Contadores	
12		Privados de Costa Rica y la	
13		tesorera de la Junta Directiva	
14		que lleva el control y registro	
15		de todos los ingresos, un libro	
16		de caja chica y el libro de	
17		tesorería y los archivos para	
18		este fin. -----	
19		----	
20		Tenemos a disposición de los	
21		usuarios del salón, cocina,	
22		refrigeradora, micro-ondas,	
23		percolador, sillas mesas,	
24		ventiladores y todos los	
25		materiales necesarios para	
26		las actividades sociales que	
27		se llevan a cabo en este lugar.	
28		---	
29		Disponemos de una zona	
30		verde y jardines que se le da	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27626

1		mantenimiento en forma	
2		permanente para atracción de	
3		los usuarios del Salón. -----	
4		Contamos además con	
5		Reglamento interno para	
6		trámite de compras directas	
7		de bienes y servicios,	
8		formularios de contratos del	
9		salón por arrendamiento,	
10		numerados en forma	
11		consecutiva, recibos por	
12		dinero numerados	
13		consecutivamente, cuenta	
14		corriente con el Banco de	
15		Costa Rica, con las firmas del	
16		Presidente, el vicepresidente	
17		en ausencia del anterior y	
18		Tesorera registradas donde	
19		se depositan todos los dineros	
20		recibidos por cualquier	
21		concepto. -----	
22		-----	
23		Todos los pagos por concepto	
24		de gastos de operación, son	
25		autorizados por la Junta	
26		Directiva, salvo aquellos	
27		casos de fuerza mayor o	
28		emergencia que los autoriza	
29		la presidente. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27627

1		<u>PROGRAM</u> <u>DE</u>	
2		<u>ACTIVIDADES PARA EL</u>	
3		<u>AÑO 2023.</u> -----	
4		-----	
5		En el Plan Operativo Anual	
6		tenemos incorporado lo	
7		siguiente: -----	
8		---	
9		1. Plan de conservación y	
10		mantenimiento del	
11		Salón y Zonas verdes,	
12		con plan de	
13		contingencia Póliza del	
14		INS, extinguidores. ---	
15		-----	
16		2. Gastos	
17		Administrativos. -----	
18		-----	
19		3. Servicios de limpieza. -	
20		-----	
21		4. Pago de servicios	
22		públicos, agua,	
23		electricidad, teléfono,	
24		internet etc. -----	
25		5. Capacitación mediante	
26		charlas de las	
27		enfermedades más	
28		comunes, niños,	
29		jóvenes, adultos y	
30		adultos mayores. ---	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27628

1		6. Programa de ejercicios	
2		físicos (aeróbicos)	
3		adultos jóvenes y	
4		adultos mayores. -----	
5		-----	
6		---	
7		7. En cultura y deportes,	
8		tenemos juegos de	
9		ajedrez, cartas,	
10		tablero, etc. -----	
11		8. Charlas y Talleres	
12		sobre normas, leyes y	
13		Reglamentos en	
14		Desarrollo Comunal.	
15		9. Realización de mejora	
16		de acceso a entrada	
17		principal del salón	
18		comunal. ----	
19		10. Para las comunidades,	
20		15 rampas de ingreso a	
21		la acera para los	
22		barrios adscritos a la	
23		Asociación. -----	
24		-----	
25		11. Contamos con el	
26		permiso de	
27		funcionamiento del	
28		ministerio de salud al	
29		día. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27629

1		<u>REGLAMENTO DE USO DEL</u>	
2		<u>SALON COMUNAL</u> -----	
3		-----	
4		Contamos con un	
5		Reglamento para uso del	
6		salón visible y a disposición	
7		del público, aprobado por la	
8		Asamblea general de	
9		asociados, cuyos artículos	
10		están basados en el	
11		<u>Reglamento de Salones</u>	
12		<u>Comunales</u> , según artículo 38	
13		inciso m, del reglamento a la	
14		Ley 3859, sobre desarrollo a	
15		la comunidad. -----	
16		Contamos con teléfono	
17		interno, computadora e	
18		internet y un correo	
19		electrónico para todo lo	
20		relacionado con las	
21		comunicaciones. -----	
22		De acuerdo al Reglamento de	
23		la Ley No.3859 la Junta	
24		Directiva sesiona cada quince	
25		días con un calendario de	
26		reuniones ordinarias a	
27		disposición y extraordinarias	
28		cuando sea necesario y sea	
29		acordado por la directiva. ----	
30		-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27630

1			Esperamos que con las	
2			nuevas normas al	
3			Reglamento Municipal	
4			podamos cumplir con estas	
5			metas, con la mejor	
6			disposición de nuestra parte. -	
7			-----	
8			---	
9			Aprobado en sesión No. 811	
10			de Junta Directiva, celebrada	
11			el 01 de Marzo 2023. -----	
12			Nota: Asociación de	
13			Desarrollo Integral Guadalupe	
14			Este (ADIGE) fundada desde	
15			1980. -----	
16			-----	
17	34	Cinthy Díaz	La Comisión Especial de	Comisión
18		Briceño	Modernización y Reforma del	Especial de
19		Jefa Área	Estado en virtud de la moción	Proyectos de Ley
20		Comisiones	aprobada en sesión 23, ha	para estudio y
21		Legislativas IV	dispuesto consultarles su	dictamen -----
22		AL-CE23167-	criterio sobre texto	
23		0023-2023 -----	actualizado del proyecto de	
24			Ley Expediente N.º 23.213	
25			“FORTALECIMIENTO DE	
26			COMPETENCIAS DEL	
27			MINISTERIO DE AMBIENTE	
28			Y ENERGÍA”, el cual se	
29			adjunta. -----	
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27631

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 17 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----</p> <p>-----</p> <p>La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 29 de marzo de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2320, 2243-2138, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.gob.cr</p> <p>o.cr -----</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27632

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p> <p>-----</p>	
35	Alcalde Municipal MG-AG-01055-2023 -----	<p>En atención al oficio SM-ACUERDO-0552-2023, el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 09-2023, celebrada el 27 de febrero de 2023, artículo IX.III, donde se aprueba por unanimidad dispensa de trámite de comisión moción presentada por los señores Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario y Manuel Vindas Durán, Regidor Suplente, la cual se aprueba por unanimidad y con carácter firme modificando el acuerdo comunicado en documento SM-ACUERDO-0428-2023, que comunica acuerdo</p>	<p>Informar a las Personas interesadas ----</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27633

1		tomado por el Concejo	
2		Municipal en Sesión Ordinaria	
3		07-2023, celebrada el 13 de	
4		febrero de 2023, artículo IX.I,	
5		referente a la actividad	
6		BAILES DE ORO, dirigido a	
7		personas Adultas Mayores,	
8		resolviéndose realizar los	
9		terceros domingos de cada	
10		mes, en el planché donde se	
11		realiza el Mercado Libre de	
12		Guadalupe. -----	
13		Al respecto me permito	
14		anexar el oficio DAD 00616-	
15		2023, recibido el día 07 de	
16		marzo del 2023, suscrito por	
17		el Lic. Sahid Salazar Castro	
18		Director Administrativo	
19		Financiero, quien rinde	
20		informe con las acciones que	
21		se están ejecutando respecto	
22		a dicho acuerdo. -----	
23	36	Alcalde Municipal	Trasladar al
24		MG-AG-01052-	Concejo de
25		2023 -----	Distrito de Ipís
26			para valoración
27		En atención at oficio SM	
28		ACUERDO 0356-2023, que	
29		comunica acuerdo tomado en	
30		Sesión Ordinaria N° 06-2023,	
		celebrada el día 06 de febrero	
		de 2023, artículo VIII.XIII,	
		donde se aprobó el Por Tanto	
		del Dictamen N° 16-2023 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27634

1		la Comisión de Obras	
2		Públicas, como se detalla a	
3		continuación: -----	
4		-----	
5		1. Trasladar a la	
6		Administración Municipal para	
7		la valoración de colaboración	
8		con el proyecto presentando	
9		por la señora Grettel Vargas	
10		Obando, Presidenta Junta	
11		Administrativa, Liceo	
12		Salvador Umaña e informe al	
13		Concejo Municipal. -----	
14		-----	
15		Al respecto me permito	
16		anexar el oficio DAD 00628-	
17		2023, recibido el día 07 de	
18		marzo del 2023, suscrito por	
19		el Lic. Sahid Salazar Castro	
20		Director Administrativo	
21		Financiero, quien rinde	
22		informe según esta solicitud. -	
23		-----	
24		Lo anterior para sus	
25		conocimientos. -----	
26	37	Alcalde Municipal	Visto el oficio SM ACUERDO
27		MG-AG-01068-	0641-2023, que comunica
28		2023 -----	acuerdo tomado en Sesión
29			Ordinaria N° 10-2023,
30			celebrada el día 060 de marzo
			Se toma nota --



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27635

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>de 2023, articulo IV.III, donde se aprobó por mayoría de votos la firmeza por mayoría de votos (8votos por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós), el oficio MGAI 045-2023, suscrito por la Licda, Guisella Vargas López, Auditoría Interna, según se detalla. ----</p> <p>-----</p> <p>Al respecto, este Despacho toma nota y remite el Acuerdo Municipal al Departamento de Recursos Humanos para que procedo de conformidad con los trámites pertinentes, así mismo, el suscrito realiza salvedad de toda responsabilidad, siendo que la totalidad del proceso para el nombramiento del puesto de la Persona Auditora Interna, fue realizado enteramente por ese Órgano Colegiado y no por la Administración Municipal, siendo responsable entonces dicho cuerpo colegiado de la totalidad el procedimiento y</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27636

1		sus actos posteriores en caso	
2		de existir algún vicio en dicho	
3		proceso -----	
4		-----	
5	38	M.Sc. Kathia	Trasladar a la
6		González Castro	Comisión
7		Directora Escuela	Asuntos
8		José Cubero	Educativos para
9		Muñoz -----	estudio y
10		Cubero Muñoz, ubicada en El	dictamen -----
11		Carmen de Guadalupe,	
12		distrito de Mata de Plátano. --	
13		-----	
14		El mismo se presenta por	
15		parte de la Administración y	
16		funcionarios de la institución,	
17		con el apoyo de la Junta de	
18		Educación y los padres,	
19		madres y encargados de los	
20		estudiantes del debido a la	
21		aglomeración que se genera a	
22		la entrada y salida de las	
23		jornadas educativas,	
24		exponiendo la integridad	
25		física y salud de los miembros	
26		de la comunidad educativa. --	
27		-----	
28	39	Ana Patricia Murillo	Se toma nota --
29		Delgado	
30		La suscrita del Depto. de	
		Secretaría del Concejo	
		Municipal de Belén, le notifica	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27637

1	Depto. Secretaría	el acuerdo tomado, en la	
2	del Concejo	Sesión Ordinaria No. 15-	
3	Municipal	2028, celebrada el siete de	
4	REF.15/2023 -----	marzo del dos mil veintitrés,	
5		que literalmente dice: Se	
6		conoce el Oficio AMB-MC-	
7		075-2023 de la Alcaldesa	
8		Municipal Thais Zumbado.	
9		Hemos recibido el documento	
10		de la Comisión para la	
11		implementación de la Ley	
12		Marco de empleo Público N O	
13		10159, por cuyo intermedio se	
14		avala el dictamen presentado	
15		por el Asesor Luis Alvarez	
16		Chaves, por lo que se sugiere	
17		tomar el siguiente acuerdo:	
18		CON FUNDAMENTO EN LAS	
19		CONSIDERACIONES DE	
20		HECHO Y DE DERECHO	
21		EXPUESTAS, EL CONCEJO	
22		MUNICIPAL DE BELÉN	
23		ADOPTA EL SIGUIENTE	
24		ACUERDO Primero: Con	
25		relación con lo dispuesto en el	
26		artículo 6 de la Ley de Empleo	
27		Público y conforme al	
28		mandato de la Constitución	
29		Política y la ley, dado que	
30		todas las clases de puestos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27638

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>de trabajo de la Municipalidad de Belén se relacionan intrínsecamente y se encuentran inmersos en la relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de la regulación dictada por el MIDEPLAN. Segundo: Reiterar la defensa permanente de la Autonomía Municipal. Tercero: Con sustento en los diversos dictámenes e informes que, en cumplimiento con el principio de independencia de Poderes y en atención a los alcances establecidos en la Ley No. 10159, Ley Marco de Empleo Público en el inciso a) del artículo 2, el artículo 6, artículo 7, artículo 13 y artículo 30, entre otros, SE RATIFICA que la Municipalidad de Belén, está definitivamente excluida de las disposiciones</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27639

1		Cuarto: Con sustento en los	
2		diversos dictámenes e	
3		informes conocidos, SE	
4		RATIFICA que los	
5		funcionarios de la	
6		Municipalidad de Belén en	
7		aplicación de la Autonomía	
8		Administrativa son exclusivos	
9		y excluyentes, por lo que no	
10		están sujetos a la	
11		competencia del MIDEPLAN,	
12		todo ello en resguardo de la	
13		separación de poderes y la	
14		autonomía	
15		constitucionalmente	
16		consagrada para esta	
17		corporación municipal.	
18		Quinto: Se solicita	
19		respetuosamente a la alcaldía	
20		municipal y demás	
21		funcionarios de la	
22		Administración Municipal,	
23		realizar todas las acciones	
24		necesarias para hacer valer la	
25		autonomía municipal y velar	
26		determinadamente en la	
27		exclusión de todos los	
28		funcionarios municipales, de	
29		la rectoría del Ministerio de ---	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27640

1		Planificación Nacional y	
2		Política Económica.	
3		Sexto: Que este acuerdo se	
4		comunique al Ministerio de	
5		Planificación Nacional y	
6		Política Económica y a todas	
7		las municipalidades del país.	
8		Al respecto, se adjunta	
9		documentación	
10		correspondiente para su	
11		Conocimiento y Gestiones	
12		pertinentes. SE ACUERDA	
13		POR UNANIMIDAD Y EN	
14		FORMA DEFINITIVAMENTE	
15		APROBADO: PRIMERO:	
16		Avalar el Oficio de la Alcaldía.	
17		SEGUNDO: Con relación con	
18		lo dispuesto en el artículo 6 de	
19		la Ley de Empleo Público y	
20		conforme al mandato de la	
21		Constitución Política y la ley,	
22		dado que todas las clases de	
23		puestos de trabajo de la	
24		Municipalidad de Belén se	
25		relacionan intrínsecamente y	
26		se encuentran inmersos en la	
27		relación de sujeción especial	
28		a la labor municipal, resultan	
29		exclusivas y excluyentes en	
30		relación con las personas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27641

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>servidoras de otras entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de la regulación dictada por el MIDEPLAN.</p> <p>TERCERO: Reiterar la defensa permanente de la Autonomía Municipal.</p> <p>CUARTO: Con sustento en los diversos dictámenes e informes que, en cumplimiento con el principio de independencia de Poderes y en atención a los alcances establecidos en la Ley No. 10159, Ley Marco de Empleo Público en el inciso a) del artículo 2, el artículo 6, artículo 7, artículo 13 y artículo 30, entre otros, SE RATIFICA que la Municipalidad de Belén, está definitivamente excluida de las disposiciones del régimen de empleo público liderado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por cuanto está facultado para construir sus propias familias</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27642

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>de puestos establecido en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público y de definir su sistema único y unificado de remuneración de la función pública de conformidad con esa ley. QUINTO: Con sustento en los diversos dictámenes e informes conocidos, SE RATIFICA que los que los funcionarios de la Municipalidad de Belén en aplicación de la Autonomía Administrativa son exclusivos y excluyentes, por lo que no están sujetos a la competencia del MIDEPLAN, todo ello en resguardo de la separación de poderes y la autonomía constitucionalmente consagrada para esta corporación municipal. SEXTO: Se solicita respetuosamente a la Alcaldía Municipal y demás funcionarios de la Administración Municipal, realizar todas las acciones necesarias para hacer valer la</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27643

1		autonomía municipal y velar	
2		determinantemente en la	
3		exclusión de todos los	
4		funcionarios municipales, de	
5		la rectoría del Ministerio de	
6		Planificación Nacional y	
7		Política Económica, SETIMO:	
8		Que este acuerdo se	
9		comunique al Ministerio de	
10		Planificación Nacional y	
11		Política Económica y a todas	
12		las municipalidades del país.	
13		OCTAVO: Remitir copia a los	
14		57 Diputados de la Asamblea	
15		Legislativa. -----	
16	40	Ericka Ugalde	Comisión
17		Camacho Jefa de	Especial de
18		Área Comisiones	Proyectos de Ley
19		Legislativas III	para estudio y
20		AL-CPGOB-0143-	dictamen -----
21		2023 -----	
22		de Servicios Técnicos, ha	
23		dispuesto consultarles su	
24		criterio sobre el proyecto "LEY	
25		GENERAL DE ACCESO A LA	
26		INFORMACIÓN PÚBLICA Y	
27		TRANSPARENCIA",	
28		Expediente N.º 23.514, el cual	
29		se adjunta. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27644

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más que vencerán el día 31 de marzo de 2023. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27645

1			comprobante de la	
2			transmisión electrónica, para	
3			todos los efectos legales. La	
4			seguridad y manejo de las	
5			cuentas destinatarias son	
6			responsabilidad de las	
7			personas interesadas. -----	
8			-----	
9	41	Asociación de	Acta sesión ordinaria N° 73	Secretaría para
10		Desarrollo	del 01-03-2023 de la Junta	su información -
11		Específica	Directiva de la Asociación de	
12		Mantenimiento y	Desarrollo específica para la	
13		Seguridad	Construcción y	
14		Comunitaria de la	Mantenimiento del Salón	
15		Urbanización	Multiuso y Seguridad	
16		Santa María de Ipís	Comunitaria de la	
17		Goicoechea	Urbanización Santa María de	
18			Ipís Goicoechea. Al ser las	
19			7:06 P.M.	
20			Artículo 1. Registro de	
21			Asistencia. Se contó con la	
22			asistencia de Wilmar	
23			Colorado Arenas, presidente;	
24			Ivelise Mariselle Castillo	
25			Barboza, tesorera: Ana Lucia	
26			Mora Elizondo vicepresidenta,	
27			Miriam Liliana Rodríguez,	
28			Fiscal; Mayela Cabalceta	
29			Villarreal, Vocal 2; Wendy	
30			Patricia Mejia Keith, Juliana	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27646

1		De Los Ángeles Campos,	
2		secretaria; Vocal 3; Ausentes:	
3		Mayela Cecilia Jiménez	
4		Peñarada, Vocal 1; ña	
5		anterior con justificación -----	
6		-----	
7		ARTICULO 2: 1-Registro de	
8		asistencia y comprobación de	
9		cuórum, 2-Aprobación de la	
10		agenda, 3- Control de	
11		acuerdos, 4- Conclusión. -----	
12		-----	
13		Acuerdo N°01 Se comprueba	
14		el cuórum, existiendo el	
15		número reglamentario. -----	
16		---	
17		Acuerdo N°02 Se comprueba	
18		a agenda. -----	
19		ARTICULO 3: Control de	
20		Acuerdos -----	
21		1-Se acuerda nombrar dos	
22		delegados para convocatoria	
23		del día 17 de marzo del 2023	
24		a las 17:30 horas en la Sala	
25		de Sesiones del Concejo	
26		Municipal. -----	
27		-----	
28		2-Se acuerda pagar todos los	
29		servicios públicos. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27647

1		ARTICULO 4: Se cierra la	
2		sesión -----	
3	42	Giovanni Vargas	Secretaría para
4		Retana Presidente	su información
5		Asociación de	
6		Desarrollo	
7		Especifica Pro	
8		Mejoras -----	
9		Vargas Retana cédula	
10		109430377 y a Gustavo Solís	
11		García cédula 108680265,	
12		para designar nuestro	
13		representante del Movimiento	
14		Comunal ante el Comité	
15		Cantonal de Deportes y	
16		Recreación de Goicochea ---	
17	43	Carlos Alfaro Marín	Comisión de
18		Sindico Propietario	Menciones
19		Distrito de	Honoríficas para
20		Guadalupe	su valoración ----
21		SEC-SIND-016-	--
22		2023	
23		Esperando se encuentren	
24		muy bien, solicito por este	
25		medio se valore la posibilidad	
26		de nombrar al señor Manuel	
27		Esquibel Sibaja Arias, como	
28		ciudadano distinguido del	
29		cantón.	
30		Adjunto documentación que	
		respalda dicha solicitud,	
		reseña histórica y sus aportes	
		al cantón, fotocopia del	
		documento de identificación y	
		fotografías. -----	
		--	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27648

1	44	Presidente Elio	La Asociación La Lupita en	Comisión
2		Sancho Alpizar	conjunto con la comunidad no	Permanente de
3		Asociación La	nos queda claro el porqué de	Obras Públicas
4		Lupita -----	la negativa del departamento	para estudio y
5			correspondiente en la	dictamen -----
6			Municipalidad de Goicoechea	
7			por acatar la resoluciones de	
8			La Sala Constitucional en los	
9			expedientes: 10-006528-	
10			0007-CO, adición aclaración,	
11			interpuesto por la	
12			Municipalidad de	
13			Goicoechea, EXP:20-013980-	
14			0007-Co, resolución	
15			n°2021002006, y en acuerdos	
16			tomados por el Consejo	
17			Municipal de Goicoechea, y la	
18			Comisión de Obras Públicas,	
19			comisión de obras públicas	
20			dictamen 145-2022, SM	
21			acuerdo 3043-2022 MG-AG-	
22			05863-2022, dictamen n°111-	
23			2021 de la Comisión de Obras	
24			Públicas, SM ACUERDO	
25			1893-2022 donde se aprobó	
26			el por tanto del dictamen	
27			n°100-2022 de la Comisión de	
28			Obras Públicas, Dictamen	
29			048-2022 Comisión de Obras	
30			Públicas, acuerdo tomado por	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27649

1		el Consejo Municipal SM 196-	
2		06 referido a la Sesión	
3		Ordinaria 8-06 artículo 06,	
4		despacho de Alcaldía am-	
5		1435-2005 oficio DI-433-	
6		2005, Despacho del Alcalde	
7		AM-800-06 oficio DI 433-05.	
8		Alcalde Municipal MG-AG-	
9		01843-2022, Alcaldía	
10		Municipal MG-AG-00156-	
11		2023 contestación SM	
12		Acuerdo 3043-2022. -----	
13		Adjunto documentos	
14		enviados vía correo por el	
15		Ingeniero Municipal Mario	
16		Iván Rojas Sánchez-----	
17		-----	
18	45	Juan Antonio	Trasladar
19		Rojas Rojas -----	postulación para
20		Reciban un cordial saludo y a	Asamblea
21		la vez quiero desearles	Asociaciones
22		muchos éxitos en sus	para valoración
23		importantes labores por el	
24		desarrollo de nuestro cantón.	
25		Por este medio deseo poner a	
26		su disposición mi experiencia	
27		y mis deseos de trabajar, para	
28		prestar mis servicios como	
29		miembro de la junta directiva	
30		del Comité Cantonal de	
		Deportes y Recreación de	
		Goicoechea.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27650

1	46	Presidente Municipal PCMCCZ-042- 2023 -----	Por este medio informo las siguientes incorporaciones en la comisión especial de plan Regulador. Sumar como asesores a Herbert Blanco, asesor de la fracción del PAC y José Daniel Córdoba, Asesor de la Presidencia Municipal. Lo anterior para su debida información y actualización. -----	Se actualice información ----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12	47	Lic. Gregory Gordon Cruickshank Presidente Asociación ----- ARGUA -----	La presente es para realizar una aclaración ya que en sesión ordinaria 238, celebrada el lunes 06 de marzo 2023, en agenda, en el punto número 4 se acordó lo siguiente: Nombrar dos delegados. ----- ----- Acuerdo #4 a) Yalile Montealegre Araya cédula 106260064----- ----- b) Gregory Gordon Cruickshank Como los delegados para estar presentes en el Asamblea del día viernes 17	Trasladar a secretaria para su información--
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27651

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		del 2023, donde se nombra el representante del movimiento comunal ante comité cantonal de Deportes y Goicoechea. También se acuerda postular al señor Gregory Gordon Cruickshank----- -----	
48	Hector Javier González Pacheco -----	En respuesta al oficio SM ACUERDO 0554-2023, donde se nos comunica el acuerdo No. 12 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 09-2023, del 27 de febrero del presente año, punto 3, se les comunica que en sesión extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 9 de marzo de 2023 a las 19:15 horas, artículo único, por unanimidad se acordó: ----- ----- ---- "1°. Nombrar al presidente HÉCTOR GONZÁLEZ PACHECO, cédula 105990966, y a la vocal 1 VIRGINIA QUIRÓS MC TAGGART, cédula 103780926, como delegados	Trasladar a secretaria para su información



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27652

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>de esta Asociación a la asamblea para el nombramiento del representante de las asociaciones comunales en la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicochea, convocada por el Concejo Municipal el viernes 17 de marzo a las 5:30 p. m. ----- -----</p> <p>2°. Postular y apoyar la candidatura de señor JUAN ANTONIO ROJAS ROJAS, cédula 106450966, dirigente deportivo y vecino de la jurisdicción de la Asociación. - -----</p> <p>ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"</p> <p>La certificación de personería vigente es visible en el sitio www.dinadeco.go.cr Y se adjunta. Para notificaciones o aclaramientos señalamos el correo adimagnolias@gmail.com o el</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27653

1		teléfono 8818-1306. -----	
2		-----	
3	49	Persona	Comisión de
4		Denunciante -----	Obras Públicas
5		Por este medio se realiza la	para estudio y
6		extensión del siguiente texto	dictamen -----
7		en relación a la presentación	Alcalde Municipal
8		de las denuncias penales por	para que proceda
9		parte de la Alcaldía Municipal.	según
10		Cabe señalar a este Concejo	corresponda e
11		el deber del funcionario	informe al
12		Rafael Vargas Brenes, en el	Concejo
13		cumplimiento de sus deberes	
14		conferidos vía legal, y como lo	
15		establece el ordenamiento	
16		jurídico era realizar la	
17		presentación de las	
18		denuncias penales tanto en	
19		este caso como en los otros	
20		mencionados con la pronta	
21		diligencia que exige la Ley,	
22		desde la fecha que ocurrieron	
23		los mismos el día 08 de mayo,	
24		2021, y como se le señaló al	
25		mismo en múltiples ocasiones	
26		de no tener en el momento de	
27		ocurridos los actos delictivos	
28		los elementos que	
29		comprobarán la participación	
30		de las personas denunciadas	
		por estos hechos, lo que	
		procedía a la Alcaldía era la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27654

1		presentación de la Denuncia	
2		Penal contra ignorado, como	
3		lo han realizado	
4		correctamente otros	
5		Municipios en casos	
6		similares, no esperar más de	
7		un año a presentar la	
8		denuncia después a tener el	
9		Oficio de Fuerza Pública que	
10		aportó el denunciante, de lo	
11		contrario No se hubiera	
12		realizado la presentación de	
13		la Denuncia por parte de ese	
14		funcionario, lo que se traduce	
15		en el incumplimiento de no	
16		resguardar los bienes	
17		municipales, establecido en el	
18		Artículo 156 del Código	
19		Municipal, a lo que también	
20		se señala que si no es porque	
21		el denunciante a tenido que	
22		estarle solicitando a este	
23		funcionario por más de un año	
24		su OBLIGACIÓN de realizar	
25		las denuncias en cuestión las	
26		mismas no se hubieran	
27		realizado, lo que deja en	
28		evidencia las graves faltas	
29		cometidas por el mismo, actos	
30		que No se pueden ni deber	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27655

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>tolerar por parte de este Concejo y en la Función Pública. Así mismo se informa que según lo indicó el Departamento Legal el Alcalde le informó a ese Departamento de los actos denunciados más de un año después de acontecidos y Denunciados los hechos, lo que es una falta grave al deber de Probidad establecido en el Artículo 04 de la Ley de Probidad y Transparencia. Lo informado por el Departamento Legal exime al mismo de la responsabilidad por haber presentado la denuncia penal hasta el 2022, ya que fueron informados hasta esa fecha por el Alcalde Vargas Brenes, lo que vuelve a evidenciar y confirmar los Incumplimientos señalados, pero no justifica que se No realizará la apelación a la desestimación de la causa por parte de ese Departamento, ni que faltarán al Artículo 07 de la Ley de</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27656

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Probidad y Transparencia como se señaló en la solicitud adjunta . Se menciona que la dilación en sus deberes por parte del Alcalde en ejercicio provocó también la pérdida de evidencia para la investigación a realizarse de importancia que se indicó en la denuncia. Se señala que no se llevó a cabo el debido proceso por parte de dicho funcionario, ya que debido vuelvo a Reiterar proceder a realizar la Denuncia Penal como se señaló para que se realizara la investigación por parte de la Autoridad judicial competente, la cuál es la encargada de comprobar los hechos denunciados, por lo cuál el funcionario en cuestión No debió RETARDAR la presentación de las denuncias como correspondía lo que generó el incumplimiento señalado. Es todo. Muchas gracias. ----- -----</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27657

1	50	Persona	En está presente se solicita	Comisión de
2		Denunciante -----	al Concejo Municipal como	Obras Públicas
3			máximo Ente Jerárquico sea	para estudio y
4			aplicado al Alcalde Rafael	dictamen -----
5			Vargas Brenes y al Ingeniero	Alcalde Municipal
6			Mario Iván Rojas, lo	para que proceda
7			establecido en el Código	según
8			Penal, Artículo 339 que	corresponda e
9			indica. Será reprimido con	informe al
10			pena de Inhabilitación de uno	Concejo
11			a cuatro años el funcionario	
12			público que ilegalmente	
13			OMITA, REHUSE HACER O	
14			RETARDE ALGÚN ACTO	
15			PROPIO DE SU FUNCIÓN,	
16			igual pena se impondrá al	
17			funcionario público que	
18			ilícitamente no se abstenga,	
19			se INHIBA O SE EXCUSE de	
20			realizar un trámite, asunto o	
21			procedimiento cuando esté	
22			Obligado a hacerlo. Así como	
23			lo establecido en la Ley	
24			General de la Administración	
25			Pública, Artículo 225 que	
26			indica. Serán responsables la	
27			Administración y el servidor	
28			por Cualquier .RETARDO	
29			GRAVE E INJUSTIFICADO.	
30			Así como una violación al	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27658

1		deber de Probidad	
2		establecido en el Artículo 04	
3		De la Ley de Probidad y	
4		Transparencia que indica. Sin	
5		perjuicio de las	
6		responsabilidades civiles y	
7		penales que procedan a la	
8		infracción al deber de	
9		Probidad debidamente	
10		comprobado y previa defensa,	
11		constituirá justa separación	
12		del c público sin	
13		responsabilidad laboral. Así	
14		como un Incumplimiento al	
15		Artículo 17 del Código	
16		Municipal que indica.	
17		Corresponde a la persona	
18		titular de la Alcaldía las	
19		siguientes atribuciones y	
20		Obligaciones. A) Ejercer las	
21		funciones inherentes a la	
22		condición del administrador	
23		general y jefe de las	
24		dependencias municipales,	
25		Vigilando el funcionamiento,	
26		la coordinación y el fiel	
27		cumplimiento de los Acuerdos	
28		Municipales, LAS LEYES Y	
29		LOS REGLAMENTOS EN	
30		GENERAL. Cumplir las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27659

1		atribuciones y Obligaciones	
2		que le corresponden	
3		conforme a este Código, los	
4		reglamentos municipales y	
5		demás disposiciones legales.	
6		Artículo 156 del mismo	
7		Código Municipal, Inciso G)	
8		Responder por los daños o	
9		perjuicios que puedan causar	
10		sus errores o los actos	
11		manifiestamente Negligentes	
12		propios de su	
13		responsabilidad. Artículo 160.	
14		El servidor municipal que	
15		incumpla o contravenga sus	
16		obligaciones o las	
17		disposiciones legales de esta	
18		Ley incurrirá en	
19		Responsabilidad	
20		Administrativa que será	
21		sancionado	
22		disciplinariamente sin	
23		perjuicio de la responsabilidad	
24		civil o penal que el mismo	
25		hecho pueda generar. Y bajo	
26		el Amparo de el Artículo 11 de	
27		la Constitución Política que	
28		señala. Los funcionarios	
29		públicos son simples	
30		depositarios de la autoridad,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27660

1		están OBLIGADOS A	
2		CUMPLIR LOS DEBERES	
3		QUE LA LEY LES IMPONE y	
4		no pueden arrogarse	
5		facultades no concedidas en	
6		ella. La acción para exigirles	
7		la responsabilidad penal por	
8		sus actos es pública.	
9		Se solicita sea aplicado lo	
10		anterior por el incumplimiento	
11		de Deberes presentado y	
12		expuesto anteriormente ante	
13		este Concejo, en relación a la	
14		construcción de varios Aleros	
15		de la primera y segunda	
16		vivienda en la Alameda D,	
17		que fueron construídos sin los	
18		debidos permisos municipales	
19		y sobre la colocación de	
20		canoas y bajantes en los	
21		Aleros de la primera vivienda	
22		de dicha Alameda.	
23		Exponiendo el siguiente	
24		análisis que se detalla a	
25		continuación:. Tanto el	
26		Alcalde como el Ingeniero	
27		Mario Iván Rojas están	
28		Incumpliendo en sus	
29		funciones, de velar por el	
30		cumplimiento de el Código	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27661

1		Municipal, Artículo 84, Inciso	
2		H, que indica Es obligación de	
3		los propietarios de inmuebles	
4		instalar bajantes y canoas	
5		para recoger las aguas	
6		pluviales de las edificaciones	
7		cuyas paredes externas	
8		colinden inmediatamente con	
9		la vía pública. También se	
10		presenta un Incumplimiento al	
11		Reglamento del Invu, Artículo	
12		17, Drenaje Pluvial. NO se	
13		permitirá la caída libre de	
14		aguas pluviales sobre la vía	
15		pública, debiendo disponerse	
16		para tal efecto los bajantes	
17		desde techos voladizos y	
18		cualquier otro saliente. Así	
19		como desvirtuando y	
20		Omitiendo el informe y la	
21		inspección realizada por el	
22		inspector municipal que	
23		verificó la ausencia de las	
24		canoas y bajantes en la	
25		primera vivienda de la	
26		Alameda D, así mismo como	
27		está confirmado en las	
28		boletas de notificación, que	
29		señalan que el mismo	
30		disponía de tres meses	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27662

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		contados a partir del 17 de Noviembre, 2021 para colocar los elementos mencionados como lo EXIGEN las leyes anteriormente citadas, vencido ya el plazo establecido se solicitó a la Alcaldía y a la Dirección de Ingeniería se procediera como lo establece la ley a la aplicación de la multa correspondiente por No cumplirse lo notificado, y su deber de volver a notificar al propietario de la primera vivienda por no acatar la misma, a lo que la Alcaldía y el Ingeniero Rojas No han cumplido con sus obligaciones conferidas vía legal, en acatar las disposiciones legales vigentes tanto del Código Municipal como del Reglamento del INVU, Incurriendo en el Incumplimiento de Deberes mencionado. En el caso de los Aleros de la segunda vivienda como lo indicó el	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27663

1		mismo Ingeniero Rojas	
2		Sánchez con la reciente	
3		modificación al Reglamento	
4		del INVU, Artículo IV.12	
5		Marquesinas. Que indica. En	
6		edificios cuya planta se	
7		proyecte construir en la línea	
8		de la propiedad será	
9		obligatorio incluir un Alero de	
10		120 cm de ancho COMO	
11		MÍNIMO. De lo anterior se	
12		señala que dicho Alero	
13		Incumple los 120 cm	
14		OBLIGATORIOS COMO LO	
15		ESTABLECE EL ARTÍCULO	
16		MENCIONADO, ya que mide	
17		menos de los 120cm	
18		establecidos en dicho	
19		Reglamento, tanto en la	
20		primera como en la segunda	
21		planta, por lo cuál lo que le	
22		correspondía y corresponde	
23		a la Dirección de Ingeniería ,	
24		a los propietarios que	
25		incumplen dicho Reglamento	
26		es realizar la notificación	
27		respectiva para que se corrija	
28		lo mencionado como lo indicó	
29		el inspector municipal, sobre	
30		este punto cabe señalar que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27664

1		tanto antes de la modificación	
2		al Reglamento como después	
3		de modificarse el mismo, los	
4		Aleros Incumplían ambas	
5		especificaciones técnicas	
6		como lo indicó el inspector	
7		municipal en su informe.	
8		Sobre el Alero de esa misma	
9		vivienda en el segundo piso	
10		también incumple la nueva	
11		modificación al Reglamento	
12		ya que reitero como lo indicó	
13		el mismo Ingeniero Sánchez	
14		en la respuesta enviada y	
15		como lo establece dicho	
16		Reglamento en el Artículo	
17		mencionado el Alero debe ser	
18		de 120cm COMO MÍNIMO, lo	
19		que en el Alero del segundo	
20		piso también se Incumple, ya	
21		que mide MENOS DE LOS	
22		120 CM OBLIGATORIOS. Así	
23		mismo se Incumple el Artículo	
24		IV. 13.3 de ese mismo	
25		Reglamento que indica. En	
26		NINGÚN CASO ESTOS	
27		ELEMENTOS PODRÁN SER	
28		UTILIZADOS COMO	
29		BALCÓN. A lo anterior dicha	
30		estructura se UTILIZA como	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27665

1		Balcón por lo cual también	
2		incumple dicha disposición	
3		legal. Por último se señala el	
4		Artículo IV.13.1 Ningún	
5		elemento estructural o	
6		arquitectónico situado a una	
7		altura MENOR DE 2.50	
8		metros, podrá sobresalir de la	
9		línea de construcción. El que	
10		construya un elemento o se	
11		efectúe una instalación aérea	
12		o subterránea fuera del	
13		Alineamiento Oficial será	
14		considerado como Invasión a	
15		la vía pública y el propietario	
16		quedará OBLIGADO a la	
17		demolición o Remoción de la	
18		instalación dentro del plazo	
19		que señale la Municipalidad.	
20		El Alero de la primera planta	
21		en la segunda vivienda, está	
22		ubicado a una altura MENOR	
23		a los 2.50 metros establecidos	
24		en dicho Artículo, por lo cuál	
25		Incumple también dicho	
26		Artículo.	
27		Cabe señalar que este tipo de	
28		Incumplimientos y desacato	
29		de los funcionarios públicos	
30		en cuestión en acatar las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27666

1		disposiciones legales	
2		establecidas son actos	
3		Inaceptables en la función	
4		pública, , así como tampoco	
5		este Municipio debe tolerar	
6		este tipo de comportamiento	
7		sancionado, realizado por los	
8		funcionarios públicos	
9		involucrados, ya que los	
10		mismos deben realizar sus	
11		funciones en Total apego a	
12		las Leyes establecidas.	
13		Expuesto lo anterior se	
14		solicita a este Concejo	
15		dictaminar la solicitud	
16		realizada para que se proceda	
17		como corresponde, tanto al	
18		cumplimiento de las Leyes	
19		establecidas sobre los Aleros,	
20		así como a la aplicación de las	
21		sanciones mencionadas. Es	
22		todo. Muchas gracias. -----	
23		-----	
24		---	
25	51	Persona	Comisión de
26		Denunciante -----	Obras Públicas
27			para estudio y
28			dictamen -----
29			Alcalde Municipal
30			para que proceda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27667

1		aplicará la Responsabilidad	según
2		Administrativa al Ingeniero	corresponda e
3		Mario Iván Rojas y al	informe al
4		Topógrafo Alfonso Zuñiga por	Concejo
5		enviar información errónea a	
6		dicho Concejo y lo que se	
7		informa que a la fecha la	
8		Administración Municipal, el	
9		Alcalde Municipal el cuál es el	
10		encargado de realizar las	
11		sanciones establecidas de los	
12		departamentos a su cargo NO	
13		a realizado a la fecha.	
14		Además de hace extensión de	
15		solicitud, en los siguientes	
16		puntos: El Ingeniero Rojas	
17		indicó en los oficios	
18		mencionados a este Concejo	
19		que no era posible la	
20		realización de una rampa	
21		peatonal ni la construcción de	
22		gradas al final de la Alameda	
23		D, lo cuál en proyecto de	
24		rampa peatonal enviado por el	
25		Mismo Ingeniero en Oficio	
26		MG-AG - DI- 4389-2021 que	
27		ya fué enviado a este Concejo	
28		y que se encuentra a la	
29		espera de la aprobación del	
30		presupuesto para la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27668

1		realización del mismo, con lo	
2		cuál se comprobó que Si era	
3		posible realizar dicho	
4		proyecto, igualmente en el	
5		caso de la solicitud de	
6		construcción de gradas, este	
7		funcionario volvió a indicar	
8		que no era posible la	
9		construcción de las mismas	
10		en la zona, lo cuál ya fué	
11		realizada por la sección de	
12		Obras en diciembre 2022	
13		anterior, lo que demostrò	
14		que los criterios técnicos	
15		emitidos por el Ingeniero	
16		Rojas y el topógrafo Alfonso	
17		Zuñiga fueron completamente	
18		erróneos ya que reitero	
19		enviaron información al	
20		Concejo que No era Real en	
21		los informes efectuados, y se	
22		realizó el incumplimiento en	
23		sus funciones sin lugar a	
24		dudas. De lo anterior bajo el	
25		amparo del Artículo 11 de la	
26		Constitución Política se	
27		solicita a este Concejo aparte	
28		de solicitar nuevamente a la	
29		Alcaldía la aplicación de la	
30		Responsabilidad	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27669

1		Administrativa por este	
2		Asunto, se solicita la	
3		aplicación de lo establecido	
4		por Incumplimiento de	
5		Deberes a los funcionarios	
6		involucrados según lo	
7		establecido en el Código	
8		Penal, Artículo 339, que	
9		indica. Será reprimido con	
10		pena de Inhabilitación de uno	
11		a cuatro años, el funcionario	
12		público que ilegalmente	
13		Omita, REHUSE HACER O	
14		RETARDE algún acto propio	
15		de su función, igual pena se	
16		impondrá al funcionario	
17		público que ilícitamente no se	
18		abstenga, se inhiba o se	
19		Excuse de realizar un trámite,	
20		asunto o procedimiento	
21		cuando esté Obligado a	
22		hacerlo. Del Artículo anterior	
23		se señala el GRAVE	
24		Incumplimiento de Deberes	
25		realizado por los funcionarios	
26		en cuestión al RETARDAR	
27		por más de un año con	
28		criterios técnicos mal	
29		fundamentados la realización	
30		de la s obras solicitadas y que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27670

1		representa un Incumplimiento	
2		a la Ley 7600. Sus acciones	
3		provocaron un Perjuicio a la	
4		comunidad . Este tipo de	
5		conductas en funcionarios	
6		públicos y en este Municipio	
7		No se debe Tolerar por parte	
8		de la Administración	
9		Municipal por lo cuál se	
10		solicita se realicen las	
11		sanciones establecidas, y se	
12		menciona el Incumplimiento	
13		de la Administración	
14		Municipal en sancionar a los	
15		funcionarios que cometieron	
16		faltas de índole tan grave, lo	
17		que representa una FALTA de	
18		Transparencia en la misma.	
19		Se queda en espera que el	
20		Concejo Municipal proceda	
21		como corresponde. Muchas	
22		gracias. -----	
23	52	Dinora Cubillo	Se toma nota ---
24		Ortiz	
25		Oficio SC-0201-	
26		2023 -----	
27		Siquirres en su	
28		Sesión Ordinaria N°149	
29		celebrada el martes 07 de	
30		marzo 2023, a las diecisiete	
		horas con	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27671

1		quince minutos, en la Sala de	
2		Sesiones del Concejo	
3		Municipal de Siquirres "Plaza	
4		Sikiaras", por el Concejo	
5		Municipal de Siquirres, en el	
6		Artículo VIII, inciso 1),	
7		acuerdo N°3413, se conoció y	
8		aprobó lo siguiente:	
9		1.-Moción presentada por el	
10		Lic. Mangell Mc Lean	
11		Villalobos/Alcalde Municipal	
12		de Siquirres,	
13		acogida por los regidores	
14		propietarios del Concejo	
15		Municipal de Siquirres que	
16		textualmente cita: -----	
17		-----	
18		(...)------	
19		-----	
20		ALTERACION DISPENSA X	
21		FONDO X ACUERDO FIRME	
22		X La Alcaldía Municipal	
23		presenta la siguiente moción:	
24		RESULTANDO PRIMERO:	
25		Que, la Ley Marco de Empleo	
26		Público N° 10159, fue	
27		aprobada el 7 de marzo de	
28		2022, ratificada el 8 de marzo	
29		de 2022, publicada en el	
30		Alcance digital número 50 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27672

1		La Gaceta número 46 del 9 de	
2		marzo de 2022, la cual entrará	
3		a regir el 10 de marzo de	
4		2023. El artículo 13 de la	
5		supra citada ley, establece la	
6		potestad municipal para emitir	
7		el criterio técnico jurídico	
8		referente a las relaciones de	
9		empleo desarrolladas en la	
10		Municipalidad de Cantón	
11		Siquirres que podrían quedar	
12		excluidas de la rectoría del	
13		Ministerio de Planificación	
14		Nacional y Política Económica	
15		(MIDEPLAN) en materia de	
16		empleo público, mismo que al	
17		respecto reza "(...) El Poder	
18		Legislativo, el Poder Judicial,	
19		el Tribunal Supremo de	
20		Elecciones (TSE) y los entes	
21		públicos con autonomía de	
22		gobierno u organizativa	
23		tendrán cada uno su propia	
24		familia de puestos. Según la	
25		determinación que realice el	
26		respectivo ente, la	
27		correspondiente familia estará	
28		conformada por las personas	
29		servidoras públicas con	
30		funciones administrativas,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27673

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas. La creación de familias de puestos de empleo público es reserva de ley y deberá estar justificada por criterios técnicos y jurídicos coherentes con una eficiente y eficaz gestión pública.”</p> <p>SEGUNDO: Que, el análisis de las familias de puestos, en el orden municipal, para analizar la aplicación e implementación de la Ley Marco de Empleo Público en la Municipalidad de Cantón Siquirres, fue desarrollado y promovido por la Comisión Técnica de Vaciados de Puestos del Manual, Unidad de Talento Humano, la Asesoría Legal del Despacho de la Alcaldía, la Unidad de Planificación Institucional y la Alcaldía, TERCERO: Para efectos, de la presente resolución y el análisis que ha</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27674

1		generado el trabajo	
2		desarrollado, es imperativo	
3		conocer a ciencia cierta, que	
4		pretendió el constituyente de	
5		1949 (...)-----	
6		-----	
7	53	Manuel Emili	En sesión extraordinario N°
8		Coronado Ortíz	85, Acta N°.736 de fecha 09
9		Presidente de la	de marzo del 2023, la Junta
10		ADICB-0016-2023	de la Asociación Desarrollo
11		-----	Integral de Calle Bancos,
12			tomo el acuerdo de nombrar
13			dos delegados propietarios,
14			que asistirán a la Asamblea
15			convocada para el viernes 17
16			de marzo del 2023, en el
17			Concejo Municipal, para
18			nombrar el representante del
19			Movimiento Comunal ante el
20			Comité Cantonal de Deportes
21			de Goicoechea. Los
22			miembros de la Junta son:
23			Manuel Emilio Coronado
24			Ortiz, cédula de identidad #1-
25			0305-0885 Lorena Obando
26			Vilchez, cédula de identidad #
27			1-0573-0958 ----
28	54	Josué Torres	De mi parte yo Josué Torres
29		Moreno -----	Moreno en calidad como
30			entrenador de karate y en
			Comisión
			Asuntos Comité
			Cantonal de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27675

1		busca de la mejora del	Deportes y
2		deporte en el cantón procedo	Recreación para
3		a denuncia: 1. El Sr.	estudio y
4		presidente Rodolfo Conejo ha	dictamen -----
5		utilizado el periódico de "La	
6		Voz de Goicoechea" para	
7		difamar mi queja ante este	
8		municipio de modo que	
9		denigra la veracidad de mis	
10		acusaciones en dicho	
11		momento que tuve la	
12		audiencia en el siguiente link:	
13		https://www.lavozdegoicoechea.info/2022/12/en-	
14		goicoechea-presidente-del-	
15		ccdrge.html 2. EL Sr.	
16		Rodolfo Conejo utiliza un	
17		medio de comunicación	
18		público para mentir y	
19		establecer que de manera	
20		superficial las siguientes	
21		condiciones: a. Se dice que	
22		karate posee 10 horas de	
23		trabajo pero no comenta que	
24		los horarios son imposibles	
25		para trabajar, además de que	
26		los horarios de trabajo fueron	
27		desplazados para ingresar al	
28		la Federación de Lucha	
29		Olimpica. b. Comenta que la	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27676

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>lucha Olímpica ejecuta programas de recreación, iniciación y etapa competitiva, sin embargo, no existen documento probatorios de dichos programas y se desconocen por el cantón. c. Afirma que lucha olímpica no es de otro cantón, pero tampoco muestra listas de atletas de Goicoechea que hayan representado al cantón ni listas de personas que participan en dichos programas. d. Menciona que yo menciono que me quitaron el contrato, cuando en su momento lo que se denunció fue el que e comité no había realizado el pago de los contratos que se habían generado. e. Establece que en los convenios de cooperación se establece el entrenamiento de las disciplinas pero sin mencionar que se le estableció a mi disciplina con más de 50 personas que solo los que estaban calificados para la</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27677

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		final de Juegos Deportivos Nacionales eran los únicos que podían entrenar. f. Establece que los convenios de uso de instalaciones son totalmente gratis y por parte de las artes marciales, sin embargo, al realizar la consulta todos los programas desde iniciación, JDN, y recreación son cobrados por parte de taekwondo (ver anexo adjunto de la consulta de precios). 3. Por lo tanto, espero que este consejo tome las medidas respectivas, pues mi audiencia no está en pro de desvirtuar al CCDR y al contrario me esfuerzo todos los días por desarrollar el deporte de este hermoso cantón y por el cual luchamos incesablemente para continuar con nuestros proyectos para lograr un mejor cantón. De parte mi persona, muchísimas gracias por todo el tiempo que se me brinda y las ayudas que todo el tiempo me permiten	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27678

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		comunicarme con ustedes ---- -----	
55	Juan Carlos Solano E Presidente -----	Reciban cordial saludo de mi parte, por este medio se informa que las señoras Andrea Valerio Montero cédula 1 1041 0494 y Yahaira Brizuela Angulo cédula 1 1269 0357 son las personas que se han escogido de parte de la Asociación de Desarrollo pro Construcción Colegio Público y Mejoras Comunes Vista de Mar, como delegadas para el nombramiento del representante de las Organizaciones Comunes ante el Comité Cantonal de Deportes el día 17 de marzo en la sala de sesiones del Concejo ante el Comité de Deportes. ----- -----	Trasladar a Secretaría para su información
56	Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo - -----	Buenos días, adjuntamos documento solicitado para Asamblea de Organizaciones Comunes ,Comité Cantonal de Deportes -----	Trasladar a Secretaría para su información



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27679

1	57	Hernan Orado Zúñiga -----	Reciba un cordial saludo de parte de LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MATA DE PLATANA (ADIMAPLA), GOICOECHEA, SAN JOSE, cédula jurídica 3-002-056637, código 796, el objetivo de la presente es comunicarles el nombramiento de delegados que participarán por las organizaciones comunales en el nombramiento del representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, a celebrarse el día 17 de Marzo de los corrientes a las 17:30 en sala de sesiones del Concejo Municipal. A continuación, nómina: HERNAN PRADO ZÚÑIGA-presidente, cédula 9-0020-0927 MARIBEL CARBALLO VARGAS-vicepresidente cédula # 1-0520-0277 Acuerdo tomado en acta # 279-2023 Artículo 1º de fecha 9 Marzo 2023, aprobado por	Trasladar a Secretaría para su información
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27680

1		unanimidad, acuerdo en firme	
2		-----	
3	58	Cintha Díaz	Comisión
4		Briceño Jefa de	Especial de
5		Área Comisiones	Proyectos de Ley
6		Legislativas IV	para estudio y
7		AL-CPEAMB-	dictamen -----
8		0167-03-2023 ---	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27681

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 11 de abril de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p> <p>-----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27682

1	59	Alcalde Municipal	Remito documento MG-AG-	Comisión de
2		MG-AG-01109-	VA-CIM-024-2023, recibido el	Asuntos Sociales
3		2023 -----	día 07 de marzo de 2023,	para estudio y
4			suscrito por la Bach. Daniela	dictamen -----
5			Jiménez Cisneros, Auxiliar de	
6			Control de Instalaciones	
7			Municipales a.i., la cual indica	
8			que la señora Juana Picado,	
9			Presidente de la Asociación	
10			Patriótica Especifica de	
11			Purrall, solicita si es posible	
12			que se le realice una nota por	
13			parte de la Municipalidad de	
14			Goicoechea, la cual haga	
15			constar ante el Ministerio de	
16			Salud, que tienen la facultad	
17			para gestionar el permiso de	
18			funcionamiento ya que pronto	
19			está por vencer en la casa de	
20			la Cultura, en Purrall,	
21			menciona que tramitaron el	
22			convenio de administración,	
23			sin embargo, aun no han	
24			recibido la notificación para la	
25			firma; y agrega que no ve	
26			necesario el convenio por 3	
27			años si es solo unos meses	
28			los que les queda antes de	
29			que comience el proyecto. ---	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27683

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		No omito manifestar que mediante documento MG-AG-05870-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, este Despacho remitió a este Órgano Colegiado, solicitud de revisión de acuerdos tomados respecto a ese inmueble municipal, sin contar con respuesta a ello a la fecha. ----- -----	
60	Alcalde Municipal MG-AG-01114- 2023 -----	En atención al oficio SM ACUERDO 0546-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 022-2023 de la Comisión de Obras Públicas que señala: ----- ----- -- 1.Respecto de la estructura publicitaria que se encuentra parcialmente ubicada en la finca SJ75795- 000, se acoge la propuesta de los representantes legales de	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27684

1		Proyección Dual S.A. en el	
2		sentido de retirar la valla	
3		publicitaria el día 28 de	
4		febrero de 2023, en razón de	
5		lo establecido en el artículo 32	
6		y 37 de la Ley de	
7		Construcciones, así como el	
8		artículo 5 del Reglamento II	
9		sobre Regulaciones	
10		Generales del Plan Regulador	
11		de la Municipalidad de	
12		Goicoechea-----	
13		-----	
14		2.Solicitar a la Administración	
15		Municipal et seguimiento para	
16		garantizar el retiro de dicha	
17		estructura, en cumplimiento	
18		de la normativa citada. -----	
19		-----	
20		---	
21		Respectivamente con dicho	
22		acuerdo, me permito anexar	
23		el oficio de fecha 08 de	
24		marzo del 2023, suscrito por	
25		el Ing. Mario Iván Rojas	
26		Sánchez Director de	
27		Ingeniería y Operaciones,	
28		quien rinde informe con tas	
29		acciones que se están	
30		llevando a cabo para dar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27685

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		solución a este caso. ----- -----	
61	Alcalde Municipal MG-AG-01125- 2023 -----	En atención a oficio SM ACUERDO 0291-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 03- 2023, celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que solicita a la Administración Municipal rinda un informe sobre la situación actual del convenio de Administración con la Asociación Específica de Kurú y el cumplimiento de lo indicado por los Vecinos de Kurú, remito nota MG-AG-VA- CIM-027-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, suscrita por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales a.i., donde rinde informe al respecto. ----- -----	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27686

1	62	Luis Fernando Solano Montero- Presidente Asociación de Natación Máster de Goicoechea --	Asunto: Propuesta de administración Instalaciones Piscina Municipal de Goicoechea Estimados Miembros del Consejo Municipal de Goicoechea, por este medio la Asociación de Natación Máster de Goicoechea, cédula jurídica 3-002-633854, inscrita en el Registro Nacional, y al día con toda la legislación nacional, en mi condición de Representante legal, el suscrito Luis Fernando Solano Montero Cédula 109470640, vecino de Guadalupe, del Mall El Dorado, 100 Sur y 25 Este, solicito la adjudicación del bien inmueble municipal donde se encuentran las Piscinas Municipales en administración por un período de tres años. El principal objetivo de la Asociación de Natación Máster de Goicoechea es devolverle a la población del cantón en	Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación para estudio ----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27687

1		especial a la deportiva que	
2		nos ha visto crecer a lo largo	
3		de los últimos diez años, es	
4		brindar programas acuáticos	
5		para toda la población del	
6		cantón, en donde a través de	
7		actividades de capacitación,	
8		recreativas y de	
9		entrenamientos	
10		especializados seguir	
11		manteniendo a la natación del	
12		cantón en lo más alto del país	
13		y a la vez poder brindarle a la	
14		población los espacios	
15		suficientes en donde puedan	
16		desarrollarse por medio	
17		actividades acuáticas acordes	
18		para cada grupo etario de la	
19		población. Los últimos años	
20		hemos logrado posicionar a la	
21		natación del cantón como una	
22		de las mejores del país, esto	
23		debido a la buena estructura	
24		administrativa, nuestra staff	
25		deportivo y el apoyo	
26		incondicional de los padres de	
27		familia, en donde hoy	
28		tenemos la experiencia	
29		suficiente para apoyar y	
30		desarrollar la disciplina de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27688

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>natación de forma inclusiva en nuestro cantón, esto gracias a la vasta experiencia de nuestros colaboradores que trabajan día a día en pro de los deportistas del cantón de Goicoechea y seguir siendo un semillero de nadadores cotizados a nivel nacional. Por lo anterior expuesto les solicito a ustedes como el ente jerárquico en la materia para que se nos adjudique el bien inmueble detallado de antemano. Para tal efecto apporto copia del Acta en donde se toma el acuerdo de solicitar el bien inmueble; Plan de inversión, así como el programa de mantenimiento, conservación y mejoras del bien; Certificación de Personería Jurídica de la Asociación; declaración jurada mediante la cual doy fe de que los libros legales y contables de nuestra Asociación están legalizados; lo anterior para ser considerados como</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27689

1		adjudicatarios del bien	
2		inmueble en razón de estar	
3		por vencer la anterior	
4		adjudicación; cumpliendo con	
5		lo señalado en el Reglamento	
6		de administración, uso y	
7		funcionamiento de los	
8		inmuebles e instalaciones	
9		comunales, deportivas y	
10		parques	
11		públicos vigente; y según lo	
12		señalado en el artículo 2.-	
13		Alcance que incluye a las	
14		Asociaciones y Sociedades	
15		deportivas; artículo 7; artículo	
16		9 y 10 del reglamento supra	
17		citado. Por todo lo anterior,	
18		solicito se nos considere en el	
19		momento de adjudicar el	
20		inmueble y de esta forma se	
21		beneficie a la comunidad	
22		deportiva del cantón, tomando	
23		en consideración que la	
24		Asociacion lleva diez años en	
25		el Cantón de Goicoechea	
26		desarrollando la natación de	
27		la mano de los deportistas y	
28		de la comunidad.	
29		Consideramos que este	
30		convenio podrá ayudar a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27690

1		mejorar la infraestructura del	
2		inmueble, en donde a través	
3		de un excelente servicio al	
4		cliente logremos recuperar el	
5		acercamiento de las personas	
6		del cantón a las Instalaciones	
7		de las Piscinas Municipales. -	
8		-----	
9	63	Jeannette Herrera	Comisión
10		Canales	Asuntos Comité
11		Sirva la presente para	Cantonal de
12		saludarle así mismo deseado	Deportes y
13		mucho éxito en sus funciones.	Recreación para
14		Mi nombre es Jeannette	estudio ---
15		Herrera Canales, cédula 1	
16		0785 0877 trabajadora	
17		municipal, colaboradora del	
18		comité cantonal de deportes y	
19		recreación. Durante mis años	
20		como colaboradora de la	
21		institución antes mencionada	
22		he presentado muchas	
23		denuncias, al departamento	
24		que usted representa sin	
25		ninguna respuesta, lo cual me	
26		decepciona. Ya que me he	
27		visto afectada por el abuso de	
28		poder de las juntas directivas,	
29		las irregularidades	
30		administrativas etc. Puse	
		también la denuncia ante el	
		concejo municipal, ahora	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27691

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>también a nivel judicial ya que no obtengo respuesta. El 13 y 14 de febrero estuve incapacitada me di cuenta que una compañera de trabajo instructora de natación Andrea Salazar renunció, el miércoles 15 ya había otra persona contratada y el miércoles 1 de marzo ya estaba trabajando de nuevo la señora Andrea Salazar. La junta directiva no tiene quórum estructural aun así toman decisiones que según lo estipulado en el código municipal son ilegales. Debido a las denuncias que yo he realizado me hicieron un cambio de horario variando mi contrato, ya que en casi 18 años nunca había trabajado sábados y desde el 18 de febrero estoy trabajando sábados, la señora Andrea Salazar laboraba en un horario de lunes a sábado, entre semana de 12:30 md a 9:00 pm y sábados de 8:00 a 1:00 pm. Ahora yo estoy</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27692

1		trabajando los das sábados y	
2		el muchacho que contrataron	
3		recientemente labora entre	
4		semana. No sé cuál es horario	
5		de la compañera ni condición	
6		ya que esta otra persona	
7		cubriéndola. Solicito muy	
8		respetuosamente investiguen	
9		este tema y me devuelvan a	
10		mi horario anterior. Apelando	
11		a sus buenos oficios me	
12		despido y ruego me den	
13		respuesta a mi correo	
14		electrónico.-----	
15		Jeangoic020160gmail.com ---	

16 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, señor Presidente yo
17 quería referirme al PM, en el punto 16, que hacen unas solicitudes muchos vecinos,
18 de la Urbanización Colpachi, y se refiere al Punto 7, 8, 9, 18, 25, 26, 30, 49, 50 y 51,
19 son denuncias contra la Ingeniería Municipal y contra la Alcaldía Municipal, esto para
20 mí esto yo diría que esto se lo deberían de mandar a la Administración para que la
21 Administración le mande un informe al Concejo de estos temas, esto usted lo traslada
22 directamente a la Comisión de Obras, pero la Comisión de Obras que va hacer la
23 Comisión de Obras al final va tener que trasladarlo otra vez a la Alcaldía, pidiéndole
24 explicación sobre esos temas, yo quisiera que se analizará ese asunto porque son
25 muchas, y lo más práctico y lo más transparente, y es que la misma Alcaldía responda
26 eso, son 1, 2, 3, 4, 5, ,6 7, 8, 9, 10, para hacerlo de
27 esa manera, eso sería de esa, si básicamente queríamos referirnos a eso para que
28 se considerara ese punto -----

29 El Presidente del Concejo Municipal menciona, perdón don Carlos nada más
30 para especificar usted hizo referencia al puro principio dijo el punto 16, que era sobre



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27693

1 ese tema, sobre la persona denunciante si le entendí, pero sobre el primer punto que
2 me indicó qué era la cosa. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, es el punto 16, sobre los
4 vecinos de Copalchi, son denuncias, ,que se mande también a la Administración,
5 para que no le estén dando tanto, perdón entonces si estoy confundido. -----

6 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, yo lo explico don Carlos.

7 El Presidente del Concejo Municipal señala, adelante doña Xinia.-----

8 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, este punto 16 entonces
9 lo que queremos es que se mande también a la Administración, para que sea más
10 expedito y se le pueda dar respuesta a los vecinos a la mayor brevedad posible y el
11 otro punto es sobre los puntos 7, 8, 9, 18, 25, 26, 30, 49, 50 y 51, que son denuncias
12 contra la Alcaldía, y contra el Ingeniero Municipal, yo considero que eso se debería
13 de mandar no a la Comisión de Obras, como usted lo está haciendo sino pedirle un
14 informe a la Administración de todos estos temas que están haciendo esas
15 denuncias eso es básicamente lo que queríamos.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sobre el Punto 16, estoy de
17 acuerdo con lo que usted indica, sobre el resto que es de la persona denunciante
18 bueno este es un tema que nosotros hemos tratado los que estamos en la Comisión
19 de Obras, ha sido un tema bastante complejo, que lo hemos tenido desde que
20 entramos verdad el problema que ocurre con lo denunciado ahí sin embargo el señor
21 Alcalde me pide la palabra porque también ha estado muy al tanto porque de hecho
22 los correos no llegan solo a la Secretaría sino que también llegan a la Administración
23 pero me indica la compañera Yoselyn que hoy esa persona incluso mando un correo
24 como pidiendo desestimación de todo lo que mando esta semana entonces habría
25 que ver como lo vamos a tratar una vez viaje a la comisión correspondiente y
26 demás, entonces como les digo y como es confidencial, no tenemos idea quien es,
27 no pone cédula, es denuncia como tal y es un poco complejo. -----

28 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, don Carlos nada
29 más para aclarar yo con mucho gusto le puedo explicar, los puntos que estoy
30 interviniendo en el acta, yo le puedo explicarlos no tengo que otra cosa que no, no,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27694

1 yo puedo explicarlo, estoy explicando esos dos puntos que es lo que yo quería dentro
2 del PM estas dos, yo creo que te quedo claro.-----
3 El Alcalde Municipal manifiesta, debo de tener unos 900 correos, que me he
4 compartido con esta persona denunciante anónima, he sido muy paciente, porque ni
5 siquiera hay un nombre o una cédula, que me lo dio hace un tiempo y no sé si es
6 verdad o es mentira, y es cierto que uno puede presentar denuncias anónimas, pero
7 debe identificarse, una cosa es que uno no revele la identidad, porque eso es lo que
8 la ley dice, pero más bien yo he sido paciente, le he contestado viene, va, todo el
9 mundo contesta, para tratar de quedar bien porque esa es mi forma de ser responder
10 todo pero hay momentos que son complicados, yo calculo que tengo 900 correos
11 algunos han sido con muchas diferencias de criterios poniendo tesis pero ha sido
12 una larga, y algunos abogados me han dicho usted ha sido demasiado paciente
13 porque hay una política, para tramitar denuncias anónimas, y una denuncia anónima
14 se tramita en función de que por lo menos se entregue y saber quién es la persona
15 que es, creo que Iris sabe algo al respecto de la zona donde es no de quien es la
16 persona, pero bueno hay suficientes, suficientes, notas, que nos hemos cruzado
17 Mario Iván, Álvaro, la Unidad Técnica Vial, bueno todo mundo dando respuesta e
18 informándole, tal vez muchas veces y ahora le acabo de escribirle un correo a esta
19 persona otra vez que me envió yo le pongo es que el problema muchas veces es
20 que las cosas aquí no se pueden resolver a como usted quiera, es que, que difícil di
21 aquí hay no sé cuántas necesidades y tal vez la gente quiere que uno las resuelva
22 como quieren, pero ha sido siempre bien atendida, a pesar de cómo les digo
23 desconozco quien es la persona no sé quién es, un día de estos le dije usted me dio
24 un nombre yo no sé si es verdad o es mentira, porque puede poner cualquier nombre
25 ahí yo lo desconozco por supuesto soy respetuoso y nunca lo voy a indicar, pero la
26 persona que escribe sabe mi diligencia hoy en un correo me mandó a decir que me
27 felicitaba inclusive por ser tan diligente y por ser un funcionario que todo lo responde
28 ahí lo tengo y yo se lo agradecí profundamente, pero no es sencillo porque muchas
29 veces uno no sabe ni qué responder , muchas veces dice por ejemplo hay que
30 reparar tal cosa en tal lado y ni siquiera sé dónde es, algunas veces lo invitado a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27695

1 decir espere a los funcionarios ahí para que usted le diga que es y entonces responde
2 que no puede darse a conocer, que difícil entonces muchas veces uno se queda un
3 poco complicado pero si quiero decirles que con mucho desde la Administración le
4 hemos atendido todos, todos, todos, los correos todos, es más la próxima sesión
5 puedo decirles exactamente cuántos correos van y vienen pero estoy seguro que
6 superan los 900 correos de esta persona que con mucho gusto yo se los he
7 contestado prácticamente todos.-----

8 El Presidente del concejo Municipal menciona, bueno vamos a trasladar a la
9 Administración los oficios como lo dijo don Carlos, para que rindan informe al
10 Concejo Municipal, tanto el punto 16, como todos los de la persona denunciante.---

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
12 **documentos contenidos en el oficio PM 11-2023, el cual por unanimidad de se**
13 **aprueba.**-----

14 **ACUERDO N°2** -----

15 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-11-2023,
16 según se detalla." **COMUNÍQUESE.**-----

17 **Cuestión de orden.**-----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar compañeros y
19 compañeras alteración del orden del día para conocer lo siguiente, como ustedes
20 saben en el capítulo de audiencias está atender a la señora Ilma Valverde, que se
21 encuentra en el público para externar algunas de las inquietudes relacionadas al
22 Comité, entonces para que podamos adelantar esa audiencia ese sería el primer
23 punto, el segundo punto sería el SM-0674-2023, que es sobre la licitación de
24 adquisición de papelería para usos de la Administración Municipal modalidad de
25 entrega según demanda, luego estaría un correo electrónico de una persona que se
26 postuló que sería la única que se postuló para formar parte del Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación como representante del Concejo Municipal, posterior la
28 elección de la persona el Dictamen N°13-2023 y N°14-2023 de la Comisión de
29 Asuntos Jurídicos, y el dictamen N° 016-2023 de la Comisión de Hacienda y
30 Presupuesto, el SM 0642-2023, que es sobre una prorrogación sobre contratación de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27696

1 muros de gaviones, y contención que estaba en la Comisión de Gobierno y
2 Administración y por último el SM-683-2023, esas serían las alteraciones que se
3 estarían solicitando para ver a partir de este momento si ustedes lo tienen a bien. --

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
5 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
6 **unanimidad se aprueba.**-----

7 **Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin**
8 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el**
9 **orden del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz**
10 **para la elaboración de actas.**-----

11 **ARTICULO IV**-----

12 **ASUNTOS URGENTES**-----

13 **ARTICULO IV.I**-----

14 **DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL SM 0635-2023.**-----

15 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 30, fechada 17 de febrero
16 de 2023, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
17 Ordinaria 46-2022, celebrada el 11 de noviembre de 2022, Artículo VIII.II,
18 Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de
19 Goicoechea y La Gaceta N° 16, fechada 16 de enero de 2023, relacionado al
20 acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 06-2023,
21 celebrada el 06 de febrero de 2023, Artículo VIII.II, "Reglamento de la Audiencia
22 Pública del Plan Regulador en Modalidad Mixta(Virtual y Presencial), al respecto
23 informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito
24 observaciones, por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado en
25 La Gaceta.-----

26 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes."-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
28 **Trámite de Comisión, del oficio SM-0635-2023 de la Secretaría Municipal, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27697

1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, nada más quería hacer la
 2 mención sobre el reglamento de las audiencias públicas del Plan Regulador esto fue a
 3 raíz de una moción mía que en tiempos de pandemia la había presentado porque la
 4 idea era que el proceso de audiencia pública se hiciera modalidad mixta, para ampliar
 5 la participación de la gente porque muchas veces por los horarios, que se realizan las
 6 audiencias muchas personas no pueden asistir presencialmente pero que tienen el
 7 interés de participar y por eso pueden hacerlo a través de una plataforma de forma
 8 digital, eso se dio en el espíritu de la temporada de pandemia que casi todo era digital
 9 pero también aplica la realidad actual en vista de que muchas personas ya se han
 10 adaptado a las plataformas digitales, pero además lo bonito de este reglamento es que
 11 también se incluyó elementos de accesibilidad para que incluso personas con
 12 discapacidad que quieran participar de estos procesos puedan también tener acceso
 13 a las plataformas digitales pero también dentro de la presencialidad puedan también
 14 tener acceso por ejemplo a la interpretación de lesco, que fue una de las cosas que yo
 15 si prioricé en el proceso también de revisión que hicimos en la Comisión de
 16 Reglamentos, entonces pronto se acerca el proceso de audiencias públicas sobre la
 17 actualización del Plan Regulador y esto es una oportunidad para que todas las personas
 18 del cantón que hoy nos estén viendo y escuchando puedan interesarse en participar de
 19 este proceso porque es importante que se puedan escuchar y ojalá plasmar todas sus
 20 voces y necesidades cuando se revisen ya en audiencia pública todos los reglamentos
 21 que se han venido elaborando, entonces de mi parte pues me siento muy contenta, de
 22 que finalmente ya se vaya a mandar a publicar en definitiva este reglamento y también
 23 ojalá que sea de bastante provecho para todas las personas del cantón.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio SM-0635-**
 25 **2023 de la Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
 27 **oficio SM-0635-2023 de la Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se**
 28 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

29 **ACUERDO N° 3 -----**

30 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta los siguientes textos: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27698

1 1- "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el
2 "REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR EN
3 MODALIDAD MIXTA (VIRTUAL Y PRESENCIAL), se aprueba con el texto
4 publicado en La Gaceta N° 29, fechada 16 de febrero de 2023." -----

5 2- "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el
6 "REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DE LA
7 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se aprueba con el texto publicado en
8 La Gaceta N° 30, fechada 17 de febrero de 2023." **ACUERDO EN FIRME.**
9 **COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTICULO IV.II**-----

11 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01022-2023.**-----

12 "En atención al oficio SM-ACUERDO 0341-2023, que comunica acuerdo tomado
13 en Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el día 06 de febrero de 2023, artículo IV.II,
14 donde se aprobó la nota suscrita por el Lic. Esteban Alfaro Bonilla, que traslada a la
15 Administración Municipal para que sujeto al bloque de legalidad con la ejecución del
16 proyecto.-----

17 Al respecto me permito anexar el oficio DAD 00566-2023, suscrito por el Lic. Sahid
18 Salazar Castro Director Administrativo Financiero, el Lic. Andrés Arguedas Vindas Jefe
19 Departamento de Proveeduría y el Dr. Luis Hidalgo Pereira Director de Desarrollo
20 Humano, quienes rinden informe sobre dicho proyecto -----

21 Lo anterior para sus conocimientos. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
23 **Trámite de Comisión del oficio MG-AG-01022-2023 suscrito por el Alcalde**
24 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, yo voy a referirme sobre este tema,
26 si lo pudieron haber leído la Administración hace como una confusión un poco sobre el
27 programa porque indican que hay erogación económica yo ahora en horas de la tarde
28 me reuní con don Sahid, y con Fello, para hablar sobre el tema porque cuando había
29 llegado la nota yo había recordado que la nota decía que no tenía que haber erogación
30 económica de la Muni, y ahí en el documento dice que lo rechazan porque hay que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27699

1 hacer una erogación económica, al respecto José Daniel y yo nos pusimos en contacto
2 con la persona encargada de esta iniciativa, y efectivamente incluso me lo mando por
3 un documento que se los podríamos compartir posterior con mucho gusto ellos dicen:
4 “Con relación a este punto es importante mencionar que como se indicó en el Oficio del
5 27 de enero del 2023, indica que la Municipalidad no deberá de realizar ningún
6 desembolso económico, la Asociación SOMOS, cubrirá el costo de las becas y el
7 programa será ejecutado por la Agencia theobastien.com sobre el punto B- que es lo
8 que decía igual que el documento de la Administración adjuntan el oficio, donde se
9 especifica claramente los temas que se van a ver durante las clases de esos cursos,
10 introducción al mercadeo, diseño de marca innovadora, contabilidad de finanzas,
11 servicio al cliente y estrategia creativa, y procesos de formalización y beneficios, que
12 es el tema es una capacitación como para ponerlo en contexto porque ya ahora sí lo
13 entendí un poco mejor que converse, es una capacitación para 120 personas
14 emprendedoras del cantón, entonces en un primer momento ellos es un curso que
15 cuesta cuarenta y ocho mil colones, cuarenta y cinco mil colones los cubre la Asociación
16 y tres mil colones se les cobra a las personas que van a participar para asegurar o para
17 evitar más bien la deserción digamos de las personas en esos cursos, entonces cuando
18 la confusión en la Administración según entendí se dan cuando que creen que esos
19 tres mil colones los tiene que financiar la muni, pero en realidad son las personas,
20 entonces que es la propuesta para que no se vaya a morir la idea de que podamos
21 contar con este programa sería más bien entonces que la Administración y eso hablaba
22 ahora con el señor Alcalde y con don Sahid que la propuesta de acuerdo más menos
23 sería lo siguiente, en los siguientes términos, se aclara respecto al acuerdo adoptado
24 por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria correspondiente celebrada el 06 de
25 febrero del 2023, artículo IV.II, que la Municipalidad, no debe hacer erogación
26 económica, únicamente colaborar con el espacio físico que eso es una de las
27 solicitudes que ellos pedían el espacio físico y la publicidad en la redes sociales de la
28 Muni, para hacer el programa, es decir un formulario que ellos tienen para que las
29 personas se inscriban, cuando ellos hacen la propuesta inicial lo que dicen es bueno si
30 la Municipalidad en ese caso la Dirección de Desarrollo Humano ya cuenta con una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27700

1 red de emprendedurismo, si nos dan los datos de esas personas pues capacitamos a
2 esas personas como ya no estamos en ese capítulo entonces ahora más bien ellos
3 directamente lo van hacer y nosotros vamos a cumplir dos funciones únicamente la
4 primera darle publicidad a la capacitación y la segunda el espacio físico que coordinará
5 con la Administración para poder hacer, entonces el acuerdo iría básicamente en ese
6 sentido, que no hay que hacer erogación económica únicamente colaborar con el
7 espacio físico para impartir el curso en cuestión y difundir el programa en las Redes
8 Sociales y aclarar que el costo indicado por concepto de matrícula porque eso era la
9 discusión que se estaba teniendo con la Administración deberá ser financiado por cada
10 una de las personas interesadas en participar y eso lo harían digamos directamente
11 con la Asociación entonces sería que se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal,
12 para que comunique el acuerdo a la Administración Municipal y que se declare el
13 acuerdo en firme, no sé si alguna persona tiene alguna duda digamos que quiera
14 corroborar sobre el tema yo me informe bastante pero si alguna persona desea hacer
15 una consulta adicional.-----

16 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar menciona, si con respecto a ese tema
17 a mi lo que, la duda es con respecto al respaldo de esa empresa si conocieron en la
18 comisión las calidades de la empresa, el respaldo de su trayectoria, si conocieron el
19 contenido digamos tal vez más detallado de los cursos, las personas que los imparten,
20 digamos las capacidades de esas personas y si conocieron bien a fondo el programa
21 en general, esa es la duda.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal menciona, si es que este tema para no
23 equivocarme, ese tema se había ido directamente a la Administración lo que si yo me
24 recuerdo es que el tema ellos cuando mandaron la primera carta que no la tengo a
25 mano ellos han trabajado con otras municipalidades de hecho lo decía en la nota más
26 meno en la Municipalidad de San Ramón han capacitado ya casi 400 personas incluso
27 ellos entiendo que una vez hacen como la graduación de estas personas que eligen
28 como ciertos emprendimientos la empresa los sigue publicitando como para
29 colaboración social me imagino yo, entonces como en esa línea básicamente ellos lo
30 están solicitando.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27701

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, si esta iniciativa pienso
2 que es buena porque está ampliando oportunidades y al final concuerdo que la
3 Municipalidad debe ayudarles y debe facilitarle sobre todo a las mujeres
4 emprendedoras de este cantón que son las que se van a capacitar, todas las facilidades
5 que se requieran dentro de las normas legales, pero lo más importante de esto es que
6 quede bien claro que la Municipalidad no va hacer ninguna erogación y yo creo que
7 aquí todos estamos para usar un término que usan algunos compañeros en la misma
8 línea de apoyar, de estimular y facilitarle todo lo que se pueda a todas estas mujeres
9 emprendedoras de nuestro cantón, así que pienso que está bien eso. -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-**
11 **01022-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.**

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
13 **oficio MG-AG-01022-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

15 **ACUERDO N° 4 -----**

16 “Se aclare que en el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria N° 06-2023, celebrada el 06 de febrero del 2023, artículo IV. II, la
18 Municipalidad no debe hacer erogación económica, únicamente colaborar con el
19 espacio físico para impartir el curso en mención y difundir el programa en las Redes
20 Sociales de la Municipalidad, aclarar que el costo indicado por concepto de
21 matrícula deberá ser financiado por cada una de las personas interesadas en
22 participar y lo realizarán directamente con la organización. -----

23 Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el acuerdo
24 a la Administración Municipal y que se declare el acuerdo en firme.” **ACUERDO**
25 **EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

26 **ARTICULO IV.III-----**

27 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01111-2023.-----**

28 “En atención al oficio SM ACUERDO 0641-2023, que comunica acuerdo tomado
29 en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, artículo IV.III,
30 donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27702

1 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós) el oficio MGAI 045-
2 2023, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, según se detalla.

3 *“Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la Lic.*
4 *Guisella Vargas López, actual funcionaria de la Unidad de auditoria Interna de esta*
5 *Municipalidad, quien funge como Asistente de Auditoria desde el año 2002, a partir de*
6 *la comunicación de este acuerdo al Alcalde Municipal y a la interesada. (sesión*
7 *Ordinaria 10-2023, celebrada el 06 de marzo de 2023, artículo IV.III) (sic). -----*

8 Dado lo anterior, me permito adjuntar el documento DRH 0252-2023, recibido el
9 día 08 de marzo de 2023, suscrito por la Licda, Arlene Cordero Fonseca, Jefa del
10 Departamento de Recursos Humanos, la cual indica que no se señala la fecha o plazo
11 de finalización de dicho nombramiento por recargo de funciones. -----

12 Por lo que solicito sirvan indicar el plazo de finalización del nombramiento por
13 recargo de funciones de la Licda Vargas López, a fin de realizar los trámites
14 correspondientes. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
16 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-01111-2023 suscrito por el Alcalde**
17 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

18 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, bueno este
19 nombramiento no tiene un plazo exacto porque sería hasta que sea nombrado la
20 persona Auditora o Auditor como en calidad de interino, los lineamientos de la
21 Contraloría General de la República indican que el plazo máximo ya sea en calidad de
22 interino o de recargo de funciones solamente se puede estar durante un año en ese
23 plazo hay que hacer el nombramiento sacar el concurso y nombrar entonces ya le digo
24 eso dependerá será hasta el momento en que la Contraloría nos dé el visto bueno para
25 que la persona asuma como interino, nosotros en la comisión ya tomamos el acuerdo
26 y ya ahora le indique a Carlos que por favor me metiera ese dictamen para la sesión
27 extraordinaria, ese acuerdo que nosotros tomamos para el nombramiento interino en
28 este Concejo el que tomemos la otra semana, ahora este jueves, eso va a la
29 Contraloría, la Contraloría lo revisa y le da el visto bueno y dice si está bien o corrijan,
30 o no, entonces pero repito tal vez no he sido tan clara solo durante un año se puede



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27703

1 tener un nombramiento que no sea plaza, entonces ese año suma el tiempo que se
2 esté por recargo de funciones y el tiempo que se esté la persona como interina,
3 entonces pero para contestar a la Administración específicamente por eso no puede
4 tener un plazo específico el recargo de funciones sería hasta que quede el
5 nombramiento interino avalado por la Contraloría General de la República. -----

6 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, si yo estoy un poco
7 extrañado con respecto a las palabras de doña Lilliam porque bueno sé que la
8 Administración y lo sé con conocimiento porque eso fue lo que me asignó Ana Lucía, el
9 periodo pasado dentro de los nombramientos tiene un plazo una hoja que se le dice y
10 un contrato por ende que se le dice esta nombrado de tal fecha a tal fecha, igual que la
11 compañera Yoselyn, cuando a Yoselyn se le daba, se le daba cada dos meses entiendo
12 el tema que la idea es que es hasta que se resuelva el tema de la comisión pero la
13 Administración está pidiendo eso, porque usted no le puede hacer un contrato hasta
14 que se resuelva o sea eso no existe, entonces si llama la atención que fue básicamente
15 el mismo caso de Yoselyn que ella estaba nombrada interinamente, tenía que hacer la
16 plaza y eso y que se tiene que nombrar cada cierto tiempo yo creo que los
17 nombramientos no pueden ser más de dos meses o algo por así, entonces si no le veo
18 congruencia con respecto uno con la otra. -----

19 **Al ser las veinte horas con veintidós minutos el Presidente del Concejo**
20 **Municipal da un receso de dos minutos**-----

21 **Al ser las veinte horas con veintitrés minutos el Presidente del Concejo**
22 **Municipal reanuda la sesión.**-----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno retomamos la sesión, hay un
24 consenso para que entonces se establezca un plazo de dos meses a partir del acuerdo
25 tomado el 6 de marzo que fue la semana anterior en esa línea iría la aprobación del
26 documento y la aclaración correspondiente. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-**
28 **01111-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se**
29 **aprueba.**-----

30 **VOTO EN CONTRA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27704

1 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS. -----

2 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio
3 MG-AG-01111-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de votos
4 se aprueba como se detalla a continuación:-----

5 ACUERDO N°5 -----

6 "Se informe a la Administración Municipal que el nombramiento con recargo de
7 funciones de la Licda. Gisella Vargas López, Auditora a.i., es por un periodo de dos
8 meses contados a partir del 06 de marzo de 2023, según acuerdo tomado en Sesión
9 Ordinaria 10-2023, artículo IV.III." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

10 VOTO EN CONTRA -----

11 REG.PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, es importante que parece
13 que el señor, se están acogiendo al criterio que está dando el señor Alcalde que el
14 señor Alcalde lo hubiera hecho extensivo de los dos meses porque dicen que tres
15 meses no, la ley permite solo tres o dos meses que se hubiera podido decir que sea
16 prorrogable hasta que venga otros dos meses se tenía que volver a prorrogar hasta que
17 venga la respuesta de la Contraloría, se tiene que haber dicho eso. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal dice, lo que hablaban aquí las compañeras
19 que estaban acá es que de todas formas tiene que venir esa autorización al Concejo
20 nuevamente, o sea no es que se va a prorrogar de oficio, tendría igual que el Concejo
21 aprobarlo por eso fue que los compañeros lo dijeron de esa forma. -----

22 ARTICULO IV.IV-----

23 DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL SM 0681-2023 -----

24 "En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2023, celebrada el 27
25 de febrero de 2023, artículo IX.V, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme
26 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, en lo que interesa
27 indica: "1. Acordar iniciar el proceso de sustitución de la persona representante del
28 Concejo Municipal y de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27705

1 2.Programar la elección de la persona representante del Concejo Municipal ante
2 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para la Sesión Ordinaria
3 a celebrarse el día lunes 13 de marzo de 2023, las postulaciones serán recibidas a más
4 tardar el viernes 10 de Marzo a las 10 de la mañana por los medios establecidos.” ---

5 Procedo a informar que al cierre de recepción de documentos se recibieron por
6 parte de las Asociaciones de Desarrollo Comunal un total de 16 delegados y 3
7 candidatos, así como una postulación de persona representante del Concejo
8 Municipal (hombre).”-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, esta nota es para información del
10 Concejo. -----

11 SE TOMA NOTA. -----

12 ARTICULO V-----

13 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES
14 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno este es el recordatorio de la
16 convocatoria de la Sesión Extraordinaria, hay un cambio con la que aprobamos al
17 principio voy a indicarlo:-----

- 18 a) Audiencia Gerencia Médica CCSS (señor Gerente Médico, Dr. Randal Álvarez
19 Juárez y Dra. Jenny Madrigal Quirós, asistente de este Despacho). -----
20 b) Palabras jefaturas de Fracción en el marco del día internacional de la mujer
21 (3 minutos)-----
22 c) Audiencia Ministra Condición de la Mujer (Sra. Yensy Herrera Vega
23 Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa y la Sra. Kattia Calvo Cruz
24 jefa del despacho) -----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, y doña Lilliam nos solicita el Dictamen
26 N° 03-2023 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Persona Auditora
27 Municipal, entonces si están de acuerdo con la agenda con esos cuatro puntos favor
28 emitir su voto.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27706

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la convocatoria de
2 Sesión Extraordinaria, para el jueves 16 de marzo a las 7:00 pm, con los cambios
3 antes expuestos, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

4 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, no vota por estar fuera
5 de la curul. -----

6 ARTICULO VI -----

7 INFORMES DE AUDITORÍA. -----

8 No se presentaron. -----

9 ARTICULO VII -----

10 AUDIENCIAS. -----

11 ARTICULO VII.I -----

12 ILMA VALVERDE CAMPOS (EXTERNAR INQUIETUDES RELACIONADAS AL
13 CCDYRG). -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Ilma le vamos a llevar el
15 micrófono, para que usted pueda referirse al Concejo Municipal, entonces el
16 micrófono está por allá doña Ilma, tiene a partir de este momento apenas inicie 10
17 minutos comentarle tanto a doña Ilma como a los compañeros recordar el tema del
18 uso de los datos personales de personas por favor no mencionar datos personales
19 por seguridad de todos, de todas las personas presentes recuerde que todo lo que
20 digamos consta en actas entonces para que tengamos por favor la cautela
21 correspondiente, doña Ilma muchísimas gracias por acompañarnos en la sesión el
22 día de hoy y muy buenas noches y tiene la palabra a partir de este momento.-----

23 El acompañante de doña Ilma indica, buenas noches ella tiene un pequeño
24 problema de audición entonces si se fueran a referir de ella y no les escucha yo voy
25 a intervenir para ayudarla . -----

26 La señora Ilma Valverde Campos expresa, pedí una audiencia hoy porque
27 tengo, digo que problema con el Comité de Deportes, yo pertencí a la piscina
28 desde el 2017, me retire porque había cerrado por motivo de la pandemia luego
29 cuando abrieron no me pude reintegrar porque yo soy diabética, hipertensa, por lo
30 tanto pedí que me dieran un espacio un tiempo más para poderme reintegrar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27707

1 cuando quise hacerlo no había campo en ese tiempo estaba Betsabe, yo le dije no
2 importa déjeme en espera, el día 23 de agosto del año pasado creo que fue les voy
3 a dar datos así más o menos, la señorita fisioterapeuta de ahí me llamo dice ella
4 que me llamo ese día ese 23, me mando a decir con mi hermana que está en la
5 piscina, que me había llamado y que yo no estaba, entonces le dijo a ella dígame
6 que la llamo hoy, era miércoles no me llamo entonces el jueves me hice presente
7 en la mañana llegue y le dije me llamaron de aquí no sé quién es, entonces la
8 llamaron a ella luego y yo le dije mire es que dicen que me llamaron ayer pero yo no
9 estaba y entonces de mala forma de un gesto grosero me dijo dos veces la llame,
10 y yo le dije sí que andaba en una cita, entonces me dijo ese no es mi problema, yo
11 le dije mire disculpe pero creo que me está faltando el respeto soy adulta mayor, y
12 aunque no lo fuera no es la manera de contestar, si yo estoy en una cita como no
13 va ser su problema y me dice ya di el campo me dice que la dejen anotada ahí para
14 después, ahí me anotaron y nada que me llamaban entonces yo fui otra vez a
15 deportes, me atendió un señor que ya no está ahí, Mario, Marcos, algo así no
16 recuerdo el nombre él le había dicho a Wendy que me llamara en el momento que
17 hubiera un campo entonces me llamo Wendy y me dice me dijo el señor este que
18 la llamara pero solo dice la fisioterapeuta que solo hay un campo a la 3:00 pm, yo
19 le dije no mire pero disculpe pero yo soy de Jaboncillal, soy adulta mayor, y en
20 tiempo de que llueve yo voy a salir desde allá salir a las 4:00 pm, e irme para allá,
21 yo necesito un campo en la mañana, déjeme en espera y me avisa en el momento
22 que me lo puedan dar, aquí estoy esperando yo tengo problema de columna, en la
23 audiencia que yo pedí les puse copias de todas las cosas que yo he vivido ahí les
24 adjunte, porque en deportes lo que hicieron fue decirle a esta muchacha lo que yo
25 puse ahí que me había contestado y entonces ellos me dijeron, tomamos la decisión
26 de que como no hay campo le vamos a devolver la plata porque usted pidió ahí que
27 le devolvieran la plata, porque yo pague todo el año de la matrícula, entonces yo
28 les dije mi prioridad no era que me dieran la plata, era que me den el lugar pero si
29 no me van a dar el lugar denme la plata, entonces me dijeron que no, que me
30 presentara ahí, no me he presentado ni me interesa que me den la plata, mi interés



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27708

1 es que me den el campo porque yo estoy muy mal de la columna, tengo desgaste
2 de columna y tengo de la rodilla derecha, entonces pedí audiencia a ustedes para
3 ver si ustedes me pueden porque en este momento no sé a quién dirigir ya estoy
4 cansada de mandar para acá de pasar para acá me tiran para allá, es más yo fui a
5 CONAPAM, CONAPAM me mando que viniera hablar aquí a la Contraloría de
6 Servicios vine y me dijeron que ellos no tenían que hacer nada que eso era con
7 deportes, o sea voy a seguir en esta cosa y ya no quiero más, pero si les pido por
8 favor si ustedes me pudieran ayudar que me dieran ese espacio de la piscina en el
9 momento que puedan pero que sea en horas de la mañana porque ya les digo que
10 vivo muy largo entonces no sé si ustedes me podrán ayudar. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal menciona, no sé si alguna persona del
12 Concejo Municipal desea hacer uso de la palabra. -----

13 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, si yo estoy enterado de su
14 problema y la pregunta es en tiempo pasado cuando estaba Betsabeth, usted tuvo
15 algún inconveniente o la trataron parecido o su tiempo ahí ha sido de aquí para allá
16 hace como nueve meses ha sido un poquito tortuoso le pregunto por favor. -----

17 La señora Ilma Valverde Campos indica, no mire en el tiempo que estuvo
18 Betza, fue cuando yo entre ahí excelente, excelente atención yo no sé esta
19 muchacha yo no he estado con ella mi hermana si es la que está ahorita con ella y
20 dice que es algo fatal, que ahí no se puede estar es algo tremendo y yo no sé será
21 que está aliada a Wendy porque Wendy de hecho ella me atendía antes a mí y
22 ahora es una cosa tremenda, con Betza, fue algo, es más el día que yo tuve el
23 problema ahí yo les dije voy a hablar con Betza porque ella fue la que me matriculo
24 y eso y me dice ella no está aquí ni piensa volver, entonces yo me sentí y yo dije
25 ahora a quien recurro fue cuando empecé hacerla. -----

26 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, bueno yo quisiera
27 felicitarla por venir a este Concejo Municipal, pues evidentemente son instancias
28 diferentes verdad, pero también insto a las personas de este Cantón porque esos
29 servicios son para uso de los beneficiarios y los vecinos del cantón ustedes pagan
30 sus impuestos usted pagó su mensualidad tiene derecho a que le hagan un espacio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27709

1 y si no pues hay que acomodarse a ver que se puede hacer, pero la felicito por venir
2 el día de hoy. -----

3 La señora Ilma Valverde Campos expresa, muchas gracias yo pienso que tal
4 vez no como adulto mayor, pero que si nos merecemos respeto ya le digo yo estoy
5 desde el 17 ahí y eso me hizo la terapia de la piscina me ha hecho excelente para
6 mis problemas que tengo de columna y eso, yo pienso que tenemos que hablar en
7 el momento de que tengamos que hablar para pedir nuestros derechos pienso que
8 el espacio se debe dar y yo les agradezco montones a ustedes el hecho de
9 recibirme acá de escucharme lo que estoy diciendo, porque yo lo que espere es
10 que el Comité de Deportes me llamara con ella a un encaramiento y me preguntaran
11 a mí y le preguntaran a ella, pero no que dijeran ya hablamos con ella y tomamos
12 la decisión de devolverle la plata no, porque eso no es legal yo pienso que no se
13 debe hacer de esa manera y yo espere que ellos me llamaran para hablar con las
14 dos juntas y yo decirle a ella y explicarle es que usted tal y tal cosa, y también
15 perdonarse porque no, si un error lo puede cometer ella y lo pude cometer yo, pero
16 si también que lo escuchen a uno, porque la versión es escuchar a los dos, tanto al
17 afectado como al que está trabajando ahí porque yo trabaje yo fui empleada de la
18 Caja y empleada del Ministerio de Salud, muchos años, muchos años, y yo creo
19 que si yo cometía un error que me digan que error cometí para yo corregirme, pero
20 como va corregirse ella si simplemente el Comité le da el apoyo a ella cuando se
21 va a corregir y hay muchas anomalías ahí porque se los digo que hay muchas
22 anomalías en el Comité de Deportes en la piscina, muchas. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias doña Ilma,
24 vamos a trasladar la audiencia a la Comisión Especial del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación y una vez sea visto el tema en próximos días nos estaríamos
26 contactando con usted en caso de que sea necesario invitarla o si vamos a traer a
27 las personas de la piscina y demás para hablar más del tema sobre el fondo , pero
28 yo me sumo a lo que dijo Andrea le agradezco venir muy pocas personas toman el
29 valor de denunciar las cosas y creo que eso es fundamenta, entonces en próximos
30 días nos estaríamos comunicando con usted, nuevamente agradecerle por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27710

1 acompañarnos el día de hoy y esta audiencia es trasladada a la Comisión Especial
2 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para estudio y dictamen. -----

3 **TRASLADAR DICHA A LA COMISION ESPECIAL DEL COMITÉ**
4 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GOICOECHEA, PARA**
5 **ESTUDIO Y PRESENTEN DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.** -----

6 La señora Ilma Valverde Campos menciona, muchas gracias ojalá esto no se
7 quede ahí en el Comité de Deportes porque si vuelve a caer ahí no me contestan
8 verdad, muchas gracias, muy amable. -----

9 **ARTICULO VIII** -----

10 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

11 **ARTICULO VIII.I**-----

12 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY.** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,
14 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,
15 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, las Regidurías
16 Suplentes Nicole Mesén Sojo; como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel
17 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
18 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

19 SM 0407-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
20 23.354, titulado: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO
21 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY
22 PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA
23 QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.”.-----

24 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

25 **Considerando:**-----

- 26 1. La presente iniciativa plantea autorizar expresamente a las Asociaciones de
27 Desarrollo Comunal para que se les permita administrar áreas deportivas
28 municipales, por medio de la reforma al Código Municipal. -----
- 29 2. De acuerdo con la exposición de motivos, no existe actualmente un marco
30 normativo claro que permita la cesión en administración de bienes inmuebles



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27711

- 1 deportivos y recreativos propiedad de la municipalidad para terceros distintos
2 al Comité Cantonal de Deportes del cantón del que se trate. -----
3 3. Al respecto el expediente relata cómo en el cantón de Heredia, a partir de un
4 informe de fiscalización de la Contraloría General de la República, ese
5 gobierno local se vio en la obligación de revocar todos los convenios de
6 administración de infraestructura deportiva con Asociaciones de Desarrollo
7 Comunal, por no tener norma habilitante para tal fin. -----
8 4. Se considera fundamental brindar apoyo a los CCDR y el fomento de la
9 infraestructura deportiva cantonal por medio de seguridad jurídica para las
10 entidades involucradas, en beneficio de las comunidades para las cuales se
11 trabaja desde estas organizaciones voluntarias y sin fines de lucro. -----

12 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 13 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
14 SM 0407-2023, expresando su contundente apoyo al expediente N.º 23.354,
15 titulado "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO
16 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS
17 REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE
18 DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS
19 DEPORTIVAS MUNICIPALES."-----
20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
21 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°032-**
24 **2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.-**

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
26 **Dictamen N°032-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
29 **Dictamen N°032-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27712

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
2 Tanto del Dictamen N°032-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°6 -----

5 “Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
7 0407-2023, expresando su contundente apoyo al expediente N.º 23.354,
8 titulado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO
9 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS
10 REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE
11 DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS
12 DEPORTIVAS MUNICIPALES.” -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta
14 iniciativa, e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO
16 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

17 ARTICULO VIII.II. -----

18 DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY. -----

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, con
20 la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Regidor
21 Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, las Regidurías Suplentes Nicole
22 Mesén Sojo; como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base
23 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del
24 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

25 SM 0401-2023, por medio del cual se remite oficio de Albino Vargas Barrantes,
26 Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), N.º SG
27 21-25-1348-23, en cuanto a los alcances de la implementación de la Ley Marco de
28 Empleo Público, N.º 10.159. -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

30 Considerando: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27713

1 1. El oficio remitido por el señor Vargas Barrantes adjunta un análisis jurídico sobre
2 los alcances de la Ley N.º 10.159, así como un borrador de moción para ser
3 acogida por el Concejo Municipal y por medio de la cual se acuerde declarar a
4 todas las personas trabajadoras de la municipalidad como cargos exclusivos y
5 excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas
6 a la municipalidad y por lo tanto no se deben someter a la rectoría del Sistema
7 General de Empleo Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y
8 Política Económica (MIDEPLAN). -----

9 2. El Concejo Municipal de Goicoechea tomó acuerdo en su Sesión Ordinaria N.º
10 9, celebrada el 27 de febrero de 2023, en el sentido de declarar que "*todos los*
11 *puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo, sin excepción, de la*
12 *Municipalidad de Goicoechea son exclusivos y excluyentes, relacionados*
13 *intrínsecamente entre sí, excluidos de las regulaciones que dictara en esa*
14 *materia MIDEPLAN*". -----

15 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 16 1. Tomar nota y archivar el oficio remitido.-----
17 2. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Nacional de Empleados
18 Públicos (ANEP).-----
19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°033-**
21 **2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.-**

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
23 **Dictamen N°033-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
26 **Dictamen N°033-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**
29 **del Dictamen N°033-2023, de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27714

1 **ACUERDO N°7** -----

2 **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

3 1. Tomar nota y archivar el oficio remitido. -----

4 2. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Nacional de Empleados
5 Públicos (ANEP). -----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

7 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTICULO VIII.III.** -----

9 **DICTAMEN N°01-2023 COMISIÓN REVISIÓN RECURSOS DE VIVIENDA Y**

10 **SUPERÁVIT** -----

11 “En sesión extraordinaria celebrada el día lunes 06 de marzo de 2023, contando
12 con la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Fernando Chavarría Quirós,
13 Vicepresidente, William Rodríguez Román, Secretario, Rodolfo Muñoz Valverde,
14 Melissa Valdivia Zúñiga y como asesorías Carlos Calderón Zúñiga, Ana Lucía Madrigal,
15 Herberth Blanco Solís, Andrés Campos Castillo y José Daniel Córdoba Molina se
16 conoció lo siguiente: -----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 1. En Sesión Ordinaria N.º 17-14, celebrada el día 28 de abril de 2014, artículo 14º,
19 a partir de la reforma a la Ley de Patentes del Cantón de Goicoechea, Ley N.º
20 7682, se acordó aprobar un destino específico con los recursos provenientes del
21 aumento en la recaudación por concepto de patentes, con el fin de desarrollar
22 programas de vivienda municipal. -----

23 2. Dicho fondo acumula al día de hoy la suma cuatro mil ciento noventa y seis
24 millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y siete colones con
25 setenta y siete céntimos (¢4.196.431.557.77), aproximadamente un 32% del
26 presupuesto municipal, recursos que se encuentran ociosos y a la espera de ser
27 asignados para su ejecución. -----

28 3. En razón de esta situación, en la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, celebrada el 28
29 de marzo de 2022, artículo VI.I, se aprobó la conformación de la presente
30 comisión especial para la revisión de los recursos de vivienda y superávit. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27715

- 1 4. El 5 de mayo de 2022, entró en vigencia la Ley de vivienda municipal, N.º 10.199,
2 la cual establece el marco jurídico para que las municipalidades participen en el
3 desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda municipal, que permita a los
4 habitantes del cantón respectivo acceder a alternativas de vivienda digna. -----
- 5 5. A la fecha no existen iniciativas, proyectos, planes, contratos o convenios
6 concretos con la institucionalidad del Sistema Financiero Nacional de Vivienda,
7 que permitan prever el uso de estos recursos en el corto y mediano plazo para el
8 desarrollo de programas de vivienda municipal, situación que se suma a la
9 inexistencia de la reglamentación municipal exigida de conformidad a lo
10 estipulado en el artículo 71 del Código Municipal. -----
- 11 6. Por medio de acuerdo del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N.º
12 04-2023, celebrada el 23 de enero de 2023, se dispuso revocar el destino
13 específico asignado para dichos recursos y encomendar a la presente comisión
14 emitir recomendación sobre los proyectos a ser financiados con los recursos
15 disponibles. -----
- 16 7. Existe anuencia entre las regidurías integrantes de la presente comisión que
17 dichos recursos sean destinados al fortalecimiento de la red vial cantonal, en
18 particular de aquellas vías en regular o mal estado que requieren urgente
19 atención y que por su condición impactan la calidad de vida y posibilidades de
20 desarrollo económico de la ciudadanía y las poblaciones más vulnerables del
21 cantón. -----
- 22 8. De conformidad con el oficio MG-AG-UTGVMG-0027-2023 del 3 de febrero de
23 2023, suscrito por Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de
24 Gestión Vial Municipal (UTGVMG), existen en el cantón más de 83 kilómetros de
25 vías en condición regular o mala que requieren de urgente atención e inversión
26 por parte de este gobierno local y cuyo costo aproximado de perfilado, colocación
27 de carpeta asfáltica nueva y señalización asciende a tres mil sesenta millones
28 setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos nueve colones con veintidós
29 céntimos (¢3.060.734.409,22) -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27716

1 9. Entre las necesidades de la infraestructura vial del cantón anteriormente
 2 mencionadas, una porción será cubierta con recursos provenientes de las leyes
 3 N.º 8114 y N.º 9329, sin embargo es necesario reforzar la inversión en
 4 infraestructura vial con el fin de beneficiar a la mayor cantidad de población
 5 posible dadas las limitaciones presupuestarias del municipio. -----

6 10. Por medio del oficio MG-AG-UTGVMG-0048-2023 del 2 de marzo de 2023,
 7 suscrito por Andrés Campos Castillo, Director de la UTGVMG, se informó al
 8 Concejo Municipal y a esta comisión de los proyectos por orden de prioridad e
 9 intervención en todo el cantón, por un monto total de mil ciento noventa y nueve
 10 millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos diez colones con seis
 11 céntimos (¢1.199.958.710,06), cifra que representa casi el 40% de la inversión
 12 total necesaria indicada en el considerando anterior y que está dentro de los
 13 márgenes razonables de ejecución por parte de la UTGVMG. -----

14 11. En la priorización contenida en el citado oficio se incorporan recursos para todos
 15 los distritos del cantón, información que se resume de la siguiente manera:-----

Código	Nombre camino	Sub Total	Estado	Clasificación
Proyectos distrito de Guadalupe				
1-08-172	Avenida 4 (tramo faltante)	¢36.224.873,41	Regular	Primaria
1-08-041	Biblioteca	¢6.250.559,28	Regular	Terciaria
1-08-041	Santo Cristo	¢6.037.510,18	Regular	Terciaria
1-08-038	Calles detrás de Walmart (sin salida)	¢25.490.909,09	Regular	Terciaria
1-08-040	Minerva	¢59.284.493,09	Malo	Terciaria
1-08-042	La Robert (calle en U)	¢28.114.924,73	Malo	Terciaria
Total Guadalupe		¢161.403.269,79		
Proyectos distrito de Calle Blancos				
1-08-161	Principal de Calle Blancos	¢135.042.266,04	Regular	Primaria
1-08-001	Barrio Montelimar	¢30.517.643,64	Malo	Terciaria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27717

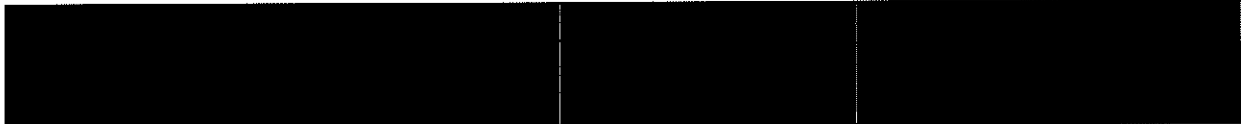
1	Total Calle Blancos		¢165.559.909,68		
2	Proyectos distrito de San Francisco				
3	1-08-159	Calle Buenavista	¢20.139.704,73	Regular	Terciaria
4	Total San Francisco		¢20.139.704,73		
5	Proyectos distrito de Mata de Plátano				
6	1-08-079	Claraval	¢63.754.289,28	Malo	Secundaria
7	1-08-078	Tepeyac	¢34.981.902,23	Regular	Secundaria
8	1-08-066	Calle del Cementerio	¢43.832.766,69	Malo	Terciaria
9	1-08-044	Jaboncillal	¢47.771.808,48	Regular	Terciaria
10	1-08-052	Villa Verde (tramo de	¢32.757.525,24	Malo	Terciaria
11		Cuesta Grande)			
12	Total Mata de Plátano		¢223.098.291,92		
13	Proyectos distrito de Ipís				
14	1-08-126	Principal de Mozotal	¢128.680.992,00	Malo	Primaria
15	1-08-130	Orquídeas	¢82.637.986,20	Regular	Terciaria
16	1-08-130	Korobó (detrás del	¢79.267.758,24	Regular	Terciaria
17		Salvador Umaña)			
18	1-08-124	La Facio	¢20.051.680,00	Regular	Primaria
19	Total Ipís		¢310.638.416,44		
20	Proyectos distrito de Purral				
21	1-08-097	Sector 3 y 4	¢54.566.231,46	Regular	Secundaria
22	1-08-100	Las Marianas	¢31.506.799,46	Regular	Terciaria
23	1-08-093	Calles internas del	¢54.835.526,59	Malo	Secundaria
24		Pueblo			
25	Total Purral		¢140.908.557,50		
26	Proyectos distrito de Rancho Redondo				
27	1-08-008	Calle La Socola	¢178.210.560,00	Regular	Terciaria
28	Total Rancho Redondo		¢178.210.560,00		
29	Asignación Total		¢1.199.958.710,06		
30					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27718



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12. De lo anterior se desprende una distribución razonable y equitativa de inversión vial para todos los distritos del cantón, en consideración de sus necesidades actuales y ponderando a su vez la inversión realizada en los últimos cinco años.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 1. Disponer la suma de mil doscientos millones de colones sin céntimos (¢1.200.000.000,00) provenientes del superávit municipal para mantenimiento de vías en el cantón de Goicoechea y destinarlos a las obras descritas en los considerandos anteriores, así como en el oficio MG-AG-UTGVMG-0048-2023 del 2 de marzo de 2023, dichos recursos provienen de saldos de superávit libre de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 2. Instruir a la administración a incorporar dichos recursos en el presupuesto extraordinario inmediato siguiente a la firmeza del presente acuerdo. -----
- 3. Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal.-----
- 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo.” -----

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, sobre este acuerdo, aunque es muy importante que se destinen dineros para las mejoras de las vías existe un Recurso sin resolver respecto a estos fondos de vivienda y este acuerdo de votarlo pareciera que es ilegal, ya que existen recursos sin atender que piden medida cautelar, para qué. -----

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, bueno para decirle a la compañera doña Xinia Vargas, que hace un ratito resolvimos el dictamen de este señor que metió el recurso acabamos de aprobarlo hace un momento y entonces se está resolviendo dicho recurso antes de votar este dictamen de la comisión de superávit. -----

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, si tal vez para reforzar un poco lo que dijo doña Lorena, ahora en la alteración se vieron dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, uno era el Recurso presentado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27719

1 por una señora Liliana, que no recuerdo el apellido y otro por este otro señor Daniel
2 Aguilar, ambos fueron rechazados y don Daniel Aguilar también pidió una medida
3 cautelar y también fue rechazada, entonces ya están votados y están votados en
4 firme.-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°01-**
6 **2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit, el cual por**
7 **mayoría de votos se aprueba.**-----

8 **VOTOS EN CONTRA**-----

9 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

10 **REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

11 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, si aparte de eso yo
12 totalmente de acuerdo con doña Xinia, obviamente también hay un per saltum que le
13 llaman aquí que es presentado por esta señora Liliana Fallas Valverde también que
14 está en el expediente 230114601027-CA, por esa razón nosotros no vamos a votar esto
15 porque hay que tener cuidado con el tema de legalidad y por eso es que no lo vamos a
16 votar.-----

17 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, pues si es cierto lo
18 que dice don Carlos esa señora como nosotros no le habíamos resuelto el Recurso,
19 entonces acudió al Contencioso y el Contencioso está preguntando que se ha hecho
20 con eso, entonces ya se le va responder y la Dirección Jurídica que es a quién le
21 correspondería y el señor Alcalde responderle al Contencioso que hoy lo resolvimos y
22 ya y entonces el Contencioso procedería a archivar ese per saltum.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**
24 **Dictamen N°01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit,**
25 **la cual por mayoría de votos se aprueba.**-----

26 **VOTOS EN CONTRA**-----

27 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

28 **REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27720

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N°01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit,
3 el cual por mayoría de votos se aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA.-----

5 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

6 REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
8 Tanto del Dictamen N°01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y
9 Superávit, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
10 continuación:-----

11 ACURDO N°8.-----

12 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 13 1. Disponer la suma de mil doscientos millones de colones sin céntimos
14 (¢1.200.000.000,00) provenientes del superávit municipal para
15 mantenimiento de vías en el cantón de Goicoechea y destinarlos a las obras
16 descritas en los considerandos anteriores, así como en el oficio MG-AG-
17 UTGVMG-0048-2023 del 2 de marzo de 2023, dichos recursos provienen de
18 saldos de superávit libre de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 19 2. Instruir a la administración a incorporar dichos recursos en el presupuesto
20 extraordinario inmediato siguiente a la firmeza del presente acuerdo.-----
- 21 3. Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente
22 acuerdo a la Administración Municipal.-----
- 23 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO EN FIRME,**

24 **COMUNIQUESE**-----

25 **VOTOS EN CONTRA**-----

26 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

27 **REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

28 El Presidente del Concejo Municipal menciona, yo quería referirme sobre ese
29 dictamen muy brevemente, esto ha sido fruto del consenso de la amplia mayoría de las
30 Fracciones de este Concejo sobre la definición con la técnica además de eso de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27721

1 Unidad Técnica de Gestión Vial, para la determinación de asignar mil doscientos
2 millones de colones para arreglos de vías del cantón las que están en peor estado
3 digamos en este momento de todo el cantón esto se le suma a los recursos por
4 supuesto que recibimos anualmente con la Ley 8114, que ya tiene su proyecto digamos
5 avanzado y demás como ustedes saben que esa Dirección trabaja muy bien, esta
6 decisión del montó como les digo fue en base a un consenso de esta definición también
7 tenemos claros que eso tiene que pasar y como se solicita ahí bien esto tiene que pasar
8 a la Administración Municipal, para que lo incluya dentro del primer presupuesto bueno
9 ahora sería el segundo presupuesto extraordinario y que con ello pase a la autorización
10 de la Contraloría General de la República. la Contraloría General de la República, dará
11 visto bueno o no si así lo considera a la utilización de dichos recursos y se procedería
12 la Unidad Técnica de Gestión Vial, a incorporar los dentro del programa general que ya
13 se están haciendo, yo creo que eso es importante que eso se hable de esa forma es
14 una distribución que está pues bastante bien hecha entre la mayoría de los distritos del
15 cantón me parece importante decirlo así el distrito de Guadalupe, son ciento sesenta y
16 un millones, Calle Blancos ciento sesenta y cinco millones, San Francisco veinte
17 millones, Mata de Plátano doscientos, bueno eso son números generales verdad, ,
18 doscientos veintitrés millones, Ipís, trescientos diez millones, Purrál ciento cuarenta
19 millones, y Rancho Redondo ciento setenta y ocho millones, que suman un millón
20 novecientos noventa y nueve millones, mil millones perdón entonces me parece
21 importante que esto es un buen logro esperamos que se dé todo el trámite correcto en
22 el Presupuesto Extraordinario, que la Administración lo programe y demás y que la
23 Contraloría por supuesto nos dé visto bueno. -----

24 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, pero aparte de estos
25 recursos que son importantes para poder atender nuestras calles, también están los
26 recursos de la Ley 8114, que son sumas importantes que se debe también de capitalizar
27 y se debe englobar este rubro porque yo creo que por este concepto creo que el año
28 pasado entraron setecientos, ochocientos millones y este año debe de andar por ahí o
29 igual una suma igual, ojalá se hagan los trabajos que se requieren y que para tener
30 buenas calles, eso es definitivo pero dentro de las normas. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27722

1 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, como lo dice el
 2 compañero Carlos Calderón, bueno primero la Comisión de Superávit está integrada
 3 por todos los regidores de todas las Fracciones hicimos un esfuerzo en reunirnos bueno
 4 los que estuvimos presentes nos reunimos extraordinariamente lo hicimos paso a paso,
 5 le solicitamos al Director de la Unidad Técnica don Andrés Campos que nos hiciera un
 6 estudio técnico para poder tomar este acuerdo que fue en consenso con la mayoría de
 7 Fracciones y tenemos bien claro y aquí siempre lo hemos dicho cuando don Andrés
 8 Campos viene aquí a dar rendición de cuentas de hecho pronto va venir, siempre hemos
 9 dicho que todos estamos comprometidos, todas las Fracciones a dejar un poquito más,
 10 mil doscientos millones en el papel parece mucho dinero, pero en realidad se van
 11 asfaltar 11 kilómetros y un resto imagínense un Cantón tan grande con 7 Distritos eso
 12 es lo que va solventar y lo bueno fue que todas las Fracciones que nos reunimos
 13 tomamos en cuenta los siete distritos equitativamente que eso es muy importante
 14 porque como siempre lo hemos dicho todos los contribuyentes pagamos impuestos
 15 para que nos devuelvan mejoras en nuestras comunidades así que de parte como
 16 Presidenta de la Comisión agradecerle a todas las Fracciones que siempre estuvieron
 17 anuentes que sacaron el rato y ahí estuvimos deliberando y fue un consenso de tomar
 18 de ese superávit los mil doscientos millones que como lo dijo el compañero la
 19 Contraloría nos dirá si podemos o no podemos ejecutarlo pero bueno diay esperemos
 20 que si se pueda por el bienestar de los caminos de este cantón porque lo que lo que
 21 nos corresponde por ley es demasiado poquito para 7 distritos y muchas comunidades
 22 están en muy mal estado las vías.-----

23 **ARTICULO VIII.IV.** -----

24 **DICTAMEN N°11-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25 “En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de Sesiones
 26 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
 27 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,
 28 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo siguiente:-----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27723

1 SM-ACUERDO-2439-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2022, CELEBRADA EL
2 DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 37) SE CONOCIÓ OFICIO
3 MG AG 05155-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

4 CONSIDERANDO: -----

5 Que en Sesión Ordinaria N°43-2022, celebrada el día 24 de octubre del 2022,
6 Artículo III inciso 37), se conoció oficio MG AG 05155-2022, suscrito por el Alcalde
7 Municipal, en el cual señala: -----

8 **"Traslado oficio DAD 03503-2022 -----"**

9 *Anexo oficio DAD 03503-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.*
10 *Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones*
11 *vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de Planes y*
12 *Presupuesto (SIPP)-Contraloría General de la República, al cierre del III Trimestre*
13 *de 2022, datos al 30 de setiembre de 2022, presenta informe que contiene los*
14 *aportes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE*
15 *PAGO, ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado*
16 *conforme los datos suministrados por las unidades de Cómputo, Contabilidad y la*
17 *Dirección Administrativa. -----*

18 *Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte*
19 *de ese Órgano Colegiado."-----*

20 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

21 1. Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-05155-2022 suscrito por el
22 Alcalde Municipal, el cual traslada oficio DAD 03503-2022 enviado por el
23 Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe al
24 cierre del III trimestre de 2022, que contiene los apartes de INGRESOS Y
25 EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS
26 FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. -----

27 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal ---

28 3. Se comunique a los interesados. -----

29 4. Se solicita la firmeza."-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27724

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°011-
2 2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
5 Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
8 Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
11 Tanto del Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°9 -----

14 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO
15 MUNICIPAL:-----

16 1. Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-05155-2022 suscrito por el
17 Alcalde Municipal, el cual traslada oficio DAD 03503-2022 enviado por el
18 Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe al
19 cierre del III trimestre de 2022, que contiene los apartes de INGRESOS
20 Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO,
21 ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-----

22 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal.

23 3. Se comunique a los interesados. -----

24 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

25 ARTICULO VIII.V.-----

26 DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. -----

27 "En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de
28 Sesiones del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las
29 Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27725

1 Carballo, Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo
2 siguiente: -----
3 **SM-ACUERDO-0334-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°06-2023, CELEBRADA**
4 **EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 30) SE CONOCIÓ**
5 **OFICIO MG AG 00481-2023, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**
6 **CONSIDERANDO: -----**
7 Que en Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el día 06 de febrero del 2023,
8 Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 00481-2023, suscrito por el Alcalde
9 Municipal, en el cual señala: -----
10 **"Traslado oficio DAD 00152-2023 -----**
11 *Anexo oficio DAD 00152-2023, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Lic.*
12 *Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones*
13 *vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de Planes y*
14 *Presupuesto (SIPP)-Contraloría General de la República, al cierre del IV Trimestre*
15 *de 2022, datos al 31 de diciembre de 2022, presenta informe que contiene los*
16 *aportes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE*
17 *PAGO, ANALÍISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado*
18 *conforme los datos suministrados por las unidades de Cómputo, Contabilidad y la*
19 *Dirección Administrativa. -----*
20 *Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte*
21 *de ese Órgano Colegiado." -----*
22 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**
23 1. Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-00481-2023 suscrito por
24 el Alcalde Municipal, el cual traslada oficio DAD 00152-2023 enviado por
25 el Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe
26 al cierre del IV trimestre de 2022, que contiene los aportes de
27 INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE
28 PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
29 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27726

- 1
- 2 3. Se comuniquen a los interesados. -----
- 3 4. Se solicita la firmeza.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°012-**
 5 **2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se**
 6 **aprueba.**-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
 8 **Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
 9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
 11 **Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
 12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**
 14 **del Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
 15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

16 **ACUERDO N°10** -----

17 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO**
 18 **MUNICIPAL:**-----

19 1. Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-00481-2023 suscrito por el
 20 Alcalde Municipal, el cual traslada oficio DAD 00152-2023 enviado por el
 21 Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe al
 22 cierre del IV trimestre de 2022, que contiene los apartes de INGRESOS Y
 23 EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS
 24 FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-----

25 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal.

26 3. Se comuniquen a los interesados. -----

27 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

28 **ARTICULO VIII.VI.**-----

29 **DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27727

1 En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de Sesiones
2 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
3 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,
4 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo siguiente:-----
5 **SM-ACUERDO-0416-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°07-2023, CELEBRADA**
6 **EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 35) SE CONOCIÓ**
7 **OFICIO MG-AG-00657-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**
8 **CONSIDERANDO QUE: -----**
9 1. En Sesión Ordinaria N°07-2023, celebrada el día 13 de febrero del 2023,
10 Artículo III inciso 35), se conoció oficio MG AG 00657-2023, suscrito por el
11 Alcalde Municipal, en el cual señala: -----
12 **“Traslado Presupuesto Extraordinario 00-2023. -----**
13 Anexo oficio DAD 00332-2023, de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por
14 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde
15 conforme se indica en oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito
16 digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo
17 López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el
18 Desarrollo Local y Fiscalizador de la Contraloría General de la República, en
19 lo que interesa señala “No obstante, en vista de los establecido en los artículo
20 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al
21 Presupuesto Nacional (N°7755), las transferencias de capital del Gobierno
22 Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias
23 anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo
24 tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto
25 extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un
26 documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos
27 recurso y hacer posible su ejecución...”, motivo por el cual remite el
28 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023, por la suma de ochenta
29 millones seiscientos quince mil trescientos sesenta y dos colones con 41/100
30 (¢80.615.362,41). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27728

- 1 Lo anterior para su valoración y aprobación.”-----
- 2 2. Que el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero,
- 3 mediante oficio DAD 00332-2023, manifiesta: -----
- 4 **“Remisión de PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023 (PARTIDAS**
- 5 **ESPECÍFICAS LEY 7755).-----**
- 6 Conforme se indica en oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito
- 7 digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo
- 8 López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el
- 9 Desarrollo Local y Fiscalizador de la misma, respectivamente, Contraloría
- 10 General de la República, en lo que interesa apunta “No obstante, en vista de
- 11 lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las
- 12 Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755), las
- 13 transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los
- 14 correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de
- 15 la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, esa Municipalidad
- 16 deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos
- 17 citados y su aplicación en gastos, y realizar un documento presupuestario para
- 18 incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su
- 19 ejecución...”, motivo por el cual se remite, para estudio y posterior remisión al
- 20 Concejo Municipal, del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023, por la
- 21 suma ochenta millones seiscientos quince mil trescientos sesenta y dos
- 22 colones con 41/100 (¢80.615.362,41), que posee los siguientes ingresos:-----
- 23 ➤ **FINANCIAMIENTO:** Proveniente de Recursos de Vigencias Anteriores, que
- 24 se desprende de la Liquidación Presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo
- 25 Municipal en Sesión Ordinaria 06-2023, celebrada el 06 de febrero de 2023,
- 26 artículo VIII.XXXI, que aprueba POR UNANIMIDAD de votos y con carácter
- 27 firme contenido del Dictamen N°009-2023 de la Comisión de Hacienda y
- 28 Presupuesto, que contiene la Liquidación Presupuestaria 2022, que incorpora
- 29 los recursos originados de la Ley 7755. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27729

1 ➤ El documento se realiza conforme la normativa vigente y se ha contado con
2 la asesoría, en lo pertinente de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, la
3 cual según se detalla: -----

4 **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS** -----

5 Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en
6 el presente documento presupuestario:-----

7 **FINANCIAMIENTO** **¢80.615.362,41**

8 3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el
9 monto de ¢80.615.362,41 producto de saldos de Partidas Específicas
10 originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022,
11 aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 06-2023, celebrada el
12 06 de febrero de 2023, artículo VIII.XXXI, que aprueba POR UNANIMIDAD de
13 votos y con carácter firme contenido del Dictamen N°009-2023 de la Comisión
14 de Hacienda y Presupuesto, que contiene la Liquidación Presupuestaria 2022,
15 que incorpora los recursos originados de la Ley 7755. -----

16 **TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO**

17 **EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023** **¢80.615.362,41**

18 **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS** -----

19 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES.** -----

20 Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios,
21 CALLES Y CAMINOS VECINALES, conforme a los saldos de liquidación
22 presupuestaria del periodo 2022. -----

23 **MATERIALES Y SUMINISTROS**-----

24 Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria MANTENIMIENTO
25 DE CALLES Y CAMINOS VECINALES para reforzar egresos proyectados por
26 adquisición de combustible, DE RECURSOS PROVENIENTES DE SALDOS
27 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GOBIERNO SEGÚN LA LEY 7755, Artículo
28 7° inciso c), según consta en Anexo 1.-----

29 **TOTAL MATERIALES Y** **¢5.070.526,75**

30 **SUMINISTROS**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27730

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL-----

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:-----

01 EDIFICIOS-----

SERVICIOS-----

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2022: Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partidas 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito de Mata de Plátano. Partida 2019, Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de la Mora. Distrito Ipís. Partida 2019, Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís, Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018, Mejoras del techo del CEN CINAI de los Cuadros. Distrito Purrál. PARTIDA 2018, Reparación integral del techo de la Iglesia María inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020.-----

TOTAL SERVICIOS **¢7.627.271,86**

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014, Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo Tomas Calle Blancos 2014, Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014, Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa 2014. -----

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS **¢5.567.567,00**

BIENES DURADEROS-----

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2022: Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Construcción aula



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27731

1	y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA	
2	2009, Construir salón multiusos de Loremar Purral (part.2010), Construcción	
3	de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de	
4	la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018. -----	
5	TOTAL BIENES DURADEROS	¢17.272.266,00
6	<i>TOTAL EDIFICIOS</i>	¢30.467.104,86
7	<u>02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE-----</u>	
8	MATERIALES Y SUMINISTROS-----	
9	Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos conforme a la	
10	liquidación 2022: Mejoras en Mozotal calle la Hermenegilda 2014, Mejoras del	
11	punto de la entrada de Mozotal 2014. -----	
12	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢2.650.428,00
13	BIENES DURADEROS -----	
14	Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según	
15	asignación para el periodo 2022: Proyecto para modificar la rampa peatonal y	
16	construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley	
17	7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020.-----	
18	TOTAL BIENES DURADEROS	¢ 185.333,00
19	<i>TOTAL VIAS COMUNICACIÓN</i>	¢2.835.761,00
20	<i>TERRESTRE</i>	
21	<u>05 INSTALACIONES -----</u>	
22	BIENES DURADEROS-----	
23	Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a liquidación	
24	2022: Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94.	
25	Distrito Ipís. PARTIDA 2018. -----	
26	TOTAL BIENES DURADEROS	¢162.000,00
27	<i>TOTAL INSTALACIONES</i>	¢162.000,00
28	<u>06 OTROS PROYECTOS -----</u>	
29	SERVICIOS-----	
30	-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27732

1 Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme la
 2 liquidación presupuestaria 2022: Restauración de las canchas y juegos
 3 infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente.
 4 Distrito de Mata Plátano. Partida 2019. Mantenimiento a parques infantiles de
 5 la comunidad de Las Hortensias. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019.
 6 Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito
 7 Rancho Redondo. Partida 2019, Techar cancha multiuso del Polideportivo de
 8 Calle Blancos (PARTIDA 2010), Cambio de malla perimetral al play ground de
 9 la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito de Mata de Plátano. PARTIDA 2018,
 10 Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA
 11 2018, Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís.
 12 Ley 7755. Partida 2020.

13 **TOTAL SERVICIOS** **¢5.134.359,80**
 14 *TOTAL OTROS PROYECTOS* *¢5.134.359,80*

15 **07 OTROS FONDOS E INVERSIONES -----**

16 **BIENES DURADEROS-----**

17 Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos
 18 conforme a la liquidación presupuestaria 2022: Compra de mobiliario y equipo
 19 para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco.
 20 Distrito San Francisco. Partida 2019, Compra de sillas y mesas en la
 21 comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019,
 22 Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad
 23 de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020, Mejoras de
 24 menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purrál. Ley 7755.
 25 Partida 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la
 26 comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida
 27 2020, Mejoras en los instrumentos de la Banda Independencia El Carmen.
 28 Distrito de Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos,
 29 desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la
 30 comunidad de Purrál. Distrito Purrál, Partida 2019, Compra de equipo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27733

1 ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa.
2 Distrito San Francisco. Partida 2019, Adquisición de motos para funcionarios
3 de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos deportivos
4 recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito
5 Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de
6 Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara
7 de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de una
8 refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito
9 Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón
10 comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purrul. PARTIDA 2017,
11 Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa
12 Distrito Rancho Redondo 2015. -----
13 Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del
14 CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo
15 odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014, Compra de equipo para
16 la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de
17 equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud
18 Goicoechea 2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos
19 para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA
20 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del
21 CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de
22 pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro.
23 Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para
24 la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de
25 refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas.
26 Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora
27 de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA
28 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda
29 Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27734

1 de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de
2 Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.-----

3 **TOTAL BIENES DURADEROS** **¢36.945.610,00**

4 *Total de otros fondos e inversiones* **¢36.945.610,00**

5 **TOTAL DEL PROGRAMA IV** **¢75.544.835,66**

6 **TOTAL EGRESOS PRESUPUESTOS**

7 **EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 0-** **¢80.615.362,41**

8 **2023**

9 **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**-----

10 El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la
11 municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las
12 diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se
13 anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV
14 que se crean objetivos y metas por la incorporación de recursos provenientes de
15 las Partidas Específicas 2020 y años anteriores, bajo la misma estructura de las
16 actividades definidas para el programa III, donde mantiene un objetivo por cada
17 proyecto, a ejecutar en el segundo semestre del presente Ejercicio Económico,
18 donde el funcionario responsable de la ejecución final del proyecto es el Directo de
19 Ingeniería y Operaciones, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, y el indicador es obra
20 programada/obra ejecutada por 100.”-----

21 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023 (PARTIDAS
23 ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de por la suma ochenta millones
24 seiscientos quince mil trescientos sesenta y dos colones con 41/100
25 (¢80.615.362,41), con ingreso por FINANCIAMIENTO, provenientes de
26 Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación
27 Presupuestaria 2022, de conformidad con las justificaciones aportadas en los
28 oficios MG-AG-00657-2023 y DAD-00332-2023 y los niveles de aprobación
29 del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27735

incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:-----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA -----
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA -
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023-----

Table with 7 columns: PROGRAMA II: Servicios Comunales, IMPORTANCIA RELATIVA, PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS, IMPORTANCIA RELATIVA, TOTALES, IMPORTANCIA RELATIVA. Rows include: TOTAL POR OBJETO DEL GASTO, 1 SERVICIOS, 2 MATERIALES Y SUMINISTROS, 5 BIENES DURADEROS.

2. Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal. -----

3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos.”-----

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27736

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
2 Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
5 Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
8 Tanto del Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°11 -----

11 "POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 12 1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023 (PARTIDAS
- 13 ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de por la suma ochenta millones
- 14 seiscientos quince mil trescientos sesenta y dos colones con 41/100
- 15 (¢80.615.362,41), con ingreso por FINANCIAMIENTO, provenientes de
- 16 Recursos de Vigencias Anteriores, que se desprende de la Liquidación
- 17 Presupuestaria 2022, de conformidad con las justificaciones aportadas en los
- 18 oficios MG-AG-00657-2023 y DAD-00332-2023 y los niveles de aprobación
- 19 del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se
- 20 incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el
- 21 cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:

22 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

23 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

24 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

	PROGRAMA	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	II:		IV:			
	Servicios		PARTIDAS			
	Comunales		ESPECÍFICAS			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27737

1	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	5.070.526,74	100,00	75.544.835,66	100,0	80.615.362,41	100,00%
2					0		
3	1 SERVICIOS	-	0,00	12.761.631,66	16,89	12.761.631,66	15,83%
4	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.070.526,75	100,00	8.217.995,00	10,88	13.288.521,75	16,48%
5	5 BIENES DURADEROS	-	0,00	54.565.209,00	72,23	54.565.209,00	67,69%

2. Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal. -----

3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 00-2023 (Partidas Específicas Ley 7755)

- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2023

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2023





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023
PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

INDICE

1-	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2-	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
4-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.	03
3-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV.	04
4-	RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	05
5-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	06
7-	JUSTIFICACION DE INGRESOS	09
8-	JUSTIFICACION DE EGRESOS	10
9-	IMPACTO AL POA.....	14

10- ANEXOS

11,1- Estructura SIPP

11,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

11,3- Matriz POA ajustada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27740

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2023
2023

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS TOTALES											<u>80.615.362,41</u>
3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO		<u>80.615.362,41</u>
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	<u>80.615.362,41</u>	
3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECIFICO	80.615.362,41	
3	3	2	0	00	00	01	0	000	Superavit específico	80.615.362,41	
3	3	0	0	00	00		0	000	Partidas Gobierno Ley 7755	80.615.362,41	
TOTAL										80.615.362,41	80.615.362,41



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27741

P.E. 2



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

		80.615.362,40	100,00 %
1	SERVICIOS	12.761.631,66	15,83 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.288.521,75	16,48 %
5	BIENES DURADEROS	54.565.209,00	67,69 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27742

P.E. 3



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES	5.070.526,75	100,00 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.070.526,75	100,00 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27743

P.E. 4



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA IV**

EGRESOS TOTALES		75.544.835,66	100,00 %
1	SERVICIOS	12.761.631,66	16,89 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.217.995,00	10,88 %
5	BIENES DURADEROS	54.565.209,00	72,23 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

	PROGRAMA II:	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA IV:	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	Servicios Comunales		PARTIDAS ESPECIFICAS			
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	5.070.526,74	100,00	75.544.835,66	100,00	80.615.362,41	100,00 %
SERVICIOS	-	0,00	12.761.631,66	16,89	12.761.631,66	15,83 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.070.526,75	100,00	8.217.995,00	10,88	13.288.521,75	16,48 %
BIENES DURADEROS	-	0,00	54.565.209,00	72,23	54.565.209,00	67,69 %

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27745

P.E. 6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2023



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
										Corriente	Capital	Financiamiento	Sumas sin asignación
332000030000	Partidas Especificas Ley 7755	80.615.362,41	II	03				Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales	5.070.526,75		5.070.526,75		
			IV	01			1	Mejoras en zinc del CEN CINAJ de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00		458.001,00		
			IV	01			2	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Piñano. Distrito Mata de Piñano. Partida 2019	464.240,00		464.240,00	0,00	
			IV	01			3	Mejoras en CEN CINAJ de la comunidad de La Mora. Distrito Ipi. Partida 2019	80.612,00		80.612,00	0,00	
			IV	01			4	Remodelación Infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00		953.228,00		
			IV	01			5	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00		2.014.011,00	-	
			IV	01			6	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipi. Distrito Ipi. PARTIDA 2018	1.893.738,00		1.893.738,00	-	
			IV	01			7	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00		1.355.716,00		
			IV	01			8	Mejoras del techo del CEN CINAJ de Los Cuadros. Distrito Pural. PARTIDA 2018	395.528,70		395.528,70		
			IV	01			9	Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	12.197,16		12.197,16	0,00	
			IV	01			10	Mejora de la iglesia Católica de El Encanto. Distrito de Calle Blancos. partida de 2017	1.800.000,00		1.800.000,00		
			IV	01			11	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00		2.190.152,00		
			IV	01			12	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014	1.577.415,00		1.577.415,00		
								Materiales y Suministros				0,00	
			IV	01			13	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00		1.253.001,00		
			IV	01			14	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00		6.139.396,00		
			IV	01			15	Construir salon multuscos de Loremer Pural (part. 2010)	7.199.327,00		7.199.327,00		
			IV	01			16	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montellmer. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00		2.680.542,00		
								Bienes Duraderos				0,00	
			IV	02			1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenejida 2014	1.300.428,00		1.300.428,00		
			IV	02			2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00		1.350.000,00		
								Materiales y Suministros				0,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27746

P.E. 7.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad servicio	Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			IV	02		3	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600, Distrito Mata de Plátano, Ley 7755, Partida 2020	185.333,00		185.333,00		
							Bienes Duraderos			0,00		
			IV	05		1	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94, Distrito Ips. PARTIDA 2018	162.000,00		162.000,00		
							Bienes Duraderos			0,00		
			IV	06		1	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	6.974,00		6.974,00		
			IV	06		2	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	479.705,00		479.705,00		
			IV	06		3	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo, Distrito Rancho Redondo, Partida 2019	7.705,00		7.705,00		
			IV	06		4	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00		3.743.876,00		
			IV	06		5	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tarzi Corvetti, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00		
			IV	06		6	Remodelación de play ground en la comunidad de Ips, Distrito Ips, PARTIDA 2018	147.260,00		147.260,00		
			IV	06		7	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetlilal, Distrito Ips, Ley 7755, Partida 2020	265.396,80		265.396,80		
							Servicios			0,00		
			IV	07		1	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Partida 2019	825.253,00		825.253,00		
			IV	07		2	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	449.820,00		449.820,00		
			IV	07		3	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7755 Partida 2020	618.111,00		618.111,00		
			IV	07		4	Mejoras de manejo para el comedor infantil Senderos de Luz, Distrito Pural, Ley 7755, Partida 2020	2.976.676,00		2.976.676,00		
			IV	07		5	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José, Distrito Rancho Redondo, Ley 7755, Partida 2020	876.375,00		876.375,00		
			IV	07		6	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	630.000,00		630.000,00		
			IV	07		7	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Pural, Distrito Pural, Partida 2019	3.958.309,00		3.958.309,00		
			IV	07		8	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00		
			IV	07		9	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27747

P.E. 8.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			IV	07	10	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016	1.055.714,00		1.055.714,00		
			IV	07	11	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulioa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2.646.704,00		2.646.704,00		
			IV	07	12	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00		
			IV	07	13	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Pural. PARTIDA 2017	1.069.369,00		1.069.369,00		
			IV	07	14	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00		1.052.869,00		
			IV	07	15	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio. Guadalupe. Partida 2012	3.078.061,00		3.078.061,00		
			IV	07	16	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00		4.058.206,00		
			IV	07	17	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00		1.072.878,00		
			IV	07	18	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2016	3.186.336,00		3.186.336,00		
			IV	07	19	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulioa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00		936.940,00		
			IV	07	20	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00		2.650.317,00		
			IV	07	21	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00		703.934,00		
			IV	07	22	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00		
			IV	07	23	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunca. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00		
			IV	07	24	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepayac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00		
			IV	07	25	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00		
			IV	07	27	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00		1.965.966,00		
	0,00	80.615.362,41				Bienes Duraderos	80.615.362,41	-	80.615.362,41	-	-

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Especificas 00-2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27748

P.E. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2023

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO	80.615.362,41
3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VICÉNCIAS ANTERIORES por el monto de ¢80.615.362,41 producto de saldos de Partidas Especificas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 06-2023, celebrada el 06 de febrero de 2023, artículo VIII.XXXI, que aprueba POR UNANIMIDAD de votos y con carácter firme contenido del Dictamen N° 009-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que contiene la Liquidación Presupuestaria 2022, que incorpora los recursos originados de la Ley 7755..	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PARTIDAS ESPECIFICAS 2023	80.615.362,41

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27752

P.E. 13



07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2022: Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020, Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020, Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019, Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015,

Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	36.945.610,00
<i>Total de otros fondos e inversiones</i>		36.945.610,00
TOTAL DEL PROGRAMA IV		75.544.835,66
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2023	¢	80.615.362,41



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27753

P.E. 14

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2022

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL



El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en el Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV se crean objetivos y metas por la incorporación de recursos provenientes de las Partidas Específicas 2020 y años anteriores, bajo la misma estructura de las actividades definidas para el programa III, donde mantiene un objetivo por cada proyecto, a ejecutar en el segundo semestre del presente Ejercicio Económico, donde el funcionario responsable de la ejecución final del proyecto es el Director de Ingeniería y Operaciones, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, y el indicador es obra programada /obra ejecutada por 100



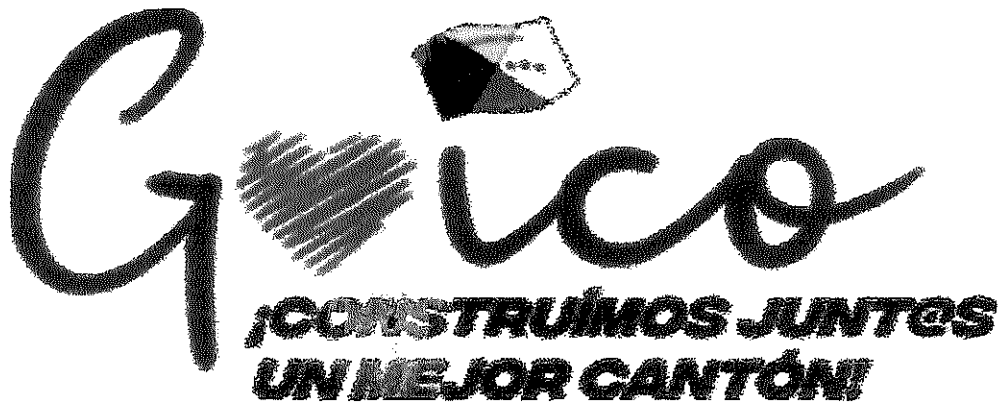
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
00-2023

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



FEBRERO 2023





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27755

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2022 ANEXO 1: PARTIDAS QUE SE LIQUIDAN EN EL AÑO 2023

Goico

INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
	GUADALUPE	IV	01	4	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	4.425,80
	CALLE BLANCOS	IV	01	5	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00
	MATA DE PLÁTANO	IV	01	6	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
	RANCHO REDONDO	IV	01	7	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	79.887,10
	SAN FRANCISCO	IV	01	10	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	50.011,00
	PURRAL	IV	01	14	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	19.205,21
	IPIS	IV	01	16	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	0,80
	IPIS	IV	01	17	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2012	27.100,00
	GUADALUPE	IV	01	21	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del instituto de enseñanza general Lasica America Central 2016	527.280,00
	RANCHO REDONDO	IV	01	22	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50
	RANCHO REDONDO	IV	05	1	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	223.253,00
	IPIS	IV	06	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2017	35.514,00
	PURRAL	IV	06	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	765.000,00
	CALLE BLANCOS	IV	06	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00
	IPIS	IV	07	1	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipis PARTIDA 2008	681.682,00
	SAN FRANCISCO	IV	07	12	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34
	SAN FRANCISCO	IV	07	29	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00
	SAN FRANCISCO	IV	07	30	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multibuso PARTIDA 2008	480.000,00
0,00						5.070.526,75

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Especificas 00-2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27756

P.E. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			5.070.526,74
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	5.070.526,75
		MATERIALES Y SUMINISTROS	5.070.526,75
		Productos Químicos y Conexos	5.070.526,75
		Combustibles y lubricantes	5.070.526,75
		Productos farmacéuticos y medicinales	-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27757

P.E. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS DE GOBIERNO CENTRAL			75.544.835,66
GRUPO	01	EDIFICIOS	30.467.104,86
		1. SERVICIOS	7.627.271,86
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	7.627.271,86
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	7.627.271,86
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	5.567.567,00
		2. 01 Productos químicos y conexos	-
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	-
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	-
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.567.567,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	-
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.567.567,00
		5. BIENES DURADEROS	17.272.266,00
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	1.253.001,00
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	-
		5. 01. 05 Equipo y programs de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	16.019.265,00
		5. 02. 01 Edificios	16.019.265,00
		Detalle por proyecto	
Proyecto	1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	458.001,00
Proyecto	2	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	464.240,00
Proyecto	3	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	80.612,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	80.612,00
Proyecto	4	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	953.228,00
Proyecto	5	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.014.011,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27758

P.E. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	Proyecto	6 Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018	1.893.738,00
10		1. SERVICIOS	
11		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
12		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.893.738,00
13	Proyecto	7 Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00
14		1. SERVICIOS	
15		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
16		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.355.716,00
17	Proyecto	8 Mejoras del techo del CEN CINAL de Los Cuadros. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	395.528,70
18		1. SERVICIOS	
19		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
20		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	395.528,70
21	Proyecto	9 Reparación integral del techo de la Iglesia María inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	12.197,16
22		1. SERVICIOS	
23		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
24		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	12.197,16
25	Proyecto	10 Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00
26		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
27		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.800.000,00
28		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
29		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.800.000,00
30	Proyecto	11 Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.190.152,00
	Proyecto	12 Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetifal 2014	1.577.415,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.577.415,00
		BIENES DURADEROS	17.272.266,00
	Proyecto	13 Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
	Proyecto	14 Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27759

P.E. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Table with columns for Project, Description, and Amount. Rows include items like '5. BIENES DURADEROS', '5.02 Construcciones, adiciones y mejoras', and '02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE'.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27760

P.E. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Table with 4 columns: Project ID, Description, Sub-Category, and Amount. It lists various projects such as 'Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94' and 'Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente'.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27761

P.E. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Proyecto	7	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipi. Ley 7755. Partida 2020	265.396,80
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	265.396,80
GRUPO	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	36.945.610,00
		5. BIENES DURADEROS	36.945.610,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	-
		5. 01. 02 Equipo de transporte	-
		5. 01. 04 Equipo y programas de oficina	4.869.860,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	876.375,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.444.023,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00
		5. 03 Bienes preexistentes	-
Proyecto	1	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	825.253,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	825.253,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	2	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	449.820,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	449.820,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	3	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	618.111,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	4	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	2.976.676,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	5	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	-
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	876.375,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	-
Proyecto	6	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630.000,00
		5. BIENES DURADEROS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27762

P.E. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Table with 4 columns: Project Name, Item Code, Description, and Amount. Rows include projects like 'Proyecto música para todos', 'Compra artículos deportivos recreación y cultura', etc.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27763

P.E. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Table with 4 columns: Proyecto, ID, Description, and Amount. It lists 10 projects (14-22) including equipment acquisition, furniture, and dental equipment purchases with their respective sub-categories and total costs.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27764

P.E. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

Table with 4 columns: Proyecto, ID, Description, and Amount. It lists four projects (23, 24, 25, 26) with their respective sub-items and total amounts.

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023 80.615.362,40 80.615.362,40



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27765

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E SIPP 10

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2023 (RESUMEN SIPP)

		PROGRAMA II	PROGRAMA IV	Presupuesto
6				
7				-
01	SERVICIOS	0,00	12.761.631,66	12.761.631,66
8				-
03	Mantenimiento y Reparación	0,00	12.761.631,66	12.761.631,66
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	7.627.271,86	7.627.271,86
03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	0,00	5.134.359,80	5.134.359,80
9				-
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.070.526,75	8.217.995,00	13.288.521,75
10				-
01	Productos Químicos y Conexos	5.070.526,75	-	5.070.526,75
11	01 Combustibles y lubricantes	5.070.526,75	-	5.070.526,75
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	8.217.995,00	8.217.995,00
12	01 Materiales y Productos metálicos	0,00	-	-
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	8.217.995,00	8.217.995,00
13				-
03	BIENES DURADEROS	0,00	54.565.209,00	54.565.209,00
14				-
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	0,00	38.198.611,00	38.198.611,00
02	Equipo de transporte	0,00	-	-
03	Equipo de comunicación	0,00	-	-
04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	4.869.860,00	4.869.860,00
05	Equipo y programas de cómputo	0,00	876.375,00	876.375,00
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	6.444.023,00	6.444.023,00
99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	26.008.353,00	26.008.353,00
17				-
02	Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	16.366.598,00	16.366.598,00
01	Edificios		16.019.265,00	16.019.265,00
07	Instalaciones		162.000,00	162.000,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		-	-
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-
07	Transferencias De Capital a asociaciones		-	-
20				-
		80.615.362,41	75.544.835,66	80.615.362,41



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2023

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2023





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27767

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023



0,00

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.070.526,75		5.070.526,75
2.03.02.01	Productos Químicos y Conexos	5.070.526,75		5.070.526,75	
	01 Combustibles y lubricantes	5.070.526,75		5.070.526,75	
	02 Productos farmacéuticos y medicinales			-	
	04 Tintas, pinturas y diluyentes			-	
	99 Otros productos químicos			-	
		5.070.526,75	5.070.526,75	5.070.526,75	5.070.526,75



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27768

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,01,01.01	SERVICIOS		7.627.271,86	-	7.627.271,86
IV,01,01.01.01	Mantenimiento y Reparación	7.627.271,86		7.627.271,86	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	7.627.271,86		7.627.271,86	
1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	458.001,00		458.001,00	
2	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	464.240,00		464.240,00	
3	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Ipís. Partida 2019	80.612,00		80.612,00	
4	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00		953.228,00	
5	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00		2.014.011,00	
6	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	1.893.738,00		1.893.738,00	
7	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00		1.355.716,00	
8	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018	395.528,70		395.528,70	
9	Reparación integral del techo de la Iglesia Marfa inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2020	12.197,16		12.197,16	
IV,01,01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.567.567,00		5.567.567,00
IV,01,01.02.01	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.567.567,00	-	5.567.567,00	
01	Materiales y Productos metálicos				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27769

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

06	Materiales y productos de plástico				
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.567.567,00		5.567.567,00	
10	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00		1.800.000,00	
11	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00		2.190.152,00	
12	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetillal 2014	1.577.415,00		1.577.415,00	
IV,01,01,05	BIENES DURADEROS		17.272.266,00		17.272.266,00
IV,01,01,05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	1.253.001,00		1.253.001,00	
04	Equipo y mobiliario de oficina	-		-	
05	Equipo y programas de cómputo	-		-	
99	Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00		1.253.001,00	
13	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00		1.253.001,00	
IV,01,05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	16.019.265,00		16.019.265,00	
01	Edificios	16.019.265,00		16.019.265,00	
14	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00		6.139.396,00	
15	Construir salon multiusos de Loremar Pural (part.2010)	7.199.327,00		7.199.327,00	
16	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00		2.680.542,00	
		30.467.104,86	30.467.104,86	30.467.104,86	30.467.104,86



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27770

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

PROGRAMA IV
 SUBPROGRAMA 1
 ACTIVIDAD 1
 PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA
 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.650.428,00		2.650.428,00
IV.02.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650.428,00		2.650.428,00	
01	Materiales y Productos metálicos	-		-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálti	-		-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00		2.650.428,00	
1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenejilda 2014	1.300.428,00		1.300.428,00	
2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00		1.350.000,00	
IV.02.05	BIENES DURADEROS		185.333,00		185.333,00
IV.01.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	185.333,00		185.333,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-	
3	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	185.333,00		185.333,00	
		2.835.761,00	2.835.761,00	2.835.761,00	2.835.761,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27771

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 5

UNIDAD EJECUTORA

INSTALACIONES

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.05.01	SERVICIOS		-	-	-
IV.05.01.08	Mantenimiento y Reparación	-	-	-	-
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación				
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob				
IV.05.05	BIENES DURADEROS		162.000,00		162.000,00
IV.05.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	162.000,00		162.000,00	
07	instalaciones	162.000,00		162.000,00	
1	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	162.000,00		162.000,00	
		162.000,00	162.000,00	162.000,00	162.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27772

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

PROGRAMA IV
 SUBPROGRAMA 1
 ACTIVIDAD 1
 PROYECTO 6
 UNIDAD EJECUTORA OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,06.01	SERVICIOS		5.134.359,80	-	5.134.359,80
IV,06.01.08	Mantenimiento y Reparación	5.134.359,80		5.134.359,80	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	5.134.359,80		5.134.359,80	
	Restauración de las canchas y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Bosques del Oriente. Distrito				
1	Mata de Plátano. Partida 2019	6.974,00		6.974,00	
	Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias. Distrito				
2	Mata de Plátano. Partida 2019	479.705,00		479.705,00	
	Mantenimiento paradas de bus en la comunidad de Rancho Redondo. Distrito				
3	Rancho Redondo. Partida 2019	7.705,00		7.705,00	
4	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00		3.743.876,00	
	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito Mata de Plátano.				
5	PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00	
	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís.				
6	PARTIDA 2018	147.260,00		147.260,00	
	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipís. Ley				
7	7755. Partida 2020	265.396,80		265.396,80	
		5.134.359,80	5.134.359,80	5.134.359,80	5.134.359,80



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27773

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

PROGRAMA IV
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 7

UNIDAD EJECUTORA OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.7.05	BIENES DURADEROS		36.945.610,00		36.945.610,00
IV.7.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	36.945.610,00		36.945.610,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina	4.869.860,00		4.869.860,00	
	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Partida 2019	825.253,00		825.253,00	
	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	449.820,00		449.820,00	
	Proyecto para amueblar las oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7755 Partida 2020	618.111,00		618.111,00	
	Mejoras de menaje para el comedor infantil Senderos de Luz. Distrito Purral. Ley 7755. Partida 2020	2.976.676,00		2.976.676,00	
05	Equipo y programas de cómputo	876.375,00		876.375,00	
	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José. Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	876.375,00		876.375,00	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.444.023,00		6.444.023,00	
	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630.000,00		630.000,00	
	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	3.958.309,00		3.958.309,00	
	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27774

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

6				
7		Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
8	10	Compra de camara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco 2016	1.055.714,00	1.055.714,00
9	99	Maquinaria y equipo diverso	24.755.352,00	24.755.352,00
10		Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2.646.704,00	2.646.704,00
11		Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00	400.000,00
12		Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	1.069.369,00	1.069.369,00
13		Adquisicion de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00	1.052.869,00
14		Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3.078.061,00	3.078.061,00
15		Compra de equipo odontologico para area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00	4.058.206,00
16		Compra de equipo para la asociacion especifica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00	1.072.878,00
17		Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00	3.186.336,00
18		Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00	936.940,00
19		Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00	2.650.317,00
20		Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00	703.934,00
21		Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00
22		Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00	483.443,00
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27775

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2023

24	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	433.443,00		483.443,00	
25	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	433.443,00		483.443,00	
27	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1.965.966,00		1.965.966,00	
		36.945.610,00	36.945.610,00	36.945.610,00	36.945.610,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**DETALLE DE INCORPORACION DEL OBJETIVOS Y METAS PROGRAMA IV SEGÚN
PE 00-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2023**

AJUSTADO PE PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FEBRERO 2023





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**DETALLE DE INCORPORACION DEL OBJETIVOS Y METAS PROGRAMA IV SEGÚN
PE 00-2023 PARTIDAS ESPECIFICAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2023**

AJUSTADO PE PARTIDAS ESPECIFICAS 2023

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FEBRERO 2023





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	Nº.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					
Gobierno Local hacia fuera	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en el Presupuesto de la República, según corresponda se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		456.001,00
				Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		464.240,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	2	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora. Distrito Iplis. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		80.612,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	4	Remodelación infraestructura delegación parroquial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		953.228,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	5	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		2.014.011,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		Presupuesto I	%	Presupuesto II	%					
Gobierno hacia fuera	Local	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito o incorporados en el Presupuesto de la República, según corresponda se encuentren depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.	Mejora	1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		458.001,00
				Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		464.240,00	
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	2	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mora, Distrito Ips, Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		80.612,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	4	Remodelación Infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		853.228,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	5	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Sanio Yernes 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		2.014.011,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27780

									1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		1.893.736,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	7	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar, Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		1.355.716,00
					Mejoras del techo del CEN CINA de Los Cuadros, Distrito Purrel. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		395.528,70
					Reparación integral del techo de la Iglesia María Inmaculada Concepción en la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos. Ley 7765, Partida 2020	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		12.197,16
					Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		7.806.056,00
					Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diario albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		2.190.152,00
					Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		1.577.415,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	12	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pastalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		1.253.001,00
					Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza		6.139.396,00
					Construir salon multusos de Loremar Purrel (part.2010)	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		7.199.327,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27783

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montalmar, Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		2.680.542,00
				30.467.104,86										
									0%	0%				
Gobierno hacia fuera	Local	VÍAS DE COMUNICACIÓN	30	Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en Vías de Comunicación	Mejora	Obra ejecutada/obra programada *100		1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de cor	Mejoramiento red vial		1.300.428,00
				Mejoras del puente en Mozote! calle la hermandad 2014					0%					
Gobierno hacia fuera	Local		31	Mejoras del puente de la entrada de Mozote! 2014	Mejora	Obra ejecutada/obra programada *100		1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de cor	Mejoramiento red vial		1.350.000,00
				Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7765. Partida 2020	Mejora			1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	02 Vías de cor	Mejoramiento red vial		185.333,00
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
									0%	0%				
Gobierno hacia fuera	Local	INSTALACIONES		Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentren depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, en instalaciones	Mejora				0%	0%				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27788

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	60	Proyecto para vigilancia con monitoreo Selón Comunal en la comunidad de Barrio San José, Distrito Rancho Redondo. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		876.375,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	51	Mejoras en los Instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		630.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	52	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		3.958.309,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	53	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	54	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	55	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona f San Francisco 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		1.055.714,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	56	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulla. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		2.648.704,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	57	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	58	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		1.069.369,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	59	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%		0%	Rafael A. Vargas Brenas, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones		1.052.869,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11 -2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27789

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	50	Proyecto para vigilancia con monitoreo Según Comunal en la comunidad de Barlo San José, Distrito Rancho Redondo. Ley 7755, Partida 2020	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	878.375,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	51	Mejoras en los Instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	630.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	52	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	3.958.309,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	53	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	54	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	55	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	1.055.714,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	56	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Uliba. Distrito San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	2.646.704,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	57	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	400.000,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	58	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	1.069.369,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	59	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%		0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e Inversiones	Otros fondos e Inversiones	1.052.889,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27790

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	60	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINA de San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2012	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	3.076.061,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	61	Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	4.056.206,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	62	Compra de equipo para la espesación espáritica. Creclendo juntas. San Francisco 2014	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	1.072.876,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	63	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea 2 Distrito Guadalupe 2015	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	3.166.336,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	64	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulioa, Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	939.940,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	65	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINA de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	2.650.317,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	66	Compra de pastillas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	703.934,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	67	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	483.443,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	68	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brincos. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	483.443,00
Local	Gobierno hacia fuera			Mejora	69	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepayzo I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	Otra ejecutada/obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Ciudadanos e Inversiones	483.443,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27791

Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	60	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3.078.081,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	61	Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		4.058.206,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	62	Compra de equipo para la escuela específica Creciendo Juntos, San Francisco 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.072.878,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	63	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2016	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3.186.338,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	64	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Lilloa, Distrito San Francisco PARTIDA 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		936.940,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	65	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio, Distrito Guadalupe, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.650.317,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	66	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		703.934,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	67	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		483.443,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	68	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunca, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		483.443,00
Gobierno hacia fuera	Local		Mejora	69	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyao I, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		483.443,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27794

1 **ARTICULO VIII.VII.** -----

2 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

3 "En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de Sesiones
4 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
5 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,
6 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo siguiente:-----

7 **SM-ACUERDO-0490-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°08-2023, CELEBRADA EL DÍA**
8 **20 DE FEBRERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 40), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**
9 **AG-00771-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

10 **CONSIDERANDO:** -----

11 Que en Sesión Ordinaria N°08-2023, celebrada el día 20 de febrero de 2023,
12 Artículo III, inciso 40), se conoció oficio MG-AG-00771-2023, suscrito por el Alcalde
13 Municipal, en el cual señala: -----

14 **“Resolución Administrativa.** -----

15 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el
16 Ministerio de Seguridad Pública, por el señor Luis Gustavo Matamoros Salazar,
17 Inspector, así como el estudio realizado mediante oficio DRH-0173-2023, recibido
18 el 15 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

20 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** -----

21 **RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**-----

22 Fundamento legal: -----

23 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----

24 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
25 Públicos.-----

26 3. Normas Técnicas de Presupuesto.-----

27 4. Ley General de Administración Pública. -----

28 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando
29 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27795

1 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el
2 reconocimiento de cinco anualidades. -----

3 6. Código Municipal artículo 112. -----

4 7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

5 Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el
6 contenido presupuestario se encuentre registrado por la Dirección
7 Administrativa Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos
8 y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de
9 reconocimiento de anualidades. -----

10 RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES-----

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base puesto citado julio 2018.	Observaciones					
22 Luis Gustavo 23 Matamoros 24 Salazar.	105820644	25 Reconocimiento 26 de 04 años 27 laborados para 28 el Ministerio de 29 Seguridad 30 Pública.	27/07/2021	φ9.979,51	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Código					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27796

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

					<p>Municipal el pago regirá a partir de la existencia del contenido presupuestario, el cual es notificado por la Dirección Administrativa-Financiera.</p> <p>-El monto mensual por cada anualidad representa el valor nominal 2.54% del salario base del puesto citado, julio año 2018, el cual se incorpora en el salario del servidor municipal, una vez que exista el contenido en el Presupuesto.</p>
--	--	--	--	--	---

29 Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

30 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27797

- 1 1. Aprobar el reconocimiento de cuatro (04) anualidades por años laborados
- 2 para el Ministerio de Seguridad Pública, al señor Luis Gustavo Matamoros
- 3 Salazar, Inspector, de conformidad con la Resolución Administrativa mediante
- 4 oficio MG-AG-00771-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes,
- 5 Alcalde Municipal y el oficio DRH-0173-2023 del Departamento de Recursos
- 6 Humanos. -----
- 7 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 8 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de
- 9 la Administración. -----
- 10 3. Se comunique a los interesados. -----
- 11 4. Se solicita la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°015-**

13 **2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se**

14 **aprueba.-----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

16 **Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**

17 **unanimidad se aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**

19 **Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**

20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**

22 **del Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**

23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

24 **ACUERDO N°12 -----**

25 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

- 26 1. Aprobar el reconocimiento de cuatro (04) anualidades por años laborados para el
- 27 Ministerio de Seguridad Pública, al señor Luis Gustavo Matamoros Salazar,
- 28 Inspector, de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-
- 29 00771-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el
- 30 oficio DRH-0173-2023 del Departamento de Recursos Humanos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27798

1 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque
2 de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
3 Administración.-----

4 3. Se comunique a los interesados.-----

5 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTICULO VIII. VIII.**-----

7 **DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD**-----

8 "En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 06 de febrero del 2023, con
9 la presencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
10 Secretaria, y como asesor Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal, se conoció:-----

11 **SM ACUERDO 1719-2022 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA MOCIÓN**
12 **SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS XINIA VARGAS CORRALES, CARLOS**
13 **LUIS MURIÍLO RODRÍGUEZ, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, ANGEL RODOLFO MUÑOZ**
14 **VALVERDE, LORENA MIRANDA CARBALLO Y LA REGIDORA SUPLENTE ANDREA**
15 **CHAVES CALDERON EN SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2022, CELEBRADA EL DÍA 08 DE**
16 **AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO X.III.**-----

17 **CONSIDERANDO:**-----

18 Que en la Sesión Ordinaria N.º 32-2022, celebrada el 08 de agosto de 2022, articulo
19 X.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales,
20 Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Rodríguez Román, Ángel Rodolfo Muñoz
21 Valverde, Lorena Miranda Carballo y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, la
22 cual a la letra dice:-----

23 "Considerando que:-----

24 I. En celebración de aniversario de la independencia de nuestro país Costa Rica, en
25 diferentes espacios a nivel local se programan actividades que conmemoran de tan
26 importante acontecimiento.-----

27 2. Hace más de 9 años el circuito 02 de la Dirección Regional de San José Norte ha
28 organizado diferentes actividades alusivas a las actividades patrias con motivo de esta
29 celebración.-----

30 **Por tanto, solicitamos al honorable Concejo Municipal:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27799

- 1 1. El día 14 de setiembre el circuito 02, en horas de la mañana estará llevando a
- 2 cabo un desfile con las personas estudiantes del nivel de preescolar saliendo
- 3 del Pali de Purral, por lo que solicitamos que la Municipalidad contrate una
- 4 tarima pequeña con escalerilla, toldo y 10 sillas para invitados especiales, que
- 5 permita llevar a cabo el acto protocolario y concluido iniciar el desfile hasta
- 6 ASEMBIS.-----
- 7 2. El día 14 de setiembre (Traslado de la Antorcha); como es costumbre el circuito
- 8 01 hasta la estrega del fuego al circuito 02 en el Colegio Madre del Divino Pastor
- 9 para que nuestro circuito la lleve a través de los diferentes Centros Educativos
- 10 hasta la Escuela de Rancho Redondo, donde tradicionalmente se ha ofrecido a
- 11 la comunidad un juego de pólvora y un Acto Cívico oficial en. el Centro
- 12 Educativo. Por esta razón solicitamos la que la Municipalidad contrate un juego
- 13 de pólvora, el transporte y brinde seguridad con la policía municipal. -----
- 14 3. El día 15 de setiembre como es tradición el acto cívico oficial, dará inicio al ser
- 15 las 7:30 amen la entrada principal de la Urbanización Los Cafetos, en este lugar
- 16 solicitamos que la Municipalidad contrate la instalación de una tarima con
- 17 escalerilla, toldo y sonido para llevar a cabo el acto protocolario y 20 sillas para
- 18 las personas que serán invitadas especiales.-----
- 19 4. Así mismo solicitamos la colaboración por parte de la municipalidad, para la
- 20 coordinación con la Policía de Tránsito, la Cruz Roja, la Fuerza Pública, Soporte
- 21 Vital, para el correspondiente cierre de las vías, así como la cancelación de la
- 22 póliza de responsabilidad civil.-----
- 23 5. Además, es necesario la implementación del Plan de manejo de Desechos por
- 24 parte de la Municipalidad para el permiso correspondiente para la autorización
- 25 sanitaria, de las actividades temporales establecido por el Ministerio de Salud.
- 26 6. Que la Municipalidad realice la contratación correspondiente por medio de la
- 27 plataforma SICOP.-----
- 28 7. Sujeto a contenido presupuestario.-----
- 29 8. Se solicita la firmeza.”-----
- 30 **Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27800

- 1 1. Se toma nota del oficio SM 1719-2022 por encontrarse extemporáneo. -----
- 2 2. Comunicar este acuerdo a los proponentes de la moción. -----
- 3 3. Se solicita la firmeza.” -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°03-2023 de
5 la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
7 N°03-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
9 N°03-2023 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
11 del Dictamen N°03-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba,
12 como se detalla a continuación . -----

13 **ACUERDO N°13**-----

14 “Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----

- 15 1. Se toma nota del oficio SM 1719-2022 por encontrarse extemporáneo.-----
- 16 2. Comunicar este acuerdo a los proponentes de la moción. -----
- 17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTICULO VIII. IX.** -----

19 **DICTAMEN N°10-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia de
21 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea Chaves
22 Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo, se conoció:-----

23 **SM ACUERDO 0396-2023 L.S.U.C. 002-02-2023 DR FAUSTO BARRANTES BRAN,**
24 **DIRECTOR, LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO.** -----

25 **CONSIDERANDO:**-----

- 26 1. Que en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero del 2023, Artículo
27 III inciso 15) se conoció oficio L.S.U.C 002-02-2023 suscrito por Dr Fausto Barrantes
28 Bran que indica: -----

29 “De mi parte reciban un cordial saludo y a la vez les solicito de manera respetuosa se
30 considere la designación del puesto de secretaria de Junta Administrativa del Liceo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27801

1 Salvador Umaña Castro, por tratarse de un interés común entre las necesidades de la
2 Escuela de Los Ángeles y el Liceo Salvador Umaña Castro; se requiere con urgencia
3 atenderse el proceso de construcción de las 16 aulas del Liceo Salvador Umaña Castro
4 entre otras necesidades. -----

5 De acuerdo a ternas enviadas; se designe con la mayor prontitud el nombramiento del
6 puesto de secretaria de la Junta Administrativa; de la misma forma en que fue asignada
7 la señora Carolina Hernández González, la cual por asuntos de salud comunica vía
8 telefónica que presentará su renuncia, sin embargo al día de hoy no ha formalizado
9 dicha renuncia.” -----

10 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
11 **MUNICIPAL:** -----

- 12 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0396-2023 en virtud de que es para conocimiento de
13 esta comisión. -----
14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.2 -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°10-2023 de**
16 **la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen**
18 **N°10-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen**
20 **N°10-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**
22 **del Dictamen N°10-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
23 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N°14.**-----

25 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
26 **MUNICIPAL:**-----

- 27 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0396-2023 en virtud de que es para conocimiento de
28 esta comisión. -----
29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27802

1 ARTICULO VIII.X. -----

2 DICTAMEN N°11-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia de
4 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea Chaves
5 Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo, se conoció:-----

6 **SM ACUERDO 0515-2023 SE CONOCIO OFICIO L.S.U.C 007-2023 SUSCRITO POR EL**
7 **DR FAUSTO BARRANTES BRAN, DIRECTOR, LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO.**

8 **CONSIDERANDO:**-----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero del 2023, Artículo III
10 inciso 12) se conoció oficio L.S.U.C. 007-2023 suscrito por el Dr Fausto Barrantes Bran,
11 Director, Liceo Salvador Umaña Castro que indica: -----

12 "De mi parte reciban un cordial saludo, se les envía nuevamente el oficio del martes 07
13 de febrero del 2023 relacionado a la solicitud de ternas al puesto de secretaria de la
14 junta administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro. -----

15 A la vez les solicito nuevamente de manera respetuosa se considere la designación del
16 puesto de secretaria de Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, por
17 tratarse de un interés común entre las necesidades de la Escuela de Los Ángeles y el
18 Liceo Salvador Umaña Castro; se requiere con urgencia atenderse el proceso de
19 construcción de las 16 aulas del Liceo Salvador Umaña Castro entre otras necesidades.
20 De acuerdo a ternas enviadas; se designe con la mayor prontitud el nombramiento del
21 puesto de secretaria de la Junta Administrativa; de la misma forma en que fue asignada
22 la señora Carolina Hernández González, la cual por asuntos de salud comunica vía
23 telefónica que presentaría su renuncia, sin embargo, al día de hoy no ha formalizado
24 dicha renuncia." -----

25 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
26 **MUNICIPAL:**-----

27 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0515-2023 en virtud de que la señora Hernández
28 González ya fue juramentada en la Sesión Ordinaria N° 09-2023 Artículo IV.I. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27803

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°11-2023 de
2 la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
4 N°11-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.-

5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
6 N°11-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
8 del Dictamen N°11-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad
9 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°15-----

11 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
12 MUNICIPAL:-----

13 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0515-2023 en virtud de que la señora Hernández
14 González ya fue juramentada en la Sesión Ordinaria N° 09-2023 Artículo IV.I. -----

15 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**
16 **COMUNIQUESE.**-----

17 ARTICULO VIII. XI.-----

18 DICTAMEN N°09-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATVOS -----

19 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia de
20 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea Chaves
21 Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo, se conoció:-----

22 **SM ACUERDO 0513-2023 SE CONOCIO OFICIO L.S.U.C. 008-2023 SUSCRITO POR EL**
23 **DR FAUSTO BARRANTES BRAN.**-----

24 **CONSIDERANDO:**-----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero del 2023, Artículo
26 III inciso 10) se conoció oficio L.S.U.C 008-2023 suscrito por Dr Fausto Barrantes Bran
27 que indica:-----

28 "Con respecto a la juramentación de la Señora Carolina Hernández González al puesto
29 de Secretaría de Junta Administrativa Informo nuevamente lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27804

1 El viernes 3 de febrero del 2023 indica vía telefónica que estaría renunciando; desde
2 esta fecha al día de hoy no atiende mensajes ni llamadas telefónicas a su celular
3 personal. Igualmente, se está enviando nuevamente al Consejo Municipal; solicitud del
4 7 de febrero del 2023 que quede sin efecto nombramiento de la Señora Carolina
5 Hernández González o nombren una terna para el puesto de Secretaría, o en su defecto
6 nombren de la misma forma que fue nombrada la Señora Hernández por parte de la
7 comisión educativa.” -----

8 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
9 **MUNICIPAL:** -----

- 10 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0513-2023 en virtud de que es para conocimiento de
11 esta comisión. -----
- 12 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°09-2023 de**
14 **la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen**
16 **N°09-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen**
18 **N°09-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**
20 **del Dictamen N°09-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
21 **se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N°16**-----

23 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
24 **MUNICIPAL:** -----

- 25 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0513-2023 en virtud de que es para conocimiento de
26 esta comisión. -----
- 27 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

28 **COMUNIQUESE**-----

29 **ARTICULO VIII.XII.** -----

30 **DICTAMEN N°01-20232 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27805

1 "En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 06 de febrero del 2023,
2 con la presencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Carlos Andrés Calderón
3 Zúñiga, Secretaria, y como asesor Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal, se conoció: -----
4 **SM ACUERDO 1981-2022 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA**
5 **OFICIO MG AG 04303-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL EN SESIÓN**
6 **ORDINARIA N.º 36-2022, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SETIEMBRE DEL 2022,**
7 **ARTÍCULO III inciso 19).** -----

8 **CONSIDERANDO:**-----

9 Que en la Sesión Ordinaria N.º 36-2022, celebrada el 05 de setiembre de 2022,
10 artículo III, inciso 19) se conoció Oficio MG AG 04303-2022, suscrito por el Alcalde
11 Municipal, el cual a la letra dice: -----

12 "En atención al oficio SM ACUERDO 1859-2022 de fecha 23 de agosto del 2022,
13 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, quien
14 indica que en Sesión Ordinaria N.º 34-2022, celebrada el día 22 de agosto de 2022,
15 Artículo VIII.IX, por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor
16 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez) y con carácter firme, el Por tanto del
17 Dictamen N°04-2022 de la Comisión de Seguridad, según se detalla: -----

18 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02858-2022, recibido el día 30
19 de agosto de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
20 Financiero, el cual indica que se desprende del escrito MSP-DM-DVURFP-DGFP-
21 SFP-DRPSJ-SRN-DPG-1217-2022, que la solicitud es que se asigne dicho equipo
22 al Ministerio de Seguridad Pública e igual del dictamen en referencia, sobre lo cual
23 debo indicar que no existe contenido presupuestario para tal efecto, el cual se
24 tendría que valorar en siente periodo o para el Ejercicio." -----

25 **Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**-----

- 26 1. Se toma nota del oficio SM 1981-2022 por ser de conocimiento para la comisión. -
- 27 2. Se solicita la firmeza." -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°01-2023 de**
29 **la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27806

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
2 N°01-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
4 N°01-2023 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
6 del Dictamen N°01-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba,
7 como se detalla a continuación . -----

8 **ACUERDO N°17**-----

9 **“Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**-----

10 1. Se toma nota del oficio SM 1981-2022 por ser de conocimiento para la comisión. -

11 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

12 **ARTICULO VIII.XIII.** -----

13 **DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

14 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 06 de febrero del 2023,
15 con la presencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Carlos Andrés Calderón
16 Zúñiga, Secretaria, y como asesor Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal, se conoció: ----

17 **SM ACUERDO 1915-2022 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA**
18 **NOTA SUSCRITA POR LA JUNTA DE VECINOS URBANIZACIÓN EL ROCÍO EN**
19 **SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2022, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022,**
20 **ARTÍCULO III inciso 11).** -----

21 **CONSIDERANDO:**-----

22 Que en la Sesión Ordinaria N.º 35-2022, celebrada el 29 de agosto de 2022, artículo
23 III, inciso 11) se conoció nota suscrita por la Junta de Vecinos Urbanización El
24 Rocío, el cual a la letra dice: -----

25 “La presente es para plantearles respetuosamente nos dieran la opción de Incluir a
26 nuestra urbanización con las visitas de la policía municipal e inclusión de una
27 cámara de vigilancia municipal con el fin de evitar el constante vandalismo que sufre
28 nuestro parque infantil central; este posee una cancha sintética de fútbol 3, el cual
29 hemos asumido como comité que no se deteriore por malas acciones; durante
30 varias semanas personas ajenas a nuestra comunidad han estado cortando el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27807

1 alambre de púas guía de los navaja y la malla perimetral de la cancha cuando el
2 parque está cerrado, esto es un peligro para nuestros niños o personas adultas
3 mayores que han hecho uso de manera sana del lugar. Como comité, tomamos la
4 decisión de cerrarlo, mientras se busca una solución colaborativa tanto de la
5 municipalidad como de la comunidad. -----

6 Tenemos a futuro, junto a ustedes, el proyecto de techar dicha cancha y hacer
7 participe al comité distrital de deportes de Ipis para que nos organice eventos para
8 recolectar fondos y así poder brindarle el mantenimiento respectivo ante estas
9 incidencias. -----

10 Les agradecemos a la alcaldía y al consejo Municipal que tienen en mente beneficiar
11 a la mayor cantidad de niños, jóvenes y adultos de Ipis, y consideramos que no
12 debemos dejar que estas acciones de vandalismo dejen en abandono las zonas de
13 recreación de nuestra comunidad, como sucedió con la Urbanización Nuevo Siglo
14 contiguo a la nuestra que está totalmente descuidada sin ninguna esperanza de
15 restaurarla."-----

16 Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----

- 17 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM 1915-2022 con la finalidad de
- 18 valorar su implementación. -----
- 19 2. Comunicar este acuerdo a la Junta de Vecinos Urbanización El Rocío. -----
- 20 3. Se solicita la firmeza." -----

21 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-2023 de
22 la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
24 N°02-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
26 N°02-2023 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
28 del Dictamen N°02-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba,
29 como se detalla a continuación . -----

30 ACUERDO N°18-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27808

- 1 **“Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----**
- 2 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM 1915-2022 con la finalidad de
- 3 valorar su implementación. -----
- 4 2. Comunicar este acuerdo a la Junta de Vecinos Urbanización El Rocío. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTICULO VIII.XIV.** -----

7 **DICTAMEN N°04-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

8 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 06 de febrero del 2023,
9 con la presencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Carlos Andrés Calderón
10 Zúñiga, Secretaria, y como asesor Roy Díaz, Jefe de la Policía Municipal, se conoció: ----

11 **SM ACUERDO 1512-2022 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA**
12 **NOTA SUSCRITA POR EL COMITÉ PROVISIONAL DE MONTE SOL VILLA DEL ALTO**
13 **Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE MOZOTAL EN SESIÓN ORDINARIA N.º 28-2022,**
14 **CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 17).** -----

15 **CONSIDERANDO:-----**

16 Que en la Sesión Ordinaria N.º 28-2022, celebrada el 11 de julio de 2022, articulo
17 III inciso 17), se conoció nota suscrita por el Comité Provisional de Monte Sol Villa
18 del Alto y alrededores de la Plaza de Mozotal, la cual a la letra dice:-----

19 “Por este medio deseamos hacerles llegar nuestra mayor inquietud, como comité
20 de vecinos organizados, les explicamos que nos preocupan demasiado las
21 actividades ilícitas que suceden como robos de portones, señales de tránsito, a las
22 casas, etc., consumo de drogas, venta de las mismas y consumo licor, todo esto
23 nos hace pensar en la necesidad de unas cámaras de vigilancia, y con esto les
24 hacemos la solicitud para que nos ayuden con el proyecto de cámaras para nuestra
25 comunidad.” -----

26 **Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----**

- 27 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio 1512-2022 con la finalidad de que
- 28 valore lo solicitado en la nota suscrita por el Comité Provisional de Monte Sol Villa
- 29 del Alto y alrededores de la Plaza de Mozotal. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27809

- 1 2. Comunicar este acuerdo al Comité Provisional de Monte Sol Villa del Alto y
- 2 alrededores de la Plaza de Mozotal para su seguimiento.-----
- 3 3. Se solicita la firmeza.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°04-2023 de**

5 **la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen**

7 **N°04-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen**

9 **N°04-2023 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**

11 **del Dictamen N°04-2023 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba,**

12 **como se detalla a continuación .**-----

13 **ACUERDO N°19**-----

14 **“Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:**-----

- 15 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio 1512-2022 con la finalidad de que
- 16 valore lo solicitado en la nota suscrita por el Comité Provisional de Monte Sol Villa
- 17 del Alto y alrededores de la Plaza de Mozotal.-----
- 18 2. Comunicar este acuerdo al Comité Provisional de Monte Sol Villa del Alto y
- 19 alrededores de la Plaza de Mozotal para su seguimiento.-----
- 20 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTICULO VIII.XV.**-----

22 **DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE**

23 **BECAS**-----

24 “En reunión ordinaria celebrada el viernes 12 de enero de 2023, en la Sala de

25 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta;

26 Gustavo Brade Salazar Vicepresidente; y Andrea Chaves Calderón; Asesoría Legal de

27 Consultores BSA (Josué Bogantes), se conoce los siguiente:-----

28 **CONSIDERANDO:**-----

- 29 1. Que en Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022,
- 30 Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y carácter firme de los presentes el dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27810

- 1 y el por tanto del dictamen 87-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, en el cual
2 señala: "Trasladar el SM-ACUERDO-2139-2022 a la Comisión Especial para la
3 Revisión del Reglamento de Becas para que se proceda según corresponda en virtud
4 de que dicha comisión tiene como competencia la revisión de dicho reglamento..." -
- 5 2. Que la Comisión Especial para Revisión del Reglamento Becas, es una comisión
6 destinada para el fin específico del Reglamento de Becas Municipales destinadas a
7 "BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA,
8 EDUCACIÓN TÉCNICA, BANDA MUNICIPAL, MUJERES Y HOMBRES ADULTOS,
9 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS SERVIDORAS
10 MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA" -----
- 11 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:** -----
- 12 1. Esta Comisión acuerda someter al Concejo Municipal de Goicoechea la siguiente
13 propuesta de reglamento:-----
- 14 **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL**
15 **CANTÓN DE GOICOECHEA**-----
- 16 **CAPÍTULO I**-----
- 17 **DISPOSICIONES GENERALES**-----
- 18 *Artículo 1.- Del ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente reglamento*
19 *regularán el programa de becas académicas por condición socioeconómica*
20 *vulnerable para los munícipes de Goicoechea.*-----
- 21 *Este reglamento se aplicará para la selección y otorgamiento de becas para personas*
22 *vecinas en forma permanente del cantón de Goicoechea que cuenten con capacidad*
23 *probada para cursar estudios de educación pública y subvencionado a nivel de*
24 *estudiantes de preescolar, de educación General de enseñanza básica y*
25 *diversificada, educación técnica, educación para personas jóvenes y adultas en*
26 *todas sus modalidades, personas en condición de discapacidad que por su condición*
27 *socio-económicas requieran de este beneficio como mecanismo para satisfacer las*
28 *necesidades educativas temporalmente, acorde a la generación de factores de*
29 *movilidad social ascendente, así como a hijos de las personas servidoras*
30 *municipales.*-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27811

1 *Se deberá garantizar un acceso efectivo de las becas para la toda la población del*
2 *cantón, incluyendo a las personas en estado de Niñez, Juventud, Adulterez y Adulterez*
3 *Mayor, y población con discapacidad. -----*
4 *Artículo 2.- Objetivo del presente reglamento. Este reglamento tiene como objetivo*
5 *apoyar a la población estudiantil del cantón de Goicoechea que se encuentra en*
6 *vulnerabilidad socioeconómica, para que se mantenga dentro del sistema de*
7 *educación formal y concluya sus estudios. -----*
8 *Asimismo, este reglamento busca promover en la población estudiantil del cantón, la*
9 *práctica de valores como la solidaridad, la responsabilidad, honestidad, compromiso*
10 *y respeto a la diversidad.-----*
11 *La Municipalidad de Goicoechea, a través del Jefe de la Dirección de Desarrollo*
12 *Humano, suscribirá en conjunto con las personas beneficiarias un convenio, del cual*
13 *se utilizará como base el contenido en el Anexo 1 del presente reglamento.-----*
14 *Artículo 3.- De la Asignación Presupuestaria. La Administración Municipal destinará*
15 *al menos un 1% en la partida transferencias corrientes del presupuesto ordinario para*
16 *el programa de becas de la Municipalidad de Goicoechea. -----*
17 *Artículo 4.- Becas a hijos de funcionarios municipales. En caso de que exista alguna*
18 *disposición por Convención Colectiva que permita otorgar becas a los hijos de los*
19 *funcionarios municipales, la Administración Municipal deberá garantizar el*
20 *cumplimiento de dicho beneficio en una partida presupuestaria distinta del programa*
21 *de becas académicas por condición socioeconómica para los munícipes de*
22 *Goicoechea.-----*
23 *Artículo 5.- De la distribución de las becas objeto del presente reglamento. Cada año*
24 *el Concejo Municipal fijará las partidas presupuestarias para las becas del período*
25 *económico siguiente en el Presupuesto Ordinario. De lo presupuestado para becas,*
26 *se asignarán para Educación Prescolar 10%, Educación I y II Ciclo 30%, Educación*
27 *Diversificada 40%, un 10% para Educación Abierta y un 10% para Educación*
28 *Técnica. -----*
29 *También, se deberá asignar un 15% del programa municipal de becas a personas*
30 *con discapacidad. En caso de que el porcentaje de beneficiados con discapacidad*



1 que hayan solicitado su beca, sea inferior a ese 15% al cerrar el período para la
2 recepción de solicitudes, el porcentaje restante se asignará al resto de población sin
3 discapacidad. -----

4 Artículo 6.- Sobre la actualización de los montos asignados para becas. Sobre el total
5 autorizado a la Comisión de Asuntos Sociales para la fijación de la cantidad de becas
6 para entregar cada año, con las recomendaciones de la Dirección de Desarrollo
7 Humano, asimismo se deberá actualizar cada año de forma automático el monto para
8 cada beca, para compensar el incremento de costo de vida, utilizando como IPC,
9 sobre el periodo presupuestario vigente. -----

10 **CAPÍTULO II-----**

11 **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BECAS ACADÉMICAS-----**

12 Artículo 7.- Para el otorgamiento de becas académicas, la Municipalidad de
13 Goicoechea aplicará el siguiente procedimiento: -----

14 a. En la primera semana del mes de septiembre, la Dirección de Desarrollo Humano
15 deberá informar al Concejo Municipal el número de becas por asignar a cada distrito
16 de acuerdo con su Estudio Técnico y en la segunda semana del mes de septiembre,
17 la Dirección de Desarrollo Humano entregará de forma proporcional los formularios
18 correspondientes a cada Distrito, debidamente sellados, firmados, numerados y en
19 la cantidad que corresponda y los respectivos sobres. Una persona profesional en
20 Trabajo Social deberá realizar la ficha técnica con los indicadores y variables
21 necesarios para determinar el perfil de las personas beneficiarias. El referido estudio
22 deberá tomar en cuenta lo siguiente: -----

23 i. La última versión del índice de desarrollo cantonal, la encuesta nacional de hogares
24 "ENAHO". -----

25 ii. El Índice de Desarrollo Social (IDS). -----

26 iii. La Encuesta Nacional de Discapacidad (ENADIS).-----

27 iv. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-INEC).-----

28 v. Los estudios socioeconómicos cantonales realizados a través del convenio marco
29 con la Universidad de Costa Rica.-----

30 vi. Otros instrumentos que se consideren necesarios y actualizados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27813

- 1 *La Dirección de Desarrollo Humano capacitará a los Concejos de Distrito sobre el*
2 *trámite del presente procedimiento. -----*
- 3 *b. Durante la tercera y cuarta semana del mes de setiembre, los Concejos de Distrito*
4 *en sesión, por acuerdo de mayoría absoluta de los presentes, considerando el perfil*
5 *de beneficiarios y beneficiarias proporcionado por la Dirección de Desarrollo*
6 *Humano, en un plazo de dos semanas le solicitarán mediante correo electrónico y*
7 *otros medios que consideren pertinentes, a los directores de los diferentes centros*
8 *educativos públicos y subvencionados, posibles candidatos matriculados en los*
9 *centros educativos de su distrito, para que sean valorados en el proceso de*
10 *asignación de becas, para lo cual deberán ajustarse al perfil establecido. -----*
- 11 *c. La Presidencia de cada Concejo de Distrito convocará a los miembros del Concejo*
12 *de Distrito para establecer la fecha de convocatoria a la asamblea al Concejo de*
13 *Distrito ampliado, en la cual distribuirá proporcionalmente los formularios de becas*
14 *disponibles mediante el Presidente del Concejo de Distrito, y los concejales*
15 *propietarios, a más tardar en la segunda semana de octubre. -----*
- 16 *La Municipalidad de Goicoechea mediante sus medios oficiales previamente*
17 *comunicará la fecha, hora y lugar en que se celebrarán las asambleas de uno de los*
18 *Concejos de Distrito ampliados informando a las diferentes asociaciones y grupos*
19 *organizados mencionados en el párrafo anterior. -----*
- 20 *d. En caso de extravío o daño de algún formulario de Becas, el Concejo de Distrito*
21 *solicitará a la Secretaría del Concejo Municipal de forma escrita y debidamente*
22 *justificada, la sustitución del formulario, aportando el formulario en caso de daño y se*
23 *notificará mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Humano tal situación, el día de*
24 *la entrega del formulario que fue cambiado por parte del Concejo de Distrito. -----*
- 25 *f. De existir algún impedimento para la conformación del Concejo de Distrito o su*
26 *operación al momento de asignación de becas, será la Dirección de Desarrollo*
27 *Humano la responsable de recomendar ante la Comisión de Asuntos Sociales, a las*
28 *personas beneficiarias de beca en ese distrito en particular, tomando en cuenta lo*
29 *propuesto por las direcciones de los centros educativos (cuando corresponda). ----*
30



1 Dicha recomendación deberá cumplir con toda la documentación y requisitos
2 solicitados al resto de los distritos. Los Concejos de Distrito, en ejercicio de sus
3 funciones, serán los encargados de distribuir los formularios respectivos en
4 coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano.-----

5 g. A más tardar en la primera semana de noviembre, los Concejos de Distrito,
6 entregarán a la Dirección de Desarrollo Humano los formularios debidamente
7 completos, con la totalidad de la información solicitada y con los documentos que
8 certifiquen los requisitos indicados en el presente reglamento, y lo recibirán en sobre
9 cerrado.-----

10 Los Concejos de Distrito colaborarán a los interesados para que verifiquen que éstos
11 presenten todos los documentos requeridos. -----

12 Los formularios que no estén completos se devolverán por una única vez por parte
13 de la Dirección de Desarrollo Humano al interesado, para que el mismo subsane en
14 un término de cinco días hábiles para presentarlo nuevamente ante esa dirección,
15 todo esto hasta la cuarta semana del mes de noviembre.-----

16 h. El Concejo Municipal conocerá, discutirá y aprobará de manera definitiva en una
17 primera etapa de becas otorgadas en una sesión extraordinaria convocada para el
18 efecto, a más tardar la tercera semana de enero de cada año, mediante el dictamen
19 rendido por la Comisión de Asuntos Sociales sobre las becas asignadas para todos
20 los criterios y todas las poblaciones beneficiarias, con los insumos aportados por la
21 Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea.-----

22 i. Durante el año en curso, en caso de que quedasen becas disponibles por asignar,
23 la Dirección de Desarrollo Humano remitirá la recomendación de asignación al
24 Concejo Municipal para que sea dictaminado por la Comisión de Asuntos Sociales, y
25 su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

26 **CAPÍTULO III**-----

27 **SOBRE LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA BECA ACADÉMICA**

28 Artículo 8.- De los formularios, la custodia de la información y los expedientes. Los
29 formularios de becas académicas deberán contar al menos con la siguiente
30 información: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27815

- 1 a) Aspectos económicos. -----
- 2 i. Constancias salariales de los miembros del grupo familiar que residan en la vivienda
- 3 y aporten a la familia. -----
- 4 ii. Fotocopia de un recibo de cualquier servicio público (agua, electricidad, teléfono).
- 5 b) Aspectos sociales. -----
- 6 i. Núcleo familiar, edades, cuales estudian, nivel académico. -----
- 7 ii. Dirección exacta de la vivienda, indicar si la misma es propia, alquilada o en la
- 8 condición en que la poseen.-----
- 9 c) Aspectos educativos. -----
- 10 i. Fotocopia de las calificaciones del año en curso. -----
- 11 ii. El interesado deberá poseer la nota mínima requerida para aprobar el año según
- 12 el nivel de estudio. -----
- 13 d) Aspectos generales. -----
- 14 i. El solicitante debe ser vecino del cantón de Goicoechea, y recibirá el formulario de
- 15 beca por parte del Concejo de Distrito correspondiente. El interesado podrá estudiar
- 16 en un centro educativo fuera del cantón.-----
- 17 ii. Cursar estudios en un Centro Educativo del Ministerio de Educación Pública y
- 18 Universidad Estatal. -----
- 19 iii. Encontrarse en una situación socioeconómica vulnerable. -----
- 20 iv. Declaración conforme al formulario respectivo, de que la persona por beneficiar
- 21 no cuenta con otro beneficio económico para sus estudios. -----
- 22 v. Declaración jurada de que no tiene parentesco por consanguinidad o afinidad con
- 23 las personas indicadas en el numeral 11 de este reglamento. -----
- 24 e. Certificación de la condición de discapacidad, emitido por el CONAPDIS o por la
- 25 institución con la competencia para ello. -----
- 26 f. Los interesados deberán aportar un correo electrónico y un número telefónico para
- 27 recibir comunicaciones por parte de la Municipalidad.-----
- 28 Los formularios y la documentación adjunta serán custodiados por la Dirección de
- 29 Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. Dicho departamento
- 30 elaborará un expediente por cada solicitante y, por la sensibilidad de los datos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27816

1 proporcionados, serán administrados y utilizados únicamente para el otorgamiento
2 de becas municipales para educación, salvo en los casos de referencia a otros
3 procesos de la Dirección de Desarrollo Humano de la municipalidad, sus oficinas
4 subordinadas u otras instituciones del Estado, con el fin de garantizar el bienestar y
5 la seguridad de las personas municipales del cantón de Goicoechea, respetando las
6 disposiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos
7 personales. -----

8 **CAPÍTULO IV**-----

9 **SOBRE EL GIRO DE LAS BECAS**-----

10 Artículo 9.- Del Giro de las becas. En el caso de las personas beneficiarias, las becas
11 se depositan mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes
12 en la cuenta de ahorros. La Dirección de Desarrollo Humano será el órgano
13 responsable de la apertura de la cuenta respectiva para el giro en la entidad bancaria
14 correspondiente. La cuenta destinada para el depósito de la beca académica será
15 utilizada exclusivamente para ese fin. -----

16 Dicho depósito se depositará en la cuenta del representante legal del becario, y en
17 el caso de las personas becarias adultas, se depositarán exclusivamente en las
18 cuentas correspondientes a la persona becaria, con el propósito de establecer el
19 control respectivo. -----

20 La Dirección de Desarrollo Humano confeccionará una lista de las personas becarias
21 por Centro Educativo con el nombre de todas las personas estudiantes que cuentan
22 con este beneficio; dicha lista se enviará trimestralmente, sea la última semana de
23 abril, primera semana de agosto, tercera semana de noviembre a la Dirección de
24 cada Institución con copia a la Supervisión del Circuito Escolar con el fin de
25 corroborar la permanencia estudiantil.-----

26 En el caso del Sistema de Educación para personas jóvenes y adultas matriculadas
27 en un Centro Educativo, estudios técnicos u operativos y superiores, la Dirección de
28 Desarrollo Humano utilizará el mismo mecanismo descrito en el párrafo anterior.

29 La persona beneficiaria deberá según sea el caso, presentar de acuerdo a los
30 periodos del proceso de evaluación de los aprendizajes educativos de acuerdo a la



1 oferta educativa, en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la entrega del informe
2 de evaluación de los aprendizajes de la modalidad respectiva, a la Dirección de
3 Desarrollo Humano, la copia de dicho documento emitido por el centro de enseñanza.

4 **CAPÍTULO V -----**

5 **SANCIONES, REVOCAACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE**
6 **INTERESES-----**

7 *Artículo 10.- De las sanciones. Cuando la persona becario no presente a la Dirección*
8 *de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, el informe de evaluación*
9 *de los aprendizajes de la modalidad respectiva o brinde información inexacta u oculte*
10 *información en aras de obtener la asignación de la beca académica, o cuando*
11 *incumpla las obligaciones asumidas en el convenio suscrito para la obtención de la*
12 *beca académica, previa instauración de un procedimiento administrativo sumario*
13 *(regulado en la Ley General de la Administración Pública), otorgándole las garantías*
14 *del debido proceso a la persona becario, la Municipalidad podrá cancelar la beca*
15 *académica asignada. -----*

16 *El procedimiento administrativo aquí referenciado será instruido por un funcionario*
17 *de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, con el*
18 *Informe Final de Recomendación, el Concejo Municipal fungirá como Órgano Decisor*
19 *del asunto. -----*

20 *El procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o por denuncia interpuesta*
21 *ante la Dirección de Desarrollo Humano, quien deberá dictar la apertura del*
22 *procedimiento cuando determine que exista mérito y seguirá los pasos establecidos*
23 *en el presente artículo. -----*

24 -----
25 *Artículo 11.- Revocación De La Beca. El Concejo Municipal, de previo con el estudio*
26 *y recomendación la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de*
27 *Goicoechea, podrá revocar una beca académica asignada por mera constatación,*
28 *fundamentado en razones objetivas y sin responsabilidad para la persona becario,*
29 *en los siguientes supuestos: -----*

30 *a) Por muerte de la persona becario. -----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27818

- 1 b) Si la persona becaria deja de vivir en el cantón de Goicoechea. -----
- 2 c) Si la persona becaria no continúa su aprendizaje en la modalidad respectiva. ----
- 3 d) Cualquier otro caso de que genere una imposibilidad por parte de la persona
- 4 becaria para continuar estudiando. -----
- 5 e) Recibir incentivos académicos por parte algún ente u órgano público, o cualquier
- 6 otro sujeto. -----
- 7 f) Renuncia de la beca académica. -----

8 *Artículo 12.- Prevención de conflicto de intereses. En aras de evitar la configuración*

9 *de conflictos de intereses, no podrán ser beneficiarios de este tipo de becas las*

10 *personas que tengan parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o*

11 *afinidad con miembros del Concejo Municipal, miembros del Concejo de Distrito, o*

12 *con las personas que desempeñen los siguientes puestos: Alcaldes o Alcaldesas*

13 *Municipales, Vicealcaldías, Asesores de Alcaldía o del Concejo Municipal, Auditor o*

14 *Auditora, Sub-audidores y Direcciones de la Municipalidad de Goicoechea. No se*

15 *otorgarán becas a las personas solicitantes que tengan becas académicas con otras*

16 *instituciones. -----*

17 **CAPÍTULO VI-----**

18 **DISPOSICIONES FINALES-----**

19 *Artículo 13.- Disposiciones finales. El presente reglamento deroga cualquier*

20 *disposición contraria, aprobada con anterioridad sobre esta materia. -----*

21 *Artículo 14.- Este reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La*

22 *Gaceta.-----*

23 **ANEXO 1 -----**

24 **CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ACADÉMICA-----**

25 **BRINDADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA -----**

26 *La Municipalidad de Goicoechea, le brinda a la persona estudiante beneficiaria la*

27 *oportunidad de impulsar sus estudios mediante un aporte económico durante el*

28 *período lectivo. -----*

29 *Por o la suscrito/a _____ con documento de*

30 *identidad número _____, en mi condición de beneficiario o*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27819

1 representante legal del beneficiario, asumo ante la Municipalidad de Goicoechea las
2 siguientes condicionalidades para optar por el beneficio de beca académica de la
3 persona estudiante _____, con
4 documento de identidad número _____.

5 PRIMERO. Sobre el fin del beneficio.-----

6 1. Entiendo que la Beca Académica que otorga la Municipalidad de Goicoechea
7 consiste en un subsidio económico que se otorga a personas estudiantes
8 pertenecientes a grupos familiares en condición de pobreza extrema, pobreza o
9 vulnerabilidad económica y educativa, con el fin de promover la permanencia,
10 reincorporación y éxito educativo en el sistema educativo formal.-----

11 2. Entiendo que el dinero otorgado al estudiante debe ser utilizado para cubrir parte
12 del costo educativo, es decir, éste debe ser empleado en las necesidades educativas
13 del beneficiario y que favorezcan del desarrollo educativo del estudiante, sean éstas
14 en orden de prioridad: Materiales escolares: (Cuadernos, libros, lápices, tajador,
15 borrador, hojas blancas, diccionario, calculadora, mapa físico, flauta juego de
16 geometría, entre otros). Uniformes: (uniforme de preescolar, camisas, pantalones o
17 enagua escolar, calcetines, zapatos, escudo, abrigo, entre otros); Traslado al Centro
18 Educativo (bus, buseta, otros); así como ayudas técnicas (anteojos, zapatos
19 ortopédicos, audifonos, sillas de ruedas entre otros), meriendas (alimentación),
20 cuotas escolares (voluntarias), implementos de necesidad personal y paquetes de
21 graduación.-----

22 SEGUNDO. Sobre asistencia, apoyo, salud y obtención del beneficio económico----

23 1. Promuevo la asistencia puntual del estudiante al Centro Educativo.-----

24 2. Apoyo al estudiante para que apruebe el curso lectivo.-----

25 3. Empleo el subsidio de Beca Académica Municipal para los gastos requeridos por
26 el estudiante y favorecer su permanencia y el éxito educativo en el sistema educativo.

27 TERCERO. Sobre cambio de situación o domicilio; participación, uso del dinero en
28 necesidades básicas y documentación solicitada. En mi condición de beneficiario o
29 de representante legal del beneficiario me comprometo a:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27820

- 1 1. Comunicar al Departamento de Desarrollo Humano, cualquier cambio de la
- 2 situación socioeconómica o condición del grupo familiar del beneficiario, así como
- 3 traslado de domicilio.-----
- 4 2. Presentar al Departamento de Desarrollo Humano, la constancia o certificación de
- 5 matrícula del Centro Educativo actual en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en
- 6 caso de traslado del estudiante de una institución educativa a otra. -----
- 7 3. Participar en las actividades que el Departamento de Desarrollo Humano convoque
- 8 en relación al beneficio otorgado. -----
- 9 4. Utilizar el dinero en las necesidades educativas de la persona beneficiaria. -----
- 10 5. Entregar la documentación requerida en forma completa, veraz y en el plazo
- 11 solicitado por la Municipalidad. -----
- 12 En caso de no cumplir con lo estipulado en este convenio, y el reglamento que emita
- 13 la Municipalidad de Goicoechea en esta materia, ésta tiene la potestad de cancelar
- 14 o revocar el beneficio en forma definitiva, así como de solicitar el reintegro del
- 15 beneficio económico otorgado. -----
- 16 Firmo el CONVENIO DE BECA ACADÉMICA MUNICIPAL en _____ a las:
- 17 _____ horas del día _____ del mes de _____ de 20____. -----
- 18 Nota: Sólo en caso de que el estudiante sea mayor de edad, será éste quien firme el
- 19 presente convenio. -----
- 20 Nombre, firma y cédula-----
- 21 del beneficiario o de su representante legal-----
- 22 Nombre, firma -----
- 23 Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea
- 24 Se solicita al Concejo Municipal que se apruebe la propuesta de reglamento, y se
- 25 instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que se publique por primera vez
- 26 en el Diario Oficial La Gaceta. -----
- 27 2. Se recomienda al Concejo Municipal que adopte un acuerdo en el que se disponga
- 28 la creación de una comisión especial para la realización de un reglamento de becas
- 29 culturales para el cantón de Goicoechea, y que de esa forma se regule las becas
- 30 asociadas a los miembros de la banda municipal de Goicoechea. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27821

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-2023 de
2 la Comisión Especial para Revisión del Reglamento de Becas, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
5 N°02-2023 de la Comisión Especial para Revisión del Reglamento de Becas, la cual por
6 unanimidad se aprueba .-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
8 N°02-2023 de la Comisión Especial para Revisión del Reglamento de Beca, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
11 del Dictamen N°02-2023 de la Comisión Especial para Revisión del Reglamento de Becas,
12 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla continuación.-----

13 ACUERDO N°20-----

14 "POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

- 15 1. Esta Comisión acuerda someter al Concejo Municipal de Goicoechea la siguiente
16 propuesta de reglamento:-----

17 **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL**
18 **CANTÓN DE GOICOECHEA**-----

19 **CAPÍTULO I**-----

20 **DISPOSICIONES GENERALES**-----

21 *Artículo 1.- Del ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente reglamento*
22 *regularán el programa de becas académicas por condición socioeconómica*
23 *vulnerable para los munícipes de Goicoechea.*-----

24 *Este reglamento se aplicará para la selección y otorgamiento de becas para personas*
25 *vecinas en forma permanente del cantón de Goicoechea que cuenten con capacidad*
26 *probada para cursar estudios de educación pública y subvencionado a nivel de*
27 *estudiantes de preescolar, de educación General de enseñanza básica y*
28 *diversificada, educación técnica, educación para personas jóvenes y adultas en*
29 *todas sus modalidades, personas en condición de discapacidad que por su condición*
30 *socio-económicas requieran de este beneficio como mecanismo para satisfacer las*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27822

1 *necesidades educativas temporalmente, acorde a la generación de factores de*
2 *movilidad social ascendente, así como a hijos de las personas servidoras*
3 *municipales. -----*
4 *Se deberá garantizar un acceso efectivo de las becas para la toda la población del*
5 *cantón, incluyendo a las personas en estado de Niñez, Juventud, Adulthood y Adulthood*
6 *Mayor, y población con discapacidad. -----*
7 *Artículo 2.- Objetivo del presente reglamento. Este reglamento tiene como objetivo*
8 *apoyar a la población estudiantil del cantón de Goicoechea que se encuentra en*
9 *vulnerabilidad socioeconómica, para que se mantenga dentro del sistema de*
10 *educación formal y concluya sus estudios. -----*
11 *Asimismo, este reglamento busca promover en la población estudiantil del cantón, la*
12 *práctica de valores como la solidaridad, la responsabilidad, honestidad, compromiso*
13 *y respeto a la diversidad.-----*
14 *La Municipalidad de Goicoechea, a través del Jefe de la Dirección de Desarrollo*
15 *Humano, suscribirá en conjunto con las personas beneficiarias un convenio, del cual*
16 *se utilizará como base el contenido en el Anexo 1 del presente reglamento.-----*
17 *Artículo 3.- De la Asignación Presupuestaria. La Administración Municipal destinará*
18 *al menos un 1% en la partida transferencias corrientes del presupuesto ordinario para*
19 *el programa de becas de la Municipalidad de Goicoechea. -----*
20 *-----*
21 *Artículo 4.- Becas a hijos de funcionarios municipales. En caso de que exista alguna*
22 *disposición por Convención Colectiva que permita otorgar becas a los hijos de los*
23 *funcionarios municipales, la Administración Municipal deberá garantizar el*
24 *cumplimiento de dicho beneficio en una partida presupuestaria distinta del programa*
25 *de becas académicas por condición socioeconómica para los munícipes de*
26 *Goicoechea.-----*
27 *Artículo 5.- De la distribución de las becas objeto del presente reglamento. Cada año*
28 *el Concejo Municipal fijará las partidas presupuestarias para las becas del período*
29 *económico siguiente en el Presupuesto Ordinario. De lo presupuestado para becas,*
30 *se asignarán para Educación Prescolar 10%, Educación I y II Ciclo 30%, Educación*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27823

- 1 *Diversificada 40%, un 10% para Educación Abierta y un 10% para Educación*
2 *Técnica. -----*
- 3 *También, se deberá asignar un 15% del programa municipal de becas a personas*
4 *con discapacidad. En caso de que el porcentaje de beneficiados con discapacidad*
5 *que hayan solicitado su beca, sea inferior a ese 15% al cerrar el período para la*
6 *recepción de solicitudes, el porcentaje restante se asignará al resto de población sin*
7 *discapacidad. -----*
- 8 *Artículo 6.- Sobre la actualización de los montos asignados para becas. Sobre el total*
9 *autorizado a la Comisión de Asuntos Sociales para la fijación de la cantidad de becas*
10 *para entregar cada año, con las recomendaciones de la Dirección de Desarrollo*
11 *Humano, asimismo se deberá actualizar cada año de forma automático el monto para*
12 *cada beca, para compensar el incremento de costo de vida, utilizando como IPC,*
13 *sobre el periodo presupuestario vigente. -----*
- 14 **CAPÍTULO II-----**
- 15 **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BECAS ACADÉMICAS-----**
- 16 *Artículo 7.- Para el otorgamiento de becas académicas, la Municipalidad de*
17 *Goicoechea aplicará el siguiente procedimiento: -----*
- 18 *a. En la primera semana del mes de septiembre, la Dirección de Desarrollo Humano*
19 *deberá informar al Concejo Municipal el número de becas por asignar a cada distrito*
20 *de acuerdo con su Estudio Técnico y en la segunda semana del mes de septiembre,*
21 *la Dirección de Desarrollo Humano entregará de forma proporcional los formularios*
22 *correspondientes a cada Distrito, debidamente sellados, firmados, numerados y en*
23 *la cantidad que corresponda y los respectivos sobres. Una persona profesional en*
24 *Trabajo Social deberá realizar la ficha técnica con los indicadores y variables*
25 *necesarios para determinar el perfil de las personas beneficiarias. El referido estudio*
26 *deberá tomar en cuenta lo siguiente: -----*
- 27 *i. La última versión del índice de desarrollo cantonal, la encuesta nacional de hogares*
28 *“ENAHO”. -----*
- 29 *ii. El Índice de Desarrollo Social (IDS). -----*
- 30 *iii. La Encuesta Nacional de Discapacidad (ENADIS).-----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27824

- 1 iv. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-INEC). -----
- 2 v. Los estudios socioeconómicos cantonales realizados a través del convenio marco
- 3 con la Universidad de Costa Rica. -----
- 4 vi. Otros instrumentos que se consideren necesarios y actualizados. -----
- 5 La Dirección de Desarrollo Humano capacitará a los Concejos de Distrito sobre el
- 6 trámite del presente procedimiento. -----
- 7 b. Durante la tercera y cuarta semana del mes de setiembre, los Concejos de Distrito
- 8 en sesión, por acuerdo de mayoría absoluta de los presentes, considerando el perfil
- 9 de beneficiarios y beneficiarias proporcionado por la Dirección de Desarrollo
- 10 Humano, en un plazo de dos semanas le solicitarán mediante correo electrónico y
- 11 otros medios que consideren pertinentes, a los directores de los diferentes centros
- 12 educativos públicos y subvencionados, posibles candidatos matriculados en los
- 13 centros educativos de su distrito, para que sean valorados en el proceso de
- 14 asignación de becas, para lo cual deberán ajustarse al perfil establecido. -----
- 15 c. La Presidencia de cada Concejo de Distrito convocará a los miembros del Concejo
- 16 de Distrito para establecer la fecha de convocatoria a la asamblea al Concejo de
- 17 Distrito ampliado, en la cual distribuirá proporcionalmente los formularios de becas
- 18 disponibles mediante el Presidente del Concejo de Distrito, y los concejales
- 19 propietarios, a más tardar en la segunda semana de octubre. -----
- 20 La Municipalidad de Goicoechea mediante sus medios oficiales previamente
- 21 comunicará la fecha, hora y lugar en que se celebrarán las asambleas de uno de los
- 22 Concejos de Distrito ampliados informando a las diferentes asociaciones y grupos
- 23 organizados mencionados en el párrafo anterior. -----
- 24 d. En caso de extravío o daño de algún formulario de Becas, el Concejo de Distrito
- 25 solicitará a la Secretaría del Concejo Municipal de forma escrita y debidamente
- 26 justificada, la sustitución del formulario, aportando el formulario en caso de daño y se
- 27 notificará mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Humano tal situación, el día de
- 28 la entrega del formulario que fue cambiado por parte del Concejo de Distrito.
- 29 f. De existir algún impedimento para la conformación del Concejo de Distrito o su
- 30 operación al momento de asignación de becas, será la Dirección de Desarrollo



1 *Humano la responsable de recomendar ante la Comisión de Asuntos Sociales, a las*
2 *personas beneficiarias de beca en ese distrito en particular, tomando en cuenta lo*
3 *propuesto por las direcciones de los centros educativos (cuando corresponda). ---*
4 *Dicha recomendación deberá cumplir con toda la documentación y requisitos*
5 *solicitados al resto de los distritos. Los Concejos de Distrito, en ejercicio de sus*
6 *funciones, serán los encargados de distribuir los formularios respectivos en*
7 *coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano.-----*
8 *g. A más tardar en la primera semana de noviembre, los Concejos de Distrito,*
9 *entregarán a la Dirección de Desarrollo Humano los formularios debidamente*
10 *completos, con la totalidad de la información solicitada y con los documentos que*
11 *certifiquen los requisitos indicados en el presente reglamento, y lo recibirán en sobre*
12 *cerrado.-----*
13 *Los Concejos de Distrito colaborarán a los interesados para que verifiquen que éstos*
14 *presenten todos los documentos requeridos. -----*
15 *Los formularios que no estén completos se devolverán por una única vez por parte*
16 *de la Dirección de Desarrollo Humano al interesado, para que el mismo subsane en*
17 *un término de cinco días hábiles para presentarlo nuevamente ante esa dirección,*
18 *todo esto hasta la cuarta semana del mes de noviembre. -----*
19 *h. El Concejo Municipal conocerá, discutirá y aprobará de manera definitiva en una*
20 *primera etapa de becas otorgadas en una sesión extraordinaria convocada para el*
21 *efecto, a más tardar la tercera semana de enero de cada año, mediante el dictamen*
22 *rendido por la Comisión de Asuntos Sociales sobre las becas asignadas para todos*
23 *los criterios y todas las poblaciones beneficiarias, con los insumos aportados por la*
24 *Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. -----*
25 *i. Durante el año en curso, en caso de que quedasen becas disponibles por asignar,*
26 *la Dirección de Desarrollo Humano remitirá la recomendación de asignación al*
27 *Concejo Municipal para que sea dictaminado por la Comisión de Asuntos Sociales, y*
28 *su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. -----*

29 **CAPÍTULO III-----**
30 **SOBRE LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA BECA ACADÉMICA**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27826

- 1 *Artículo 8.- De los formularios, la custodia de la información y los expedientes. Los*
2 *formularios de becas académicas deberán contar al menos con la siguiente*
3 *información: -----*
- 4 *a) Aspectos económicos. -----*
- 5 *i. Constancias salariales de los miembros del grupo familiar que residan en la vivienda*
6 *y aporten a la familia. -----*
- 7 *ii. Fotocopia de un recibo de cualquier servicio público (agua, electricidad, teléfono).*
- 8 *b) Aspectos sociales. -----*
- 9 *i. Núcleo familiar, edades, cuales estudian, nivel académico. -----*
- 10 *ii. Dirección exacta de la vivienda, indicar si la misma es propia, alquilada o en la*
11 *condición en que la poseen. -----*
- 12 *c) Aspectos educativos. -----*
- 13 *i. Fotocopia de las calificaciones del año en curso. -----*
- 14 *ii. El interesado deberá poseer la nota mínima requerida para aprobar el año según*
15 *el nivel de estudio. -----*
- 16 *d) Aspectos generales. -----*
- 17 *i. El solicitante debe ser vecino del cantón de Goicoechea, y recibirá el formulario de*
18 *beca por parte del Concejo de Distrito correspondiente. El interesado podrá estudiar*
19 *en un centro educativo fuera del cantón. -----*
- 20 *ii. Cursar estudios en un Centro Educativo del Ministerio de Educación Pública y*
21 *Universidad Estatal. -----*
- 22 *iii. Encontrarse en una situación socioeconómica vulnerable. -----*
- 23 *iv. Declaración conforme al formulario respectivo, de que la persona por beneficiar*
24 *no cuenta con otro beneficio económico para sus estudios. -----*
- 25 *v. Declaración jurada de que no tiene parentesco por consanguinidad o afinidad con*
26 *las personas indicadas en el numeral 11 de este reglamento.*
- 27 *e. Certificación de la condición de discapacidad, emitido por el CONAPDIS o por la*
28 *institución con la competencia para ello. -----*
- 29 *f. Los interesados deberán aportar un correo electrónico y un número telefónico para*
30 *recibir comunicaciones por parte de la Municipalidad. -----*



1 *Los formularios y la documentación adjunta serán custodiados por la Dirección de*
 2 *Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. Dicho departamento*
 3 *elaborará un expediente por cada solicitante y, por la sensibilidad de los datos*
 4 *proporcionados, serán administrados y utilizados únicamente para el otorgamiento*
 5 *de becas municipales para educación, salvo en los casos de referencia a otros*
 6 *procesos de la Dirección de Desarrollo Humano de la municipalidad, sus oficinas*
 7 *subordinadas u otras instituciones del Estado, con el fin de garantizar el bienestar y*
 8 *la seguridad de las personas municipales del cantón de Goicoechea, respetando las*
 9 *disposiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos*
 10 *personales. -----*

11 **CAPÍTULO IV-----**
 12 **SOBRE EL GIRO DE LAS BECAS -----**

13 *Artículo 9.- Del Giro de las becas. En el caso de las personas beneficiarias, las becas*
 14 *se depositan mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes*
 15 *en la cuenta de ahorros. La Dirección de Desarrollo Humano será el órgano*
 16 *responsable de la apertura de la cuenta respectiva para el giro en la entidad bancaria*
 17 *correspondiente. La cuenta destinada para el depósito de la beca académica será*
 18 *utilizada exclusivamente para ese fin. -----*

19 *Dicho depósito se depositará en la cuenta del representante legal del becario, y en*
 20 *el caso de las personas becarias adultas, se depositarán exclusivamente en las*
 21 *cuentas correspondientes a la persona becario, con el propósito de establecer el*
 22 *control respectivo. -----*

23 *La Dirección de Desarrollo Humano confeccionará una lista de las personas becarias*
 24 *por Centro Educativo con el nombre de todas las personas estudiantes que cuentan*
 25 *con este beneficio; dicha lista se enviará trimestralmente, sea la última semana de*
 26 *abril, primera semana de agosto, tercera semana de noviembre a la Dirección de*
 27 *cada Institución con copia a la Supervisión del Circuito Escolar con el fin de*
 28 *corroborar la permanencia estudiantil.-----*

29 -----
 30 -----



1 *En el caso del Sistema de Educación para personas jóvenes y adultas matriculadas*
2 *en un Centro Educativo, estudios técnicos u operativos y superiores, la Dirección de*
3 *Desarrollo Humano utilizará el mismo mecanismo descrito en el párrafo anterior.*

4 *La persona beneficiaria deberá según sea el caso, presentar de acuerdo a los*
5 *periodos del proceso de evaluación de los aprendizajes educativos de acuerdo a la*
6 *oferta educativa, en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la entrega del informe*
7 *de evaluación de los aprendizajes de la modalidad respectiva, a la Dirección de*
8 *Desarrollo Humano, la copia de dicho documento emitido por el centro de enseñanza.*

9 **CAPÍTULO V -----**

10 **SANCIONES, REVOCAACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE**
11 **INTERESES-----**

12 *Artículo 10.- De las sanciones. Cuando la persona becaria no presente a la Dirección*
13 *de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, el informe de evaluación*
14 *de los aprendizajes de la modalidad respectiva o brinde información inexacta u oculte*
15 *información en aras de obtener la asignación de la beca académica, o cuando*
16 *incumpla las obligaciones asumidas en el convenio suscrito para la obtención de la*
17 *beca académica, previa instauración de un procedimiento administrativo sumario*
18 *(regulado en la Ley General de la Administración Pública), otorgándole las garantías*
19 *del debido proceso a la persona becaria, la Municipalidad podrá cancelar la beca*
20 *académica asignada. -----*

21 *El procedimiento administrativo aquí referenciado será instruido por un funcionario*
22 *de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, con el*
23 *Informe Final de Recomendación, el Concejo Municipal fungirá como Órgano Decisor*
24 *del asunto. -----*

25 *El procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o por denuncia interpuesta*
26 *ante la Dirección de Desarrollo Humano, quien deberá dictar la apertura del*
27 *procedimiento cuando determine que exista mérito y seguirá los pasos establecidos*
28 *en el presente artículo. -----*

29 *Artículo 11.- Revocación De La Beca. El Concejo Municipal, de previo con el estudio*
30 *y recomendación la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27829

- 1 Goicoechea, podrá revocar una beca académica asignada por mera constatación,
- 2 fundamentado en razones objetivas y sin responsabilidad para la persona becaria,
- 3 en los siguientes supuestos: -----
- 4 a) Por muerte de la persona becaria. -----
- 5 b) Si la persona becaria deja de vivir en el cantón de Goicoechea. -----
- 6 c) Si la persona becaria no continúa su aprendizaje en la modalidad respectiva. ----
- 7 d) Cualquier otro caso de que genere una imposibilidad por parte de la persona
- 8 becaria para continuar estudiando. -----
- 9 e) Recibir incentivos académicos por parte algún ente u órgano público, o cualquier
- 10 otro sujeto. -----
- 11 f) Renuncia de la beca académica. -----

12 Artículo 12.- Prevención de conflicto de intereses. En aras de evitar la configuración

13 de conflictos de intereses, no podrán ser beneficiarios de este tipo de becas las

14 personas que tengan parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o

15 afinidad con miembros del Concejo Municipal, miembros del Concejo de Distrito, o

16 con las personas que desempeñen los siguientes puestos: Alcaldes o Alcaldesas

17 Municipales, Vicealcaldías, Asesores de Alcaldía o del Concejo Municipal, Auditor o

18 Auditora, Sub-audidores y Direcciones de la Municipalidad de Goicoechea. No se

19 otorgarán becas a las personas solicitantes que tengan becas académicas con otras

20 instituciones. -----

21 **CAPÍTULO VI-----**

22 **DISPOSICIONES FINALES-----**

23 Artículo 13.- Disposiciones finales. El presente reglamento deroga cualquier

24 disposición contraria, aprobada con anterioridad sobre esta materia. -----

25 Artículo 14.- Este reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La

26 Gaceta. -----

27 **ANEXO 1 -----**

28 **CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ACADÉMICA-----**

29 **BRINDADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA -----**

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27830

1 *La Municipalidad de Goicoechea, le brinda a la persona estudiante beneficiaria la*
2 *oportunidad de impulsar sus estudios mediante un aporte económico durante el*
3 *período lectivo. -----*
4 *Por o la suscrito/a _____ con documento de*
5 *identidad número _____, en mi condición de beneficiario o*
6 *representante legal del beneficiario, asumo ante la Municipalidad de Goicoechea las*
7 *siguientes condicionalidades para optar por el beneficio de beca académica de la*
8 *persona estudiante _____, con*
9 *documento de identidad número _____.*
10 *PRIMERO. Sobre el fin del beneficio.-----*
11 *1. Entiendo que la Beca Académica que otorga la Municipalidad de Goicoechea*
12 *consiste en un subsidio económico que se otorga a personas estudiantes*
13 *pertenecientes a grupos familiares en condición de pobreza extrema, pobreza o*
14 *vulnerabilidad económica y educativa, con el fin de promover la permanencia,*
15 *reincorporación y éxito educativo en el sistema educativo formal.-----*
16 *2. Entiendo que el dinero otorgado al estudiante debe ser utilizado para cubrir parte*
17 *del costo educativo, es decir, éste debe ser empleado en las necesidades educativas*
18 *del beneficiario y que favorezcan del desarrollo educativo del estudiante, sean éstas*
19 *en orden de prioridad: Materiales escolares: (Cuadernos, libros, lápices, tajador,*
20 *borrador, hojas blancas, diccionario, calculadora, mapa físico, flauta juego de*
21 *geometría, entre otros). Uniformes: (uniforme de preescolar, camisas, pantalones o*
22 *enagua escolar, calcetines, zapatos, escudo, abrigo, entre otros); Traslado al Centro*
23 *Educativo (bus, buseta, otros); así como ayudas técnicas (anteojos, zapatos*
24 *ortopédicos, audifonos, sillas de ruedas entre otros), meriendas (alimentación),*
25 *cuotas escolares (voluntarias), implementos de necesidad personal y paquetes de*
26 *graduación. -----*
27 *SEGUNDO. Sobre asistencia, apoyo, salud y obtención del beneficio económico----*
28 *1. Promuevo la asistencia puntual del estudiante al Centro Educativo. -----*
29 *2. Apoyo al estudiante para que apruebe el curso lectivo.-----*
30 *-----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27831

1 3. Empleo el subsidio de Beca Académica Municipal para los gastos requeridos por
2 el estudiante y favorecer su permanencia y el éxito educativo en el sistema educativo.
3 TERCERO. Sobre cambio de situación o domicilio; participación, uso del dinero en
4 necesidades básicas y documentación solicitada. En mi condición de beneficiario o
5 de representante legal del beneficiario me comprometo a:

6 1. Comunicar al Departamento de Desarrollo Humano, cualquier cambio de la
7 situación socioeconómica o condición del grupo familiar del beneficiario, así como
8 traslado de domicilio.-----

9 2. Presentar al Departamento de Desarrollo Humano, la constancia o certificación de
10 matrícula del Centro Educativo actual en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en
11 caso de traslado del estudiante de una institución educativa a otra. -----

12 3. Participar en las actividades que el Departamento de Desarrollo Humano convoque
13 en relación al beneficio otorgado.-----

14 4. Utilizar el dinero en las necesidades educativas de la persona beneficiaria. -----

15 5. Entregar la documentación requerida en forma completa, veraz y en el plazo
16 solicitado por la Municipalidad. -----

17 En caso de no cumplir con lo estipulado en este convenio, y el reglamento que emita
18 la Municipalidad de Goicoechea en esta materia, ésta tiene la potestad de cancelar
19 o revocar el beneficio en forma definitiva, así como de solicitar el reintegro del
20 beneficio económico otorgado. -----

21 Firmo el CONVENIO DE BECA ACADÉMICA MUNICIPAL en _____ a las:
22 _____ horas del día _____ del mes de _____ de 20____. -----

23 Nota: Sólo en caso de que el estudiante sea mayor de edad, será éste quien firme el
24 presente convenio. -----

25 Nombre, firma y cédula del beneficiario o de su representante
26 legal -----

27 Nombre, firma Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de
28 Goicoechea-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27832

- 1 2. Se solicita al Concejo Municipal que se apruebe la propuesta de reglamento, y se
2 instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que se publique por primera vez
3 en el Diario Oficial La Gaceta. -----
- 4 3. Se recomienda al Concejo Municipal que adopte un acuerdo en el que se disponga
5 la creación de una comisión especial para la realización de un reglamento de becas
6 culturales para el cantón de Goicoechea, y que de esa forma se regule las becas
7 asociadas a los miembros de la banda municipal de Goicoechea." **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo menciona, de igual manera como
10 Presidenta de esta Comisión, agradecerle a todos los compañeros fue un consenso de todas
11 las Fracciones estuvo Cristian Brenes, don David Tenorio, doña Xinia Vargas en su momento,
12 Nicole Mesén, mi persona, Andrea Chaves, don Gustavo Brade, y creo que no me falta nadie
13 más, todos si quiero que quede en actas que para lograr este reglamento todos aportaron su
14 conocimiento, su experiencia en las diferentes áreas y un mérito más porque esta comisión
15 sesionamos durante la pandemia no paramos siempre vinimos presencialmente nunca fue
16 virtual porque era muy complicado para poderlas hacer virtuales, también en su momento nos
17 colaboró don Mariano Ocampo, como asesor y cuando él se retiró incapacitado don Josué
18 Bogantes, termino como asesor de la comisión y de veras que agradecerles a todos porque fue
19 como año y medio, duramos ese tiempo porque bueno era mucho primero empezamos a recibir
20 en audiencia a todos los actores involucrados y luego de eso ya más a fondo viendo a ver como
21 quedaba el reglamento y bueno se va a La Gaceta, a consulta pública también y bueno es un
22 gran aporte de este Concejo Municipal, el nuevo reglamento de becas para estudiantes de bajo
23 recursos deberás que agradecido a todos los que nos colaboraron y bueno hoy damos por
24 terminada la Comisión que fue únicamente integrada para ese fin.-----

25 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, yo estoy realmente como dice
26 Lorena fue un esfuerzo bastante arduo de bastantes meses pero realmente la comisión está
27 conformada de diferentes vecinos de este cantón que están muy interesados en que hayan
28 personas, doña Sofía realmente nos ayudó muchísimo, muchísimo durante todo el proceso y
29 los abogados también en realidad esto es un logro para el cantón contar con un reglamento
30 que le va a dar oportunidad a muchas personas de diferentes niveles desde chicos hasta los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27833

1 adultos a tener una oportunidad y contar con sus herramientas para poder salir adelante y tener
2 una mejor calidad de vida en realidad esto es para apoyar a la gente que tiene mayores
3 condiciones de vulnerabilidad, este reglamento es específicamente para esa situación,
4 situaciones socioeconómicas por eso vamos a diferenciarlo a la parte cultural, la parte
5 deportiva, que realmente son otras características específicas, pero bueno realmente ha sido
6 un trabajo muy arduo y muy contentos de que esto quede de nuevo ya en el cantón
7 institucionalizado.-----

8 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, bueno yo nada más quería también
9 ampliar un poco el esfuerzo que se hizo durante la Comisión, yo estuve al inicio pero luego un
10 momento en que ya no pude seguir participando tan activamente sin embargo en la medida de
11 lo posible hablaba con Lore cuando podía aportar algo, también quiero señalar que nosotros
12 hicimos un proceso participativo y muy abierto siempre intentamos llamar a las partes que
13 estaban involucradas dentro del reglamento para poder escucharles y ver sus posiciones y
14 poder intentar en la medida de lo posible amalgamar con el reglamento también pues
15 agradecerles a la Administración que cuantas veces se les llamo participaron, a los Concejos
16 de distritos también que si hicieron sesiones de trabajo con los Concejos de Distrito también
17 agradecerles porque muchas de las perspectivas que nos dieron tal vez nosotros desde
18 nuestros cargos no las veíamos y eso nos ayudó mucho también en el trabajo que se realizó y
19 también de mi parte yo quiero agradecerle a los compañeros y compañeras de la comisión que
20 en la parte de personas con discapacidad cuando yo planteé sobre la moción mía en materia
21 de becas siempre estuvieron anuentes desde el principio de que se incorporará ese acuerdo
22 porque no había sido ejecutado en su momento y siempre estuvieron anuentes de incorporarlo,
23 de poner los conceptos correctos del tema de los requisitos que se pidan los que realmente se
24 deben que pedir, entonces en verdad agradecer ese esfuerzo que se hizo de manera de que el
25 reglamento quedara lo más inclusivo posible y que venga atender las necesidades actuales que
26 tienen las personas estudiantes del cantón. -----

27 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar menciona, nada más quiero señalar un
28 aspecto que nos apareció a nosotros en esa comisión muy importante sobre todo pensando en
29 los usuarios, en beneficiarios, en los posibles beneficiarios de las becas, tomando en cuenta
30 que la mayoría son personas vulnerables, en situación económica de vulnerabilidad facilitar los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27834

1 procesos en realidad algunos procedimientos incluso algunos documentos que se pedían eran
2 o son documentos obsoletos, innecesarios para la gestión administrativa de la beca y también
3 pensando en brindarles muchas facilidades a esos posibles beneficiarios o sea poniéndonos
4 en un lugar de que hay gente que tiene que sacar tiempo de trabajo perder el día trasladarse a
5 instituciones públicas etcétera, creo que el único elemento con el que no pudimos solventar fue
6 haber pertenecido al sistema de becas que utiliza o el sistema de información que utiliza el
7 estado para adquirir la información que por criterio de la División Jurídica pues esta
8 Municipalidad no se ha podido sumar, sin embargo tratamos a pesar de eso de que fuera
9 documentos sencillos de que fueran documentos que sirvieran para el procedimiento y no
10 simplemente porque se tenían que pedir, así que por esa parte me parece que tratamos de
11 facilitar mucho a los posibles beneficiarios. -----

12 ARTICULO VIII.XVI. -----

13 DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

14 "Al ser las 15:30 horas del jueves 2 de marzo del 2023, se constituyó la Comisión
15 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada de manera
16 presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre	Puesto
18 Lilliam Guerrero Vásquez-----	Regidora Propietaria, Presidenta -----
19 Carolina Arauz Durán -----	Regidora Propietaria, Vice Presidenta -----
20 William Rodríguez Román -----	Regidor Propietario, Secretario. -----

21 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado generado
22 mediante oficio **SM-ACUERDO-2136-2019** adoptado mediante acuerdo del Concejo
23 Municipal en sesión ordinaria 40-2019 del 14 de octubre de 2019, artículo 2, inciso 13). ---

24 CONSIDERANDO: -----

25 PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria 40-2019, celebrada el día 14 de octubre de 2019,
26 artículo 2, inciso 13), se conoció el oficio AG 06663-2019 suscrito por la Alcalde Municipal,
27 a la letra dice:-----

28 En atención al oficio SM 1981-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión
29 Ordinaria N° 38-19 celebrada el día 30 de setiembre de 2019, artículo 12°, donde
30 se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 062-2019 de la Comisión de Asuntos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27835

1 Jurídicos, que declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora
2 Marta Porrás Martínez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis
3 de Goicoechea, se mantienen los acuerdos y se comunica este acuerdo a la
4 Alcaldía Municipal para que ejecute en lo que corresponda.-----

5 En razón de lo anterior, me permito anexar Acta Administrativa realizada el día 04
6 de octubre del presente año a las 11:10 am, momento en el que se llevó a cabo el
7 acuerdo antes citado, en presencia de la suscrita, la señora Lorena Miranda
8 Carballo y como testigos: Lic. Harold Muñoz Peña y Lic. Juan José Arce Vargas. --
9 Lo anterior para su conocimiento.-----

10 **Por tanto:** -----

11 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal: -----

- 12 1. Se toma nota del oficio SM 2136-2019 en virtud de que es para conocimiento
- 13 de esta Comisión.-----
- 14 2. Se solicita la firmeza.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°12-2023 de**
16 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen**
18 **N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba. -**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen**
20 **N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. -**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto**
22 **del Dictamen N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
23 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N°21-----**

25 **“Por tanto:** -----

26 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal: -----

- 27 1. Se toma nota del oficio SM 2136-2019 en virtud de que es para conocimiento de
- 28 esta Comisión.-----
- 29 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

30 **ARTICULO VIII.XVII -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27836

1 DICTAMEN N°07-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
2 REGLAMENTOS -----

3 “En reunión ordinaria celebrada a las quince horas con treinta minutos del día 02 de marzo
4 de 2023, con la asistencia del Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente,
5 las Regidoras Suplentes Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, Andrea Chaves Calderón,
6 Secretaria, como asesora la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo y el asesor de la
7 Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se conoció: -----

8 **SM 297-2023 suscrito por el Departamento de Secretaría, el cual traslada Acuerdo N° 17**
9 **tomado en la Sesión Extraordinaria 03-2023 celebrada el día 02 de febrero de 2023,**
10 **artículo II.XVII.-----**

11 **CONSIDERANDO:-----**

12 Que en Sesión Extraordinaria 03-2023 celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo
13 II.XVII se conoció el Dictamen N°01-2023 de la Comisión Especial para Revisión del
14 Reglamento de Becas, por lo que mediante Acuerdo N° 17 se aprobó lo siguiente en el
15 Punto 1: -----

16 Trasladar a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos el oficio
17 SM-ACUERDO 3133-2022 de la Secretaría, para que realice estudio de factibilidad
18 presupuestaria con respecto a lo solicitado por el Síndico Propietario Carlos Marín
19 Alfara y revisión de lo expuesto en el Informe N°00S-2020 suscrito

20 -----
21 por el Auditor Interno con respecto a lo que establece la Convención Colectiva de
22 la Municipalidad de Goicoechea e informe a este Concejo Municipal.-----

23 **POR TANTO: -----**

24 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 25 1. Solicitar a la Auditoría Interna el informe N° 008-2020 así como el oficio MG-AI-
26 0241-2020, para efectos del estudio y revisión del Reglamento de Becas y Licencias
27 de Adiestramiento y Estudio.-----
- 28 2. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
29 a la Auditoría Municipal. -----
- 30 3. Se solicita la firmeza.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27837

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°07-2023 de
2 la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
5 N°07-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, la cual por
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
8 N°07-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
11 del Dictamen N°07-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,
12 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación. -----

13 **ACUERDO N°22**-----

14 **“POR TANTO:** -----

15 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Solicitar a la Auditoría Interna el informe N° 008-2020 así como el oficio MG-AI-
17 0241-2020, para efectos del estudio y revisión del Reglamento de Becas y Licencias
18 de Adiestramiento y Estudio.-----

19 2. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
20 a la Auditoría Municipal.-----

21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTICULO VIII.XVIII.** -----

23 **DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
24 **REGLAMENTOS** -----

25 “En reunión ordinaria celebrada a las quince horas con treinta minutos del día 02 de
26 marzo de 2023, con la asistencia del Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
27 Presidente, las Regidoras Suplentes Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, Andrea Chaves
28 Calderón, Secretaria, como asesora la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo y el
29 asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se conoció: ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27838

1 SM 214-2023 suscrito por el Departamento de Secretaría, el cual traslada FE
2 ERRATAS respecto a la Sesión Ordinaria 04-2023 celebrada el día 23 de enero de
3 2023, artículo IX.II. -----

4 **CONSIDERANDO:**-----

5 Que en Sesión Ordinaria 04-2023 celebrada el día 23 de enero de 2023, artículo
6 IX.II se aprobó moción por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga,
7 Lilliam Guerrero Vásquez, Regidoras Suplentes Andrea Chaves Calderón, Nicole
8 Mesen Sojo, Melissa Valdivia Zúñiga, sin embargo por error se comunicó este
9 acuerdo con el oficio SM ACUERDO 205-2023 con el dato donde dice que en
10 Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023, Artículo IX.JI
11 ..., por ese motivo se generó una FE ERRATAS con el oficio SM 214-2023, el cual
12 indica lo siguiente en Sesión Ordinaria N° 04-2023, celebrada el día 23 de enero de
13 2023, Artículo IX.II. ..-----

14 **POR TANTO:** -----

15 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 16 1. Tomar nota del oficio SM 214-2023 y archivarlo por ser de conocimiento para esta
17 comisión.-----
- 18 2. Solicitar a la administración rinda informe sobre la implementación de la nueva
19 normativa, campaña de difusión y comunicación de sus disposiciones, así como la
20 programación de las charlas acordadas.-----
- 21 3. Se solicita la firmeza.” -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°06-2023 de**
23 **la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se**
24 **aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen**
26 **N°06-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba.** -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen**
29 **N°06-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27839

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
2 del Dictamen N°06-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación. -----

4 ACUERDO N°23-----

5 "POR TANTO: -----

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 7 1. Tomar nota del oficio SM 214-2023 y archivarlo por ser de conocimiento para esta
8 comisión.-----
- 9 2. Solicitar a la administración rinda informe sobre la implementación de la nueva
10 normativa, campaña de difusión y comunicación de sus disposiciones, así como la
11 programación de las charlas acordadas.-----
- 12 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

13 ARTICULO VIII.XIX. -----

14 DICTAMEN N°08-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
15 REGLAMENTOS -----

16 "En reunión ordinaria celebrada a las quince horas con treinta minutos del día 02
17 de marzo de 2023, con la asistencia del Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón
18 Zúñiga, Presidente, las Regidoras Suplentes Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, Andrea
19 Chaves Calderón, Secretaria, como asesora la Regidora Propietaria Lorena Miranda
20 Carballo y el asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se
21 conoció: -----

22 SM 313-2023 suscrito por el Departamento de Secretaría, el cual traslada oficio MG-
23 AG-00412-2023 suscrito por el Alcalde Municipal conocido en la Sesión Ordinaria 06-
24 2023 celebrada el día 06 de febrero de 2023, artículo III, inciso 9). -----

25 CONSIDERANDO:-----

26 Que en Sesión Ordinaria 06-2023 celebrada el día 06 de febrero de 2023, artículo III, inciso
27 9) se conoció el oficio MG-AG-00412-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual a la
28 letra dice: -----

29 En atención al oficio SM ACUERDO 0152-2023, que comunica acuerdo tomado en
30 Sesión Extraordinaria N° 02-2023, celebrada el día 19 de enero de 2023, artículo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27840

1 III.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 1-2023 de la Comisión
2 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, según se indica. -----
3 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 00198-2023 recibido el día 27
4 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
5 Financiero, el cual incide que: -----
6 " ... como se indicó en la reunión sostenida el año pasado en dicha comisión, que
7 dicha disposición de la aplicación del citado formulario, debe quedar formando parte
8 de los CONSIDERANDOS del dictamen, sea, de aplicarse en los ocho días
9 posteriores, tendría el Concejo Municipal que ver el caso nuevamente e incorporar
10 lo pertinente en el dictamen. -----
11 Se considerará aplicar el formulario al enviarse a Concejo Municipal el texto de
12 reglamento que impacte sobre administrados, para su análisis o aportarlo en el
13 estudio que realice la comisión, que en caso de reformas a l planteado, podría incidir
14 sobre los resultados de/formulario." (sic) -----

15 **POR TANTO:** -----

16 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

17 1. Modificar el inciso a) del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 2,
18 celebrada el 19 de enero de 2023, artículo III.XVI, y que en adelante se lea de la
19 siguiente manera:-----

20 *"a) A partir de la firmeza del presente acuerdo, todos los reglamentos de*
21 *aplicación general que establezcan o modifiquen trámites, requisitos y*
22 *procedimientos a las personas administradas serán, de previo a su dictamen*
23 *por la comisión correspondiente, trasladados a la Administración Municipal*
24 *con el fin que, en un plazo de ocho días hábiles posterior a su traslado, esta*
25 *aplique el formulario Costo Beneficio, emitido por la Comisión de*
26 *Simplificación de Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio*
27 *(MEIC) y lo comunique a la comisión para proceder con su dictamen o*
28 *enmienda según corresponda.*-----

29 2. Solicitar a la Administración un informe que indique cuáles trámites de la
30 Municipalidad de Goicoechea han sido incorporados al Catálogo Nacional de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27841

1 Trámites y desde qué fecha, así como la indicación de cuáles trámites de la
2 Municipalidad no se encuentran aún inventariados en dicha plataforma. De igual
3 manera informar cuál es el mecanismo que la administración emplea para la
4 incorporación en dicho catálogo.-----

5 3. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
6 a la Administración Municipal. -----

7 4. Se solicita la firmeza.” -----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°08-2023 de
9 la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se
10 aprueba.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen
12 N°08-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, la cual por
13 unanimidad se aprueba. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen
15 N°08-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por
16 unanimidad se aprueba. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
18 del Dictamen N°08-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,
19 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación. -----

20 ACUERDO N°24-----

21 “POR TANTO: -----

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

23 1. Modificar el inciso a) del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 2, celebrada
24 el 19 de enero de 2023, artículo III.XVI, y que en adelante se lea de la siguiente
25 manera: -----

26 “a) A partir de la firmeza del presente acuerdo, todos los reglamentos de
27 aplicación general que establezcan o modifiquen trámites, requisitos y
28 procedimientos a las personas administradas serán, de previo a su dictamen
29 por la comisión correspondiente, trasladados a la Administración Municipal
30 con el fin que, en un plazo de ocho días hábiles posterior a su traslado, esta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27842

1 aplique el formulario Costo Beneficio, emitido por la Comisión de
2 Simplificación de Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio
3 (MEIC) y lo comunique a la comisión para proceder con su dictamen o
4 enmienda según corresponda.-----

5 2. Solicitar a la Administración un informe que indique cuáles trámites de la Municipalidad
6 de Goicoechea han sido incorporados al Catálogo Nacional de Trámites y desde qué
7 fecha, así como la indicación de cuáles trámites de la Municipalidad no se encuentran
8 aún inventariados en dicha plataforma. De igual manera informar cuál es el mecanismo
9 que la administración emplea para la incorporación en dicho catálogo. -----

10 3. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a la
11 Administración Municipal.-----

12 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

13 ARTICULO VIII. XX.-----

14 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 013-2023 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. -----

15 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 02 de marzo de 2023, a las 15:30
16 horas, con la presencia de las Regidurías Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez,
17 Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, Carolina Arauz Durán,
18 Vicepresidente, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
19 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

20 SM 2172-2022, por medio del cual se traslada recurso extraordinario de
21 revisión presentado por la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde,
22 contra tres distintos acuerdos del Concejo Municipal de Goicoechea.-----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 Considerando:-----

25 I. Acuerdos objetados. El recurso es presentado contra los siguientes
26 acuerdos del Concejo Municipal de Goicoechea:-----

27 a. N.º SM 650-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 13-2022,
28 celebrada el 28 de marzo de 2022, Artículo VI.I por medio del cual se
29 aprueba la creación de una comisión especial para analizar "los
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27843

- 1 *posibles proyectos a ejecutar con la reserva que se tiene para temas*
2 *relacionados con vivienda*"; -----
- 3 b. N.º SM 1774-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 33-2022,
4 celebrada el 16 de agosto de 2022, Artículo VIII.XIII, por medio del
5 cual se solicita a la Administración Municipal realizar el estudio de
6 prefactibilidad para que se determine la viabilidad del proyecto para
7 la creación de un paseo gastronómico en el cantón; -----
- 8 c. N.º SM 1768-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 33-2022,
9 celebrada el 16 de agosto de 2022, Artículo VIII.VII, por medio del cual
10 se acuerda tomar nota del oficio SM 1379-2022 de la Secretaría del
11 Concejo Municipal en el cual esta comunica que por no haberse
12 presentado oferentes, se declara infructuosa la licitación pública
13 nacional 2022LM-000001-0024100001 "Precalificación de registro de
14 oferentes para la futura compra de un terreno para construcción de
15 proyecto urbanístico en el cantón de Goicoechea". -----
- 16 II. **Argumentos de la recurrente.** La recurrente argumenta que las regidurías
17 *"prefieren construir un paseo gastronómico entre otros que valora la citada*
18 *comisión con los recursos de vivienda, con tanta necesidad de vivienda que*
19 *hay en el cantón"*, alega que, al dar su voto para aprobar dichos acuerdos,
20 violentan el principio de legalidad, el *"derecho fundamental de una vivienda*
21 *digna"* y reclama que dichos acuerdos *"resultan ilegales y nulos"*.
22 Adicionalmente indica que los acuerdos no contienen motivo ni contenido
23 como elementos constitutivos del acto administrativo, transgrediendo lo
24 establecido en la Ley General de la Administración Pública, todo en perjuicio
25 del derecho a la vivienda digna de la ciudadanía del cantón de Goicoechea.
26 Solicita además la recurrente que se suspendan todos los efectos del
27 acuerdo recurrido.-----
- 28 III. **Sobre la legitimación.** De acuerdo con la jurisprudencia de la Sala Primera
29 de la Corte Suprema de Justicia, el concepto de legitimación descansa en la
30 necesaria correspondencia que ha de existir entre la parte actora



1 demandante y la titular del derecho o interés legítimo pretendido y la ostenta
2 la persona (física, jurídica, pública o privada), que sufre una lesión a
3 consecuencia de una conducta administrativa (activa u omisiva), situación
4 por la cual recurre ante el juez para la protección de su situación jurídica o
5 de aquella que pertenece al colectivo que integra. De todo lo anterior se
6 desprende que la legitimación es el vínculo o relación que se mantiene con
7 la pretensión procesal formulada (ver entre otras la resolución N.º 00011 –
8 2012 dada a las 9:25 horas del del 12 de enero del 2012). Adicionalmente,
9 el Tribunal Contencioso Administrativo, ha excluido reiteradamente la
10 existencia de una acción pública o de un derecho público a litigar por parte
11 de las personas municipales, con fundamento en un interés individual o
12 colectivo dirigido a garantizar la legalidad o conformidad al ordenamiento
13 jurídico de la actuación y gestión municipal. Al respecto la resolución N.º
14 7286-1997, dada a las 9:15 horas del 6 de noviembre de 1997, dispuso que:
15 *“los recursos administrativos externos ordinarios (revocatoria y apelación) y*
16 *extraordinarios (revisión), así como las pretensiones jurisdiccionales*
17 *pertinentes, solamente, pueden ser interpuestos y deducidos por los*
18 *“interesados”, esto es por los administrados ajenos a la organización*
19 *municipal que sean víctima de una lesión consecuenta del acuerdo tomado*
20 *por la Corporación (artículo 173, inciso 2, de la Constitución Política, 171 y*
21 *175 del Código Municipal). **La calidad de interesado deriva de la***
22 ***titularidad de un interés directo, persona y vigente producto de la lesión***
23 ***a una situación jurídica sustancial (llámese derecho subjetivo o interés***
24 ***legítimo). Bajo este predicado, el Código Municipal excluye la posibilidad de***
25 *concebir una “acción pública” o un “derecho público a litigar) que pueda*
26 *ostentar cualquier miembro de la colectividad, con fundamento en un interés*
27 *simple o colectivo orientado a garantizar la legalidad o conformidad al*
28 *ordenamiento jurídico de la actuación y gestión municipal” (el resaltado es*
29 *agregado). De lo anterior se colige que nuestros tribunales desconocen la*
30 *legitimación a quien no sea una parte “interesada” para recurrir acuerdos*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27845

- 1 municipales, derivada de la titularidad de un interés directo, personal y
2 vigente, producto de la lesión a una situación jurídica sustancial, ya sea de
3 derecho subjetivo o interés legítimo. Así las cosas, se puede afirmar que el
4 Código Municipal excluye la posibilidad de concebir una acción o un derecho
5 público a litigar, que puedan ejercer cualquier miembro de la colectividad.---
- 6 **IV. Análisis de legitimación.** La señora Fallas Valverde cita en su recurso el
7 artículo 166 del Código Municipal, el cual establece que las personas
8 interesadas podrán emplear este instrumento a fin que un acto no surta ni
9 siga surtiendo efectos. Argumenta en el memorial presentado que los
10 acuerdos objetados, a saber la creación de una comisión, la solicitud de
11 realización de un estudio y el acuse de recibo de un proceso de contratación
12 administrativo infructuoso, son actos de la administración que implican un
13 perjuicio para aquellas personas con *"tanta necesidad de vivienda que hay
14 en el cantón"*, pero en ningún momento demuestra la titularidad de un interés
15 directo, personal y vigente, producto de la lesión de la situación jurídica
16 sustancial como consecuencia de dichos acuerdos. La recurrente actúa en
17 su carácter de ciudadana aduciendo un derecho que no comprueba que le
18 corresponde, por lo que no se podría considerar como legitimada para
19 actuar. En este aspecto se considera insuficiente la fundamentación y
20 argumentación que la pudiera hacer merecedora de un análisis de sus
21 alegatos por el fondo. -----
- 22 **V. Sobre los argumentos de legalidad.** El recurso no versa sobre aspectos
23 de legalidad que permitan cuestionar la nulidad de los acuerdos, sino que
24 parten de la opinión de la accionante sobre qué debe hacer el Municipio con
25 los recursos provenientes del aumento en la Ley de Patentes del cantón de
26 Goicoechea. De acuerdo con la accionante, estos dineros deben invertirse
27 en proyectos de vivienda, pero entre los acuerdos objetados en su memorial,
28 no se encuentra ninguno que se configure como un acto final que declare
29 derechos subjetivos a terceros o bien que le genere lesión alguna a ella, ni
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27846

1 a ninguna otra persona en el marco de un eventual proyecto de vivienda
2 municipal.-----

3 **Por tanto:** -----

4 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

5 1. Rechazar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora
6 Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde.-----

7 2. Acoger la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo como
8 jerarca impropio, por lo que se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal
9 a trasladar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo.-----

10 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente
11 acuerdo a la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde, a la
12 Administración Municipal y al Tribunal Contencioso Administrativo con
13 atención al expediente 23-000585-1027-CA-7.-----

14 4. Se solicita la firmeza.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
16 **N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
17 **aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**
19 **Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
22 **Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
25 **Por Tanto el Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N° 25** -----

28 **“Por tanto:** -----

29 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27847

- 1 1. Rechazar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora
- 2 Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde.-----
- 3 2. Acoger la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo como
- 4 jerarca impropio, por lo que se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal
- 5 a trasladar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. -----
- 6 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente
- 7 acuerdo a la señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas Valverde, a la
- 8 Administración Municipal y al Tribunal Contencioso Administrativo con
- 9 atención al expediente 23-000585-1027-CA-7. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTICULO VIII. XXI.**-----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°014-2023 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.**-----

13 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2023, a las 18:15

14 horas, con la presencia de las Regidurías Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez,

15 Presidenta, William Rodríguez Román, Vicepresidente, Carolina Arauz Durán,

16 Secretaria, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos

17 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

18 **SM 0309-2023, por medio del cual se traslada recurso de revocatoria con**

19 **apelación en subsidio presentado por el señor Daniel Aguilar González el día**

20 **30 de enero de 2023, contra el acuerdo 25, adoptado por el Concejo Municipal**

21 **de Goicoechea en su sesión ordinaria número 04-2023, celebrada el día 16 de**

22 **enero de 2023.** -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:**-----

25 I. **Acuerdo objetado.** El recurso de revocatoria con apelación en subsidio es

26 presentado contra el acuerdo número 25, adoptado por el Concejo Municipal

27 de Goicoechea en su sesión ordinaria número 04-2023, celebrada el día 16

28 de enero de 2023. Al respecto se tiene que la parte dispositiva de dicho

29 acuerdo reza de la siguiente manera: “1. *Se revoque el acuerdo adoptado*

30 *en la Sesión Ordinaria N.º 17-14, celebrada el día 28 de abril de 2014,*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27848

- 1 *artículo 14. 2. Se encomiende a la Comisión especial para la revisión de los*
2 *recursos de vivienda y superávit para que, dentro del plazo restante otorgado*
3 *a la misma emita recomendación a este Concejo Municipal sobre los*
4 *proyectos a ser financiados con los recursos disponibles. (...)*. -----
- 5 II. **Argumentos del recurrente.** El recurrente argumenta la violación al
6 principio de legalidad, toda vez que el acuerdo que se plantea derogar
7 “*perdió toda vigencia*” puesto que la municipalidad ha hecho uso de dichos
8 recursos en distintos momentos a lo largo de su existencia, cita el uso de
9 545 millones de colones en el año 2013 y 1000 millones de colones en el
10 año 2016 para infraestructura vial; indica que la Comisión Especial para la
11 revisión de los recursos de vivienda y superávit “*tampoco tiene proyectos*
12 *concretos en los que podrían reasignar los recursos*” y reclama la supuesta
13 ilegalidad del traslado de estos recursos ante la declaratoria de infructuoso
14 de la “*precalificación de registro de oferentes para la futura compra de*
15 *terrenos para el proyecto urbanístico en cantón de Goicoechea, expediente*
16 *2022LN-000001-00241000001*” que según indica “*no fue debidamente*
17 *publicitada, por lo que resultó materialmente imposible la participación de*
18 *oferentes*”; al respecto indica que sobre este extremo existe un recurso
19 extraordinario de revisión presentado por otra persona y que se encuentra
20 pendiente de resolver por parte del Concejo Municipal, aspectos que alega,
21 imposibilitan el traslado de estos recursos para otros fines. -----
- 22 III. **Sobre la legitimación.** De acuerdo con la jurisprudencia de la Sala Primera
23 de la Corte Suprema de Justicia, el concepto de legitimación descansa en la
24 necesaria correspondencia que ha de existir entre la parte actora
25 demandante y la titular del derecho o interés legítimo pretendido y la ostenta
26 la persona (física, jurídica, pública o privada), que sufre una lesión a
27 consecuencia de una conducta administrativa (activa u omisiva), situación
28 por la cual recurre ante el juez para la protección de su situación jurídica o
29 de aquella que pertenece al colectivo que integra. De todo lo anterior se
30 desprende que la legitimación es el vínculo o relación que se mantiene con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27849

1 la pretensión procesal formulada (ver entre otras la resolución N.º 00011 –
2 2012 dada a las 9:25 horas del del 12 de enero del 2012). Adicionalmente,
3 el Tribunal Contencioso Administrativo, ha excluido reiteradamente la
4 existencia de una acción pública o de un derecho público a litigar por parte
5 de las personas municipales, con fundamento en un interés individual o
6 colectivo dirigido a garantizar la legalidad o conformidad al ordenamiento
7 jurídico de la actuación y gestión municipal. Al respecto la resolución N.º
8 7286-1997, dada a las 9:15 horas del 6 de noviembre de 1997, dispuso que:
9 *“los recursos administrativos externos ordinarios (revocatoria y apelación) y*
10 *extraordinarios (revisión), así como las pretensiones jurisdiccionales*
11 *pertinentes, solamente, pueden ser interpuestos y deducidos por los*
12 *“interesados”, esto es por los administrados ajenos a la organización*
13 *municipal que sean víctima de una lesión consecuente del acuerdo tomado*
14 *por la Corporación (artículo 173, inciso 2, de la Constitución Política, 171 y*
15 *175 del Código Municipal). **La calidad de interesado deriva de la***
16 ***titularidad de un interés directo, persona y vigente producto de la lesión***
17 ***a una situación jurídica sustancial (llámese derecho subjetivo o interés***
18 ***legítimo). Bajo este predicado, el Código Municipal excluye la posibilidad de***
19 *concebir una “acción pública” o un “derecho público a litigar) que pueda*
20 *ostentar cualquier miembro de la colectividad, con fundamento en un interés*
21 *simple o colectivo orientado a garantizar la legalidad o conformidad al*
22 *ordenamiento jurídico de la actuación y gestión municipal” (el resaltado es*
23 *agregado). De lo anterior se colige que nuestros tribunales desconocen la*
24 *legitimación a quien no sea una parte “interesada” para recurrir acuerdos*
25 *municipales, derivada de la titularidad de un interés directo, personal y*
26 *vigente, producto de la lesión a una situación jurídica sustancial, ya sea de*
27 *derecho subjetivo o interés legítimo. Así las cosas, se puede afirmar que el*
28 *Código Municipal excluye la posibilidad de concebir una acción o un derecho*
29 *público a litigar, que puedan ejercer cualquier miembro de la colectividad.*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27850

1 IV. **Análisis de legitimación.** El señor Aguilar González argumenta en su
 2 recurso de revocatoria que el acuerdo objetado es ilegal, no obstante, no
 3 aporta elementos de los cuales se pueda demostrar la titularidad de un
 4 interés directo, personal y vigente, producto de la lesión de la situación
 5 jurídica sustancial como consecuencia del citado acuerdo. El recurrente
 6 actúa en su carácter de ciudadano aduciendo un derecho que no comprueba
 7 que le corresponde, por lo que no se podría considerar como legitimado para
 8 actuar. En este aspecto se considera insuficiente la fundamentación y
 9 argumentación que le pudiera hacer merecedor de un análisis de sus
 10 alegatos por el fondo. -----

11 V. **Sobre la medida cautelar solicitada.** El artículo 170 del Código Municipal
 12 establece que "La revocatoria y la apelación podrán estar fundadas en
 13 razones de ilegalidad o inoportunidad del acto y no suspenderán su
 14 ejecución sin perjuicio de que el concejo o el mismo órgano que lo dictó
 15 pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el
 16 recurso". Al respecto se tiene que la naturaleza preventiva de la medida
 17 cautelar busca procurar inconvenientes o mayores lesiones a los derechos
 18 subjetivos o intereses legítimos de la parte actora, relación esencial para
 19 contar con fundamentación debida que permita al Concejo Municipal de
 20 Goicoechea el otorgamiento de la medida solicitada, sea esta la suspensión
 21 de los efectos del acto. Por lo anterior se tiene que al no contar el recurrente
 22 con la debida legitimación para la interposición del presente recurso, se
 23 considera improcedente el otorgamiento de la medida cautelar solicitada. --

24 **Por tanto:** -----

25 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 26 1. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Daniel Aguilar
 27 González.-----
- 28 2. Rechazar la medida cautelar solicitada por el señor Daniel Aguilar González.
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27851

1 3. Acoger la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo como
2 jerarca impropio, por lo que se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal
3 a trasladar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. -----

4 4. Se solicita la firmeza.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°014-
6 2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se
7 aprueba. -----

8 VOTOS EN CONTRA-----

9 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

10 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
12 Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría
13 de votos se aprueba. -----

14 VOTOS EN CONTRA -----

15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

16 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

17 Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
18 Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría
19 de votos se aprueba. -----

20 VOTOS EN CONTRA-----

21 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

22 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

23 Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
24 Tanto del Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
25 mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:-----

26 ACUERDO N° 26-----

27 "Por tanto: -----

28 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

29 1. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Daniel Aguilar
30 González.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27852

- 1 2. Rechazar la medida cautelar solicitada por el señor Daniel Aguilar González.
- 2 3. Acoger la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo como
- 3 jerarca impropio, por lo que se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal
- 4 a trasladar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. -----
- 5 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **VOTOS EN CONTRA**-----

7 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

8 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

9 **ARTICULO VIII. XXI inciso a).**-----

10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°016-2023 COMISION DE HACIENDA Y**

11 **PRESUPUESTO.**-----

12 “En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de

13 Sesiones del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las

14 Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda

15 Carballo, Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; se conoció oficio **SM-**

16 **ACUERDO-0493-2023** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **MG-AG-**

17 **00797-2023**, suscrito por Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el

18 cual anexa **DAD-00434-2023**, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director

19 Administrativo Financiero. -----

20 **CONSIDERANDO:** -----

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N°08-2023, celebrada el día 20 de febrero de 2023,
- 22 se conoció oficio MG-AG-00797-2023, suscrito por Lic. Rafael A. Vargas
- 23 Brenes, Alcalde Municipal, en el cual señala: -----

24 **“Traslado oficio DAD 00434-2023.** -----

25 Anexo oficio DAD 00434-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por

26 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite

27 la Modificación 01-2023, por la suma ciento ochenta y cinco millones,

28 doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho colones con

29 67/100 (¢185.258.788,67), con las justificaciones, así como adjunta el Plan

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27853

1 Anual Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria según se
2 detalla en el documento. -----

3 Lo anterior para su aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.”-----

4 2. Que mediante oficio **DAD-00434-2023** de fecha 14 de febrero de 2023,
5 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero,
6 dirigido al Alcalde Municipal, en el cual señala: -----

7 **“Modificación 01-2023.** -----

8 Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su
9 aprobación, la Modificación 01-2023, por la suma de ciento ochenta y cinco
10 millones, doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho colones
11 con 67/100 (¢185.258.788,67), con las justificaciones que seguidamente se
12 detallan y se adjunta el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación
13 presupuestaria detallada en el documento: -----

14 **JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS**-----

15 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**-----

16 **REBAJO DE EGRESOS** contemplados en el documento presupuestario: ----

17 **REMUNERACIONES** -----

18 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos
19 están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida
20 Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y
21 decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 109-2023, DRH 173-2023
22 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos,
23 por economías salariales según la reserva para aumento salarial para el
24 primer semestre de 2023, y/o plazas vacantes. Adicionalmente, por
25 anualidades del funcionario Enmanuel Chavarría Campos, por traslado de la
26 Alcaldía a la Proveeduría Municipal. -----

27 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** **¢58.257.449,80**

28 **CUENTAS ESPECIALES**-----

29 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría
30 General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27854

1 APROBACIÓN del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos
2 salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación
3 presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de
4 acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

5 **TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES** **¢39.556.923,19**

6 **TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I** **¢97.814.372,99**

7 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**-----

8 Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los
9 servicios, ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO
10 DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y
11 ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES Y DEPORTIVOS,
12 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y
13 TERMINALES, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y
14 VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD. -----

15 **REMUNERACIONES**-----

16 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos
17 están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida
18 Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y
19 decimotercer mes, de acuerdo a oficio DRH 109-2023, suscrito por la Licda.
20 Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economía
21 salariales según la reserva para aumento salarial para el primer semestre de
22 2023, y/o plazas vacantes. -----

23 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** **¢34.222.096,42**

24 **CUENTAS ESPECIALES**-----

25 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría
26 General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE
27 APROBACIÓN del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos
28 salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación
29 presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de
30 acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27855

1 TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ¢42.101.326,77

2 TOTAL REBAJO PROGRAMA II ¢76.323.423,19

3 PROGRAMA III INVERSIONES -----

4 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN -----

5 REMUNERACIONES -----

6 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos
7 están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida
8 Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y
9 decimotercer mes, de acuerdo a oficio DRH 109-2023, suscrito por la Licda.
10 Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías
11 salariales según la reserva para aumento salarial para el primer semestre de
12 2023, y/o plazas vacantes. -----

13 TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢1.069.808,67

14 CUENTAS ESPECIALES-----

15 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría
16 General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE
17 APROBACIÓN del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos
18 salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación
19 presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de
20 acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.
21 Lo anterior se aplica para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
22 correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114. -----

23 TOTAL REBAJO EN CUENTAS ESPECIALES ¢1.310.525,74

24 TOTAL REBAJO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN ¢2.380.334,41

25 06 OTROS PROYECTOS -----

26 REMUNERACIONES -----

27 Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos
28 están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida
29 Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y
30 decimotercer mes, de acuerdo a oficio DRH 109-2023, suscrito por la Licda.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27856

1 Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías
2 salariales según la reserva para aumento salarial para el primer semestre de
3 2023, y/o plazas vacantes. -----

4 **TOTAL REBAJO REMUNERACIONES** **¢3.922.932,83**

5 **CUENTAS ESPECIALES-----**

6 Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría
7 General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE
8 APROBACIÓN del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos
9 salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación
10 presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de
11 acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

12 **TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES** **¢ 4.817.725,25**

13 **TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS** **¢ 8.740.658,08**

14 **TOTAL REBAJO PROGRAMA III** **¢ 11.120.992,50**

15 **TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 1-** **¢185.258.788,67**
16 **2023**

17 **DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS -----**

18 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL-----**

19 Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el
20 documento presupuestario: -----

21 **REMUNERACIONES -----**

22 Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de
23 los funcionarios que se incorporan a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en
24 las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 036-2023, así como los
25 oficios DRH 172-2023, DRH-120-2023, por anualidades del funcionarios
26 Enmanuel Chavarría Campos, que se traslada a la Proveduría Municipal y
27 reconocimiento de anualidades de la funcionaria Carmen Martínez aprobadas
28 por el Concejo Municipal, en Sesión N°02-2023, celebrada el 09 de enero del
29 2023, así como de la funcionaria Ariana García, en aprobación del Concejo
30 en Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada el 30 de enero de 2023. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27857

1	Se refuerza la partida de Horas Extra en Servicios Generales, para cubrir
2	diferentes periodos de seguridad que sean requeridos en las instalaciones
3	municipales. -----
4	TOTAL REMUNERACIONES ¢21.140.330,96
5	MATERIALES Y SUMINISTROS -----
6	Se incrementa en la actividad de Servicios Generales para la compra de
7	Productos de papel cartón e impresos. -----
8	TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS ¢ 1.000.000,00
9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----
10	Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS
11	CORRIENTES, para atender posibles renunciaciones de funcionarios y
12	funcionarias, así como, para indemnizaciones por trámites pendientes de
13	resolución.-----
14	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢67.345.953,60
15	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I ¢89.486.284,56
16	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: -----
17	Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para
18	los servicios ASEO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA,
19	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y
20	CULTURALES Y DEPORTIVOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES,
21	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA
22	COMUNIDAD. -----
23	REMUNERACIONES -----
24	Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de
25	los funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO),
26	en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 036-2023, así como,
27	por anualidades del funcionario Miguel Cruz Cruz, en el servicio de Aseo de
28	Vías, aprobadas por el Concejo Municipal, en Sesión N°05-2023, celebrada el
29	30 de enero del 2023. Adicionalmente se incorporan recursos para proyecto
30	de recolección de basura no tradicional en el servicio de aseo de vías y en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27858

1	Servicio de Educativos y Culturales para la atención de pago de horas extra	
2	de funcionarios que se desempeñen en las actividades culturales, según	
3	corresponda, así como en la actividad de Parques y zonas verdes, para	
4	atención de requerimientos en la limpieza de parques y zonas verdes del	
5	Cantón.-----	
6	TOTAL REMUNERACIONES	¢17.762.282,32
7	SERVICIOS-----	
8	Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Otros Servicios	
9	de Gestión y Apoyo para contratación de servicio de seguridad en Centro Arte	
10	y Música y Parque Centenario, previendo concurso ordinario por tramitarse en	
11	el actual periodo.-----	
12	TOTAL SERVICIOS	¢30.000.000,00
13	MATERIALES Y SUMINISTROS-----	
14	Se incorporan los recursos correspondientes para atención de combustibles	
15	por posible variación de precios, en las Unidades Aseo de Vías y Alcantarillado	
16	Pluvial, adicionalmente, en herramientas e instrumentos y repuestos y	
17	accesorios, textiles y vestuario, productos de papel e impresos y útiles y	
18	materiales de limpieza, en los servicios de Aseo de Vías, Recolección de	
19	basura, todo conforme a proyección de gasto al cierre del Ejercicio	
20	Económico.-----	
21	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢24.914.502,35
22	BIENES DURADEROS-----	
23	Se incorporan los recursos en la Unidad de Estacionamientos y Terminales	
24	para la adquisición de mobiliario y equipo diverso.-----	
25	TOTAL BIENES DURADEROS	¢ 4.810.509,75
26	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢77.487.294,42
27	PROGRAMA III INVERSIONES -----	
28	Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:-----	
29	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE-----	
30	SERVICIOS-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27859

1 Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 12
2 denominado Construcción de acera perimetral alrededor del área de Parque
3 y Boulevard de la Urbanización Opympos. Distrito Purrál, Ley 7729.-----
4 **TOTAL AUMENTO EN SERVICIOS** **¢ 15.000.000,00**
5 **MATERIALES Y SUMINISTROS**-----
6 Se incorporan los recursos estimado en Materiales y Productos minerales y
7 asfáltico, para la gestión que se realiza en la UTGVM, en labores atinentes a
8 su función.-----
9 **TOTAL AUMENTO EN MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 2.380.334,41**
10 **TOTAL VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRE** **¢ 17.380.334,41**
11 **06 OTROS PROYECTOS** -----
12 **REMUNERACIONES** -----
13 Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de
14 los funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO),
15 en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 036-2023. -----
16 **TOTAL REMUNERACIONES** **¢ 904.875,28**
17 **TOTAL OTROS PROYECTOS** **¢ 904.875,28**
18 **TOTAL DEL PROGRAMA III** **¢ 18.285.209,69**
19 **TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 1-2023** **¢185.258.788,67**
20 El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa
21 vigente, con la asesoría de la Licda. Katia Jarquín Perera, Profesional, según
22 normativa vigente.” -----
23 **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**-----
24 Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no
25 afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA
26 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA
27 RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales. Únicamente se
28 crea objetivo y meta para proyecto 12 en Vías de Comunicación, denominado:
29 Construcción de acera perimetral alrededor del área de Parque y Boulevard
30 de la Urbanización Opympos, Distrito Purrál, Ley 7729. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27860

- 1 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 2 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2023** conforme las justificaciones
- 3 aportadas en el oficio **MG-AG-00797-2023** suscrito por el Alcalde Municipal,
- 4 el cual traslada **DAD-00434-2023** de la Dirección Administrativa Financiera
- 5 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO**
- 6 **OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**
- 7 **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON 67/100**
- 8 **(¢185.258.788,67)**, según se detalla:-----
- 9 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
- 10 M-17 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
- 11 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢97.814.372,99**; y del
- 12 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢76.323.423,19**;
- 13 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢11.120.992,50**; para
- 14 un total de **¢185.258.788,67**.
- 15 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
- 16 M-20 a M-22 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
- 17 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢89.486.284,56**; del
- 18 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢77.487.294,42**;
- 19 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢18.285.209,69**; para
- 20 un total de **¢185.258.788,67**.
- 21 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
- 22 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-23.-----
- 23 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
- 24 Administración Municipal.-----
- 25 3. Se declares la firmeza. -----
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**
- 27 **N°016-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 28 **unanimidad se aprueba.** -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27861

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del
2 Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto
5 del Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual
6 por unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
8 Por Tanto del Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
10 continuación: -----

11 ACUERDO N°27-----

12 "POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2023** conforme las justificaciones
14 aportadas en el oficio **MG-AG-00797-2023** suscrito por el Alcalde
15 Municipal, el cual traslada **DAD-00434-2023** de la Dirección Administrativa
16 Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto
17 de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS**
18 **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO**
19 **COLONES CON 67/100 (¢185.258.788,67)**, según se detalla: -----

20 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
21 M-17 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
22 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢97.814.372,99**; y del
23 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢76.323.423,19**;
24 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢11.120.992,50**; para
25 un total de **¢185.258.788,67**.-----

26 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
27 M-20 a M-22 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN**
28 **Y ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢89.486.284,56**; del
29 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢77.487.294,42**;
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27862

1 y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢18.285.209,69; para
2 un total de ¢185.258.788,67.-----

3 Se apruebe la justificación del IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO
4 ANUAL, conforme se detalla en la página M-23.-----

5 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
6 Administración Municipal.-----

7 3. Se declare la firmeza.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----
8 ARTICULO VIII. XXI inciso b).-----

9 APROBACIÓN MODIFICACIÓN 01-2023 -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la modificación 01-
11 2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza de la
13 modificación 01-2023, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a
14 continuación: -----

15 ACUERDO N° 28.-----

16 “Se apruebe la MODIFICACIÓN 01-2023 conforme las justificaciones
17 aportadas en el oficio MG-AG-00797-2023 suscrito por el Alcalde Municipal,
18 el cual traslada DAD-00434-2023 de la Dirección Administrativa Financiera
19 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de CIENTO
20 OCHENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
21 MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON 67/100
22 (¢185.258.788,67), según se detalla:-----

23 Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas
24 M-17 a M-19 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN
25 Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢97.814.372,99; y del
26 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢76.323.423,19;
27 y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢11.120.992,50; para
28 un total de ¢185.258.788,67.-----

29 Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas
30 M-20 a M-22 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27863

- 1 Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de **¢89.486.284,56**; del
- 2 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢77.487.294,42**;
- 3 y del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢18.285.209,69**; para
- 4 un total de **¢185.258.788,67**.-----
- 5 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
- 6 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-23.-----
- 7 Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
- 8 Administración Municipal.-----
- 9 Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 10 A continuación, se detalla la Modificación 01-2023.-----
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2023

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27865

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023



INDICE

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	17
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	20
17-	IMPACTO AL POA.....	23
18-	ANEXOS	

Cuadro 9. Escala Salarial

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP

ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION

PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

601



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27866

M. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(185.258.788,67)	100 %
0	REMUNERACIONES	(97.472.287,72)	52,61 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(87.786.500,95)	47,39 %



602



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27867

M. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

REBAJO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(97.814.372,99)	100 %
0	REMUNERACIONES	(58.257.449,80)	59,56 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(39.556.923,19)	40,44 %

600



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(76.323.423,19)	100 %
0	REMUNERACIONES	(34.222.096,42)	44,84 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(42.101.326,77)	55,16 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27869

M. 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

REBAJO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(11.120.992,50)	100 %
0	REMUNERACIONES	(4.992.741,51)	44,89 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(6.128.250,99)	55,11 %



600



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27870

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 5



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023**

**AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	185.258.788,67	100 %
0	REMUNERACIONES	39.807.488,56	21,49 %
1	SERVICIOS	45.000.000,00	24,29 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.294.836,76	15,27 %
5	BIENES DURADEROS	4.810.509,75	2,60 %



600



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27871

M. 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	89.486.284,56	100 %
0	REMUNERACIONES	21.140.330,96	23,62 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	1,12 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.345.953,60	75,26 %

600



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27872

M. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	77.487.294,42	100 %
0	REMUNERACIONES	17.762.282,32	22,92 %
1	SERVICIOS	30.000.000,00	38,72 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.914.502,35	32,15 %
5	BIENES DURADEROS	4.810.509,75	6,21 %

600



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27873

M. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	18.285.209,69	100 %
0	REMUNERACIONES	904.875,28	4,95 %
1	SERVICIOS	15.000.000,00	82,03 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.380.334,41	13,02 %

600



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27874

M. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		(0,00)
0	REMUNERACIONES	(57.664.799,16)
1	SERVICIOS	45.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.294.836,76
5	BIENES DURADEROS	4.810.509,75
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.345.953,60
9	CUENTAS ESPECIALES	(87.786.500,95)

610



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27875

M. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(8.328.088,43)	
0	REMUNERACIONES	(37.117.118,84)	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.345.953,60	
9	CUENTAS ESPECIALES	(39.556.923,19)	

611



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27876

M. 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	1.163.871,23	
0	REMUNERACIONES	(16.459.814,10)	
1	SERVICIOS	30.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.914.502,35	
5	BIENES DURADEROS	4.810.509,75	
9	CUENTAS ESPECIALES	(42.101.326,77)	

612



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27877

M. 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	7.164.217,19	
0	REMUNERACIONES	(4.087.866,23)	
1	SERVICIOS	15.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.380.334,41	
9	CUENTAS ESPECIALES	(6.128.250,99)	%

613



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 1-2023

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(8.328.088,43)	1.163.871,23	7.164.217,19	(0,00)	%
0 REMUNERACIONES	(37.117.118,84)	(16.459.814,10)	(4.087.866,23)	(57.664.799,16)	%
1 SERVICIOS	-	30.000.000,00	15.000.000,00	45.000.000,00	%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	24.914.502,35	2.380.334,41	28.294.836,76	%
5 BIENES DURADEROS	-	4.810.509,75	-	4.810.509,75	%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.345.953,60	-	-	67.345.953,60	%
9 CUENTAS ESPECIALES	(39.556.923,19)	(42.101.326,77)	(6.128.250,99)	(87.786.500,95)	%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 14.....

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2023



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA					
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	63.140.150,28				Administración General	0,00								
						Remuneraciones			20.699.432,08	20.699.432,08					
						Servicios									
						Materiales y Suministros			1.000.000,00	1.000.000,00					
						Cuentas Especiales		35.235.636,83							(35.235.636,83)
						Transferencias Corrientes			13.536.204,75	13.536.204,75					
						Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	(10.051.177,45)								
			II	03		Remuneraciones		4.519.153,00	0,00			0,00			
						Servicios						0,00			
						Materiales y Suministros						0,00			
						Cuentas especiales		5.532.024,45							(5.532.024,45)
			II	09		Servicios Educativos y Culturales	11.999.636,17			11.999.636,17					
						Servicios Sociales			11.999.636,17						
			II	10		Servicios Complementarios	(9.112.877,82)								
						Remuneraciones		4.087.733,71							
						Servicios		0,00							
						Cuentas Especiales		5.024.944,21							(5.024.944,21)
						VIAS DE COMUNICACIÓN	15.000.000,00								
						Construcción de acera perimetral alrededor del area de Parque y Boulevard de la Urbanización Opympos, Distrito Furrel, Ley 7729				15.000.000,00		15.000.000,00			
			III	02	12	Servicios									
						Dirección Técnica de Ingeniería y Operaciones	(6.952.097,20)								
			III	06	1	Remuneraciones		3.525.666,54	904.875,28	904.875,28					
						Servicios		0,00							
						Transferencias Corrientes		0,00							
						Cuentas Especiales		4.331.305,94							(4.331.305,94)
			III	06	2	Reparaciones Mayores	-305.685,32								
						Remuneraciones		137.460,48							
						Servicios									
						Cuentas Especiales		168.224,84							(168.224,84)
			III	06	3	Producción de Materiales en el Plantel	-578.000,28								
						Remuneraciones		259.805,81	0,00						
						Servicios			0,00						
						Cuentas Especiales		318.194,47							(318.194,47)

351

Sesión Ordinaria N°1-1-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27879

Municipalidad de Goicoechea



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 15.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1 1 3 3 0102 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	77,042,327,76	I	01		Administración General	1,024,889,56							
						Remuneraciones		54,834,638,42						
						Servicios								
						Materiales y Suministros								
						Cuentas Especiales								
						Transferencias Corrientes		0,00	53,809,748,85	53,809,748,85				
			I	05		Auditoría Interna	7,303,198,88							
						Remuneraciones		3,422,811,38	440,898,88	440,898,88				
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		4,321,286,36					(4,321,286,36)	
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	19,306,658,92							
						Remuneraciones		1,357,512,53	4,480,116,67	4,480,116,67				
						Servicios			18,000,361,83	18,000,361,83				
						Materiales y Suministros								
						Cuentas Especiales		1,816,307,05					(1,816,307,05)	
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunicac	18,205,774,37							
						Remuneraciones		3,821,065,62	311,201,52	311,201,52				
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		4,695,910,26					(4,695,910,26)	
			II	25		Protección Medio Ambiente	2,772,796,13							
						Remuneraciones		1,244,363,55	0,00					
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		1,528,432,58					(1,528,432,58)	
1 3 1 2 0501 2 0 000	Servicio de Alcantarillado Pluvial	1,475,315,58	II	30		Alcantarillado Pluvial	0,00							
						Remuneraciones		663,349,68	320,383,21	320,383,21				
						Materiales y Suministros		0,00	1,154,932,37	1,154,932,37				
						Cuentas Especiales		811,965,90					(811,965,90)	
1 3 1 2 0504 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo	15,081,487,69	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial	0,00							
						Remuneraciones		6,781,116,61	436,861,17	436,861,17				
						Materiales y Suministros			14,644,606,52	14,644,606,52				
						Cuentas Especiales		8,300,351,08					(8,300,351,08)	
1 3 1 2 0504 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	19,531,874,82	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	0,00							
						Remuneraciones		8,782,387,76	11,263,694,75	11,263,694,75				
						Servicios								
						Materiales y Suministros			8,278,179,88	8,278,179,88				
						Cuentas Especiales		10,749,508,87					(10,749,508,87)	
1 3 1 2 0504 4 0 000	Mantenimiento de Parques y obras de Ornato	1,798,808,58	II	05		Parques y Obras de Ornato								
						Remuneraciones		807,387,79	1,798,808,58	1,798,808,58				
						Servicios		0,00						
						Cuentas Especiales		989,420,79					(989,420,79)	
1 3 1 3 0101 2 0 000	Derechos Administrativos (Parquímetros)	4,810,509,75	II	11		Estacionamientos y terminales	0,00							

352

010

Sesión Ordinaria N°1-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27880

Municipalidad de Goicoechea





M. 16.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REDUJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
											Corriente	Capital	Transferencias	
							Remuneraciones		2.158.046,17	0,00	0,00			
							Servicios				-			
							Materiales y Suministros			4.810.509,75	4.810.509,75			
							Bienes Duraderos							
							Cuentas especiales		2.652.463,58		-			(2.652.463,58)
	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	2.380.334,41	III	02		1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal							
							Remuneraciones		1.069.808,67					
							Servicios							
							Materiales y Suministros			2.380.334,41		2.380.334,41		
							Bienes Duraderos							
							Cuentas Especiales		1.310.525,74					(1.310.525,74)
		185.268.788,67						(0,00)	185.268.788,67	185.268.788,67	187.878.454,26	17.380.334,41		(87.788.500,95)

Yo Lic. Sahid salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 1-2023

Firma del funcionario responsable: _____

0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27883

M. 18



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	₡ 42.101.326,77
TOTAL REBAJO PROGRAMA II	₡ 76.323.423,19

PROGRAMA III INVERSIONES

02 VIAS DE COMUNICACIÓN

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficio DRH 109-2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales según la reserva para aumento salarial para el primer semestre de 2023, y/o plazas vacantes.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	1.069.808,67
------------------------------------	--------------

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

Lo anterior se aplica para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL REBAJO EN CUENTAS ESPECIALES	₡ 1.310.525,74
TOTAL REBAJO EN VIAS DE COMUNICACIÓN	₡ 2.380.334,41

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficio DRH 109-2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales según la reserva para aumento salarial para el primer semestre de 2023, y/o plazas vacantes.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	₡ 3.922.932,83
------------------------------------	----------------

610



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27884

M.. 19



CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 2373 (22460), SOBRE APROBACION del Presupuesto Inicial 2023, referido a previsión de aumentos salariales, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

10	TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	₡	4.817.725,25
11	TOTAL REBAJO EN OTROS PROYECTOS	₡	<u>8.740.658,08</u>
12	TOTAL REBAJO PROGRAMA III	₡	<u>11.120.992,50</u>
14	TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 1-2023	₡	<u>185.258.788,67</u>

620



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27885

M. 20



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 036-2023, así como los oficios DRH 172-2023, DRH 057-2023, DRH 120-2023, por anualidades del funcionario Enmanuel Chavarría Campos, que se traslada a la Proveeduría Municipal y reconocimiento de anualidades de la funcionaria Carmen Martínez aprobadas por el Concejo Municipal, en Sesión n° 02-2023, celebrada el 09 de enero del 2023, así como de la funcionaria Ariana García Arias, en aprobación del Concejo en Sesión Ordinaria n°5-2023, celebrada el 30 de enero de 2023.

Se refuerza la partida de Horas Extra en Servicios Generales, para cubrir diferentes periodos de seguridad que sean requeridos en las instalaciones municipales

TOTAL REMUNERACIONES	\$	21.140.330,96
-----------------------------	----	----------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incrementa en la actividad de Servicios Generales para la compra de Productos de papel cartón e impresos

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	\$	1.000.000,00
---------------------------------------	----	---------------------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, para atender posibles renunciias de funcionarios y funcionarias, así como, para indemnizaciones por trámites pendientes de resolución.

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	67.345.953,60
--	----	----------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	\$	<u>89.486.284,56</u>
---	----	-----------------------------

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES Y DEPORTIVOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

621



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27887

M. 22



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan los recursos estimados en Materiales y Productos minerales y asfálticos, para la gestión que se realiza en la UTGVM, en labores atinentes a su función.

TOTAL AUMENTO EN MATERIALES Y SUMINISTR	¢	2.380.334,41
--	---	---------------------

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	17.380.334,41
---	---	----------------------

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 036-2023.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	904.875,28
-----------------------------	---	-------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	904.875,28
------------------------------	---	-------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		18.285.209,69
-------------------------------	--	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 1-2023	¢	<u>185.258.788,67</u>
--	---	------------------------------

620



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27888

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2023



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales. Unicamente se crea objetivo y meta para proyecto 12 en Vías de Comunicación, denominado; Construcción de acera perimetral alrededor del area de Parque y Boulevard de la Urbanización Opympos, Distrito Purral, Ley 7729.

628



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2023

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



FEBRERO 2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27890

M. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with columns for ACTIVIDAD, 01, ADMINISTRACIÓN GENERAL, and monetary values. Includes sub-sections like REMUNERACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS, and AUDITORÍA INTERNA.

620

¡CONSTRUÍMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27891

M. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with 3 columns: Description, Activity Code (04), and Amount. Rows include Incentivos Salariales, Contribuciones patronales, Cuentas Especiales, and Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

627



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27892

M. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with columns for SERVICE, 01, and financial amounts. Rows include: PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS (1.163.871,23), ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS (0,00), REMUNERACIONES (2.471.326,98), MATERIALES Y SUMINISTROS (8.278.179,88), and CUENTAS ESPECIALES (-10.749.506,87).

620

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27893

M. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with columns: SERVICIO, 02, RECOLECCIÓN DE BASURA, 0,00, REMUNERACIONES, (6.344.255,44), Remuneraciones Básicas, (4.667.562,42), Sueldos para cargos fijos, (4.667.562,42), Remuneraciones eventuales, (68.214,66), Disponibilidad laboral, (68.214,66), Compensación de vacaciones, Incentivos Salariales, (852.312,64), Decimotercer mes, (429.853,05), Salario Escolar, (422.459,58), Otros incentivos salariales, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, (502.928,07), Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (477.136,89), Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal, (25.791,18), Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, (253.237,65), Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (279.576,43), Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias, (154.747,10), Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral, (77.373,55), Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados, 258.459,43, MATERIALES Y SUMINISTROS, 14.644.606,52, Herramientas, repuestos y accesorios, 8.000.000,00, Repuestos y accesorios, 8.000.000,00, Útiles, materiales y suministros Diversos, 6.644.606,52, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel cartón e impresos, 1.000.000,00, Textiles y vestuario, 4.644.606,52, Útiles y materiales de Limpieza, 1.000.000,00, CUENTAS ESPECIALES, (8.300.351,08), Sumas sin Asignación presupuestaria, (8.300.351,08), Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, (8.300.351,08), SERVICIO 03 MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES -10.051.177,45, REMUNERACIONES (4.519.153,00), Remuneraciones Básicas (3.183.228,36), Sueldos para cargos fijos (3.183.228,36), Incentivos Salariales (572.895,58), Decimotercer mes (288.932,61), Salario Escolar (283.962,97), Otros incentivos salariales, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (338.051,16), Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS (320.715,20)

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27894

M. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 1-2023

		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(17.335,96)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(424.977,90)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(187.921,77)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(104.015,74)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(52.007,87)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(81.032,52)
		CUENTAS ESPECIALES	(5.532.024,45)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(5.532.024,45)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(5.532.024,45)
15	SERVICIO 5	PARQUES Y ZONAS VERDES	0,00
16		REMUNERACIONES	152.637,21
17		Remuneraciones Básicas	(575.291,31)
18		Sueldos para cargos fijos	(575.291,31)
18		Incentivos Salariales	(41.036,98)
19		Decimotercer mes	10.282,44
19		Salario Escolar	(51.319,42)
19		Otros incentivos salariales	-
20		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	12.030,45
20		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11.413,51
20		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	616,95
21		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	6.935,05
21		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6.687,70
22		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	3.701,68
22		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1.850,84
23		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(5.305,16)
24		MATERIALES Y SUMINISTROS	836.783,58
24		Otros materiales y productos de uso en la construcción	836.783,58
25		CUENTAS ESPECIALES	(989.420,79)
26		Sumas sin Asignación presupuestaria	(989.420,79)
26		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
27		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(989.420,79)
28	SERVICIO 23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	-8.205.774,36
29		REMUNERACIONES	(3.509.864,10)
30		Remuneraciones Básicas	(2.644.606,13)
30		Sueldos para cargos fijos	(2.644.606,13)

656

¡CONSTRUIMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27895

M. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 1-2023

11		Remuneraciones eventuales	(68.214,66)
12		Disponibilidad laboral	(68.214,66)
13		Compensación de vacaciones	-
14		Incentivos Salariales	(488.234,86)
15		Decimotercer mes	(246.235,05)
16		Salario Escolar	(241.999,81)
17		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(288.095,01)
18		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(273.320,90)
19		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14.774,10)
20		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(20.713,45)
21		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(160.151,28)
22		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(88.644,62)
23		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(44.322,31)
24		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	272.404,75
25		Remuneraciones diversas	
26		Otras remuneraciones	
27		CUENTAS ESPECIALES	(4.695.910,26)
28		Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.695.910,26)
29		Sumas libres sin asignación presupuestaria	(4.695.910,26)
30		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
31	SERVICIO 09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	31.306.297,08
32		REMUNERACIONES	3.122.604,13
33		Remuneraciones Básicas	(1.052.321,05)
34		Sueldos para cargos fijos	(180.976,03)
35		Jornales	-
36		Servicios especiales	(871.345,02)
37		Suplencias	-
38		Remuneraciones eventuales	3.500.000,00
39		Tiempo extraordinario	3.500.000,00
40		Incentivos Salariales	203.973,25
41		Decimotercer mes	203.973,25
42		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	238.648,70
43		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	226.410,30
44		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	12.238,39
45		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	232.303,25
46		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	132.664,20
47		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	73.430,37
48		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	36.715,18
49		Remuneraciones diversas	-
50		Otras remuneraciones	-
51		SERVICIOS	30.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27896

M. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with columns for Servicio, Descripción, and Monto. Rows include 'SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS' and 'SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE' with various sub-items and their corresponding values.

632

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27897

M. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with 3 columns: Description, Code, and Amount. Rows include Incentivos Salariales, Cuentas Especiales, and ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES.

630



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27898

M. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

		CUENTAS ESPECIALES	(2.652.463,58)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(2.652.463,58)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(2.652.463,58)
SERVICIO	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	0,00
		REMUNERACIONES	(342.966,47)
		Remuneraciones Básicas	(464.072,01)
		Sueldos para cargos fijos	(464.072,01)
		Incentivos Salariales	(83.520,49)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(42.122,50)
		Salario Escolar	(41.397,99)
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(49.283,33)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(46.755,98)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2.527,35)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	253.909,36
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(27.396,47)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(15.164,10)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(7.582,05)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	304.051,98
		Remuneraciones diversas	-
		Otras Remuneraciones	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.154.932,37
		Productos Químicos y Conexos	1.154.932,37
		Combustibles y lubricantes	-
		CUENTAS ESPECIALES	(811.965,90)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(811.965,90)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(811.965,90)

634

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27899

M. - SIPP 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

Table with columns for GRUPO, 02, VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, and monetary values. Includes sub-items like '1. SERVICIOS', '1.08 Mantenimiento y Reparación', and '1.08.02 Mantenimiento de vias de comunicación'. Total for PROGRAMA III: INVERSIONES is 7.164.217,19.

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27900

M. - SIPP 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 1-2023

		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.380.334,41
		Materiales y Productos metálicos	-
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	2.380.334,41
		CUENTAS ESPECIALES	(1.310.525,74)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(1.310.525,74)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(1.310.525,74)
15	Proyecto	06 Otros proyectos	(7.835.782,80)
16		Detalle por actividad o proyecto	
17	Actividad	01 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	(6.952.097,20)
		REMUNERACIONES	(2.620.791,26)
		Remuneraciones Básicas	(2.188.442,93)
		Sueldos para cargos fijos	(2.017.681,17)
		Servicios especiales	(170.761,76)
		Remuneraciones eventuales	(68.676,51)
		Disponibilidad laboral	(68.676,51)
		Compensación de vacaciones	-
		Incentivos Salariales	(642.154,56)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(199.948,37)
		Decimotercer mes	(223.021,08)
		Salario Escolar	(219.185,11)
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(260.934,66)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(247.553,40)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(13.381,26)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	539.417,40
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(145.052,91)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(80.287,59)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(40.143,79)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	804.901,69
		CUENTAS ESPECIALES	(4.331.305,94)
		Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.331.305,94)
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(4.331.305,94)

638

¡CONSTRUÍMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27901

M. - SIPP 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 1-2023

11		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	
12	Actividad	O3 REPARACIONES MAYORES	(305.685,32)
13		REMUNERACIONES	(137.460,48)
14		Remuneraciones Básicas	(94.962,76)
15		Sueldos para cargos fijos	(94.962,76)
16		Incentivos Salariales	(17.090,74)
17		Retribución por años servidos	-
18		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
19		Decimotercer mes	(8.619,50)
20		Salario Escolar	(8.471,24)
21		Otros incentivos salariales	-
22		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(10.084,82)
23		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(9.567,65)
24		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(517,17)
25		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(15.322,17)
26		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(5.606,12)
27		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(3.103,02)
28		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(1.551,51)
29		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
30		CUENTAS ESPECIALES	(168.224,84)
31		Sumas sin Asignación presupuestaria	(168.224,84)
32		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
33		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(168.224,84)
34	Actividad	O4 PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL	(578.000,28)
35		REMUNERACIONES	(259.805,81)
36		Remuneraciones Básicas	(186.344,92)
37		Sueldos para cargos fijos	(186.344,92)
38		Incentivos Salariales	(33.537,08)
39		Retribución por años servidos	-
40		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
41		Decimotercer mes	(16.914,00)
42		Salario Escolar	(16.623,08)
43		Otros incentivos salariales	-
44		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(19.789,38)
45		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(18.774,54)
46		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(1.014,84)
47		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(20.134,43)
48		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(20.134,43)
49		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(6.089,04)

¡CONSTRUIMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

637



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27902

M. - SIPP 13



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2023

	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(3.044,52)
	Cuentas Especiales	(318.194,47)
	Sumas sin asignación presupuestaria	(318.194,47)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(318.194,47)
		0,00

TOTAL MODIFICACION INTERNA 3-2012

185.258.788,67

630



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27903

M. SIPP 14

1
2
3
4

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 1-2023 (RESUMEN SIPP)



MOVILES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
8					
00	REMUNERACIONES	-37.117.118,83	-16.459.814,11	-4.087.866,23	(57.664.799,16)
9					
01	Remuneraciones Básicas	-24.252.079,79	-23.441.321,40	-3.060.770,19	(50.754.171,37)
01	Sueldos para cargos fijos	-24.236.093,00	(22.569.976,38)	(2.890.008,43)	(49.696.077,81)
02	Jornales	0,00	-	-	-
03	Servicios especiales	-3.515.986,79	(871.345,02)	(170.761,76)	(4.558.093,56)
05	Suplencias	3.500.000,00	-	-	3.500.000,00
02	Remuneraciones eventuales	739.687,79	9.876.513,45	-68.676,51	10.547.524,73
01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	10.250.000,00	-	12.250.000,00
02	Recargo de Funciones	0,00	-	-	-
03	Disponibilidad laboral	-1.260.312,21	(373.486,55)	(68.676,51)	(1.702.475,27)
03	Incentivos Salariales	-13.051.707,24	-1.359.378,44	-982.932,37	(15.394.018,04)
01	Retribución por años servidos	-4.855.480,62	2.259.145,14	-	(2.596.335,48)
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-3.469.610,39	(403.926,86)	(355.699,66)	(4.229.236,91)
03	Decimotercer mes	-2.812.623,02	(1.148.014,34)	(316.336,85)	(4.276.974,21)
04	Salario Escolar	-1.913.993,20	(2.066.582,38)	(310.895,86)	(4.291.471,44)
99	Otros incentivos salariales	0,00	-	-	-
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	-3.290.768,93	-1.343.176,77	-370.114,12	(5.004.059,82)
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-3.122.011,55	(1.274.295,91)	(351.133,90)	(4.747.441,37)
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popu	-168.757,38	(68.880,86)	(18.980,21)	(256.618,45)
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y c	2.737.749,33	-192.450,95	394.626,95	2.939.925,34
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-1.829.330,01	-746.668,52	-205.745,49	(2.781.744,02)
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Com	-1.012.544,29	(413.285,16)	(113.881,27)	(1.539.710,71)
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-506.272,14	(206.642,58)	(56.940,63)	(769.855,36)
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes F	6.085.895,77	1.174.145,32	771.194,34	8.031.235,43
99	Remuneraciones diversas	0,00	-	-	-
99	Otras remuneraciones	0,00	-	-	-
01	SERVICIOS	0,00	30.000.000,00	15.000.000,00	45.000.000,00
04	Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	30.000.000,00	-	30.000.000,00
08	Mantenimiento y Reparación	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	-	-	-	-
02	Mantenimient	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	24.914.502,35	2.380.334,41	28.294.836,76
01	Productos Químicos y Conexos	0,00	4.154.932,37	-	4.154.932,37
03	Materiales y productos de uso en la construcción y m	0,00	836.783,58	2.380.334,41	3.217.117,99
01	Materiales y Productos metálicos	0,00	-	-	-
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	-	-	2.380.334,41	2.380.334,41
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	836.783,58	-	836.783,58
04	Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	10.118.558,99	0,00	10.118.558,99
01	Herramientas e instrumentos	0,00	2.118.558,99	-	2.118.558,99
02	Repuestos y accesorios	0,00	8.000.000,00	-	8.000.000,00
99	Útiles, materiales y suministros Diversos	1.000.000,00	9.804.227,41	0,00	10.804.227,41
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	-	-	-
02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	-	-	-
03	Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00	2.159.620,89	-	3.159.620,89
04	Textiles y vestuario	0,00	5.644.606,52	-	5.644.606,52
05	Útiles y materiales de Limpieza	0,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	-	-	-

630



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27904

M. SIPP 15

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 1-2023 (RESUMEN SIPP)



NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	-	-	-
05	BIENES DURADEROS	0,00	4.810.509,75	0,00	4.810.509,75
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-	4.810.509,75	-	4.810.509,75
99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	4.810.509,75	-	4.810.509,75
30,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.345.953,60	0,00	0,00	67.345.953,60
30,06,03	Prestaciones	17.345.953,60	-	-	17.345.953,60
01	Prestaciones Legales	17.345.953,60	-	-	17.345.953,60
30,06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00
01	Indemnizaciones	50.000.000,00	-	-	50.000.000,00
02	Reintegros o devoluciones	0,00	-	-	-
09	CUENTAS ESPECIALES	-39.556.923,19	-42.101.326,77	-6.128.250,99	(87.786.500,95)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	-39.556.923,19	-42.101.326,77	-6.128.250,99	(87.786.500,95)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-4.321.286,36	(8.040.649,89)	-	(12.361.936,25)
	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	-35.235.636,83	(34.060.676,88)	(6.128.250,99)	(75.424.564,70)
		(0,00)	1.163.871,22	7.164.217,19	(0,00)

640



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2023

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27906

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
UNIDAD EJECUTORA
CONCEJO MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.01.00	REMUNERACIONES		(3.776.116,95)		(3.776.116,95)
1.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.772.761,27)		(2.772.761,27)	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales	(2.772.761,27)		(2.772.761,27)	
05	Suplencias			-	
1.01.00,03	Incentivos Salariales	(389.527,30)		(389.527,30)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(243.252,97)		(243.252,97)	
04	Salario Escolar	(146.274,34)		(146.274,34)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(284.605,97)		(284.605,97)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(270.010,79)		(270.010,79)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14.595,18)		(14.595,18)	
1.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(329.222,41)		(329.222,41)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(158.211,73)		(158.211,73)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(87.571,07)		(87.571,07)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(43.785,53)		(43.785,53)	
05	Contribución patronal a fondos administrados por Entes Privados	(39.654,08)		(39.654,08)	
99	Remuneraciones diversas				
99	Otras remuneraciones			-	
		(3.776.116,95)	(3.776.116,95)	(3.776.116,95)	(3.776.116,95)

28
29
30

642



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27907

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 2
UNIDAD EJECUTORA
ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.00	REMUNERACIONES		(6.899.689,17)		(6.899.689,17)
4.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.614.716,74)		(2.614.716,74)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3.371.491,22)		(3.371.491,22)	
02	Jornales			-	
03	Servicios Especiales	(743.225,52)		(743.225,52)	
05	Suplencias	1.500.000,00		1.500.000,00	
6.02.00,03	Incentivos Salariales	(2.916.188,40)		(2.916.188,40)	
01	Retribución por años servidos	(2.079.665,22)		(2.079.665,22)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(223.646,21)		(223.646,21)	
03	Decimotercer mes	(445.567,36)		(445.567,36)	
04	Salario Escolar	(167.309,61)		(167.309,61)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(521.313,81)		(521.313,81)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(494.579,77)		(494.579,77)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(26.734,04)		(26.734,04)	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(505.999,69)		(505.999,69)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(289.797,01)		(289.797,01)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(160.404,25)		(160.404,25)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(80.202,12)		(80.202,12)	
09	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(55.596,31)		(55.596,31)	
7.02.00,99	Remuneraciones diversas	(261.470,52)		(261.470,52)	
99	Otras remuneraciones	(261.470,52)		(261.470,52)	
7.02.01	SERVICIOS		-	-	-
4.02.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		(6.899.689,17)	(6.899.689,17)	(6.899.689,17)	(6.899.689,17)

30

640



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27908

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(8.988.446,97)		(8.988.446,97)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(3.889.510,51)		(3.889.510,51)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(3.889.510,51)		(3.889.510,51)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.03.00,02	Remuneraciones eventuales	(41.337,10)		(41.337,10)	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral	(41.337,10)		(41.337,10)	
	04 Compensación de vacaciones			-	
	05 Dietas			-	
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(3.635.326,42)		(3.635.326,42)	
	01 Retribución por años servidos	(2.674.587,60)		(2.674.587,60)	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(256.793,92)		(256.793,92)	
	03 Decimotercer mes	(582.013,39)		(582.013,39)	
	04 Salario Escolar	(121.931,51)		(121.931,51)	
1.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(680.955,66)		(680.955,66)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(646.034,86)		(646.034,86)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(34.920,80)		(34.920,80)	
1.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(741.317,27)		(741.317,27)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(378.541,51)		(378.541,51)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(209.524,82)		(209.524,82)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(104.762,41)		(104.762,41)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(48.488,54)		(48.488,54)	
1.03.01	SERVICIOS		-		-
		(8.988.446,97)	(8.988.446,97)	(8.988.446,97)	(8.988.446,97)

30

644



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27909

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 4

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		(3.107.196,04)		(3.107.196,04)
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.253.015,57)		(2.253.015,57)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.253.015,57)		(2.253.015,57)	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	(293.059,56)		(293.059,56)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(201.099,21)		(201.099,21)	
04	Salario Escolar	(91.960,34)		(91.960,34)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(235.286,08)		(235.286,08)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(223.220,13)		(223.220,13)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12.065,95)		(12.065,95)	
1.04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(257.620,17)		(257.620,17)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(130.794,93)		(130.794,93)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(72.395,72)		(72.395,72)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(36.197,86)		(36.197,86)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(18.231,66)		(18.231,66)	
		(3.107.196,04)	(3.107.196,04)	(3.107.196,04)	(3.107.196,04)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27910

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 5

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		(2.981.912,50)		(2.981.912,50)
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.555.586,66)		(1.555.586,66)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1.555.586,66)		(1.555.586,66)	
05	Suplencias			-	
1.05.00,03	Incentivos Salariales	(1.286.457,35)		(1.286.457,35)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(852.980,06)		(852.980,06)	
03	Decimotercer mes	(218.618,77)		(218.618,77)	
04	Salario Escolar	(214.858,53)		(214.858,53)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(255.783,96)		(255.783,96)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(242.666,84)		(242.666,84)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(13.117,13)		(13.117,13)	
1.05.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	115.915,47		115.915,47	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(142.189,65)		(142.189,65)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(78.702,76)		(78.702,76)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(39.351,38)		(39.351,38)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	376.159,26		376.159,26	
1.05.09	CUENTAS ESPECIALES		(4.321.286,36)		(4.321.286,36)
1.05.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.321.286,36)		(4.321.286,36)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(4.321.286,36)		(4.321.286,36)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(7.303.198,86)	(7.303.198,86)	(7.303.198,86)	(7.303.198,86)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27911

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION JURIDICA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.06.00	REMUNERACIONES		(1.813.859,67)		(1.813.859,67)
1.06.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.016.817,16)		(1.016.817,16)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(1.016.817,16)		(1.016.817,16)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.06.00,03	Incentivos Salariales	(814.298,34)		(814.298,34)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(535.010,97)		(535.010,97)	
	03 Decimotercer mes	(140.855,04)		(140.855,04)	
	04 Salario Escolar	(138.432,33)		(138.432,33)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.06.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(164.800,40)		(164.800,40)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(156.349,09)		(156.349,09)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(8.451,30)		(8.451,30)	
1.06.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	182.056,23		182.056,23	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(91.612,12)		(91.612,12)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(50.707,81)		(50.707,81)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(25.353,91)		(25.353,91)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	349.730,06		349.730,06	
1.06.01	SERVICIOS				
		(1.813.859,67)	(1.813.859,67)	(1.813.859,67)	(1.813.859,67)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27912

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 8

UNIDAD EJECUTORA

TESORERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.08.00	REMUNERACIONES		438.063,53		438.063,53
1.08.00,01	Remuneraciones Básicas	(750.381,43)		(750.381,43)	
01	Sueldos para cargos fijos	(750.381,43)		(750.381,43)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
1.08.00,03	Incentivos Salariales	309.446,67)		(309.446,67)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(147.798,43)		(147.798,43)	
03	Decimotercer mes	(81.525,24)		(81.525,24)	
04	Salario Escolar	(80.123,00)		(80.123,00)	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.08.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(95.384,53)		(95.384,53)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(90.493,02)		(90.493,02)	
05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4.891,51)		(4.891,51)	
1.08.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1.593.276,17		1.593.276,17	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(53.024,02)		(53.024,02)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(29.349,09)		(29.349,09)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14.674,54)		(14.674,54)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1.690.323,81		1.690.323,81	
		438.063,53	438.063,53	438.063,53	438.063,53



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27913

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
UNIDAD EJECUTORA

CONTABILIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.09.00	REMUNERACIONES		(1.127.849,68)		(1.127.849,68)
1.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(654.100,42)		(654.100,42)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(654.100,42)		(654.100,42)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.09.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
	04 Compensación de vacaciones			-	
	05 Dietas			-	
1.09.00,03	Incentivos Salariales	(210.488,77)		(210.488,77)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(68.214,66)		(68.214,66)	
	03 Decimotercer mes	(71.754,14)		(71.754,14)	
	04 Salario Escolar	(70.519,97)		(70.519,97)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(83.952,35)		(83.952,35)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(79.647,10)		(79.647,10)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4.305,25)		(4.305,25)	
1.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(111.093,47)		(111.093,47)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(46.668,89)		(46.668,89)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(25.831,49)		(25.831,49)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(12.915,75)		(12.915,75)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(25.677,34)		(25.677,34)	
		(1.127.849,68)	(1.127.849,68)	(1.127.849,68)	(1.127.849,68)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27914

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.10.00	REMUNERACIONES		(1.744.475,89)		(1.744.475,89)
1.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.907.651,90)		(1.907.651,90)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1.907.651,90)		(1.907.651,90)	
1.10.00,02	Remuneraciones eventuales	(160.008,88)		(160.008,88)	
03	Disponibilidad laboral	(160.008,88)		(160.008,88)	
04	Compensación de vacaciones	-		-	
05	Dietas	-		-	
1.10.00,03	Incentivos Salariales	(546.521,56)		(546.521,56)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(147.798,43)		(147.798,43)	
03	Decimotercer mes	(201.090,95)		(201.090,95)	
04	Salario Escolar	(197.632,19)		(197.632,19)	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(235.276,41)		(235.276,41)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(223.210,95)		(223.210,95)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12.065,46)		(12.065,46)	
1.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1.104.982,87		1.104.982,87	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(130.789,55)		(130.789,55)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(72.392,74)		(72.392,74)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(36.196,37)		(36.196,37)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1.344.361,53		1.344.361,53	
1.10.01	SERVICIOS		-	-	-
1.10.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros	-		-	
02	Reaseguros	-		-	
		(1.744.475,89)	(1.744.475,89)	(1.744.475,89)	(1.744.475,89)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27915

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
UNIDAD EJECUTORA
PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.00	REMUNERACIONES		5.932.220,77		5.932.220,77
1.11.00,01	Remuneraciones Básicas	(629.459,92)		(629.459,92)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(629.459,92)		(629.459,92)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.11.00,03	Incentivos Salariales	4.641.149,84		4.641.149,84	
	01 Retribución por años servidos	4.529.579,70		4.529.579,70	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(147.798,43)		(147.798,43)	
	03 Decimotercer mes	328.704,65		328.704,65	
	04 Salario Escolar	(69.336,08)		(69.336,08)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	384.584,44		384.584,44	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	364.862,16		364.862,16	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	19.722,28		19.722,28	
1.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1.274.475,89		1.274.475,89	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	213.789,50		213.789,50	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	118.333,67		118.333,67	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	59.166,84		59.166,84	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	883.185,88		883.185,88	
1.11.00,99	Remuneraciones diversas	261.470,52		261.470,52	
	99 Otras remuneraciones	261.470,52		261.470,52	
		5.932.220,77	5.932.220,77	5.932.220,77	5.932.220,77



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27916

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.00	REMUNERACIONES		718.194,81		718.194,81
1.12.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.007.943,05)		(2.007.943,05)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(2.007.943,05)		(2.007.943,05)	
	02 Jornales	-		-	
	03 Servicios especiales	-		-	
	05 Suplencias	-		-	
1.12.00,02	Remuneraciones eventuales	2.000.000,00		2.000.000,00	
	01 Tiempo extraordinario	2.000.000,00		2.000.000,00	
	02 Recargo de Funciones	-		-	
	03 Disponibilidad laboral	-		-	
	04 Compensación de vacaciones	-		-	
	05 Dietas	-		-	
1.12.00,03	Incentivos Salariales	(194.709,14)		(194.709,14)	
	01 Retribución por años servidos	-		-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	(15.588,63)		(15.588,63)	
	04 Salario Escolar	(179.120,51)		(179.120,51)	
	99 Otros incentivos salariales	-		-	
1.12.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(18.238,70)		(18.238,70)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(17.303,38)		(17.303,38)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(935,32)		(935,32)	
1.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	939.085,70		939.085,70	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(10.138,84)		(10.138,84)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(5.611,91)		(5.611,91)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(2.805,95)		(2.805,95)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	957.642,41		957.642,41	
1.12.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.000.000,00		1.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27917

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2023



8	1.12.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	1.000.000,00		1.000.000,00	
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
9		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación			-	
10	02	investigación			-	
	03	Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00		1.000.000,00	
11			1.718.194,81	1.718.194,81	1.718.194,81	1.718.194,81



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27918

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 13
UNIDAD EJECUTORA Recursos Humanos

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		1.199.349,33		1.199.349,33
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	1.233.376,51		1.233.376,51	
	01 Sueldos para cargos fijos	(766.623,49)		(766.623,49)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias	2.000.000,00		2.000.000,00	
1.13.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.205,60)		(68.205,60)	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral	(68.205,60)		(68.205,60)	
	04 Compensación de vacaciones			-	
	05 Dietas			-	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	(131.147,83)		(131.147,83)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(125.060,21)		(125.060,21)	
	03 Decimotercer mes	79.540,24		79.540,24	
	04 Salario Escolar	(85.627,85)		(85.627,85)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	93.062,08		93.062,08	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	88.289,66		88.289,66	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	4.772,41		4.772,41	
1.13.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	72.264,16		72.264,16	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	51.732,97		51.732,97	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	28.634,49		28.634,49	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	14.317,24		14.317,24	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(22.420,54)		(22.420,54)	
		1.199.349,33	1.199.349,33	1.199.349,33	1.199.349,33



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27919

1
2
3
4
5
6
7

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 14
UNIDAD EJECUTORA
CONTRALORIA DE SERVICIOS

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.14.00	REMUNERACIONES		(634.493,89)		(634.493,89)
1.14.00.01	Remuneraciones Básicas	(300.467,31)		(300.467,31)	
01	Sueldos para cargos fijos	(300.467,31)		(300.467,31)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
1.14.00.02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
01	Tiempo extraordinario	-		-	
02	Recargo de Funciones	-		-	
03	Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
04	Compensación de vacaciones	-		-	
05	Dietas	-		-	
1.14.00.03	Incentivos Salariales	(146.844,31)		(146.844,31)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(68.214,66)		(68.214,66)	
03	Decimotercer mes	(39.655,87)		(39.655,87)	
04	Salario Escolar	(38.973,79)		(38.973,79)	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.14.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(46.397,37)		(46.397,37)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(44.018,01)		(44.018,01)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2.379,35)		(2.379,35)	
1.14.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(72.570,24)		(72.570,24)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(25.792,18)		(25.792,18)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(14.276,11)		(14.276,11)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización	(7.138,06)		(7.138,06)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(25.363,89)		(25.363,89)	
		(634.493,89)	(634.493,89)	(634.493,89)	(634.493,89)

30

655



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27920

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 15

UNIDAD EJECUTORA

COMPUTO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.00	REMUNERACIONES		(221.521,13)		(221.521,13)
1.15.00,01	Remuneraciones Básicas	(562.207,32)		(562.207,32)	
01	Sueldos para cargos fijos	(562.207,32)		(562.207,32)	
02	Jornales	-		-	
03	Servicios especiales	-		-	
05	Suplencias	-		-	
1.15.00,02	Remuneraciones eventuales	(188.733,60)		(188.733,60)	
01	Tiempo extraordinario	-		-	
02	Recargo de Funciones	-		-	
03	Disponibilidad laboral	(188.733,60)		(188.733,60)	
04	Compensación de vacaciones	-		-	
05	Dietas	-		-	
1.15.00,03	Incentivos Salariales	(135.149,19)		(135.149,19)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(68.160,78)		(68.160,78)	
04	Salario Escolar	(66.988,41)		(66.988,41)	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.15.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(79.748,11)		(79.748,11)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(75.658,46)		(75.658,46)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4.089,65)		(4.089,65)	
1.15.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	744.317,09		744.317,09	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(44.331,77)		(44.331,77)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(24.537,88)		(24.537,88)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(12.268,94)		(12.268,94)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	825.455,68		825.455,68	
		(221.521,13)	(221.521,13)	(221.521,13)	(221.521,13)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27921

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
UNIDAD EJECUTORA CATASTRO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.00	REMUNERACIONES		(7.873.518,10)		(7.873.518,10)
1.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.342.978,00)		(2.342.978,00)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.342.978,00)		(2.342.978,00)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.17.00,02	Remuneraciones eventuales	(73.847,63)		(73.847,63)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(73.847,63)		(73.847,63)	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.17.00,03	Incentivos Salariales	(4.176.126,27)		(4.176.126,27)	
01	Retribución por años servidos	(3.469.489,20)		(3.469.489,20)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(61.539,69)		(61.539,69)	
03	Decimotercer mes	(507.150,15)		(507.150,15)	
04	Salario Escolar	(137.947,24)		(137.947,24)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(593.365,67)		(593.365,67)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(562.936,66)		(562.936,66)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(30.429,01)		(30.429,01)	
1.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(687.200,53)		(687.200,53)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(329.850,46)		(329.850,46)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(182.574,05)		(182.574,05)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(91.287,03)		(91.287,03)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(83.489,00)		(83.489,00)	
		(7.873.518,10)	(7.873.518,10)	(7.873.518,10)	(7.873.518,10)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27922

1
2
3
4

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



7

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 18

UNIDAD EJECUTORA
PLATAFORMA DE SERVICIO

12

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.18.00	REMUNERACIONES		(1.004.282,28)		(1.004.282,28)
1.18.00,01	Remuneraciones Básicas	(636.294,54)		(636.294,54)	
01	Sueldos para cargos fijos	(636.294,54)		(636.294,54)	
1.18.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
1.18.00,03	Incentivos Salariales	(126.792,73)		(126.792,73)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(63.946,30)		(63.946,30)	
04	Salario Escolar	(62.846,43)		(62.846,43)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.18.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(74.817,17)		(74.817,17)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(70.980,40)		(70.980,40)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(3.836,78)		(3.836,78)	
1.18.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(98.163,18)		(98.163,18)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(41.590,67)		(41.590,67)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(23.020,67)		(23.020,67)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(11.510,33)		(11.510,33)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(22.041,50)		(22.041,50)	
1.18.01	SERVICIOS		-	-	-
1.18.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones		-	-	-
01	Seguros		-	-	-
02	Reaseguros		-	-	-
		(1.004.282,28)	(1.004.282,28)	(1.004.282,28)	(1.004.282,28)

30

656



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27923

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 20

UNIDAD EJECUTORA

ARCHIVO CENTRAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.20.00	REMUNERACIONES		(5.231.585,01)		(5.231.585,01)
1.20.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.591.564,49)		(1.591.564,49)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1.591.564,49)		(1.591.564,49)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.20.00,02	Remuneraciones eventuales	(455.320,76)		(455.320,76)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(455.320,76)		(455.320,76)	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.20.00,03	Incentivos Salariales	(2.380.773,22)		(2.380.773,22)	
01	Retribución por años servidos	(1.161.318,30)		(1.161.318,30)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(834.754,73)		(834.754,73)	
03	Decimotercer mes	(340.589,11)		(340.589,11)	
04	Salario Escolar	(44.111,07)		(44.111,07)	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.20.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(398.489,26)		(398.489,26)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(378.053,92)		(378.053,92)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(20.435,35)		(20.435,35)	
1.20.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(405.437,28)		(405.437,28)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(221.519,16)		(221.519,16)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(122.612,08)		(122.612,08)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(61.306,04)		(61.306,04)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		(5.231.585,01)	(5.231.585,01)	(5.231.585,01)	(5.231.585,01)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27924

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30 06
UNIDAD EJECUTORA
FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.01	SERVICIOS		-		-
1.30.01.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		67.345.953,60		67.345.953,60
1.30.06,03	Prestaciones	17.345.953,60		17.345.953,60	
01	Prestaciones Legales	17.345.953,60		17.345.953,60	
1.30.06,04	Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	-		-	
01	Transferencias Corrientes a asociaciones			-	
04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			-	
1.30.06,05	Transferencias corrientes a empresas Privadas	-		-	
01	Transferencias corrientes a empresas privadas			-	
1.30.06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	50.000.000,00		50.000.000,00	
01	Indemnizaciones	50.000.000,00		50.000.000,00	
02	Reintegros o devoluciones			-	
1.30.09,02	CUENTAS ESPECIALES		(35.235.636,83)		(35.235.636,83)
01	Sumas sin Asignación presupuestaria	(35.235.636,83)		(35.235.636,83)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(35.235.636,83)		(35.235.636,83)	
		32.110.316,77	32.110.316,77	32.110.316,77	32.110.316,77



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27925

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		2.471.326,98		2.471.326,98
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(6.125.844,14)		(6.125.844,14)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(6.125.844,14)		(6.125.844,14)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	5.967.577,69		5.967.577,69	
	01 Tiempo extraordinario	6.000.000,00		6.000.000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral	(32.422,31)		(32.422,31)	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	1.839.084,73		1.839.084,73	
	01 Retribución por años servidos	2.259.145,14		2.259.145,14	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	129.293,71		129.293,71	
	04 Salario Escolar	(549.354,13)		(549.354,13)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	151.273,64		151.273,64	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	143.516,02		143.516,02	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	7.757,62		7.757,62	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	639.235,06		639.235,06	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	84.092,63		84.092,63	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	46.545,74		46.545,74	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	23.272,87		23.272,87	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	485.323,83		485.323,83	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
	99 Otras remuneraciones			-	
2.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		8.278.179,88		8.278.179,88



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27926

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

2.01.02.01	Productos Químicos y Conexos	3.000.000,00		3.000.000,00	
01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00		3.000.000,00	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
2.01.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2.118.558,99		2.118.558,99	
01	Herramientas e instrumentos	2.118.558,99		2.118.558,99	
02	Repuestos y accesorios			-	
2.01.02.05	Bienes para la producción y comercialización	-		-	
01	Materia prima			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
2.01.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	3.159.620,89		3.159.620,89	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
03	Productos de papel cartón e impresos	1.159.620,89		1.159.620,89	
04	Textiles y vestuario	1.000.000,00		1.000.000,00	
05	Útiles y materiales de Limpieza	1.000.000,00		1.000.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
2.01.09	CUENTAS ESPECIALES		(10.749.506,87)		(10.749.506,87)
2.01.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(10.749.506,87)		(10.749.506,87)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(10.749.506,87)		(10.749.506,87)	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27927

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		(6.344.255,44)		(6.344.255,44)
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(4.667.562,42)		(4.667.562,42)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(4.667.562,42)		(4.667.562,42)	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
	03 Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
	04 Compensación de vacaciones	-		-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(852.312,64)		(852.312,64)	
	01 Retribución por años servidos	-		-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	(429.853,05)		(429.853,05)	
	04 Salario Escolar	(422.459,58)		(422.459,58)	
	99 Otros incentivos salariales	-		-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(502.928,07)		(502.928,07)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(477.136,89)		(477.136,89)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(25.791,18)		(25.791,18)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(253.237,65)		(253.237,65)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(279.576,43)		(279.576,43)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(154.747,10)		(154.747,10)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(77.373,55)		(77.373,55)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	258.459,43		258.459,43	
2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		14.644.606,52		14.644.606,52
2.02.02,04	Herramientas, repuestos y accesorios	8.000.000,00		8.000.000,00	
	01 Herramientas e instrumentos	-		-	
	02 Repuestos y accesorios	8.000.000,00		8.000.000,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27928

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



2.02.02.05	Bienes para la producción y comercialización	-	-	-	-
01	Materia prima			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
2.02.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	6.644.606,52		6.644.606,52	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
03	Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00		1.000.000,00	
04	Textiles y vestuario	4.644.606,52		4.644.606,52	
05	Útiles y materiales de Limpieza	1.000.000,00		1.000.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
99	Otros útiles, materiales y suministros			-	
2.02.09	CUENTAS ESPECIALES		(8.300.351,08)		(8.300.351,08)
2.02.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(8.300.351,08)		(8.300.351,08)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(8.300.351,08)		(8.300.351,08)	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27929

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.09	REMUNERACIONES		(4.519.153,00)		(4.519.153,00)
2.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(3.183.228,36)		(3.183.228,36)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3.183.228,36)		(3.183.228,36)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.03.00,03	Incentivos Salariales	(572.895,58)		(572.895,58)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(288.932,61)		(288.932,61)	
04	Salario Escolar	(283.962,97)		(283.962,97)	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(338.051,16)		(338.051,16)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(320.715,20)		(320.715,20)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(17.335,96)		(17.335,96)	
2.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(424.977,90)		(424.977,90)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(187.921,77)		(187.921,77)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(104.015,74)		(104.015,74)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(52.007,87)		(52.007,87)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(81.032,52)		(81.032,52)	
2.03.09	CUENTAS ESPECIALES		(5.532.024,45)		(5.532.024,45)
2.03.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(5.532.024,45)		(5.532.024,45)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(5.532.024,45)		(5.532.024,45)	
		(10.051.177,45)	(10.051.177,45)	(10.051.177,45)	(10.051.177,45)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27930

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 5

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

Parques y zonas verdes

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00	REMUNERACIONES		152.637,21		152.637,21
2.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(575.291,31)		(575.291,31)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(575.291,31)		(575.291,31)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.05.00,02	Remuneraciones eventuales	750.000,00		750.000,00	
	01 Tiempo extraordinario	750.000,00		750.000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.05.00,03	Incentivos Salariales	(41.036,98)		(41.036,98)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	10.282,44		10.282,44	
	04 Salario Escolar	(51.319,42)		(51.319,42)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.05.00,04	seguridad social	12.030,45		12.030,45	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11.413,51		11.413,51	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	616,95		616,95	
2.05.00,05	pensiones y otros fondos de capitalización	6.935,05		6.935,05	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6.687,70		6.687,70	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	3.701,68		3.701,68	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1.850,84		1.850,84	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(5.305,16)		(5.305,16)	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27931

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



2.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		836.783,58		836.783,58
2.05.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	836.783,58		836.783,58	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	836.783,58		836.783,58	
2.05.09	CUENTAS ESPECIALES		(989.420,79)		(989.420,79)
2.05.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(989.420,79)		(989.420,79)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(989.420,79)		(989.420,79)	
			0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27932

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

ALCANTARILLADO PLUVIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.00	REMUNERACIONES		(342.966,47)		(342.966,47)
2.30.00,01	Remuneraciones Básicas	(464.072,01)		(464.072,01)	
01	Sueldos para cargos fijos	(464.072,01)		(464.072,01)	
2.30.00,03	Incentivos Salariales	(83.520,49)		(83.520,49)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(42.122,50)		(42.122,50)	
04	Salario Escolar	(41.397,99)		(41.397,99)	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.30.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(49.283,33)		(49.283,33)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(46.755,98)		(46.755,98)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2.527,35)		(2.527,35)	
2.30.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	253.909,36		253.909,36	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(27.396,47)		(27.396,47)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(15.164,10)		(15.164,10)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(7.582,05)		(7.582,05)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	304.051,98		304.051,98	
2.30.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.154.932,37		1.154.932,37
2.30.02,01	Productos Químicos y Conexos	1.154.932,37		1.154.932,37	
01	Combustibles y lubricantes	1.154.932,37		1.154.932,37	
2.30.09	CUENTAS ESPECIALES		(811.965,90)		(811.965,90)
2.30.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(811.965,90)		(811.965,90)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(811.965,90)		(811.965,90)	
		0,00	0,00	0,00	0,00

660



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27933

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 9

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.00	REMUNERACIONES		3.122.604,13		3.122.604,13
2.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.052.321,05)		(1.052.321,05)	
01	Sueldos para cargos fijos	(180.976,03)		(180.976,03)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales	(871.345,02)		(871.345,02)	
05	Suplencias			-	
2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	3.500.000,00		3.500.000,00	
01	Tiempo extraordinario	3.500.000,00		3.500.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.09.00,03	Incentivos Salariales	203.973,25		203.973,25	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	203.973,25		203.973,25	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	238.648,70		238.648,70	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	226.410,30		226.410,30	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	12.238,39		12.238,39	
2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	232.303,25		232.303,25	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	132.664,20		132.664,20	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	73.430,37		73.430,37	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	36.715,18		36.715,18	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(10.506,51)		(10.506,51)	
2.09.01	SERVICIOS		30.000.000,00		30.000.000,00
2.09.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	30.000.000,00		30.000.000,00	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27934

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



7	06	Servicios Generales			-	
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	30.000.000,00		30.000.000,00	
8	09.09	CUENTAS ESPECIALES		(1.816.307,05)		(1.816.307,05)
9	09.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(1.816.307,05)		(1.816.307,05)	
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(1.816.307,05)		(1.816.307,05)	
10	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
11			31.306.297,08	31.306.297,08	31.306.297,08	31.306.297,08

- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27935

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.00	REMUNERACIONES		(4.087.733,71)		(4.087.733,71)
2.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.468.470,63)		(2.468.470,63)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.468.470,63)		(2.468.470,63)	
2.10.00,02	Remuneraciones eventuales	(136.420,26)		(136.420,26)	
01	Tiempo extraordinario	-		-	
03	Disponibilidad laboral	(136.420,26)		(136.420,26)	
04	Compensación de vacaciones	-		-	
2.10.00,03	Incentivos Salariales	(854.689,48)		(854.689,48)	
01	Retribución por años servidos	-		-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(327.023,64)		(327.023,64)	
03	Decimotercer mes	(266.121,57)		(266.121,57)	
04	Salario Escolar	(261.544,28)		(261.544,28)	
2.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(311.362,23)		(311.362,23)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(295.394,94)		(295.394,94)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(15.967,29)		(15.967,29)	
2.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(316.791,11)		(316.791,11)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(173.085,47)		(173.085,47)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(95.803,76)		(95.803,76)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(47.901,88)		(47.901,88)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.10.09	CUENTAS ESPECIALES		(5.024.944,21)		(5.024.944,21)
2.10.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(5.024.944,21)		(5.024.944,21)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-		-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(5.024.944,21)		(5.024.944,21)	
		(9.112.677,92)	(9.112.677,92)	(9.112.677,92)	(9.112.677,92)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27936

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.00	REMUNERACIONES		(2.158.046,17)		(2.158.046,17)
2.11.00,01	Remuneraciones Básicas	(1.463.521,12)		(1.463.521,12)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(1.463.521,12)		(1.463.521,12)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.11.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.11.00,03	Incentivos Salariales	(275.671,29)		(275.671,29)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(139.031,31)		(139.031,31)	
	04 Salario Escolar	(136.639,97)		(136.639,97)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(162.666,64)		(162.666,64)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(154.324,76)		(154.324,76)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(8.341,88)		(8.341,88)	
2.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(187.972,46)		(187.972,46)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(90.425,97)		(90.425,97)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(50.051,27)		(50.051,27)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(25.025,64)		(25.025,64)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(22.469,58)		(22.469,58)	
2.11.05	BIENES DURADEROS		4.810.509,75		4.810.509,75



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27937

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



2.11.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	4.810.509,75		4.810.509,75	
99	Maquinaria y equipo diverso	4.810.509,75		4.810.509,75	
2.11.09	CUENTAS ESPECIALES		(2.652.463,58)		(2.652.463,58)
2.11.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(2.652.463,58)		(2.652.463,58)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(2.652.463,58)		(2.652.463,58)	
		0,00	0,00	0,00	0,00

670



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27938

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 25

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.00	REMUNERACIONES		(1.244.363,55)		(1.244.363,55)
2.25.00,01	Remuneraciones Básicas	(796.404,22)		(796.404,22)	
01	Sueldos para cargos fijos	(796.404,22)		(796.404,22)	
2.25.00,03	Incentivos Salariales	(234.075,10)		(234.075,10)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(76.903,22)		(76.903,22)	
03	Decimotercer mes	(79.267,64)		(79.267,64)	
04	Salario Escolar	(77.904,24)		(77.904,24)	
2.25.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(92.743,14)		(92.743,14)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(87.987,08)		(87.987,08)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4.756,06)		(4.756,06)	
2.25.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(121.141,09)		(121.141,09)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(51.555,67)		(51.555,67)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(28.536,35)		(28.536,35)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(14.268,18)		(14.268,18)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(26.780,89)		(26.780,89)	
2.25.09	CUENTAS ESPECIALES		(1.528.432,58)		(1.528.432,58)
2.25.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(1.528.432,58)		(1.528.432,58)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(1.528.432,58)		(1.528.432,58)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(2.772.796,13)	(2.772.796,13)	(2.772.796,13)	(2.772.796,13)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27939

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 23
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		(3.509.864,10)		(3.509.864,10)
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.644.606,13)		(2.644.606,13)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.644.606,13)		(2.644.606,13)	
05	Suplencias			-	
2.23.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.214,66)		(68.214,66)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(68.214,66)		(68.214,66)	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	(488.234,86)		(488.234,86)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(246.235,05)		(246.235,05)	
99	Salario Escolar	(241.999,81)		(241.999,81)	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(288.095,01)		(288.095,01)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(273.320,90)		(273.320,90)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14.774,10)		(14.774,10)	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(20.713,45)		(20.713,45)	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(160.151,28)		(160.151,28)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(88.644,62)		(88.644,62)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(44.322,31)		(44.322,31)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	272.404,75		272.404,75	
2.23.09	CUENTAS ESPECIALES		(4.695.910,26)		(4.695.910,26)
2.23.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.695.910,26)		(4.695.910,26)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(4.695.910,26)		(4.695.910,26)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(8.205.774,36)	(8.205.774,36)	(8.205.774,36)	(8.205.774,36)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27940

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01.00	REMUNERACIONES		(2.620.791,26)		(2.620.791,26)
3.06.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(2.188.442,93)		(2.188.442,93)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2.017.681,17)		(2.017.681,17)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales	(170.761,76)		(170.761,76)	
05	Suplencias			-	
3.06.01.00,02	Remuneraciones eventuales	(68.676,51)		(68.676,51)	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	(68.676,51)		(68.676,51)	
04	Compensación de vacaciones			-	
3.06.01.00,03	Incentivos Salariales	(642.154,56)		(642.154,56)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(199.948,37)		(199.948,37)	
03	Decimotercer mes	(223.021,08)		(223.021,08)	
04	Salario Escolar	(219.185,11)		(219.185,11)	
99	Otros incentivos salariales			-	
3.06.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(260.934,66)		(260.934,66)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(247.553,40)		(247.553,40)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(13.381,26)		(13.381,26)	
3.06.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	539.417,40		539.417,40	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(145.052,91)		(145.052,91)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(80.287,59)		(80.287,59)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(40.143,79)		(40.143,79)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	804.901,69		804.901,69	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27941

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2023



9	3.06,01.09	CUENTAS ESPECIALES		(4.331.305,94)		(4.331.305,94)
10	3.06,01.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(4.331.305,94)		(4.331.305,94)	
11	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
12	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(4.331.305,94)		(4.331.305,94)	
13			(6.952.097,20)	(6.952.097,20)	(6.952.097,20)	(6.952.097,20)

677



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27942

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA III
GRUPO 2
ACTIVIDAD 1
PROYECTO VIAS DE COMUNICACION
UNIDAD EJECUTORA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.01.00	REMUNERACIONES		(1.069.808,67)		(1.069.808,67)
3.02.01,00,01	Remuneraciones Básicas	(591.019,58)		(591.019,58)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(591.019,58)		(591.019,58)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3.02.01,00,03	Incentivos Salariales	(290.149,98)		(290.149,98)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(155.751,29)		(155.751,29)	
	03 Decimotercer mes	(67.782,27)		(67.782,27)	
	04 Salario Escolar	(66.616,42)		(66.616,42)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3.02.01,00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(79.305,26)		(79.305,26)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(75.238,32)		(75.238,32)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4.066,94)		(4.066,94)	
3.02.01,00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(109.333,85)		(109.333,85)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(44.085,59)		(44.085,59)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(24.401,62)		(24.401,62)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(12.200,81)		(12.200,81)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(28.645,83)		(28.645,83)	
3.02.01,02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.380.334,41		2.380.334,41



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27943

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.380.334,41		2.380.334,41	
	01 Materiales y Productos metálicos			-	
	02 Materiales y Productos minerales y asfálticos	2.380.334,41		2.380.334,41	
	03 Madera y sus derivados			-	
	3.02.01, 09 CUENTAS ESPECIALES		(1.310.525,74)		(1.310.525,74)
	3.02.01, 09, 02 Sumas sin Asignación presupuestaria	(1.310.525,74)		(1.310.525,74)	
	01 Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(1.310.525,74)		(1.310.525,74)	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

679



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27944

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 3
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.03.00	REMUNERACIONES		(137.460,48)		(137.460,48)
3.06.03.00.01	Remuneraciones Básicas	(94.962,76)		(94.962,76)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(94.962,76)		(94.962,76)	
	02 Jomales	-		-	
	03 Servicios especiales	-		-	
	05 Suplencias	-		-	
3.06.03.00.03	Incentivos Salariales	(17.090,74)		(17.090,74)	
	01 Retribución por años servidos	-		-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	(8.619,50)		(8.619,50)	
	04 Salario Escolar	(8.471,24)		(8.471,24)	
	99 Otros incentivos salariales	-		-	
3.06.03.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(10.084,82)		(10.084,82)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(9.567,65)		(9.567,65)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(517,17)		(517,17)	
3.06.03.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(15.322,17)		(15.322,17)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(5.606,12)		(5.606,12)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(3.103,02)		(3.103,02)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(1.551,51)		(1.551,51)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	(5.061,51)		(5.061,51)	
3.06.03.09	CUENTAS ESPECIALES		(168.224,84)		(168.224,84)
3.06.03.09.02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(168.224,84)		(168.224,84)	
	01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-		-	
	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(168.224,84)		(168.224,84)	
		(305.685,32)	(305.685,32)	(305.685,32)	(305.685,32)

686



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27945

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 4
PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA
PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,04,00	REMUNERACIONES		(259.805,81)		(259.805,81)
3,06,04,00,01	Remuneraciones Básicas	(186.344,92)		(186.344,92)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(186.344,92)		(186.344,92)	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3,06,04,00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
3,06,04,00,03	Incentivos Salariales	(33.537,08)		(33.537,08)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(16.914,00)		(16.914,00)	
	04 Salario Escolar	(16.623,08)		(16.623,08)	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3,06,04,00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(19.789,38)		(19.789,38)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(18.774,54)		(18.774,54)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(1.014,84)		(1.014,84)	
3,06,04,00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(20.134,43)		(20.134,43)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(11.000,87)		(11.000,87)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(6.089,04)		(6.089,04)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(3.044,52)		(3.044,52)	

681



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27946

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
3,06,04.09	CUENTAS ESPECIALES		(318.194,47)		(318.194,47)
3,06,04.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	(318.194,47)		(318.194,47)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	(318.194,47)		(318.194,47)	
		(578.000,28)	(578.000,28)	(578.000,28)	(578.000,28)

682



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27947

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2023



PROGRAMA III
 SUBPROGRAMA 2
 ACTIVIDAD 1
 PROYECTO
 UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.01	SERVICIOS		15.000.000,00	-	15.000.000,00
3.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	15.000.000,00		15.000.000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación	15.000.000,00		15.000.000,00	
12	7729 Construcción de acera perimetral alrededor del area de Parque y Boulevard de la Urbanización Opympos, Distrito Purral, Ley	15.000.000,00		15.000.000,00	
		15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

688



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2023**

Ajustado Modificación 1-2023

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

FEBRERO 2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27949

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

2. Año del POA. **2023**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
- 2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
- 3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
- 4 Política de seguridad humana y convivencia
- 5 Política de inclusión y protección social.
- 6 Política de Accesibilidad.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7784.

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

685



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27950

POA.2

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el Índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 23 de agosto de 2022

680



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e Inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		semestres I	%	semestres II	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Gestión para resultados (GpR)	1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.	Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definen políticas y acciones corporativas	sesiones efectivas realizadas por semestre	38	50%	38	50%	Presidente Municipal	Administración General	116.138.064,35	124.808.637,88
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	2	1,1,1- Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	60%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	78.311.302,07	84.837.243,91



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27952

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	3	1.2 Gestionar la acción administrativa para encauzar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el periodo.	Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	45%	55%	Rafael A. Vargas Bienes, Alcalde Municipal	Administración General	157.364.074,33	200.766.822,06
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	4	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de Indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	reuniones efectuadas/reuniones programadas*100	6	6	6	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	44.047.111,20	57.455.188,01
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Mejora	5		Informes de evaluación realizados/informes programados*100	12	12	12	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.107.098,39	17.035.664,14
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	6		Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	4	4	4	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.044.613,29	10.044.613,29
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	7	1.4 Apoyar las labores del Concejo Municipal en relación con las sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realice, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que corresponda.	actas confeccionadas/actas programadas*100	39	40	40	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	41.631.397,94	46.564.659,03
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	8		Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Concejo Municipal por mes*100	50%	50%	50%	Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	15.217.208,83	15.217.208,83
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	9	1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apago de las decisiones administrativas.	informes emitidos/consultas planteadas*100	45%	55%	55%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	62.525.625,60	78.637.148,66

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

424

606



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27953

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	10	1.6 Atender los casos que se presenten contra la Municipalidad en estrados judiciales	Casos a cargo de Dirección Jurídica/casos en estrados judiciales*100	50%	50%	50%	Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	17.872.079,24	17.872.079,24
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	11	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos, reclutamiento, selección, reclasificación y valoración de puestos, planillas necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.	Procesos desarrollados/número de empleados municipales*100	50%	50%	50%	Arlene Cordaro Fonscca, Jefa Personal	Administración General	61.315.493,08	67.790.545,08
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	Propiedades registradas/tota l propiedades del Cantón *100	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	67.128.423,05	81.252.102,92
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	13		Propiedades actualizadas/tot al propiedades del Cantón*100	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	21.429.126,04	23.214.888,55
Gestión de tecnología		Operativo	14		Registro de propiedades actualizadas en sistema cómputo/total de propiedades actualizadas *100	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	11.161.003,15	11.161.003,15
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales por trimestre.	Recaudación efectiva/monto total puesto al cobro*100	50%	50%	50%	Glenda Llanten	Administración General	39.053.276,01	44.197.564,56
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	Concursos públicos efectivos/concursos públicos tramitados*100	50%	50%	50%	Andrés Arguedas Vendas	Administración General	49.555.384,51	47.258.427,38

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27954

1	Gestión para resultados (GpR)		Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	Registro de concursos públicos tramitados/concursos incorporados en SIAC*100	50	50%	50	50%	Andrés Arguedas Vendas	Administración General	5.048.977,28	5.048.977,28
2	Gestión para resultados (GpR)		Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil, con el debido control de tiempos en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	Resoluciones emitidas en tiempo/total de solicitudes de resolución por tipo de trámite*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruíz Mora, Jefa Trámite Único	Administración General	33.139.173,66	36.502.195,00
3	Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	18		Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruíz Mora, Jefa Trámite Único	Administración General	8.535.663,98	9.625.548,75
4	Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	20	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los Informes de estados diarios de Ingreso en forma diaria.	Informes de estados diarios entregados en tiempo y forma por semestre	156	50%	156	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	76.945.679,59	82.883.250,74
5	Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	13.782.622,01	14.345.178,01
6	Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	22	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e Informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	Informes financieros entregados por mes*100	6	50%	6	50%	Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	42.409.240,49	47.165.181,01
7	Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	23		Normas Internacionales aplicadas/total de normas Internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjorie Vargas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	5.039.015,07	5.039.015,07

30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27955

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	24	1.16 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	Respaldos realizados por semestre/total de respaldos por realizar por semestre*100	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	66.149.509,84	71.901.950,22
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	25		Emissiones generadas por semestre	2	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	23.045.496,87	23.045.496,87
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	26	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Documentos tramitados en Archivo/total de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	28.336.806,76	36.981.377,95
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	27	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender diariamente la seguridad del Palacio y Plant. Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad a cubrir por semestre	370	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	109.752.102,10	117.036.732,90
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	21.606.781,46	23.407.346,58
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	29		Mantenimientos realizados a instalaciones municipales	122	99%	1%	Ricardo Brenes	Administración General	15.004.709,35	15.004.709,35
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	1%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	64.586.151,54	64.586.151,54
Gestión para resultados (GpR)	Operativo	31	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	50%	50%	50%	Jessica Mayers Marín, Contralora de Servicio	Administración General	25.174.030,27	29.103.229,37

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27956

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión tecnología	2 Ejecutar el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que mejore la seguridad e integridad de los registros y operaciones, y dar cumplimiento al capítulo V de las Normas Técnicas, para la gestión y control de las tecnologías de información.	Mejora	32	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2023 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos	Mantenimientos realizados a plataforma tecnológica/mantenimientos programados *100	120	50%	120	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	23.045.496,87	23.045.496,87
Gestión tecnología			33	2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado *100	25	25%	75	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Cómputo	Administración General	40.000.000,00	10.000.000,00
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	4 Asignar la capacitación a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia	Mejora	34	4.1 Asignar un mínimo de ciento ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestado, y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación efectivas/ horas capacitación proyectadas*100	180	50%	180	50%	Rafael, A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre/ total de funcionarios de la municipalidad	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	36	5.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios interinos por trimestre/ total de plazas *100	38	50%	38	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	5.022.306,84	5.022.306,84
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	6.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Informes presentados / informes solicitados *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.013.383,99	3.013.383,99
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	38	6.2 Evaluar los Informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados/ indicadores a evaluar por gestión*100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.013.383,99	3.013.383,99



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27957

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	39	6.3 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	Riesgos eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Jefaturas	Administración General	2.832.580,95	3.194.187,03
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7,1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	74.800.328,23	82.584.628,17
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	41	7.2 Dos estudios espaciales	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	15.880.759,20	15.880.759,20
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	tipos de estudios /estudios concluidos y presentados	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	15.880.759,20	15.880.759,20
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	43	7,4 Seis reuniones con el personal	Reuniones realizadas / reuniones aplicadas	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	7.463.959,83	8.416.802,38
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	44	7,5 Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Estudios solicitados por el Concejo Municipal /estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	23.821.138,81	23.821.138,81
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	45	7,6 Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Cantidad de talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	3.970.189,80	11.910.569,40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27958

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	46	7,7 Recibir diez capacitaciones	Capacitaciones recibidas/ capacitaciones programadas*100	5	50%	5	50%	Auditor Interno, Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	2.500.000,00	2.500.000,00
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recursos humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8,1- Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	Ingreso real por semestre/ ingreso proyectado por semestre *100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	26.631.865,82	30.031.678,48
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	48	8,2 Rebajar el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2023 en forma real en un 30 %	Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	33.289.832,28	37.539.598,10
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Mejora	49	8,3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrato produzca una disminución real del pendiente de cobro.	cobro recuperado por gestor contratado/pendiente de cobro asignado por gestor contratado*100	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	13.315.932,91	15.015.839,24
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos		Operativo	50	8,4 Controlar que las cuentas en cobro judicial posean ejecutoriedad en 3 meses	total cuentas en cobro judicial con sentencia o arreglo / total cuentas en cobro judicial *100	50	50%	50	50%	Glenda Llanten	Administración General	19.973.899,37	22.523.758,86
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboren en el periodo.	Operativo	51	9,1 Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias via modificaciones, donde no se supere el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	5.022.306,64	5.022.306,64
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	10 Girar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2023	Operativo	52	10,1 Girar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Colectiva a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	Beneficios girados / beneficios programados *100	75%	75%	25%	25%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	9.918.000,00	12.122.000,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	11 Girar los aportes que por Ley deban realizarse a Instituciones como Órgano de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Biodiversidad, Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	11,1 Girar el 100% de los aportes establecidos en el Presupuesto Ordinario 2023, según ingresos reales del rubro que origine el aporte	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	50%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	428.302.868,28	428.302.868,28
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	12 Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	54	12,1- Ejecutar el 100% de las partidas de indemnizaciones y cobros indebidos	Aportes girados / aportes proyectados *100	50%	50%	50%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Registro de deuda, fondos y aportes	80.462.626,63	30.462.626,63
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	13 Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario	Operativo	55	13,1 Asignar como mínimo de diez becas por año para estudiantes a nivel universitario.	Becas otorgadas/becas programadas*100	5%	5%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	14 Ejecutar partida para pago de prestaciones legales para los funcionarios que renunciarán en el año 2023 acogiéndose a la Convención Colectiva	Operativo	56	14,1 Ejecutar la partida para pago de prestaciones al 100% conforme las renuncias que se presenten	Aporte girado / Aporte estimado * 100	50%	25%	67%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal Sahid Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	38.745.766,11	56.091.739,71
Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	15 Girar el aporte Femetrom y UNGL	Operativo	57	15,1 Girar el 100% a FEMETROM y a la UNGL.	Aporte girado / Aporte estimado *	100	100%	0%	Sahid Castro, Director Administrativo Arlene Cordero Fonseca, Jefa Personal	Registro de deuda, fondos y aportes	36.056.853,84	0,00
Gobierno Local hacia adentro	16- Asignar los recursos sin asignación presupuestaria conforme a la priorización de necesidades Institucionales			16,1- Asignar los recursos sin asignación presupuestaria conforme a la priorización de necesidades Institucionales y el financiamiento de los recursos	Monto de egresos modificado/ monto de egresos estimados *100	100	100%	0%	Sahid Castro, Director Administrativo	Registro de deuda, fondos y aportes		
							0%	0%	0,00			
							0%	0%	4.854.607.860,48			
							0%	0%	4.854.607.860,48			
SUBTOTALES							31,0	27,0			2.272.871.695,73	2.381.935.164,73
TOTAL POR PROGRAMA							54%	48%				
							20% Metas de Objetivos de Mejora	50%	50%			
							80% Metas de Objetivos Operativos	54%	45%			
							58,0 Metas formuladas para el programa					

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión para resultados (GpR)	1,1- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías la cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1.1,1- Ejecutar la programación de aseo según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7, 5 km semanales de servicio, por funcionario	Total de km barridos por semana/ total de horas laboradas por semana*100	10725	50%	10725	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	249.017.854,78	304.355.155,84
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	2	1,1,2- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza de la maleza en el cordón de caño	Total de limpieza de la maleza en km por semana / total de horas laboradas por semana*100	3900	50%	3900	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	62.254.463,68	76.088.788,96
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	3	1,1,3- Cubrir prestaciones legales por posibles renuncias de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	19.877.815,89
Gestión para resultados (GpR)	2,1, Prestar el servicio de recolección de basura residencial y comercial en todos los distritos del cantón dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2023	Operativo	4	2,1,1 Prestar el servicio dos veces por semana en las siete rutas establecidas diariamente, con la debida calidad y eficiencia, dando un resultado promedio mensual de 182 rutas por atender.	rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes * 100	1092	50%	1092	50%	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		514.444.310,43	628.765.268,30
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	5	2,2,2- Cubrir prestaciones legales por posibles renuncias de funcionarios	Suma ejecutada/ suma presupuestada* 100		0%	100	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	02 Recolección de basura		0,00	7.710.826,92
Gestión para resultados (GpR)	2,3- Prestar regularmente los fines de semana el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del Cantón según programación.	Operativo	6	2,3,2 Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	días de servicio prestado / días servicio programado * 100	50	50%	50	50%	Ronald Céspedes Fernández ; Jefe de Higiene	02 Recolección de basura		80.784.290,08	110.958.576,76

432

69L

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27960

Municipalidad de Goicoechea



30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

						0%		0%				0,00	0,00
						0%		0%				0,00	0,00
						0%		0%				0,00	0,00
Gestión para resultados (GpR)	3,1- Ejecutar programación de obras bajo coordinación del Alcalde Municipal con la Dirección de Ingeniería, con mayor ejecución en el primer semestre del año por la época de verano.	Operativo	7	3,1,1- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, en razón de un 60% para el Semestre y un 40% en el II Semestre.	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	60%	60%	40%	40%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles	235.439.429,75	163.660.404,80
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	8	3,2,1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial del cantón *100	21	50%	21	50%	Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería	03 Mantenimiento de caminos y calles	11.527.804,07	11.527.804,07
Gestión para resultados (GpR)	5,1- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el aseo y ornato en el Cantón.	Operativo	9	5,1,1- Realizar al menos 12 labores de jardinería por semestre en zonas municipales y cubrir por mes 50 metros de chapeas de veredas de río	total labores realizadas / total labores estimadas por semestre	12	50%	12	50%	Glenda Llanén, Jefe de Cobro	05 Parques y obras de ornato	8.828.855,15	9.955.943,05
Gestión para resultados (GpR)	5,2- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	10	5,2,1- Ejecutar por contratación el mantenimiento de todas las zonas verdes y parques del Cantón con un estimado mensual de 472,15,49 metros cuadrados por diez veces al año.	metros chapeados por mes / total metros chapeados estimados *100	4	40%	6	60%	Ronald Alvarado Camacho, Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	55.600.000,00	83.400.000,00
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	11	5,2,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes y labor de la sección de parques en jardinería y veredas de río.	informes de control brindados / total informes programados *100	50	50%	50	50%	Ronald Alvarado Camacho, Jefe de Obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	55.284.730,90	55.284.730,90
Gestión para resultados (GpR)	7,1 Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	12	7,1,2- Realizar 52 actividades de mercado libre en Guadalupe durante el año 2023	actividades de mercado libre realizadas / actividades de mercado libre programadas *100	28	50%	28	50%	Marvin Hernández Aguilera, Administrador de la feria	Servicio Mercados Plazas y Ferias	108.438.661,54	108.438.661,54
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	13	7,1,3- Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos ejecutados / recursos asignados *100	100	100%		0%	Marvin Hernández Aguilera, Administrador de la feria		0,00	7.507.126,91
Gestión para resultados (GpR)	9,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	14	9,1,1- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal y la adquisición de maquinaria y equipo de la escuela de música	actividades realizadas / actividades programadas *100 gasto real / gasto presupuestado *100	45	45%	55	55%	Manuel Tenorio, Director de Banda y Salud Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	92.005.252,76	60.698.955,87

433

697

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27961



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11 -2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27962

Gestión para resultados (GpR)		Mejora	15	9,1,1,1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Goicoechea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	gasto real/gasto presupuestado*100	60	50%	40	40%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	16.320.000,00	10.880.000,00
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	16	9,1,2 Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos	Lecciones efectivas/ lecciones programadas*100	800	50%	800	50%	Manuel Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	49.662.781,92	49.662.781,92
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	17	9,1,3 Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	becas giradas por mes/ becas programadas *100	50	50%	50	50%	Manuel Tenorio, Director de banda	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	7.500.000,00	7.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	10,1- Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia; niñez y adolescencia y adulto mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	Mejora	18	10,1,1- Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, conforme la normativa que rige la materia y aplicación en la Municipalidad de los ODS.	Proyectos de extensión desarrollados/proyectos programados *100	1	50%	1	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		29.579.836,35	31.662.560,49
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	19		Funcionarios capacitados/funcionarios totales de la Municipalidad *100	20	50%	20	50%	Luis Hidalgo Pereira, Director, Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.		21.108.373,66	21.108.373,66
Gestión para resultados (GpR)	10,2 Promover acciones tendientes a el desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativo	20	10,2,1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopatologías.	Acciones efectivas / acciones programadas*100	50	50%	50	50%	Adriana Villalobos Elizondo, Jefe de Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementarios.		39.619.470,43	50.475.075,85
Gestión para resultados (GpR)	10,3 Incidir en la protección de la Niñez y la Adolescencia mediante el desarrollo integral con un adecuado proceso de articulación, a través del programa de atención, prevención y capacitación y gestión de proyectos.	Operativo	21	10,3,1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Goicoechea.	atenciones efectivas /atenciones programadas *100	1260	50%	1260	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		9.967.606,16	14.573.736,24
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	22	10,3,2 Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	Programas efectivos/ programas proyectados*100	2	50%	2	50%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		11.573.261,13	14.145.096,94
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	23	10,3,3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	actividades realizadas / actividades programadas *100	1	33%	2	67%	Ana Muñoz Cantero; Jefe de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementarios.		11.573.261,13	14.145.096,94

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27963

Gestión para resultados (GpR)	10,4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	24	10,4,1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 75% de las jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	funcionarios sensibilizados/ total de funcionarios*100	58	50%	58	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	7.542.858,22	10.762.702,18
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	25	10,4,2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	actividades realizadas / actividades programadas * 100	3	43%	4	57%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.263.568,86	10.446.152,11
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	26	10,4,3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la justicia de los derechos humanos	casos resueltos/ casos atendidos *100	50	50%	50	50%	Rocio Jiménez, Jefa Diversidad	10 Servicios Sociales y complementarios.	9.263.568,86	10.446.152,11
Gestión para resultados (GpR)		Operativo	27	10,5,1 Desarrollar la política nacional y local para la atención de personas adultas mayores, sus familiares o cuidadores en los diferentes espacios de aprendizaje, esparcimiento, capacitación y vida saludable de la persona adulta mayor.		45	45%	55	55%	Nancy Sánchez Solís, Jefe	10 Servicios Sociales y complementarios.	23.305.708,73	30.188.349,78
Gestión para resultados (GpR)	10,1,1- Grlar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	28	10,1,1,1- Asignar un mínimo de 30 becas para niños discapacitados en el año 2023, giro se hará mensualmente solicitando documentación para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	Becas asignadas / becas establecidas *100	50	50%	50	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.	7.500.000,00	7.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	10,1,2- Grlar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	29	10,1,2,1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	Becas asignadas / becas establecidas *100	50	50%	50	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios.	41.000.000,00	41.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	11,1,1- Prestar regularmente el servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	30	11,1,1,1- Brindar servicio de ordenamiento urbano en el distrito de Guadalupe durante el Ejercicio Económico de 2023	gasto real/ gasto presupuestado* 100	50	50%	50	50%	Marco Seravalli González, Jefe de Estacionamientos y Terminales	11 Estacionamientos y terminales	168.976.032,16	190.547.440,52
							0%		0%			0,00	0,00
Gestión para resultados (GpR)	17,1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativo	31	17,1,1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que regularan las instalaciones municipales, en forma diaria, conforme el recurso asignado para tal fin.	Monto asignado / monto programado *100	60%	60%	40%	40%	Sahid Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio	35.370.800,00	23.580.533,33
							0%		0%			0,00	0,00
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	32	23,1,2 Realizar labores de para la seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal		12.469.193,49	17.185.103,75
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	33	23,1,2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50	50%	50	50%	Roy Diaz Elizondo, Jefe	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	266.914.306,16	295.120.080,52

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

435



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27964

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Desarrollo sostenibilidad	de 25.1.- Ejecutar la política ambiental para lograr un cantón limpio, en defensa del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje.	Mejora	34	25.1.1.- Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivato, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Ejecutar el proyecto de residuos valorizables	8	50%	8	50%	50%	Director medio ambiente Herrera	Protección del medio ambiente	Ciudad	59.283.197,68	69.889.312,17
Gestión resultados (GpR)	para 25.1.2.- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de programados proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	Mejora	35	25.1.2.- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por terceros de zonas verdes e instrumentalización de programados proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	50	50%	50	50%	50%	Director medio ambiente Herrera	Protección del medio ambiente	Ciudad	15.516.488,45	17.487.328,04
Gestión resultados (GpR)	para 28.1.- Atender de acuerdo a estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	Operativo	38	28.1.- Aplicar los recursos asignados en el presupuesto, en actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2023	50	0%	50	50%	0%	Rafael A. Vargas Municipal	Atención de emergencias cantonales	Ciudad	0,00	43.442.171,63
Gestión resultados (GpR)	para 30.1.- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para el ejercicio económico.	Operativo	37	30.1.1.- Aplicar la totalidad de los recursos en el mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial existente en el Cantón durante el Ejercicio Económico 2023	50	0%	50	50%	0%	María Iván Rojas Director Ingeniería	Alcantarillado pluvial	Ciudad	0,00	141.972.305,31
Desarrollo sostenibilidad	de 31.1.1 Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Concejales de Distrito.	Mejora	38	31.1.- Ejecutar en el primer semestre, Adquisición de alimentos y artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiero	Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Ciudad	4.000.000,00	0,00
Desarrollo sostenibilidad	de 31.2.- Ejecutar en el primer semestre Adquisición de suministros para adulto mayor y alimentos varios para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	39	31.2.- Ejecutar en el primer semestre Adquisición de suministros para adulto mayor y alimentos varios para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiero	Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Ciudad	2.700.000,00	0,00
Desarrollo sostenibilidad	de 31.3.- Ejecutar en el primer semestre Adquisición de alimentos para atención de adultos mayores en el Centro Diurno de Abuelos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Mejora	40	31.3.- Ejecutar en el primer semestre Adquisición de alimentos para atención de adultos mayores en el Centro Diurno de Abuelos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiero	Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Ciudad	3.600.000,00	0,00
Desarrollo sostenibilidad	de 31.4.- Ejecutar en el primer semestre Compra de viveros para Instituto Santa Eufemia de Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	41	31.4.- Ejecutar en el primer semestre Compra de viveros para Instituto Santa Eufemia de Pelletier. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiero	Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Ciudad	8.000.000,00	0,00
Desarrollo sostenibilidad	de 31.5.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveros para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Mejora	42	31.5.- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de viveros para Asociación Vicentina. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiero	Aportes para servicios y proyectos comunitarios.	Ciudad	4.000.000,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27966

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	51	31.14- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.250.000,00	0,00
2	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	52	31.15- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición equipo diverso industrial para Casa Libertad - Mujer Integra: refrigeradora, congelador, lavadora, planchas, cocina, secadoras, colchones, licuadora, sartén eléctrico, batidora, olla arrocera, vasos, horno. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	6.000.000,00	0,00
3	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	53	31.16- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para mantenimiento de plaza Tomás Guardia, a través de la Asociación Desarrollo Integral Calle Blancos: Tractor para corte zacate y motoguaresías. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.500.000,00	0,00
4	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	54	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de diez composteras para proyecto de reciclaje y manejo de desechos orgánicos en Jaboncillo, a cargo de la ASODACUMA. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	500.000,00	0,00
5	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	55	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de un juego de equipo de señalización, barra de luces, sirena y parlante para una unidad de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Goicoechea. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00
6	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	56	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de jardinería, riego y mantenimiento de zonas verdes y recreativas de la Urbanización Vistas del Valle 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	854.596,00	0,00
7	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	57	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la comunidad: Percolador de 100 tazas, refrigeradora 14 ples, horno microondas y cocina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.000.000,00	0,00
8	Espacios Inteligentes, accesibles Inklusivos	e	Mejora	58	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo médico para la Benemérita Cruz Roja Costarricense, para Comité Auxiliar Goicoechea: Equipos de reanimación cardiopulmonar. Distrito Ips. Ley 7729	Proyecto ejecutado para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leonés de Guadalupe: Sillas de ruedas, cilindros de oxígeno. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	Salazar director	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	4.500.000,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27967

1	0,00	4.500.000,00	Otros	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	0%	100%	1	Proyecto ejecutado para la Adquisición de equipo médico para la Benemérita Cruz Roja Costarricense, para Comité Auxiliar Golcochea: Equipos de reanimación cardiopulmonar. Distrito Ips. Ley 7726	Mejora	58	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
2	0,00	1.500.000,00	Otros	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	0%	100%	1	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para Salón Comunal de Calle Gutiérrez: refrigeradora, congelador, cocina eléctrica, olla arrocera, licuadora, coffee maker, minicomponente. Distrito Ips. Ley 7729	Mejora	59	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
3						0%	0%					
4	0,00	2.500.000,00	Otros	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	0%	100%	1	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para Grupo Guías y Scout Ips N° 94: cocina eléctrica, extractor, licuadora Industrial, proyector, 150 sillas y 15 mesas. Distrito Ips. Ley 7729	Mejora	60	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
5	0,00	1.000.000,00	Otros	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	0%	100%	1	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para Asociación Desarrollo Integral de Purral Abajo: Refrigeradora, cocina y horno microondas. Distrito Purral. Ley 7729	Mejora	61	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
6	0,00	8.000.000,00	Otros	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Sahid Castro, director Administrativo Financiero	0%	100%	1	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo y suministros médicos para ambulancias de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Golcochea. Distrito Purral, Ley 7729	Mejora	62	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
7						0%	100%	1	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para mantenimiento de parques de la Urbanización Flor de Luz: programado Motoguadalupe, máquinas para ejercer al aire libre. Distrito Purral. Ley 7729	Mejora	64	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
8						0%	100%	1	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de linternas para las unidades de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Golcochea. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Mejora	65	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
9						0%	100%	1	31.28- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de tiendas de campaña para Grupo Guías y Scout de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Mejora	66	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
10						0%	100%	1	31.29- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Instrumentos para canchas Ana Frank y Los Cuadros. Distrito Purral. Ley 7729	Mejora	67	Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos
11	5.388.901.813,14					0%	0%					

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

703



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		Semestre I	%	Semestre II	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
		EDIFICIOS					0%		0%						
Gestión para resultados (GpR)	1 Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspectos propios de la contratación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1	1,1- Ejecutar la obra Mejoras local donde se ubica el Comité Auxiliar Cruz Roja Goicoechea y local adyacente: Mejora fachada del costado sur y oeste, repello de paredes, pintura, cambio de portones. Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	15.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	2	1,2- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal Saint Clara - Las Rosas: Sustitución total del sistema eléctrico, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunes	1.182.687,70		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	3	1,3- Ejecutar la obra Mejoras Salón Comunal Asociación Desarrollo Integral Guadalupe Este (ADIGE): Sustitución total de sistema Eléctrico, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunes	3.740.300,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	4	1,4- Ejecutar la obra Mantenimiento general del Salón Comunal de Urbanización Los Nogales, Distrito Purral, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunes	6.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	5	1,5- Ejecutar la obra Sustitución total de sistema eléctrico del área de piscinas municipales, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	20.000.000,00		

441

701



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27970

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	6	1,6- Ejecutar la obra Mejoras Salón Multiuso Barrio Carlos María Ullaol; Cambio total de cubierta, pintura total externa e interna, cambio puerta principal, modificación portón entrada a corredizo, Distrito San Francisco, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	10.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	7	1,7- Ejecutar la obra Realizar mejoras en el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos: canoas, pasamanos, tapicheles, alero exterior de entrada, baños, cambio ventanas a corredizas, modificación portón ingreso vehicular, sistema eléctrico. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	17.322.251,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	8	1,8- Ejecutar la obra Mejoras local CEN CINA Calle Blancos: sistema eléctrico con alarma contra incendio, aleros, reparación techo frente, Distrito Calle Blancos., Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	15.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	9	1,9- Ejecutar la obra Mejoras local de la Asociación de Religiosas Contemplativas de El Buen Pastor para retiros y eventos espirituales; Cambio cubierta, retener Invasión comején, colocar láminas transparentes y cielo raso difusor en pasillos, pintura cielo raso y externo, iluminación led. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	3.500.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	10	1,10- Ejecutar la obra Mejoras Escuela Dr. Ferraz: Repello muro oeste, colocación malla Jordomex y lámparas LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	8.500.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	11	1,11- Ejecutar la obra Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	7.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	12	1,12- Ejecutar la obra Mejoras Salón Comunal El Encanto: Colocación techo acrílico, enchape entrada principal, repello pared trasera, colocación cunetas, reparar gradas existentes y acera a Ley 7600, Instalar piso antideslizante. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	13	1,13- Ejecutar la obra Mantenimiento del Salón Comunal de Calle Blancos: Pintura total de la edificación. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	2.500.000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27971

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	14	1,14- Ejecutar la obra Escuela Juan E. Pestalozzi: instalación de techo entre la cancha y aula de informática educativa, así como, la sustitución de láminas de zinc, canoas y bajantes. Distrito Pural. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	15.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	15	1,15- Ejecutar la obra Sustitución total de cubierta de techo del Salón Comunal de Urbanización Brúncas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	16	1,16- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Barrio Las Américas: Mejoras en pasillo sur de la primera planta, repello paredes en el sótano, pintura área sótano, instalar piezas sanitarias área sótano y confección muebles de cocina. Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		2.400.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	17	1,17- Ejecutar la obra Mejoras Salón Comunal de Urbanización Claraval: Ampliación de área de cocina, II Etapa. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	18	1,18- Ejecutar la obra Mejoras Salón Comunal Urbanización Santa María: Cambio de cubierta. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	19	1,19- Ejecutar la obra Mejoras en salón Asociación Desarrollo Específico Urbanización Zellit: Remodelación baños y espacio para funcionarios aseo viles de la Municipalidad. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	3.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	20	1,20- Ejecutar la obra Mejoras Salón Comunal Calle Guillérez: Colocación fachalota en muretes y mejorar texturas de accesos al Salón Comunal. Distrito Ipis. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27973

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	29	2,2- Ejecutar la Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonalde a ley 8114 y 9329	recursos modificados / recursos programados *100	0,5	80%	0,5	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Andrés Campos Castillo, Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2.500.000,00	2.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	30	2,3- Realizar la obra Rotulación e identificación de las vías de la Urbanización Miraflores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.525.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	31	2,4- Ejecutar la obra Mejoras en paso peatonal de Urbanización Montellmar a Tibás, sector parqueo Colegio Saint Anthony, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	15.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	32	2,5- Realizar la obra Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, s/n 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	33	2,6- Realizar las obras Construcción cordón de caño en Lotes Vollo, colocación pintura reflectiva y mantenimiento columnas del muro. Distrito Calle Blancos. Ley 7729.	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	34	2,7- Realizar la obra Reparación de rejillas, desagües y alcantarillas en Santa Fe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Andrés Campos Castillo, Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.500.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	35	2,8- Realizar la obra Mantenimiento y mejoras de áreas verdes de la Urbanización Montellmar: Parque El Ranchoñ, Parque AVUM, Parque contiguo centro diurno. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Andrés Campos Castillo, Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	5.500.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	36	2,9- Realizar la obra Demolición y construcción de 55 metros de cordón de caño e instalación de 12 metros de malla con portón peatonal, sector Calle Praga, ruta 218. Distrito Ipi. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Andrés Campos Castillo, Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	8.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	37	2,10- Realizar la obra II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%		0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Andrés Campos Castillo, Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	46.600.000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27974

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	38	211.- Realizar la obra Demolición y construcción de cordón de caño, ampliación de tragantes e instalación de parilla para tragante pluvial existente en 250 metros, frente Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4.812.500,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	39	2.12- Realizar la obra Construcción de acera perimetral alrededor del área de parque y boulevard de la Urbanización Olympos. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	15.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	40	2.13- Realizar la obra Construcción de puente peatonal sobre el río Purral, límite Purral y Mata de Plátano, código del camino 1-08-095, Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	80.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	41	2.14- Realizar la obra Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 4 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	217.395.323,25
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	42	2.15- Realizar la obra Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas de 5 km de caminos del canton. Ley 8114 y 9329 Realiste de precios CONANSA	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	43	2.16- Realizar la obra Reparación de bastión del margen derecho del puente sobre el Río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código del camino 1-08-004, y mantenimiento de puentes del Cantón Ley 8114 y 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	31.626.667,23	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	44	2.17- Realizar la obra Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	49.181.353,30	
Gestión para resultados (GpR)		45	2.18- Realizar la obra Estudio de factibilidad de ciclovia en el Cantón de Goicoechea, Ley 8114, Ley 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	21.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)		46	2.19- Realizar la obra Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y demarcación vial, en código de camino, 1-08-157, Barrio Touriñón, Ley 8114 Ley 9329	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre		25.000.000,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27975

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)		47	2.20- Realizar la obra Construcción de Infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	50	50%	50	50%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre		16.031.202,34	16.000.000,00	
						0%		0%						
	INSTALACIONES													
Gestión para resultados (GpR)	1 Ejecutar eficaz y eficientemente las obras de instalaciones y alcantarillados que se incorporan el presupuesto municipal	Mejora	48	5,1-Ejecutar la obra Construcción de Instalaciones para bodega e instalación de circuito cerrado de monitoreo en el Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	11.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	49	5,2-Ejecutar la obra Construcción de módulo ecológico en Colonia del Río. Distrito Guadalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	50	5,3-Ejecutar la obra Cambio total del techo de los pasillos principales del Cementerio de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.500.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	51	5,4-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones en lote de la Asociación Lesarrollo Integral de Mata de Plátano (ADIMAPLA), ubicado al norte del Polideportivo de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	10.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	52	5,5-Ejecutar la obra Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	9.600.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	53	5,6-Ejecutar la obra Construcción de muro perimetral con reja para el Salón Comunal de Urbanización La Trinidad. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	7.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	54	5,7-Ejecutar la obra Construcción de instalación para huerta urbana de desarrollo en la Urbanización El Amanecer. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.000.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	55	5,8-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones para la Delegación de la Fuerza Pública. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.500.000,00		
Gestión para resultados (GpR)		Mejora	56	5,9-Ejecutar la obra Construcción de pista para atletismo en Urbanización El Nazareno. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	49.500.000,00		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27976

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	57	5,10-Ejecutar la obra instalación de nueve paradas de buses techadas en Distrito Rancho Redondo, conforme Ley 7600, debidamente rotuladas. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	13.500.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	58	5,11-Ejecutar la obra Mejoras en cubierta de pasillos del Cementerio El Redentor; Sustitución de cubierta policarbonato y mantenimiento de estructura. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	5.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	59	5,12-Ejecutar la obra Cierre de cancha multifuso de la Urbanización Don Carlos, para Gimnasio Urbanización Don Carlos. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	19.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	60	5,13-Ejecutar la obra Construcción Instalaciones de centro integral para personas en situación de calle en Urbanización María Augusta. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	15.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	61	5,14-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones para asegurar terreno de juegos infantiles de la Urbanización Beraca. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	11.600.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	62	5,15-Ejecutar la obra Remodelación container para Grupo Guías y Scout # 288. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	63	5,16-Ejecutar la obra Construcción Instalaciones de salón comunal de Urbanización Los Itabos. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	19.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	64	5,17-Ejecutar la obra Construcción de pasillos de movilidad activa e instalación de cinco basureros para sector Los Castores. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	3.000.000,00	
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	65	5,18-Ejecutar la obra : Construcción y reparación de paradas de buses del Distrito de Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27977

1	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	66	6,1 Diseñar y supervisar obras por ejecutar en el año 2023 así como elaborar y comunicar los criterios y lineamientos que se soliciten tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100% .	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	0%	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	121.722.494,56	157.268.945,49
2	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	67	6,1-2 Se reservan recursos por posibles renunciaciones de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100		0%		1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		8.539.486,76
3	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	68	6,2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Píntel como en seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refaccionamiento de equipo	Obra ejecutada/ obra programada *100	75	0%	75%	25	25%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	126.070.470,26	42.125.385,19
4	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	69	6,3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/ obra programada *100	45	0%	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	18.559.557,16	23.390.347,51
5	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	70	6,4-Realizar el proyecto de Mejoras Infraestructura del Polideportivo de Calle Blancos, a solicitud del Comité Comunal Deportes Calle Blancos: Reparación mallas, camerinos, servicios sanitarios, planché. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.000.000,00	
6	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	71	6,5-Realizar el proyecto Mejoras zona verde de Urbanización Las Dunas: Enzacatado, lámparas solares, rancho, juegos infantiles. Distrito Ipi. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.500.000,00	
7	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	72	6,6-Realizar el proyecto de Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%			0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.000.000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27978

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	73	6,7-Realizar el proyecto de Reparación en parque Las Azallas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	74	6,8-Realizar el proyecto de Remodelación del área de juegos infantiles de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	75	6,9-Realizar el proyecto de Mantenimiento de cancha multíusos y parque infantil de Urbanización Lomas de Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	76	6,10-Realizar el proyecto de Mejoras área parque de la Urbanización Jardines de la Paz: Reemplazo de mallas y barandas y pintadas, plantar gradas del planché multíusos, tapar áreas abiertas por lluvia y seguridad del planché, revisión techo del planché y reparar. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.839.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	77	6,11-Realizar el proyecto de Mantenimiento zona parque de Urbanización Bruncas: Cambio de malla cancha multíuso, sector norte y sur y mantenimiento de malla sector este y oeste. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	78	6,12-Realizar el proyecto de Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, mantenimiento baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.775.000,00

450

713



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27979

1	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	79	6,13-Realizar el proyecto de Mejoras en áreas recreativas de la Urbanización Vistas del Valle Etapa 3: Aseguramiento de áreas con malla cédula y alambre; colocación mesas, bancas y kóscos, instalación lámparas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	12.000.000,00	
2	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	80	6,14-Realizar el proyecto de Mejoras áreas comunales de la Urbanización Bernardo Iglesias: Reparación juegos infantiles, caseta de vigilancia, malla perimetral e iluminación del área comunal. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	5.000.000,00
3	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	81	6,15-Realizar el proyecto de Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepayac Etapa 2, ubloado obra en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del rancho existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.250.000,00	
4	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	82	6,16-Realizar el proyecto Mejoras instalaciones parques de la Urbanización Flor de Luz. Distrito Purrul. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.322.251,00	
5	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	83	6,17-Realizar el proyecto de Desarrollo de proyecto para disminuir la carga residuos a PTA y reutilizar, revalorar residuos en pro del ambiente cantonal	Obra ejecutada/obra programada *100	60	60%	40%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Otros proyectos	46.089.387,92	25.000.000,00
6	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	84	6,18 - Realizar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Otros proyectos	26.835.425,99	
7	Gestión para resultados (GpR)	Mejora	85	6,19-Realizar el proyecto de Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Otros proyectos	26.787.227,42	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27980

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	86	6,20-Realizar el proyecto de Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo klosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachalata a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas.Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	87	6,21-Realizar el proyecto de Rehabilitación de áreas de parque de Urbanización Villa Capri. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	14.375.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	88	6,22-Realizar el proyecto de Mantenimiento y mejoras de área de parque Caritas Felices: Arreglo pñanché, aros baloncesto, rampa de acceso y pasamanos para Ley 7600 y malla. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	89	6,23-Realizar el proyecto de Adquisición e instalación de Juegos Infantiles y máquinas ejercicio en el Parque El Progreso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	90	6,24-Realizar el proyecto de Adquisición de Juego infantil y máquinas para realizar ejercicio en Parque Los Geranios. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	91	6,25-Realizar el proyecto de Adquisición e instalación de máquinas para realizar ejercicio al aire libre en Urbanización Yaranaba. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.700.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	92	6,26-Realizar el proyecto de Adquisición de tres máquinas para hacer ejercicio al aire libre para ubicar en zona parque de Residencial Estefania del Este. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.800.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	93	6,27-Realizar el proyecto de Adquisición e instalación de cuatro máquinas para realizar ejercicio al aire libre y un playground en área parque La Mora. Distrito Ipiá. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27981

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	94	6,28-Realizar el proyecto de Adquisición e Instalación de un playground en área de parque Calle Fresas, Urbanización Zetútil. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	95	6,29-Realizar el proyecto de Adquisición de sets combos de máquinas para realizar ejercicio y sets combos de juegos para niños, para ubicar en Urbanización Fila Verde, Urbanización Las Violetas, La Lomita, Urbanización Alemania Unida, Los Castores y Urbanización Balbanero. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.800.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	96	6,30-Realizar el proyecto Adquisición de juegos infantiles, máquinas para hacer ejercicio, mesas de cemento en Urbanización Fila Verde. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	97	6,31-Realizar el proyecto de Adquisición e instalación de juegos infantiles y Juegos para mascotas en área parque Urbanización La Riviera. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	98	6,32-Realizar el proyecto de Adquisición e Instalación de Juegos infantiles área parque Urbanización Oasis. Distrito Purral. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	99	6,33-Realizar el proyecto de Adquisición de equipo para área de parque de Calle Copalchi: Mesa pícnic, juego infantil combo, construcción acceso Ley 7600. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	100	6,34-Realizar el proyecto de Mejoras zona verde de Urbanización Villas del Alto: Colocación Juegos Infantiles, Iluminación y mesas de concreto. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	101	6,35-Realizar el proyecto de Mejoras zona verde de Urbanización Las Vegas: Máquinas para ejercicio y obra construcción rancho. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, Lunes 13 de marzo del 2023.

27982

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión para resultados (GpR)	Mejora	102	6,36-Realizar el proyecto de Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	17.000.887,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	103	6,37-Realizar el proyecto de Mejoras de Polideportivo de San Francisco, III Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	80.020.090,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	104	6,38-Realizar el proyecto de Techado de cancha multiuso, instalación iluminación, construir gradería y tres máquinas para adulto mayor, instalación pasamanos y pintura cancha en Parque Los Tullpanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	105	6,39-Realizar el proyecto de Construcción de planché para colocación de cobertizo de almacenamiento en la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	1.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	106	6,40-Realizar el proyecto de Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: instalación juegos infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	9.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	107	6,41-Realizar el proyecto de III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del _Valle Etapa 2., Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	19.500.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	108	6,42-Realizar el proyecto de Construcción de rancho tipo refugio en la Urbanización Ebenezar. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	5.000.000,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	109	6,43-Realizar el proyecto de Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Floresta. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada		0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00
Gestión para resultados (GpR)	Mejora	110	6,44-Realizar el proyecto de Techado e iluminación de cancha multiuso de la Urbanización El Reco. Distrito Ips. Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	16.000.000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27984

1 ARTÍCULO IX. -----

2 MOCIONES. -----

3 ARTÍCULO IX.I -----

4 REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA

5 CARBALLO, CAROLINA ARAUZ DURÁN, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, Y LOS

6 REGIDORES SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y MANUEL VINDAS DURÁN

7 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal

8 en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la siguiente moción

9 con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

10 **Considerando:** -----

11 1. Se realiza este procedimiento, de contratación para atender la necesidad del Concejo
12 Municipal en Sesión Ordinaria 09-2021, celebrada el día 01 de marzo de 2021, artículo VII.II,
13 donde se aprueba realizar por unanimidad y con carácter firme, la creación de la Banda
14 Municipal de Marcha del Cantón de Goicoechea. -----

15 2. Adjunto se encontrará el formulario dispuesto para realización el proceso de contratación
16 correspondiente y cumplir con lo dispuesto en la Nueva Ley de Contratación Pública 9986
17 mediante la plataforma digital dispuesta para este fin. -----

18 3. Se adjuntan cotizaciones de las empresas para la determinación de media de precios
19 correspondientes y de esta forma realizar la compra más adaptada al contenido
20 presupuestario correspondiente: American Music Pro Audio, Solmusa, InMotion Arts,
21 Bansbach. -----

22 **Por tanto:** -----

23 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin**
24 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

25 1. En cumplimiento del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2021 del 01 de Marzo
26 del 2021 la creación de la Banda Municipal de Marcha del Cantón de Goicoechea, tomando
27 en cuenta que el proceso de Contratación de Uniformes así como la persona Directora se
28 encuentran en trámite, se proceda con la adquisición de los instrumentos musicales que se
29 indican a continuación por un monto total aproximado de cincuenta y ocho millones
30 trescientos veintiocho mil ciento setenta y seis colones con noventa y tres céntimos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27985

- 1 (C\$58,328,176.93) así como el costo de cien sillas plegables para la banda por un monto de
2 unitario promedio de C\$18.309,73 (C\$1.830.973), por lo que el monto total estimado asciende
3 a sesenta millones ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con nueve
4 céntimos (C\$60.159.149,9), de acuerdo con las cotizaciones y formularios correspondientes
5 adjuntos. Los artículos por adquirir son los siguientes: -----
6 a) 5 flautas traversas en C de gama profesional-----
7 b) 5 clarinetes en Bb de gama profesional -----
8 c) 5 saxofones altos en Eb de gama profesional -----
9 d) 3 saxofones tenores en Bb de gama profesional-----
10 e) 5 melófonos de marcha en F de gama profesional -----
11 f) 5 trompetas en Bb de gama profesional-----
12 g) 5 trombones tenores en C de gama profesional-----
13 h) 3 sousafonos de marcha de gama profesional -----
14 i) 2 marimbas 4/3 octavas con armazón para Marching band y ruedas todo terreno. ---
15 j) 1 sintetizador con ordenador de 7 octavas -----
16 k) 1 gong sinfónico de 36 pulgadas con stand para Marching band -----
17 l) 1 bombo sinfónico de 32 x 18 pulgadas-----
18 m) 5 snare de alta tensión en 14 pulgadas marcha con cargador incluido en color negro,
19 gama profesional -----
20 n) 2 multi tenores de 5 toms, 6,10,12, 13, 14 pulgadas de alta tensión con cargador
21 incluido en color negro, gama profesional. -----
22 o) 1 bombo de marcha de 18 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
23 negro, gama profesional -----
24 p) 1 bombo de marcha de 20 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
25 negro, gama profesional -----
26 q) 1 bombo de marcha de 22 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
27 negro, gama profesional -----
28 r) 1 bombo de marcha de 24 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
29 negro, gama profesional -----
30 s) 2 juegos de platillos de marcha de 18 pulgadas con agarraderas -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27986

- 1 t) 50 atril de bandeja -----
- 2 u) 5 parches para snare de marcha hibrido de 14 pulgadas -----
- 3 v) 5 parches para snare de marcha inferiores de 14 pulgadas -----
- 4 w) 2 parche para tenor de marcha de 6 pulgadas -----
- 5 x) 2 parche para tenor de marcha de 10 pulgadas -----
- 6 y) 2 parche para tenor de marcha de 10 pulgadas -----
- 7 z) 2 parche para tenor de marcha de 13 pulgadas -----
- 8 aa) 2 parche para tenor de marcha de 14 pulgadas -----
- 9 bb) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 18 pulgadas color negro
- 10 cc) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 20 pulgadas color negro
- 11 dd) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 22 pulgadas color negro
- 12 ee) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 24 pulgadas color negro
- 13 ff) 100 sillas plegables. -----
- 14 2. Para que la Administración Municipal gestione con la Embajada Americana de
- 15 Estados Unidos la posible donación de instrumentos musicales para fortalecer dicho
- 16 proyecto, mismo es parte de los ejes de atención dentro del programa Sembremos
- 17 Seguridad que en otros cantones ha sido de impacto importante para las comunidades en
- 18 atención de inseguridad, participación ciudadana y trabajo comunitario, los instrumentos a
- 19 solicitar son los siguientes que rondan en su presupuesto aproximadamente veinticinco mil
- 20 dólares (\$25.000): -----
- 21 a) 1 Batería con Hit Hat y crash adicional asiento -----
- 22 b) 1 Set de Platillos para batería 14,16,20 serie 101 -----
- 23 c) 1 3.0 Octave, F3-F6 range, 37 Key, aluminum / black bar, 4 graduations, 220V. -----
- 24 d) 1 Xylophono DELUXE 3.5 Octave, F4-C8 range, 44 Key, Honduras Rosewood bar, 1
- 25 graduations. -----
- 26 e) 20 Atril de Bandeja -----
- 27 f) 5 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Tenors -----
- 28 g) 2 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Snare -----
- 29 h) 4 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Bass -----
- 30 i) 5 Carriers Randall May Snare -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27987

- 1 j) 1 Carriers Randall May Tenors -----
- 2 k) 4 Carriers Randall May Bass-----
- 3 l) 3 Teclados Randall May-----
- 4 m) 1 Xylofono de Marcha Yamaha Rngo 2.5 Octavos, Barras F2-C5. -----
- 5 n) 1 Glockenspiel de marcha Yamaha campanas de 2.5 octavos. -----

6 3. Para que la Administración Municipal mediante la Dirección de Ingeniería y
7 Operaciones verifique las instalaciones del Parque Centenario donde se había dispuesto
8 para albergar dicho proyecto y las posibles mejoras que deben presentarse al inmueble
9 para llevarlo a cabo con las condiciones técnicas necesarias. -----

10 4. Dicho proyecto se encuentra respaldado por: -----

11 ✓ Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que indica: "Toda
12 persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar
13 de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

14 ✓ Artículo 6 inciso g de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la
15 Diversidad de las Expresiones Culturales que indica: "medidas encaminadas a respaldar y
16 apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones
17 culturales" -----

18 5. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

19 6. Se comunique a los interesados. -----

20 7. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." -----

21 **El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de trámite**
22 **de Comisión, la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón**
23 **Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez, y**
24 **los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por**
27 **los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo,**
28 **Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez, y los Regidores Suplentes Melissa**
29 **Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27988

1 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la
2 Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena
3 Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez, y los Regidores
4 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, el cual por unanimidad se
5 aprueba.-----

6 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto
7 de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena
8 Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez, y los Regidores
9 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por mayoría de
10 votos se aprueba como se detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N°28-----

12 "Por tanto:-----

13 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
14 dispensa de trámite de Comisión:-----

15 1. En cumplimiento del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2021 del 01 de Marzo del
16 2021 la creación de la Banda Municipal de Marcha del Cantón de Goicoechea, tomando
17 en cuenta que el proceso de Contratación de Uniformes así como la persona Directora
18 se encuentran en trámite, se proceda con la adquisición de los instrumentos musicales
19 que se indican a continuación por un monto total aproximado de cincuenta y ocho
20 millones trescientos veintiocho mil ciento setenta y seis colones con noventa y tres
21 céntimos (¢58,328,176.93) así como el costo de cien sillas plegables para la banda por
22 un monto de unitario promedio de ¢18.309,73 (¢1.830.973), por lo que el monto total
23 estimado asciende a sesenta millones ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y
24 nueve con nueve céntimos (¢60.159.149,9), de acuerdo con las cotizaciones y
25 formularios correspondientes adjuntos. Los artículos por adquirir son los siguientes:---

- 26 gg) 5 flautas traversas en C de gama profesional-----
- 27 hh) 5 clarinetes en Bb de gama profesional -----
- 28 ii) 5 saxofones altos en Eb de gama profesional -----
- 29 jj) 3 saxofones tenores en Bb de gama profesional-----
- 30 kk) 5 melófonos de marcha en F de gama profesional -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27989

- 1 ll) 5 trompetas en Bb de gama profesional-----
- 2 mm) 5 trombones tenores en C de gama profesional-----
- 3 nn) 3 sousafonos de marcha de gama profesional -----
- 4 oo) 2 marimbas 4/3 octavas con armazón para Marching band y ruedas todo terreno. ---
- 5 pp) 1 sintetizador con ordenador de 7 octavas -----
- 6 qq) 1 gong sinfónico de 36 pulgadas con stand para Marching band -----
- 7 rr) 1 bombo sinfónico de 32 x 18 pulgadas -----
- 8 ss) 5 snare de alta tensión en 14 pulgadas marcha con cargador incluido en color negro,
9 gama profesional -----
- 10 tt) 2 multi tenores de 5 toms, 6,10,12, 13, 14 pulgadas de alta tensión con cargador
11 incluido en color negro, gama profesional. -----
- 12 uu) 1 bombo de marcha de 18 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
13 negro, gama profesional -----
- 14 vv) 1 bombo de marcha de 20 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
15 negro, gama profesional -----
- 16 ww) 1 bombo de marcha de 22 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
17 negro, gama profesional -----
- 18 xx) 1 bombo de marcha de 24 pulgadas de alta tensión con cargador incluido en color
19 negro, gama profesional -----
- 20 yy) 2 juegos de platillos de marcha de 18 pulgadas con agarraderas
- 21 zz) 50 atril de bandeja -----
- 22 aaa) 5 parches para snare de marcha hibrido de 14 pulgadas -----
- 23 bbb) 5 parches para snare de marcha inferiores de 14 pulgadas-----
- 24 ccc) 2 parche para tenor de marcha de 6 pulgadas -----
- 25 ddd) 2 parche para tenor de marcha de 10 pulgadas-----
- 26 eee) 2 parche para tenor de marcha de 10 pulgadas-----
- 27 fff) 2 parche para tenor de marcha de 13 pulgadas-----
- 28 ggg) 2 parche para tenor de marcha de 14 pulgadas-----
- 29 hhh) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 18 pulgadas color negro
- 30 iii) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 20 pulgadas color negro



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27990

- 1 j)) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 22 pulgadas color negro
- 2 kkk) 2 parche para bombo de marcha en especificación indoor de 24 pulgadas color negro
- 3 lll) 100 sillas plegables.-----
- 4 2. Para que la Administración Municipal gestione con la Embajada Americana de
- 5 Estados Unidos la posible donación de instrumentos musicales para fortalecer dicho
- 6 proyecto, mismo es parte de los ejes de atención dentro del programa Sembremos
- 7 Seguridad que en otros cantones ha sido de impacto importante para las comunidades en
- 8 atención de inseguridad, participación ciudadana y trabajo comunitario, los instrumentos a
- 9 solicitar son los siguientes que rondan en su presupuesto aproximadamente veinticinco mil
- 10 dólares (\$25.000): -----
- 11 o) 1 Batería con Hit Hat y crash adicional asiento-----
- 12 p) 1 Set de Platillos para batería 14,16,20 serie 101 -----
- 13 q) 1 3.0 Octave, F3-F6 range, 37 Key, aluminum / black bar, 4 graduations, 220V. ----
- 14 r) 1 Xylophono DELUXE 3.5 Octave, F4-C8 range, 44 Key, Honduras Rosewood bar, 1
- 15 graduations.-----
- 16 s) 20 Atril de Bandeja -----
- 17 t) 5 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Tenors -----
- 18 u) 2 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Snare -----
- 19 v) 4 Stand Modular Airlift Stadium Hardware Bass-----
- 20 w) 5 Carriers Randall May Snare -----
- 21 x) 1 Carriers Randall May Tenors -----
- 22 y) 4 Carriers Randall May Bass-----
- 23 z) 3 Teclados Randall May-----
- 24 aa) 1 Xylofono de Marcha Yamaha Rngo 2.5 Octavos, Barras F2-C5. -----
- 25 bb) 1 Glockenspiel de marcha Yamaha campanas de 2.5 octavos. -----
- 26 3. Para que la Administración Municipal mediante la Dirección de Ingeniería y
- 27 Operaciones verifique las instalaciones del Parque Centenario donde se había dispuesto
- 28 para albergar dicho proyecto y las posibles mejoras que deben presentarse al inmueble
- 29 para llevarlo a cabo con las condiciones técnicas necesarias. -----
- 30 4. Dicho proyecto se encuentra respaldado por: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27991

1 ✓ Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que indica: "Toda
2 persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar
3 de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

4 ✓ Artículo 6 inciso g de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la
5 Diversidad de las Expresiones Culturales que indica: "medidas encaminadas a respaldar y
6 apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones
7 culturales" -----

8 5. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

9 6. Se comunique a los interesados. -----

10 7. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
11 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

12 **VOTO EN CONTRA** -----

13 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

14 **ARTICULO X.**-----

15 **ALTERACION OFICIO SM-0674-2023 (SM-0637-2023)** -----

16 "Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento
17 2023LD-000001-0024100001, titulado "**Adquisición de papelería para usos de**
18 **la administración Municipal, modalidad entrega según demanda**", se remite
19 para análisis y aprobación del Concejo Municipal, la misma puede ser consultada a
20 través del SICOP. -----

21 No se omite manifestar **que el plazo otorgado es de 6 días hábiles, siendo**
22 **el ultimo día 13 de marzo de 2023**, según lo indicado por el Departamento de
23 Proveeduría se debe tener presente las causales de sanciones que establece la
24 Ley General de Contratación Pública, ley 9986, en su artículo 125." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
26 **Trámite de Comisión del Oficio SM-0674-2023, la cual por unanimidad se aprueba.**

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-0674-**
28 **2023 (SM-0637-2023), el cual por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27992

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, catorce millones si, es la de papel, si
2 por eso llega al Concejo porque son, es prorrogable por 4 años, entonces suma casi
3 sesenta millones. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Oficio
5 SM-0674-2023, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:
6 ACUERDO N°30 -----

7 "Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con la
8 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000001-0024100001, que es "Adquisición de
9 papelería para usos de la administración Municipal, modalidad entrega según
10 demanda".-----

11 Adjudicar la LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000001-0024100001 "Adquisición
12 de papelería para usos de la administración Municipal, modalidad entrega
13 según demanda", al señor EMMANUEL HERNANDEZ CÉSPEDES, por el monto
14 ofertado y bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el
15 ordenamiento jurídico en materia de contratación administrativa, incluyendo los
16 requisitos de validez y eficacia para este tipo de procedimientos." ACUERDO EN
17 FIRME, COMUNIQUESE -----

18 ARTICULO XI. -----

19 ALTERACIÓN CORREO ENVIADO POR LA SEÑORA GLORIANA CARMONA
20 SERAVALLI. (POSTULACION PARA EL CCDYRG) -----

21 La Licda. Yoselyn Mora Calderón indica, el correo electrónico enviado indica lo
22 siguiente: Adjunto correo electrónico de la señora Gloriana Carmona, enviado el 8 de
23 marzo del año en curso mediante el cual se postula para formar parte del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual no se visualizó pues ingreso
25 a la carpeta de spam correo no deseado, por lo que se adjunta por este medio para sus
26 conocimientos, la nota de la muchacha dice:-----

27 Por medio de la presente deseo externarles mi interés a formar parte del Comité
28 Cantonal de Deportes, ya que considero que es unos de los comités más importantes
29 para el cantón, el cual se puede cambiar las condiciones de vida de muchas personas,
30 adicionales soy fiel creyente en que los programas deportivos en nuestra población



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27993

1 podrá motivar a niños y jóvenes, manteniéndolos lejos de las organizaciones de
2 delictivas, mejorando esto la seguridad del cantón. -----

3 Gloriana Carmona Seravalli. -----

4 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, este oficio es sobre las
5 postulaciones. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal señala, es que vamos a ver para explicar, el
7 plazo para entregar las postulaciones para el Concejo Municipal, venció el viernes a las
8 10:00 am, cuando se hizo el Orden del día, y la correspondencia y demás las
9 compañeras me dijeron que no había ingresado ninguna persona, hoy cuando revisan
10 el correo spam se dan cuenta que una persona si se postuló una muchacha y entró en
11 tiempo y en forma la postulación, entonces solo es esa, que está predispuesta
12 básicamente. -----

13 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, si y además que de
14 parte del Concejo tendría que ser una mujer entonces estaríamos bien. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, si porque un hombre presento
16 documentos pero no se puede porque tiene que ser mujer que también a ese hombre
17 lo postularon para ir por las asociaciones, entonces tiene doble postulación. -----

18 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, entonces ese correo vendría
19 a subsanar que el Concejo debe nombrar una mujer. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, si porque de hecho cuando Yoselyn
21 hizo la nota diciendo que nadie había entregado lo que nosotros íbamos a proponer era
22 ampliar el plazo para entregar digamos durante esta semana y nombrarla el otro lunes,
23 como ya efectivamente llegó una persona entonces ahora sería votar sobre si se
24 nombra o no esa persona. -----

25 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, a esa mujer, Carlos. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, se llama Gloriana Carmona
27 Seravalli, doña Andrea me pidió la palabra y le doy la palabra a don Carlos. -----

28 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, yo nada más quería
29 porque yo no vi el curriculum, un poco de la situación porque realmente, estamos
30 hablando del Comité de Deportes definitivamente hay que tener delicadeza y bueno el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27994

1 interés que bueno de parte de esa muchacha pero quisiera saber quién, es un poquito
2 de su curriculum. -----

3 El Presidente del concejo Municipal indica, va a proceder Yoselyn a leer, Andrea
4 quiere que leamos todo el curriculum, es bastante, voy hacer un receso de dos minutos
5 y si quieres puedes venir porque el tema es el uso de los datos personales. -----

6 **Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos el Presidente del**
7 **Concejo Municipal da un receso de dos minutos.** -----

8 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos el Presidente del**
9 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

10 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo quería referirme a este
11 asunto señor Presidente desde que se hizo la publicación debería de haberse indicado
12 que tenía que ser una mujer, y en esa publicación no se indicó eso, por eso es que
13 participaron solo hombres y yo creo que quedo en no hay un equilibrio de participación
14 porque tenemos muchas mujeres que les hubiera gustado participar en esa, esa la
15 están sacando y la publicación no dice que tiene que ser una mujer, la mujer tiene que
16 ser la del Concejo el representante del Concejo tiene que ser mujer como se estaba
17 hablando hace un momento pero en la publicación tenía que haberse indicado que era
18 una mujer, y eso es importante, en cambio en las asociaciones creo que si es un hombre
19 creo que era el señor Chaves, que se va a sustituir, pero en la que va a nombrar el
20 Concejo es una mujer, yo quisiera que eso quedara bastante claro se tiene que devolver
21 a mí a repetir esa publicación si lo quieren hacer si no lo quieren hacer pero hay un
22 montón de mujeres que les hubiera gustado participar en el comité, un montón de
23 mujeres, pero la publicación léanla para que vean aquí yo la tengo para que vean que
24 en ningún momento dice que se tenía que haber indicado que tenía que tenía que haber
25 sido solo mujeres no y ahí no se indica eso, por eso es que participaron creo una
26 cantidad de hombres ahí. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal menciona, nada más aclarar solamente
28 participaron dos personas, un hombre y una mujer el hombre que participó también fue
29 postulado por asociaciones para estar en la representación de las asociaciones
30 deportivas, es decir Asociaciones de Desarrollo lo postularon para participar el día



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27995

1 viernes en la asamblea que se va a realizar esta semana, Asociaciones de Desarrollo
2 perdón, además de eso aclarar el género de la persona representante don Carlos deme
3 un momento, el género de la persona representante por las Asociaciones de Desarrollo
4 pueden ser tanto hombre como mujer, Gerardo Chaves renuncia pero pueden elegir a
5 la persona las asociaciones que gusten ahora sobre la postulación del Concejo
6 Municipal, efectivamente es una mujer por algo se postuló una mujer es que la
7 publicación no decía expresamente posiblemente que era solo mujeres pero estuvo
8 siempre abierto para que se postularan o sea aquí no hubo limitaciones de participación
9 a nadie, ahora se postuló una persona pero se pudieron haber postulado 15 y nada
10 hubiera pasado entonces quería eso dejarlo claro porque haber puesto esa
11 especificación claramente no tuvo repercusión en que una muchacha haya decidido
12 postularse, si lo hizo verdad con el tema que ya les explique que lo hizo mediante spam,
13 etc., etc., que se vislumbró en el correo de la Secretaría que eso es un error material,
14 humano que a cualquiera le puede pasar.-----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, yo pienso que
16 hubiera efectivamente hubiera sido deseable que se dijera en la publicación que tenía
17 que ser mujer para que ningún hombre participara pero no podemos decir que por no
18 haberlo dicho se le negó la participación de las mujeres, ahí las mujeres podían
19 participar no decía que no se podía me parece a mí que lo único que estaría legitimado
20 para recurrir un acuerdo que podemos tomar el día de hoy es ese hombre que participo
21 y que puede decir que no decía en la publicación y que entonces él tiene que ser
22 considerado, pero aparte de él no hay ninguna otra persona que pueda salir afectada
23 porque la publicación era abierta y cualquiera podía participar no sé le quito la
24 posibilidad de participar a nadie entonces yo hubiera querido que participara más gente
25 por supuesto esa muchacha yo no tengo idea de quien es probablemente alguien aquí
26 del Concejo la conozca pero yo no tengo idea de quién, hubiera deseado que participara
27 más gente pero eso es lo que tenemos esa fue la única que participó.

28 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, no quería solicitar que nos
29 regalaran los nombres de esos dos postulantes, como se llama la muchacha, o la
30 señora. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27996

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, Gloriana Carmona Seravalli, es la
2 persona la que tendríamos que votar ahorita y el señor que está en doble postulación
3 también por Asociaciones se llama Juan Antonio Rojas Rojas. -----

4 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, pero lo que yo creo
5 que las asociaciones ya ellos escogieron.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ahí ya las compañeras de Secretaría
7 tienen un padrón levantado con las personas -----

8 Interrumpe El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, a mí me hubiera
9 gustado que se leyera el curriculum de Gloriana. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces vamos a proceder a darle
11 lectura. -----

12 La Licda.Yoselyn Mora Calderón, procede a dar lectura.-----

13 Educación: -----

14 **Primaria:** Escuela Pilar Jiménez Solís. -----

15 **Secundaria:** Bachillerato Por Madurez. -----

16 **Universidad Braulio Carrillo:** Administración Aduanera. -----

17 **Universidad Castro Carazo-Derecho** (actual) -----

18 **Universidad de las Ciencias y el Arte:** Curso Iluminación Residencial. -----

19 Ina-Curso servicio al cliente. -----

20 **Experiencia Laboral:**-----

21 **ALCA Logística S.A. Pricing y operaciones 2014.** -----

22 Manejo de plataforma TIC@ del Ministro de Hacienda de Costa Rica. -----

23 **Global Services Customs.** -----

24 **Operaciones y administrativo.** -----

25 **2016.** -----

26 **Cressa Logistcs S.A.** -----

27 **2017.** -----

28 **ITG Logistcs S.A.** -----

29 **2019.** -----

30 **Tripp Cargo Logistcs S.A.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27997

1 Operaciones -----

2 Actual. -----

3 Referencias Profesionales: -----

4 Jonathan González. -----

5 Randall Robison. -----

6 Rigoberto Corrales. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno eso sería el resumen del
8 curriculum entonces vamos a proceder compañeros con la elección, al ser solo una
9 persona la que se está postulando vamos a proceder a hacer la votación en el
10 sistema digamos de votación si están a favor o en contra de que ella sea la persona
11 representante del Concejo ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de deportes
12 y Recreación. -----

13 ARTICULO XII. -----

14 ELECCION REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA
15 DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
16 GOICOECHEA. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el
18 nombramiento como representante del Concejo Municipal ante la Junta
19 Directiva del CCDYRG, a la señora Gloriana Carmona Seravalli, la cual por
20 mayoría de votos se aprueba. -----

21 VOTO EN CONTRA -----

22 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
24 nombramiento como representante del Concejo Municipal ante la Junta
25 Directiva del CCDYRG, a la señora Gloriana Carmona Seravalli, la cual por
26 mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación: -----

27 ACUERDO N° 31 -----

28 "Por mayoría de votos se nombra a la señora Gloriana Carmona Seravalli,
29 cédula 113600702, como representante del Concejo Municipal ante la Junta
30 Directiva del Comité Cantonal de Deportes." **ACUERDO EN FIRME.**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27998

1 **COMUNIQUESE** -----

2 **VOTOS EN CONTRA** -----

3 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.** -----

4 **ARTICULO XIII.** -----

5 **ALTERACIÓN OFICIO SM-642-2023** -----

6 “Adjunto encontrará oficio MG-AG-DI-0519-2023, suscrito por el Ing. Mario
7 Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones recibido en este
8 Despacho el día 28 de febrero del 2023, quien remite copia de nota suscrita por el
9 señor Alexis Castillo García. Representante Legal de Soluciones Constructivas
10 Castillo SCC S.A. contratista a cargo de la ejecución del proyecto denominado
11 **“CONTRATACION DE MURO DE GAVIONES Y CONTERNCION DE TERRERNO
12 PARA DESARROLLO O CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL EN URB.
13 MONTELIMAR”**. Se solicitó una valoración ambiental de zona logística. -----

14 Así mismo, indica que si bien dicha obra implica un aumento del tiempo proyectado
15 a lo planteado, el cual sería para 75 días de ejecución, se debe de señalar que el
16 desarrollo del proyecto se vio dichas causas planteadas por el señor Castillo
17 García, asimismo, por lo anterior señalado y fundamentado en la Ley de
18 Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo adicional solicitado por la
19 empresa contratista de 15 días se considera justificado, para con la imposibilidad
20 de terminar las obras para el 11 de marzo del año 2.023, fecha en que se vence el
21 plazo inicial, por lo tanto, según dicha ley, el contratista podrá solicitar una prórroga
22 de hasta un 50% del tiempo otorgado inicialmente, a lo que la Dirección de
23 Ingeniería y Operaciones encuentra justificado. -----

24 Lo anterior para su estudio y valoración siendo que ese Concejo Municipal,
25 mediante Sesión Extraordinaria N° 23-2022, Artículo III.III, se aprobó dicho
26 proyecto. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de
28 Trámite de Comisión el Oficio SM-0642-2023, de la Secretaria Municipal, la cual
29 por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

27999

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-0642-
2 2023 de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
4 Oficio SM-0642-2023, de la Secretaria Municipal, la cual por unanimidad se
5 aprueba, como se detalla a continuación: -----

6 **ACUERDO N°32** -----

7 "Se aprueba la solicitud de prórroga de 15 días realizada mediante oficio MG-
8 AG-00963-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado al proyecto
9 denominado "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TERRENO
10 PARA DESARROLLO O CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN URB.
11 MONTELIMAR", orden de compra #66437. Bajo la Licitación Abreviada 2022 LA
12 000010-0024100001", a cargo del contratista Alexis Castillo García, Representante
13 Legal de Soluciones Constructivas Castillo SCC S.A., todo esto según lo señalado
14 mediante oficio MG AG DI-0519-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
15 Urbanismo." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 **ARTICULO XIV.** -----

17 **ALTERACIÓN: SM-683-2023 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.** -----

18 "En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2023, celebrada el
19 27 de febrero de 2023, artículo IX.V, donde se aprobó por unanimidad y con
20 carácter firme moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
21 en lo que interesa indica: "1. Acordar iniciar el proceso de sustitución de la persona
22 representante del Concejo Municipal y de las organizaciones comunales ante el
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

24 2. Programar la elección de la persona representante del Concejo Municipal
25 ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para la Sesión
26 Ordinaria a celebrarse el día lunes 13 de marzo de 2023, las postulaciones serán
27 recibidas a más tardar el viernes 10 de Marzo a las 10 de la mañana por los medios
28 establecidos." -----

29 Procedo a informar que al ser la **01:22 p.m. del 10 de marzo de 2023** se
30 recibió en este Departamento el nombramiento de dos delegados por parte de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28000

1 Asociación de Desarrollo Específica Pro mejoras del Nazareno, siendo que el
2 acuerdo en mención señala: *“las postulaciones serán recibidas a más tardar el*
3 *viernes 10 de Marzo a las 10 de la mañana por los medios establecidos”*, razón por
4 la cual comunico a este Honorable Concejo de la existencia de dicha nota. -----

5 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
7 **Trámite de Comisión del Oficio SM-0683-2023, de la Secretaria Municipal, la cual**
8 **por unanimidad se aprueba.** -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno para explicar el tema, para ver
10 en qué línea toma el acuerdo el Concejo, la publicación que se hizo para recibir
11 postulaciones de padrón de esta asamblea que es el viernes, este viernes, es hasta
12 el viernes 10, a las 10:00 am, que vencía y entonces se recibe a la 1:22 pm, un correo
13 electrónico que indica que la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras del
14 Nazareno, mandó a sus postulantes, posterior al plazo otorgado, entonces yo al
15 menos hablando con doña Lilliam consideraríamos que esas postulaciones no,
16 deberían de ser aceptadas, en virtud de que fueron entregadas después del plazo, no
17 sé si en eso estamos de acuerdo o si alguno tiene otra propuesta, pues que la ponga
18 sobre la mesa pero entonces así se mantendría, dado así porque podría haber
19 entonces asociaciones que mañana puedan venir alegar exactamente la misma
20 situación y podría naturalmente afectar el proceso si uno toma una decisión sobre una
21 y no sobre otra verdad, entonces, sería comunicar a las personas interesadas el
22 vencimiento del plazo correspondiente que no pueden ser tomadas en cuenta dentro
23 del padrón de la asamblea, más o menos esa es la línea iría el acuerdo si así lo tienen
24 a bien, entonces esa sería la propuesta del acuerdo. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-0683-**
26 **2023, de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
28 **Oficio SM-0683-2023, de la Secretaria Municipal, la cual por unanimidad se**
29 **aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°33** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28001

1 “Se informe a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras del
2 Nazareno, que lastimosamente no podrán incluirse sus delegados en la elección
3 del representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Goicoechea, programada para el viernes 17 de marzo a
5 las 17:30 horas en Sala de Sesiones del Concejo Municipal debido a que la nota
6 fue entregada el viernes 10 de marzo de 2023 a la 01:22 pm y según acuerdo
7 tomado en Sesión Ordinaria 09-2023 celebrada el 27 de febrero de 2023, artículo
8 IX.V, por tanto, N° 2 que indica: “2. Programar la elección de la persona
9 representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Goicoechea para la Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 13 de
11 marzo de 2023, las postulaciones **serán recibidas a más tardar el viernes 10 de**
12 **Marzo a las 10 de la mañana** por los medios establecidos.” **ACUERDO EN FIRME,**
13 **COMUNIQUESE.**-----
14 **ARTICULO XV.** -----
15 **CONTROL POLITICO.**-----

16 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, estaba viendo el PM, del día de hoy y me
17 encontré un asunto del Comité de Deportes, donde hay una renuncia de una muchacha y se
18 reúne el Comité de Deportes el 24 diciendo que no aceptan la renuncia de la señora trabajadora
19 del Comité de Deportes, pero el Comité de Deportes no tiene quórum el 16 de febrero el
20 compañero Chaves renunció, entonces no tiene quórum no sé porque se reúnen y la votación
21 quedo tres a dos, todavía no me da la cabecita porque se reúnen si no hay quórum es que es
22 lo que no entiendo y todavía toman el acuerdo y lo mandan acá yo creo que es una falta de
23 consideración y una falta hasta de respeto para el Concejo porque lo están viendo como si
24 estuviera pintado en la pared y tengo algo que si hace días vengo molesto también en ese
25 asunto de nuestra compañera digo nuestra compañera porque es una persona que yo aprecio
26 bastante a Betsabeth, yo me imagino como paso Betsabeth ese día de la Mujer, yo me imagino
27 como lo paso ella, tiene 9 meses de estar fuera del Comité de Deportes, tiene 9 meses que esa
28 piscina anda dando vueltas, nombraron a una persona que no tiene los requisitos para estar
29 ahí y Betsabeth digamos que los tiene o que puede hacer uso de ellos, ella está suspendida y
30 la mandaron a administrar un gimnasio que no tiene uso ella no trabaja en las 8 horas, ese



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28002

1 movimiento le ha costado al Comité de Deportes cinco millones de pesos el tener a Betsabeth
2 fuera de la piscina por pura, pura cabezonada, de la Junta Directiva, porque no le encuentro, y
3 cuando a ella la mandaron también a eso no tenían quórum también, entonces siguen dándole
4 y dándole y tomando acuerdos sin tener el quórum yo creo que eso es ilegal, y así como
5 nosotros corrimos para digo nosotros corrimos por ASMAGO, corrimos por los niños síndrome
6 de Down, también debemos de correr por esa señora porque ella tiene 23 años de estar
7 trabajando ahí es una persona que no da problemas que se los ha buscado ahora pues sí pero
8 ella no da problemas así que yo creo que es una injusticia que celebren el Día de la Mujer y
9 que tengan a una señora indefensa ahí metida en una bodega porque es una bodega, donde
10 no se hace nada, pero diay así lo decidieron la Junta Directiva y espero que el Concejo algún
11 día tome conciencia de esto y protejan a una dama. -----

12 La Regidora Suplente, Andrea Chaves Calderón indica, es seguir un poco con el tema del
13 Comité de Deportes, pero bueno yo hace unos días les pase unas imágenes bueno yo
14 acompaño a los entrenamientos entonces hace unos días les pase al chat del Concejo una
15 imágenes que a uno lo entristecen mucho primero muy preocupada por el tema de que ya
16 tenemos lluvias y las instalaciones por lo menos ahí en la piscina y me imagino que otras
17 instalaciones a nivel del cantón pues ya tienen huecos por no decir una gotera ya son láminas
18 enteras que se han desprendido y creo que ya se ha inundado, porque hoy que llovió bastante
19 es algo bastante delicado se van a empezar a deteriorar los inmuebles ya por dentro y bueno
20 aparte de eso el tema que también les pase una imagen de donde pasaron el contenedor por
21 no decir el gas, el cilindro de gas, que calienta la piscina está ubicado en una zona lo trasladaron
22 a otra zona totalmente al aire libre no tiene ningún tipo de protección ustedes vieron ahí donde
23 se entrenan las vallas, es sumamente peligroso porque ahí está la válvula que pasa por encima
24 un tubo en el aire no sé el tema de seguridad vieran como me preocupa porque yo voy ahí y
25 veo esa situación y es algo mínimo lo que uno ve pero ahorita que vienen las lluvias de hecho
26 ahorita le decía al compañero de emergencias que pusieron una publicación muy bonita por
27 cierto que dice señores de la comunidad revisen sus canoas, revisen sus techos, ya viene la
28 época de lluvias evitemos accidentes, verdad y peligros pero nosotros estamos así y cómo
29 hacer para que verdad se pueda hacer por lo menos lo que es lo que tiene que ver con el
30 mantenimiento de las instalaciones por seguridad no solamente de las personas que visitan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28003

1 sino también por los que trabajan ahí es realmente complicado ver como el deterioro cada vez
2 va más y viene la época más difícil que es el invierno y se nos está adelantando cada vez
3 tenemos situaciones ahí y bueno yo sigo preocupada les externo esto porque el tema del
4 cilindro de gas, me parece tan peligroso ahí que ojalá no haya ningún accidente, pero sería
5 bueno que por lo menos un asunto de emergencia busquemos alguna solución para que eso
6 no esté ahí tan expuesto. -----

7 El Regidor Propietario William Rodríguez Román menciona, es para el señor Alcalde, esta
8 carretera nacional señor Alcalde viera como me están diciendo de los treinta millones no sé qué
9 ha pasado ya es mucho tiempo y esa calle está intransitable que uno no sabe para dónde cruzar
10 y después en la parte de la Socola esos dos kilómetros no se podrían pasar para la parte de
11 arriba hacia abajo, porque viera que un día de estos estuve yo ahí la semana pasada y ya es
12 un deterioro de calle que definitivamente con estas lluvias, ya la gente no puede ni bajar en
13 moto ni en carro ni nada, sería bueno que analizaran eso Andrés para ver si se puede ayudar
14 a esa gente que se comiencen los dos kilómetros arriba hacia abajo y también del Comité de
15 Deportes, voy en la misma línea con don Carlos de esa señora que la pasaron ahí, ahí en el
16 gimnasio, es difícil que la pasaran ahí y es una injusticia donde está ella como abandonada
17 metida en un escritorio allá en un rinconcito eso no sé deberíamos cambiar nosotros las
18 inconsistencias que hay en el Comité de Deportes adentro, el mantenimiento, ya deberíamos
19 actuar es muy cansado estar hablando del Comité de Deportes y deberíamos ya actuar para
20 pasar eso que se yo ya en diciembre se hace una nueva junta día y sería eso dárselo a la
21 Administración para que lo manejen en ese tiempo determinado es injusto que los deportistas
22 sufran en este cantón. -----

23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, es para el señor Alcalde en
24 meses atrás yo había mandado una nota porque en Barrio Adoración Castro, es una comunidad
25 que está en Ipís que está más o menos al frente de la entrada los Cafetos, ahí hay un terreno
26 municipal, al fondo es cierto que la comunidad es pequeñita, es una callecita ahí angosta ahí
27 viven vecinos y este vecino nuevamente ahorita que está viendo la sesión me vuelve a mandar
28 un audio y lo acabo de escuchar y me dice bueno en su momento me contestaron que no había
29 presupuesto entonces este vecino me mando dos audios ahorita y los escuche ahorita y me
30 dice que hay que hacer a ver si por lo menos les ponen tres maquinitas de hacer ejercicios ahí,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28004

1 ahí no hay casi nada entonces para ver si se pudiera porque él me dice que, que tiene que
2 hacer que si tiene que venir aquí al Concejo o qué, entonces él en este momento está viendo
3 la sesión y a ver tal vez si hay algún lado se pueden sacar esas tres maquinitas, y se le puede
4 colocar a esa comunidad ya que ellos la pidieron hace como más de un año mandé yo las notas
5 creo que dos y bueno en su momento me dijo la Administración que no había presupuesto pero
6 tal vez ahora de algún lado les puedan colocar por lo menos esas tres máquinas para los adultos
7 mayores que viven en esa comunidad -----

8 El Alcalde Municipal manifiesta, bueno con respeto al tema de la rutas nacionales, no sé
9 si les había comentado que después de la bendita firma que costó mucho del Convenio Marco
10 con el MOPT, salieron diciendo que había que firmar un convenio por cada ruta nacional, pero
11 además que ellos no tenían ningún machote, que teníamos que hacerlo nosotros entonces
12 Andrés empezó a elaborar uno con Álvaro, que lo tiene en este momento Álvaro para ver si
13 esta semana ya Álvaro le da el visto bueno para mandárselo al MOPT, para ver si están de
14 acuerdo, esto es no se dejan ayudar de ninguna manera y uno creyó que el Ministro era muy
15 bueno resulta igual o peor que todos ojalá le manden el audio al final de cuentas no hay forma,
16 no hay forma y sin esos convenios no podemos invertir porque tenemos un problema legal
17 entonces la plata está ahí pero hasta que no se firmen los convenios que ahora pide el MOPT,
18 estamos fregados pero vamos a enviarlos esta semana a ver si ellos lo envían a legal, y vemos
19 si antes de que ellos tengan los contratos firmados nosotros podremos utilizar el dinero si Dios
20 quiere, y sobre el tema del Barrio Adoración Castro, mi recomendación es la misma que le doy
21 a muchos vecinos que dirijan en principio las solicitudes al Concejo de Distrito que tiene los
22 recursos para poder hacer este tipo de obras yo no sé si ellos han hecho esto pero al vecino
23 que me está escuchando si está viendo la sesión que pueden dirigirle la nota al Concejo de
24 Distrito de Ipís, haciendo la solicitud y posiblemente ellos la valoran y les ayudaran como han
25 ayudado en otras comunidades no veo mayor problema en eso aunque yo no asigno esos
26 recursos pero creo que por ahí lo puede canalizar sin ningún problema -----

27 **ARTICULO XVI.** -----

28 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

29 **ARTICULO XVI.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01014-2023,** enviado a la Jefa de
30 Departamento de Recursos Humanos, En seguimiento al oficio MG-AG-00923-2023, en relación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28005

1 al oficio SM ACUERDO 0548-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-
2 2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo donde se aprobó por mayoría de votos y
3 la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando
4 Chavarría Quirós y la Regidora Carolina Arauz Durán, quien no vota por encontrarse fuera de la
5 curul), el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Especial para el Nombramiento de
6 la Persona Auditora Municipal, según se detalla:-----

7 Al respecto, este Despacho aclara que se realiza salvedad de toda responsabilidad, siendo que
8 la totalidad del proceso para el nombramiento del puesto de la Persona Auditora Interna, fue
9 realizado enteramente por ese Órgano Colegiado y no por la Administración Municipal, siendo
10 responsable entonces dicho cuerpo colegiado de la totalidad el procedimiento y sus actos
11 posteriores en caso de existir algún vicio en dicho proceso. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTICULO XVI.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01016-2023**, enviado a la Jefa de
13 Departamento de Recursos Humanos, En seguimiento a los oficios MG-AG-00923-2023 y MG-
14 AG-01014-2023, en relación al oficio SM ACUERDO 0548-2023, que comunica acuerdo tomado
15 en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo VIII.XV, donde
16 se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 1 en contra del
17 Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós y la Regidora Carolina Arauz Durán, quien no
18 vota por encontrarse fuera de la curul), el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión
19 Especial para el Nombramiento de la Persona Auditora Municipal, según se detalla.-----

20 Así mismo, visto el documento MGAI-045-2023, el cual es copia para este Despacho, suscrito
21 por la Licda. Gisella Vargas López, la cual solicita se indique a partir de qué fecha rige el citado
22 acuerdo ya que el documento no lo indica, así como que señala que para la plaza Encargada de
23 Proceso Auditoría se indicó en el acuerdo como un (PM4) y corresponde a un (PM3).-----

24 Por tanto, este Despacho solicita no se realice el nombramiento indicado en el Acuerdo del
25 Concejo Municipal, hasta tanto dicho Órgano Colegiado, no aclare las consultas realizadas y
26 defina a partir de cuándo rige el nombramiento de la Licda. Vargas López. **SE TOMA NOTA.**

27 **ARTICULO XVI.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00996-2023**, enviado al Señor
28 Martín Durán Quesada, Por este medio me permito saludarlo, así mismo y en seguimiento con
29 el documento MGAG-DAD-CLP-218-2023, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles,
30 Asistente Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, (del cual se remite copia) quien rinde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28006

1 informe respecto a las acciones llevas a cabo sobre el caso de la falta de aceras para el paso
2 peatonal en la propiedad de la empresa Metalex.

3 En dicho documento, en el último párrafo específicamente, indica la señora Bermúdez Siles que
4 el día 02 de marzo conversa con su persona quien indica que actualmente están actualizando
5 los planos ante el Catastro Nacional y que una vez concluido este trámite, se presentará en
6 compañía de su abogado a conversar con el suscrito, para definir todos los pormenores de este
7 tema, siendo que están anuentes a ceder el espacio necesario para la construcción de la acera.

8 En atención a lo anteriormente mencionado, el suscrito queda a su disposición para coordinar la
9 cita respectiva y conversar sobre este tema. **SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTICULO XVI.IV. COPIA ALCALDE MUIICIPAL MG-AG-00999-2023**, enviado al Director de
11 Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 00560-2023, de fecha 28 de febrero de 2023,
12 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado
13 de nota MGAG-DI-0478-2023, en seguimiento con el oficio SM ACUERDO-2776-2022, que
14 comunica acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 47-2022, artículo IX.II, concerniente a que se
15 realice un proceso de iluminación del perímetro del Campo Ferial Municipal, situada en la Ciudad
16 de Guadalupe.-----

17 Lo anterior para que brinde lo requerido por parte de la Dirección Administrativa—Financiera. **SE**
18 **TOMA NOTA.**-----

19 **ARTICULO XVI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01029-2023**, enviado al Director de
20 Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-00577-2023, recibido el día 03 de marzo de
21 2023, mediante la cual haga referencia al oficio SM ACUERDO 0422-2023, comunica acuerdo
22 tomado en Sesión Ordinaria N°07-2023, celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo VIII.IV,
23 donde se aprobó por el Por Tanto del Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Asuntos
24 Ambientales, según se detalla.-----

25 Al respecto, este Despacho solicita realice el proyecto requerido según el Acuerdo Municipal,
26 siendo que la colocación de la malla en esa zona no corresponde a lo indicado y lo que se solicita
27 es que la Administración Municipal presente proyecto en todo el cantón según figura presentada
28 en la moción, el cual es para recolección de tapas y botellas. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTICULO XVI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01065-2023**, enviado al Director
30 Administrativo Financiero y a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28007

1 ACUERDO 0670-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023,
2 celebrada el día 06 de marzo de 2023, artículo VIII.XXIX., donde se aprobó el Por Tanto del
3 Dictamen N° 014-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se detalla:-----
4 1. Se apruebe la recomendación de la Administración Municipal bajo el oficio AG 00651-2023, el
5 cual justifica el aumento salarial para el primer semestre del año 2023 en 0.49% para todos los
6 funcionarios conforme lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal (Ley 77994).
7 porcentaje de conformidad al informe presentado por el Instituto Nacional de Estadística y
8 Censos (NEC) y la variación acumulada del IPC para el semestre de 2022.-----
9 2. Que el aumento salarial para el primer semestre del año 2023 rige a partir del mes de enero
10 de 2023. -----
11 3. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de
12 legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración.
13 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
14 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**
15 **ARTICULO XVI.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01069-2023**, enviado a la Jefa de
16 Recursos Humanos, Remito oficio SM ACUERDO 0641-2023, que comunica acuerdo tomado en
17 Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, artículo IV.III, donde se
18 aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del
19 Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós) el oficio MGA1 045-2023, suscrito por la Licda.
20 Gisella Vargas López, Auditoría Interna, según se detalla.-----
21 "Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la Lic. Gisella Vargas
22 López, actual funcionaria de la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad, quien funge
23 como Asistente de Auditoría desde el año 2002, a partir de la comunicación de este acuerdo al
24 Alcalde Municipal y a la interesada. (Sesión Ordinaria 10-2023, celebrada el 06 de marzo de
25 2023, artículo IV.III) (sic)-----
26 Lo anterior, para que proceda de conformidad con los trámites pertinentes para el nombramiento
27 de recargo de funciones de la Licda. Vargas López, a partir del 07 de marzo de 2023; asimismo,
28 este Despacho aclara que se realiza salvedad de toda responsabilidad, siendo que la totalidad
29 del proceso para el nombramiento del puesto de la Persona Auditora Interna, fue realizado
30 enteramente por ese Órgano Colegiado y no por la Administración Municipal, siendo responsable



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28008

1 entonces dicho cuerpo colegiado de la totalidad el procedimiento y sus actos posteriores en caso
2 de existir algún vicio en dicho proceso SE TOMA NOTA. -----

3 **ARTICULO XVI.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01077-2023**, enviado al Director
4 Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 0659-2023 que comunica que en
5 Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo VIII.XVI, se acordó
6 por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N° 022-2023 de la Comisión de
7 Gobierno y Administración, que detalla: -----

8 1. Se traslade a la Administración Municipal el oficio SM-1525-2022 de la Secretaría, para que
9 se realice un estudio de prefactibilidad de acuerdo a la solicitud realizada por el señor Johnny
10 Lizano Mota de la Cruz Roja Costarricense e informe al Concejo Municipal. -----

11 Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

12 **ARTICULO XVI.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01074-2023**, enviado al Director
13 Jurídico, En seguimiento con el oficio MG-AG-DJ 067-2023, anexo oficio SM ACUERDO 0640-
14 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de
15 marzo de 2023, artículo IV.I, donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó la nota suscrita
16 por la señora Tattiana Masís Obando, tomándose el siguiente acuerdo: -----

17 **ACUERDO N° 4**-----

18 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:-----

Organización	Cédula Jurídica	Presidente	Distrito	Plano Catastrado	Bien inmueble a adjudicar
Asociación Integral de Vecinos de las urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y alrededores de la plaza de Deportes de Mozotal----- -	3-002-863333	Tattiana Masis Obando---		SJ-75948488---	Adjudicar únicamente el Salón Comunal Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal---

29 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento realizando las correcciones
30 respectivas. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28009

1 ARTICULO XVI.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01070-2023, enviado al Director
2 Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 0655-2023 de fecha 07 de marzo del
3 2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria N ° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo de
4 2023, Artículo VIII XII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del
5 Dictamen N ° 010-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a
6 continuación: -----

7 ACUERDO N ° 19 -----
8 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

9 1. Ratificar por interés público el Presupuesto Ordinario 2023 y el Plan Operativo Anual
10 presentados por el Comité Cantona' de Deportes y Recreación de Goicoechea por
11 medio del oficio CCCR-JD-276-2022, el cual fue visto y aprobado por la Junta Directiva
12 del Comité en Sesión Extraordinaria N° 0018-2022, por la suma de quinientos cuarenta
13 y seis millones trescientos setenta y ocho mil doscientos tres colones con 00/100
14 (¢546.3787.203.00), que contempla el aporte de la Municipalidad,)según Art. 179
15 Código Municipal) por el monto de trescientos treinta y dos millones novecientos
16 ochenta mil ciento sesenta y tres (¢332.980.163.00) y en la estimación ingresos
17 Corrientes por el monto de doscientos trece millones trescientos noventa y ocho mil
18 cuarenta colones con 10/100 (¢213.398.040.00).-----

19 2. Se instruye a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
20 Goicoechea, que por única vez se ratificará el presupuesto ordinario antes mencionado
21 fuera de tiempo, para lo cual deberá cumplirse lo señalado en el Código Municipal
22 Artículo 181-En la primera semana de julio de cada año los comités cantonales de
23 deportes recreación someterán a conocimiento de los concejos municipales sus
24 programas anuales de actividades, obras e inversión. antes de aprobarse los
25 presupuestos ordinarios de la municipalidad. Los Comités también deberán presentar
26 un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. (lo subrayado
27 no es del original). Acuerdo debidamente aprobado. SE TOMA NOTA.-----

28 ARTICULO XVI.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01076-2023, enviado a la jefa
29 Departamentos de Recursos Humanos, Traslado oficio SM ACUERDO 0643-2023, de fecha 07
30 de marzo del 2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N O 10-2023, celebrada el día 06 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28010

1 marzo de 2023, Artículo IV.V, se acordó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos
2 (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez), aprobar el oficio
3 MG AG 00991-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: -----
4 ACUERDO N 07 -----
5 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N 005-2023, artículo
6 IV.I, celebrada el día 30 de enero de 2023 y se lea de la siguiente manera:
7 "Se autoriza al Alcalde Municipal para que asista a la Primera Reunión del Comité de
8 Coordinación del Comité de la Unión Europea, que da soporte al programa "Partnerships for
9 Sustainable Cities", en Bruselas, Bélgica del 06 al 09 de marzo de 2023, según lo señalado en
10 oficio DE-E-006-01-2023 suscrito por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
11 Locales."-----
12 La señora Irene Campos Jiménez, quedará como Alcaldesa en Ejercicio los días antes
13 mencionados." -----
14 Por lo que se remite dicho acuerdo, para su información y demás trámites correspondientes. **SE**
15 **TOMA NOTA.** -----
16 **ARTICULO XVI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01078-2023**, enviado al Director
17 Jurídico, Remito oficio SM ACUERDO 0662-2023 de fecha 07 de marzo del 2023, donde indican
18 que en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo VIII.XIX, se
19 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 025-2023 de
20 la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación:-----
21 ACUERDO N° 26-----
22 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
23 MUNICIPAL:-----
24 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0314-2023 de la Secretaría a la Administración Municipal,
25 para que la Dirección Jurídica rinda criterio sobre el convenio adjunto e informe a este Concejo
26 Municipal.-----
27 Acuerdo definitivamente aprobado.-----
28 Lo anterior para que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**---
29 **ARTICULO XVI.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01080-2023**, enviado al Director
30 Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0663-2023, que comunica acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28011

1 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo donde
2 por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N O 1 1-2023 de la
3 Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación:-----
4 ACUERDO N° 27-----
5 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:----- -
6 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez para el I
7 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas en la Universidad
8 Católica. -----
9 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 370 informa que cubre un 50% del costo
10 de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Rojas Jiménez será de
11 \$133.800.00-----
12 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez deberá aportar
13 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta
14 Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al
15 momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a
16 esta Comisión. -----
17 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
18 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----
19 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
20 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque
21 de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTICULO XVI.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01081-2023**, enviado al Director
23 Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0664-2023, que comunica acuerdo
24 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo VIII.XXI,
25 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 12-
26 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: -----
27 ACUERDO N ° 28-----
28 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
29 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda para el Cuatrimestre
30 2023 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Central. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28012

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 370 informa que cubre un 50% del costo
- 2 de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Vindas Miranda será de
- 3 \$191.400,00.-----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda deberá aportar
- 5 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta
- 6 Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento
- 7 de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 8 Comisión.-----
- 9 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 10 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque
- 12 de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTICULO XVI.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01084-2023**, enviado al Director
- 14 Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0665-2023, que comunica acuerdo
- 15 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo VIII.XXII,
- 16 se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 13-2023 de
- 17 la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación:-----
- 18 ACUERDO N° 29-----
- 19 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 20 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas para el I
- 21 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central. -----
- 22 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 370 informa que cubre un 50% del costo
- 23 de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Villalobos Vargas será de
- 24 \$139.650,00 -----
- 25 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas deberá aportar
- 26 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta
- 27 Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento
- 28 de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 29 Comisión.-----
- 30 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28013

1 5. Se comuniqué a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
 2 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
 3 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque
 4 de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTICULO XVI.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01088-2023**, enviado al Director
 6 de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0675-2023, que comunica acuerdo
 7 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo XII,
 8 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el oficio SM ACUERDO 0074-
 9 2023, Departamento de Secretaria, que contiene oficio MG AG 00071-2023, suscrito por el
 10 Alcalde Municipal, tomándose el siguiente acuerdo:-----

11 ACUERDO N° 38-----
 12 "Se aprueba la modificación de las actividades en las especificaciones técnicas en la Cláusula
 13 Primera de la Contratación Directa 2022 LA000007-0024100001 , contrato CP-0062-2022, del
 14 proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN EN ZONAS VERDES Y ÁREAS
 15 DE PARQUES DEL CANTON", Distrito de Ipís, a nombre de la empresa SOLUCIONES
 16 CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC S.A., cédula jurídica 3-101-630703, en específico del
 17 proyecto titulado de la CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y CAMERINOS EN LA PLAZA DE
 18 URBANIZACIÓN EN NAZARENO DISTRITO DE IPIS, todo esto según lo señalado mediante
 19 oficio MG AG D1-0016-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quedando
 20 de la siguiente manera: -----

Propuesta Actual			Propuesta técnica a modificar		
Actividad	Cant	Unidad	Actividad	Cant	Unidad
Cielo Raso	76	m2	Tapicheles Externos	26.55	m2
Enchape de Azulejo	76	m2	Cerramiento Interno	7.05	m2
			Veras	3	unidad
			Nivelación piso existente	8.7	m2
			Baño árbitro		loba'
			Cerramiento de Durock		2

29 Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho
 30 documento. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28014

1 **ARTICULO XVI.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01092-2023**, enviado al
2 Encargado de Prensa a.i., Anexo oficio SM ACUERDO 0654-2023, que comunica acuerdo
3 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo VIII.XI,
4 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N 0010-
5 2023 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, como se detalla a continuación: ----

6 ACUERDO N° 18-----

7 "POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

8 1. Que se otorgue en Conmemoración el Día del Dr. Fernando Centeno Güell, cada 29 de mayo
9 de cada año, recordando también la Fecha en que se celebra El Día Nacional de las Personas
10 con Discapacidad de conformidad con la Ley N° 8671.-----

11 2. Que dicha fecha sea publicitada en la página de Facebook de la Municipalidad.-----

12 Acuerdo definitivamente aprobado.-----

13 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**----

14 **ARTICULO XVI.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01071-2023**, enviado al Director
15 Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 0639-2023 de fecha 07 de marzo del
16 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N 009-2023, celebrada el día 27 de febrero
17 de 2023, Artículo IX.VIII, se acordó por mayoría de votos (5 a favor por 4 en contra de los
18 Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo
19 Rodríguez y Rodolfo Muñoz Valverde, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los
20 Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez
21 Román, como se detalla. -----

22 Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -

23 **ARTICULO XVI.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01079-2023**, enviado a la Señora
24 Melanie Ortiz Umaña, Me permito saludarle y al mismo tiempo remito el documento SM
25 ACUERDO 06532023 que comunica que en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06
26 de marzo de 2023, Artículo VIII.X, se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de
27 votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Femando Chavarría Quirós), el Por Tanto
28 del Dictamen N° 013-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a
29 continuación. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28015

- 1 1.No autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre esta
2 Municipalidad y la Municipalidad de Santa Ana, ya que el mismo carece de interés. ----
- 3 2.Se insta a la Administración Municipal a promover convenios de cooperación con las
4 municipalidades cercanas al Cantón. " (sic) **SE TOMA NOTA.** -----
- 5 **ARTICULO XVI.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01123-2023**, enviado al Director
6 Administrativo Financiero y Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO -0671-
7 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de
8 marzo del 2023 artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2023 de la Comisión
9 de Asuntos Culturales que aprueba la programación anual del cantón de Goicoechea para el año
10 2023, según se detalla. -----
- 11 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias, sujeto a
12 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTICULO XVI.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01118-2023**, enviado a la Jefa
14 Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO -0625-2023, que comunica
15 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo
16 III, inciso 58), donde se acordó trasladar a la suscrita nota COM.ESP.EST. Y CREAC. REGL.004-
17 2023.-----
- 18 Lo anterior para que brinde lo requerido a la mayor brevedad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 19 **ARTICULO XVI.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01117-2023**, enviado al Director
20 de Ingeniería y Operaciones, Traslado oficio SM ACUERDO 0572-2023, donde indica que en
21 Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo III, inciso 5), se
22 conoció nota suscrita por Walter Astúa M. -----
- 23 **ACUERDO N° 3.5**-----
- 24 Solicitar informe a la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal para resolver.
25 Lo anterior a fin de que proceda acorde a lo requerido en dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-
- 26 **ARTICULO XVI.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01116-2023**, enviado al Director
27 de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO -0619-2023, que comunica acuerdo
28 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo III, inciso
29 52), donde se acordó trasladar a la suscrita nota CONAPDIS-SRCS-OF-274-2023, enviado por
30 el señor Roderick Ariel Rodríguez Evans, jefe de la Sede Regional Central Sur. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2023, lunes 13 de marzo del 2023.

28016

1 Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA. -----

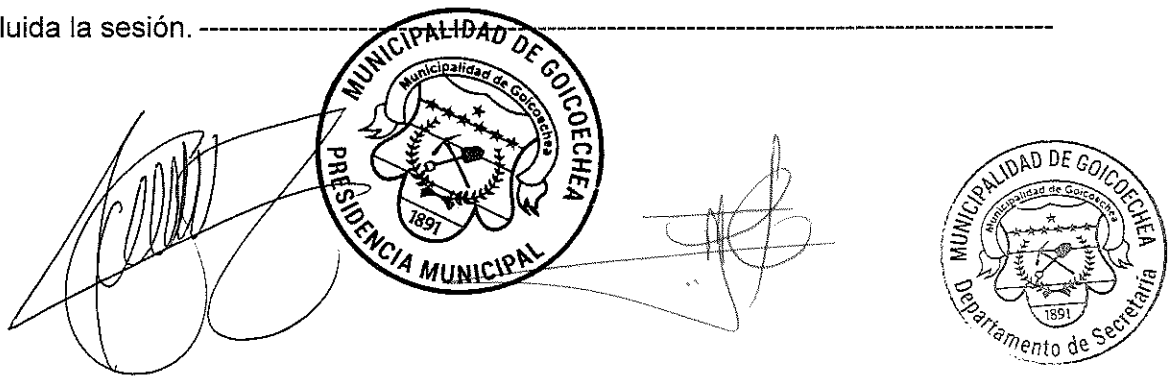
2 ARTICULO XVI.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01112-2023, enviado al Director
3 Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO -0606-2023, que comunica acuerdo
4 tomado en Sesión Ordinaria N° 10-20231 celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo III,
5 inciso 39), donde se acordó trasladar a la suscrita nota CNT-31-2023, enviada por el señor Carlos
6 López Solano, Presidente de la Cámara Nacional de Transportes de Costa Rica. -----

7 Lo anterior para su estudio y valoración. SE TOMA NOTA. -----

8 ARTICULO XVI.XXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01122-2023, enviado al Director
9 Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO -0666-2023, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del
11 2023, artículo a), donde se aprobó el Por Tanto 1.1 del Dictamen N° 14-2023 de la Comisión de
12 Asuntos Sociales que adjudica únicamente el Salón Comunal , bajo el plano catastrado SJ -
13 0552623-1984, a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, conforme al artículo 40 de
14 la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----

15 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, SE TOMA NOTA. -----

16 Al ser las veintiún horas, con treinta minutos el Presidente del Concejo Municipal, da
17 por concluida la sesión. -----



23 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga
24 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

25
26
27
28
29
30